

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



***LOS CAMBIOS EN EL ESTADO MEXICANO
Y LA INDUSTRIA PETROLERA:
CASO ROYAL DUTCH/SHELL***

T E S I S

que presenta
Beatriz Camarillo Cruz

**Para obtener el grado de
Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública
(Especialidad en Ciencia Política)**

Director de Investigación
Dr. Jorge A. Witker Velásquez.

Ciudad Universitaria, Distrito Federal, 2010.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I.- Agradecimientos

Con profundo respeto a mis padres, Juan Antonio Camarillo Reyes y Rufina Cruz Rodríguez, seres humanos excepcionales quienes con su amor y entrega incondicional han sabido imprimirme el valor y la fuerza para seguir adelante.

A Rafael, con quien comparto mis sueños y el anhelo de caminar juntos nuestras vidas.

A mis hermanos, Antonio, Verónica y Alfonsina, quienes con sus palabras de aliento, ejemplo y apoyo impulsan día a día mis acciones.

A Fátima, una estrellita en el firmamento.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, mi casa de estudios.

Al doctor Diego Valadés, por haberme brindado su confianza y apoyo invaluable, por estimularme en mi formación intelectual y enseñarme con su ejemplo el compromiso que tenemos con México.

A mi asesor de tesis, el doctor Jorge A. Witker Velásquez, por su importante y acertada guía en el desarrollo de esta investigación.

A cada uno de mis maestros de la carrera, que contribuyeron en mi preparación profesional.

A los honorables miembros del jurado.

Externo un agradecimiento muy especial a: Marco Vinicio Guzmán Gameros, Paulina Fernández Christlieb; Luís Díaz Müller; Jorge Federico Márquez Muñoz; Daniel Márquez Gómez, Juan José Saldaña Pascual; Raúl Sánchez Martínez; Mayra Martínez Medina; Ruth Espinosa de la Rosa; Guadalupe Mendiola González; Itayetzi Mayen Monjaráz; Veronica Rivera Villagómez y Amanda Monter Gamiño; profesores, compañeros y amigos que me brindaron su apoyo para la realización de este trabajo.

Los cambios en el Estado mexicano y la industria petrolera: caso Royal Dutch/Shell

Índice

I.- AGRADECIMIENTOS.....	3
II.- INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I.- EL CONTEXTO INTERNACIONAL.....	15
1.1. La configuración mundial tras la etapa de la segunda posguerra.....	15
1.2. Panorama del petróleo en el siglo XX y su escasez en el nuevo milenio..	24
1.2.1.- El pico del petróleo (<i>peak oil</i>).....	25
1.2.2.- El petróleo que queda (reservas).....	31
1.2.3.- Los precios del petróleo.....	34
1.2.4.- El desarrollo de energías alternativas.....	36
1.3. La geopolítica y geoestrategia del petróleo en un mercado globalizado...	39
1.3.1.- Geopolítica y energía.....	47
1.3.2.- Esbozo de los conflictos armados por el petróleo.....	51
CAPÍTULO II.- CÓMO OPERAN LAS MULTINACIONALES EN UN ORDEN GLOBAL: EL CASO DEL GRUPO ROYAL DUTCH/SHELL.....	56
2.1.- Marco conceptual: transnacionales y multinacionales.....	56
2.2.- Balance de cómo y dónde invierten las multinacionales.....	64
2.2.1.- Impacto de las empresas multinacionales.....	70
2.2.2.- Las multinacionales en la industria petrolera.....	76
2.3.- Orígenes, composición y trayectoria del Grupo Royal Dutch/Shell.....	78
2.4.- Participación del Grupo Royal Dutch/Shell en México y otros países.....	83

CAPÍTULO III.- ANTECEDENTES DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA PETROLERA EN MÉXICO.....	87
3.1.- Inversionistas extranjeros: norteamericanos e ingleses.....	88
3.2.- Empresas petroleras en México.....	102
3.3.- Contexto de la expropiación petrolera mexicana en 1938.....	110
3.4.- La bonanza y la crisis petrolera.....	125
CAPÍTULO IV.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA PETROLERA EN MÉXICO.....	132
4.1.- Políticas de liberalización energética.....	133
4.2.- Diagnóstico de Pemex y las condiciones de la inversión extranjera.....	148
4.2.1.- México en relación con otros países.....	151
4.2.2.- Panorama actual de la inversión extranjera en Pemex.....	158
4.3.- El debate nacional mexicano de reforma petrolera: 2008.....	165
4.4.- En la construcción de una política petrolera nacional, ¿la inversión extranjera es el enemigo a vencer?.....	170
III.- CONCLUSIONES.....	178
IV.- ANEXO.	
Entrevista con el Lic. Manuel Bartlett Díaz.....	186
V.- FUENTES.....	192

II.- Introducción

El análisis de la industria petrolera nacional e internacional en el contexto de la globalización es una vía para la explicación del comportamiento de los nuevos actores en la esfera económica, política y social dentro del Estado nación contemporáneo. Entre las vertientes del análisis en este subsistema político-energético destacan la aparición de nuevos actores de naturaleza privada donde las multinacionales petroleras tienen un papel relevante; otro fenómeno es la descentralización de la toma de decisiones para la distribución de los recursos dentro del sector y cuya fuente de financiamiento desde hace poco más de dos décadas deja de ser exclusivamente nacional para ser sustituida por fuentes externas; asimismo derivado de éstas prácticas, la capacidad de decisión política pública se reduce toda vez que en reiterados intentos se coloca al Estado como un ente regulador y garante de la esfera pública, bajo un esquema de participación acorde con la visión de reducción del poder estatal del siglo XXI.

Esta investigación consta de cuatro capítulos que recorren aspectos internacionales, históricos y políticos relacionados con la industria petrolera. En el **primer capítulo** trato el problema del Estado dentro del contexto del neoliberalismo, abordo el marco teórico conceptual partiendo de la idea de que el Estado desde la perspectiva de la Ciencia Política es un sistema de dominación política que garantiza las condiciones mínimas de acumulación de capital en situaciones distintas, es decir, considero al Estado como un aparato institucional y como una estructura que integra la forma política del capitalismo; dicha forma política es más amplia que el propio Estado y se relaciona estrechamente con la forma económica. Las funciones del Estado de cohesionar a la sociedad, conservar las estructuras socioeconómicas y adaptarlas a condiciones cambiantes cuando es necesario siguen presentes. No obstante, el discurso político que surge desde la década de los años ochenta reconoce los principios del llamado Consenso de Washington, que exalta las bondades de la liberalización de los mercados con una presencia mínima del aparato estatal no sólo en la cuestión económica y política, sino también en la de asistencia social a la población.

A lo largo de la investigación se comprobó la hipótesis planteada en un inicio respecto de que los actores tradicionales de los estados como los partidos políticos, los sindicatos, los órganos de representación, los de justicia y los organismos internacionales no cuentan con el mismo espacio de decisión política y se interrelacionan con otros actores como las organizaciones de la sociedad civil, las medio-ambientalistas y con los entes empresariales internacionales como las multinacionales y transnacionales, en lo que en las ciencias sociales se denomina como la teoría del *sistema-mundo* capitalista. Esto no significa que dichos actores antes no existieran, sino que ahora ha sido tal su

proliferación que es imposible no concebirlas como fuentes reales de poder, nacional e internacional.

De lo anterior también se desprende que no obstante la influencia de empresas y sociedad civil, la importancia del papel que juega el Estado no disminuye: es el único capaz de otorgar certeza legal, social y económica a los actores, incluyendo a los referidos entes empresariales internacionales. El Estado por tanto juega un papel dominante en la gestión de las crisis, salva de la bancarrota a importantes inversionistas y apuntala empresas multinacionales; por estas razones nunca las compañías multinacionales -y la así llamada economía global-, habían dependido tanto de la constante y masiva intervención de los estados para conseguir ventajas, requiriendo además del apoyo de su aparato militar como base de su expansión.

En este primer capítulo también me refiero al tema de la escasez del petróleo como un recurso natural finito no renovable, utilizando como base la postura del *peak oil o pico de Hubbert*. El balance actual es que en menos de dos siglos hemos consumido un estimado de la mitad del crudo en el mundo, por tanto el pico del petróleo o el cenit de su producción mundial se refiere no al agotamiento total del crudo sino a que se ha extraído la primera mitad, esto es, la que corresponde al petróleo barato. En tanto se realizan avances en los estudios sobre el agotamiento del crudo, las guerras proliferan a causa en gran medida de las acciones bélicas unilaterales emprendidas por países que buscan una fuente segura de energía; como ejemplo menciono la guerra actual en Irak, en Afganistán, los conflictos armados entre Irán e Irak en la década de los ochenta y la guerra del Golfo Pérsico en 1991. De esto se desprende la importancia de tomar en cuenta el tema de la geopolítica en el sector petrolero internacional; el abasto petrolero cobra un papel esencial en el estudio de los movimientos de control y expansión territorial; la geopolítica energética explica las verdades fundamentales sobre los constreñimientos a países y regiones que poseen petróleo o gas y la forma en que países y corporaciones multinacionales compiten entre sí para obtener esas materias primas.

Abordar el examen de la inversión extranjera en los países desarrollados y subdesarrollados no es un tema nuevo y menos lo es la participación de las multinacionales petroleras; no obstante y cómo explico en el **capítulo dos**, se carece de un análisis que nos permitan conocer las consecuencias de su participación, de su influencia en los distintos ámbitos de la actividad estatal y de las políticas, programas, objetivos y vínculos que generan con los gobiernos en los países receptores de inversión. Es precisamente en el segundo capítulo donde explico el comportamiento de estos actores basándome en gran medida en la concepción de Dunning sobre las multinacionales, entendidas como aquellas entidades que tiene la propiedad o el control de instalaciones productivas ya sean fábricas, minas, refinerías y cadenas de distribución, en más de un país y que se caracterizan por concentrar sus inversiones en las industrias tecnológicamente avanzadas y de crecimiento más amplio, contando siempre con una matriz o sede que se encarga de integrar sus instalaciones y operaciones en todo el mundo.

Este tipo de empresas cuenta con su matriz en los países de origen, por lo que desde el punto de vista geográfico un Estado está limitado territorialmente, aunque su margen de acción es muy amplio y puede sentirse hasta puntos inusitados, es decir, más allá de sus fronteras a causa de la internacionalización del capital. Otro de los objetivos de este capítulo fue analizar el comportamiento de las compañías multinacionales al invertir en un país determinado y mostrar las condiciones que imperan de manera casi regular cuando lo hacen; por ejemplo recursos naturales abundantes y baratos, el nivel de desarrollo económico, el tipo de mano de obra calificada, la estabilidad política, la garantía legal de sus ganancias e incluso los niveles de corrupción en el gobierno. Así, al permitirse la participación de empresas extranjeras en el ramo petrolero, actualicé la hipótesis que de manera indirecta los gobiernos de otros estados intervienen en la política nacional por el vínculo estrecho que existe entre una empresa y su gobierno.

Lo anterior lo abordé partiendo del estudio de la forma de inversión extranjera directa del Grupo Royal Dutch/Shell, una multinacional petrolera fundada en 1890 que se inició en el transporte y comercio de la concha de mar, constituyéndose como grupo a partir de 1907 sin registrar una política uniforme en los países en que invertía, con la habilidad de cambiar sus estrategias de acuerdo a las etapas en las que el capitalismo internacional se ha desarrollado, actitud que le ha permitido subsistir en el mercado y contar con inversión en casi todos los países del mundo a través de las estaciones de distribución de derivados del petróleo además de poseer la más alta capacidad de refinación a nivel mundial.

Ahora bien, la historia de la inversión extranjera en la industria petrolera en México data de los albores del siglo XX a partir de la entrada de tres tipos de capitales: norteamericano, inglés y holandés. En precisamente en el **capítulo tres** donde realizo un breve recorrido por las políticas más sobresalientes implementadas en los gobiernos de México desde el periodo de Porfirio Díaz, para lo cual señalo dos contratos tipo (uno de 1906 y otro de 1908) que desde mi perspectiva describen e ilustran las prerrogativas otorgadas por este gobierno a los capitales extranjeros. También aquí me refiero al sentido social de la Constitución de 1917 en cuanto a la propiedad de la nación de los recursos naturales y a la exclusividad del Estado en el control absoluto de la explotación petrolera; entendida esta última como el aprovechamiento integral de la industria; señalo asimismo la aprobación de las primeras leyes del petróleo tras la promulgación del texto constitucional que rigieron la actividad, tal es el caso de la Ley del Petróleo de 1925.

En este apartado también trato la coyuntura histórica de la expropiación petrolera de 1938 y los momentos posteriores que se vivieron frente a las amenazas de las compañías expropiadas y las negociaciones posteriores del gobierno mexicano con el representante de las compañías; y refiero cómo el contexto internacional de la Segunda Guerra Mundial aminoró los efectos negativos para el país de la embestida de las compañías en contra de la industria del petróleo, el gobierno y la economía mexicana en su conjunto.

Posterior a la expropiación, el gobierno mexicano tomó en sus manos la titánica labor de integración de la industria petrolera, tarea que culmina bajo la importante gestión de Antonio Jenkis Bermúdez director de Petróleos Mexicanos durante 18 años. Desde entonces la política que se despliega desde las líneas gubernamentales hacia los diversos sectores sociales tiene su arraigo en el nacionalismo revolucionario como parte de la ideología de los gobiernos posteriores al movimiento armado de 1910, por lo que el petróleo mexicano ha representado una forma de visión de la realidad mexicana. En el imaginario colectivo la industria es una de las más representativas, sino es que la más, de toda una concepción de la vida pública mexicana, sin embargo y conforme fenecía el siglo XX esta ideología poco a poco dejó de ser la única y comenzó a ser desplazada por aquella que actualizaba al liberalismo clásico en el orden global manifestándose, entre otros, con el adelgazamiento del aparato estatal en sectores clave de la economía y en programas de tipo social. Actualmente una visión llamada “nacionalista” coexiste con una visión neoliberal de la economía nacional, lo que ha llevado en ciertos momentos al antagonismo de posturas en la misma sociedad y más allá de las posiciones ideológicas y políticas, en los hechos de manera paulatina se aplican políticas que corresponden al pensamiento de finales de siglo en la industria petrolera.

En el **cuarto capítulo** señalo precisamente los momentos en los que en el subsistema energético se comienzan a tomar decisiones encaminadas a la desregulación del control estatal vigente hasta mediados de la década de los años ochenta. Los momentos clave a partir de entonces son: 1986 la disminución del número de productos petroquímicos básicos (un área estratégica) engrosando aquella lista de petroquímicos secundarios; en la década de 1990 se llevó a cabo la división de Petróleos Mexicanos en organismos subsidiarios; la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; la hipoteca de los hidrocarburos en 1995 para garantizar préstamos a los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional; la continua reclasificación de los productos petroquímicos básicos en los años siguientes; más tarde en el gobierno de Vicente Fox la puesta en marcha de contratos de explotación bajo la figura de contratos de servicios en el área de gas y petróleo; y la política impositiva que desde el periodo del Presidente Salinas de Gortari ha tenido como objetivo que la renta petrolera de Petróleos Mexicanos sea absorbida por el gobierno y no a proyectos de inversión en capital.

Los mexicanos somos testigos de los intentos de cambio gubernamental en lo que erróneamente se ha llamado política petrolera estatal acorde con los fenómenos internacionales. La idea de política petrolera mexicana es una caracterización equivocada que comprueba otra de las hipótesis de trabajo en el sentido de que hemos carecido en los últimos veinticinco años de una política petrolera en términos reales ya sea con tintes nacionalistas y de integración mundial o con objetivos neoliberales claros. La clase política tampoco tiene un diagnóstico certero del estado actual de la industria; es decir, cuando comencé la investigación partí de la idea de que pocas eran las experiencias de análisis serias de la situación petrolera mexicana. Ahora confirmo esta hipótesis y reduzco a dos esas experiencias: la primera (aunque perfeccionada posteriormente) fue llevada a

cabo por la Comisión Pericial en el conflicto de orden económico cuando preparó un informe presentado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en 1937 y que sirvió como base para la decisión de tipo político - administrativo de expropiar los bienes de las empresas petroleras extranjeras.

La segunda experiencia que no ha sido recuperada hasta el momento por la clase gobernante, es la que puede obtenerse del análisis de las posturas adoptadas y sus respectivos documentos en el Senado de la República desde 2008, en la que los representantes de diversos sectores de la población tales como científicos, investigadores, juristas, académicos, historiadores, líderes de opinión, partidos políticos, organizaciones sindicales, entre otros, con motivo del análisis de la reforma (ya sea con una visión nacionalista, neoliberal o mixta) que debe operarse en Pemex para constituir la como una empresa de desarrollo nacional. Lamentablemente dichos foros fueron empleados más como un factor de legitimación de una *cuasi* reforma de siete decretos publicados ese mismo año, que como la base real de la construcción de una verdadera política petrolera mexicana que responda a los nuevos retos de escasez de petróleo, que atienda la geopolítica del petróleo mexicano y que vele por la seguridad energética nacional.

Otra de las hipótesis que elaboré al inicio de este trabajo fue que ante la inminente escasez del petróleo a nivel mundial, los países que contaban con esta materia prima estaban en posibilidad de imponer algunas condiciones a las empresas multinacionales petroleras o a sus gobiernos. Ahora considero que el gobierno mexicano podría mejorar la posición del país elaborando una política de largo alcance en beneficio de los mexicanos, esto será posible sí y sólo sí decidimos asumir los riesgos que una decisión de esta naturaleza impliquen. Actualmente exportamos cerca de la mitad diaria de la producción de petróleo crudo y más del 80% tienen como destino los Estados Unidos, por lo que debemos comprender que esta política de saqueo no abona en nuestra seguridad energética, al comportarnos como un país exportador de petróleo exportamos una de las mayores riquezas no renovables con que contamos y lo hacemos a cambio de dinero que se destina al gasto corriente de los gobiernos.

La postura gubernamental en los hechos incentiva la participación de la inversión en el sector petrolero, sin embargo en México no existen reglas de participación de capital extranjero claras que contemplen todo el impacto que padece un país que alberga multinacionales, aspecto que nos sitúa en una posición de desventaja. Esta hipótesis se confirmó al analizar la falta de previsiones en la elaboración de contratos de servicios múltiples en la industria, lo que ha quedado demostrado por las licitaciones de los llamados contratos de servicios múltiples, mismas que en una primera ronda se declararon desiertas y posteriormente tuvo que flexibilizarse la posición gubernamental llegando al grado de que en caso de que por cualquier circunstancia no se pudiesen llevar a cabo los trabajos convenidos, Pemex debía indemnizar completamente a las empresas inversoras por el monto del contrato, como ha sido el caso de Repsol. Esto explica la despreocupación de las empresas que llegan a invertir en México, la falta de análisis en la

negociación y elaboración de escenarios frente a gigantes empresariales no tiene consecuencias favorables para el país. En múltiples espacios las empresas han declarado no estar interesadas en el petróleo mexicano y que prefieren invertir en países que cuentan con un marco legal más seguro a sus intereses; este argumento es poco creíble cuando se toman en consideración los estudios de geopolítica energética y por ende la importancia de las reservas mexicanas.

El trabajo que a continuación presento es una aproximación política de una de las industrias más compleja de la época actual, que se analiza desde distintas perspectivas con el objetivo de brindar un panorama del tipo de políticas que se han seguido en el sector de acuerdo con el contexto, el perfil del grupo gobernante y las características específicas de los actores involucrados.

En el estudio del sector petrolero en la esfera nacional e internacional uno de los principales problemas a los que se enfrenta el investigador en la materia es la poca certeza en las cifras a causa de su enorme politización. Un análisis desde mi perspectiva necesariamente debe tener en cuenta esta limitante. De lo contrario, corre el riesgo de tomar como científicos datos de tipo político. Considero que este obstáculo no fue salvado en su totalidad en la investigación, sin embargo para minimizar el grado de incertidumbre señale en todos los casos la fuente de información y que en su mayoría fue *Gas & Oil Journal*, la Agencia Internacional de Energía y el *Center for Strategic and International Studies*; los datos referentes a la situación actual de Petróleos Mexicanos fueron consultados en su página electrónica oficial, principalmente las publicaciones de *Memoria de Labores* y *Anuarios Estadísticos* de varios años, al respecto, una fuente de información de los datos de las publicaciones de Pemex es *Gas & Oil Journal*.

Dentro de la investigación revisé documentos principalmente en idioma español y en menor medida textos en inglés y francés; también hice uso de una excelente base de datos llamada *Lexis Nexis* consultada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de esta Universidad. Las limitantes a las que me presenté fueron el pago por la suscripción de documentos electrónicos y de acceso a bases de datos, sin embargo traté de subsanarlas con el cruce de información. Al término del capitulado integré como anexo la versión resumida de una entrevista que sostuve con el ex-senador de la República, Manuel Bartlett Díaz en octubre de 2009 a propósito del tema energético.

Capítulo I.- El contexto internacional

1.1. La configuración mundial tras la etapa de la segunda posguerra.

El avance del capitalismo a escala internacional requirió un proceso de asimilación por parte de las sociedades en lo que se refiere a formas, modos de producción y principios diametralmente opuestos a los de las sociedades feudales. La producción artesanal y de consumo doméstico paulatinamente fue desplazada por una producción mecanizada y de gran escala. El tipo de productos se diversificó, los mercados se ampliaron y el fomento al consumo de artículos fue una de las directrices principales.

El estudio del desarrollo económico de las sociedades suele hacerse atendiendo a tres revoluciones. La primera es la Revolución Agrícola que tiene como consecuencia directa el paso de las tribus nómadas a las sociedades sedentarias; la segunda es la Revolución Industrial de finales del siglo XVIII y principios del XIX y la tercera es la que actualmente experimenta la humanidad, es la llamada Revolución científico- tecnológica.

Empero, esta perspectiva tomada de manera aislada suele concebir a las “revoluciones” como procesos sociales autónomos, es decir, como si las tecnologías determinaran por sí mismas el lugar de las inversiones de capital o de la investigación. Son precisamente los procesos sociopolíticos y las instituciones económicas de un Estado los que influyen en su desarrollo, y tanto los modelos estatales nacionales como los modelos neoliberales son compatibles con el desarrollo de las tecnologías.¹

La economía mundial funcionó bajo flujos comerciales y bloques económicos de estados diferenciados. Esta composición no homogénea de los estados se debe en parte a la revolución industrial, que marcó la diferencia entre países desarrollados y subdesarrollados. En los primeros, el auge de la industrialización fue sorprendente durante el siglo XX, los descubrimientos de importancia eran financiados y operados en las potencias coloniales y económicas que más tarde se convirtieron en potencias industriales. Por el contrario, los países dependientes se mantuvieron o convirtieron en predominantemente agrarios y productores de materias primas siguiendo con su condición de colonizados en mayor o menor medida.

¹ Cfr. Petras, James, *América Latina: de la globalización a la revolución*, Argentina, Ed. Homo Sapiens, Serie Paradigmas y Debates, 1999, p. 14

Paulatinamente los principios de libre competencia y empresa se han ido modificando hasta adoptar modelos de mercado monopólicos encabezados por países desarrollados que implementan fuertes mecanismos proteccionistas y arancelarios; el impacto de tal concentración de mercados es claro en las industrias armamentistas, eléctrica, petrolera y de transportes, trasladándose después en prácticamente todas las industrias rentables al capital financiero.

Desde las últimas décadas del siglo XIX se presenta esta tendencia a la concentración y centralización del capital, aumentan las organizaciones monopólicas dentro de cada país capitalista, se intensifica la división internacional del trabajo, y aparece un mercado mundial tanto de productos como de capitales, originando cambios en la estructura del poder estatal,² e interpretando conjuntamente este proceso, es parte del capitalismo internacional.³

John Saxe Fernández denomina capital monopolista a este fenómeno histórico e interpreta la dinámica político-económica militar de Estados Unidos interrelacionando la violencia estatal, el terror del Estado y las ganancias, adjetivándolos conjuntamente como “el triángulo de hierro” donde cada arista se compone de: a) Ejecutiva es decir, por la “presidencia imperial” y la burocracia federal; b) por los intereses privados de las grandes corporaciones en particular de la industria militar, aeroespacial, petrolera y del gas; y c) por los comités clave (comisiones) de las cámaras de Senadores y de Representantes.⁴

En su interpretación, este triángulo de hierro es un instrumento teórico-metodológico que permite indagar con mayor exactitud lo que sucede en cada uno de los países, puede tratarse de E. U., de Irak e incluso de México. El “triángulo de hierro” describe una construcción social en el meollo de la relación entre la violencia de Estado, el comportamiento corporativo y la dinámica legislativa, bajo dos manifestaciones, la primera tiene que ver con la canalización de partidas presupuestales hacia gastos no necesarios pero que complacen a ciertos sectores político-económicos o a intereses creados, y la segunda implica el persistente ir y venir del personal del sector privado al sector público y viceversa. Ahora bien, cuando se presenta este “triángulo de hierro” también surge una especie de molde de interacción entre las partes, con una rigidez en caso de peligro similar a la del hierro, para protegerse de las distintas amenazas.

Para entender el Estado parto de la idea de que no existe un concepto único o universalmente válido ya que entraña un aspecto de la organización política de las sociedades modernas sumamente complejo. El Estado moderno está estrechamente

² Cfr. Braverman, Harry, *Trabajo y capital monopolista*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1984, p. 292

³ El capitalismo internacional también es llamado capital monopolista, capitalismo financiero, imperialismo, neocapitalismo, entre otros. Lo anterior se debe a que hay una gran cantidad de economistas y observadores de fenómenos sociales con inclinaciones diferentes; aunque coinciden en que el capitalismo desde los albores del siglo XIX no es el mismo.

⁴ Cfr. Saxe, Fernández, John, “Globalización y regionalización: ¿nueva etapa capitalista?”, *Política y Cultura*, México, No. 008 Primavera, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, 1997, p. 58, [en línea] Dirección URL: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/267/26700803.pdf>

relacionado con el surgimiento y desarrollo del capitalismo internacional; pero ambos elementos, Estado y capital no siempre han sido los mismos ni permanecen inmutables en el devenir del tiempo o con los fenómenos sociales. El imperialismo de principios del siglo XX fue una nueva forma del desarrollo capitalista, en donde los elementos económicos y políticos no son ya claramente separables y el Estado juega un papel creciente y fundamental tanto interna como externamente.⁵ Las bases de la etapa actual del capitalismo radican en la administración y la organización de los procesos de trabajo y en el desarrollo de nuevas tecnologías consecuencia de la tercera Revolución Científico-Tecnológica.

El capitalismo en su vertiente económica ha mostrado una incapacidad estructural para constituirse, reproducirse, desarrollarse y para superar sus crisis por sí sólo, el exclusivo movimiento de los capitales individuales y empresas competitivas no basta; es el Estado como institución especial del sistema capitalista el que cumple con esta función reguladora. Para su mantenimiento y funcionamiento, el Estado hecha mano de la fuerza armada, se protege de peligros que se visualizan como internos, de la amenaza de otros estados y procura expandir sus fronteras⁶. El modelo estatal occidental ha sido importado, señalado como el tipo ideal a seguir y en ocasiones impuesto. Es indudable que una vez que han sido creadas las bases para el desarrollo del capital, entre ambos existe una relación indisoluble pero al mismo tiempo conflictiva y contradictoria.

La forma de intervención del Estado en una economía capitalista es diversa, pues lleva a cabo funciones de gendarme, de intervención, de regulación y/o de control. Una clasificación que ilustra los cambios de las relaciones económico-políticas trata de las economías de mercado, de intervencionismo estatal, y mixtas:

Formas de intervención estatal ⁷		
Economías	Relación Estado-mercado	Funciones del Estado
Economías de mercado Máximo esplendor en el siglo XIX. Sus principales crisis fueron en la década de 1930 y en la época de la segunda posguerra mundial.	El Estado cumple una función subsidiaria y orientadora del mercado, pero no interviene en su regulación. El mercado se regula a sí mismo por medio de la mano invisible.	El Estado sólo cumple con funciones de policía y seguridad, al margen de los procesos económicos. Protege el desenvolvimiento económico. Protege la propiedad privada de los medios de producción.
Economías centralmente planificadas El representante principal es la URSS	La intervención del Estado es esencial, tiende a la planificación, dirección y centralización de la economía a través de planes	El mercado es completamente dirigido por el Estado, sus características principales son: ☛ Propiedad social sobre los medios de producción. ☛ Planificación autoritaria de toda la economía

⁵ Cfr. Kaplan, Marcos, *Estado y Globalización*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Serie Doctrina Jurídica No. 90, 2002, p. 155

⁶ Weber nos dice que por Estado debe entenderse una comunidad humana dentro de los límites de un territorio establecido, la cual reclama para ella con el triunfo asegurado el monopolio de la legítima violencia física. Se trata de una empresa institucional de carácter político en la cual el aparato administrativo tiene con éxito una pretensión de monopolio de la coerción física legítima, en vista de la actuación de los ordenamientos. Para él, la violencia no es el medio normal y tampoco el único de que se vale el Estado, pero sí es su medio específico. Cfr. Weber, Max, *El Político y el Científico*, México, Ed. Coyoacán, 4ª. edición, 1997, pp. 7-13. La visión de Weber es de tipo institucional e ilustra la importancia de la fuerza física en la configuración del poder estatal.

⁷ Elaboración propia con datos de Pazos, Luís, *Ciencia y Teoría Económica*, México, Ed. Diana, 23ª impresión, 1997, pp. 319-340; y Witker, Jorge, *Curso de Derecho Económico*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Serie Enseñanza y Material Didáctico No. 9, 1989, pp. 29-37. [en línea] en www.juridicas.unam.mx

	quinquenales.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Monopolio estatal del comercio exterior ☞ Sistema político de partido único ☞ Inexistencia de libertad económica
Economías de intervencionismo estatal o mixtas Surge en parte como respuesta a la crisis de 1930 del liberalismo puro.	Estado y mercado no son excluyentes sino que se complementan.	Algunas de sus características son: <ul style="list-style-type: none"> ☞ Rectoría económica del Estado ☞ Se crea un sector público estratégico ☞ Existen áreas económicas planificadas y concurrenciales. ☞ Participan las empresas nacionales y extranjeras en la economía. ☞ Liberalización parcial del comercio exterior ☞ Programa y encausa el gasto público ☞ Realiza la emisión de moneda ☞ Implementa subsidios

Entre el Estado intervencionista y el de bienestar existen diferencias, el primero posibilita y conduce el buen funcionamiento de la empresa, del mercado, de la competencia y de la economía capitalista en general; con este intervencionismo la política y las leyes garantizan la propiedad y la seguridad de los individuos atenuando los efectos de la libre competencia, el mercado nacional es protegido mediante aranceles y la fuerza militar también asegura mercados y protege fronteras.⁸ Por su parte, el Estado de bienestar procura algunos servicios para la sociedad y se le identifica con el populismo gubernamental. Ambas modalidades pueden coexistir en una sociedad.

Bajo el sistema de intervencionismo el Estado se define en la economía y en la sociedad como supremo actor político que posee un aparato de coerción dirigido hacia el interior y el exterior del respectivo país así, “la intervención del Estado en la economía surge como el instrumento temporal por el cual el poder público, penetra al sistema económico para corregir las contradicciones y crisis internas del sistema económico liberal”⁹.

Fue tras la crisis devastadora de los años treinta que el Estado paulatinamente se erigió como una entidad capaz de proporcionar rumbo y certidumbre a las cuestiones económicas en su papel de intervencionista. Tras la Segunda Guerra Mundial este sistema se refuerza debido principalmente a dos razones: a) a causa de la crisis por la que atraviesan muchas de las potencias aparentemente triunfantes, tal es el caso de Inglaterra; y b) por la búsqueda de un contrapeso real y eficiente a la propuesta soviética, es decir, se trató de una respuesta política occidental a los regímenes comunistas.¹⁰

Más adelante, algunos círculos intelectuales comenzaron a explicar la época contemporánea desde distintas posturas, una de ellas es la que sitúa a la globalización como una etapa superior del capitalismo teniendo como consecuencia la paulatina

⁸ El Estado interventor también se le observa como una entidad que se inmiscuye en muchos ámbitos de la vida privada, tiene una gran burocracia que absorbe una cantidad importante del presupuesto estatal, estas son algunas de las críticas a las que comúnmente se recurre por los partidarios de la libre empresa y de la así llamada “globalización”. Para ampliar la información sobre los puntos esenciales del dirigismo como una forma de acentuación del intervencionismo Cfr. Kaplan, Marcos, *Estado y... op. cit.*, pp. 208-214.

⁹ Witker, Jorge, *Curso de Derecho... op. cit.*, p. 34

¹⁰ Cfr. Francisco Veiga; Francisco U. da Cal y Ángel Duarte, *La paz simulada, una historia de la guerra fría 1941-1991*, España, Ed. Alianza, 2ª ed., 2006.

disminución de la función de los Estados-nación¹¹, es decir, en esta concepción la preeminencia de los mercados dentro de la globalización tiene como consecuencia que desaparezcan o disminuyan al mínimo su participación.

Entonces, desde el inicio de los años ochenta se practico la llamada “revolución conservadora”, impulsada por el presidente estadounidense Ronald Reagan y por la primera ministra británica Margaret Thatcher. Este dogma ideológico se apoya en la idea de que los estados han dejado de estar en condiciones de administrar la economía, y de que es necesario, a fin de dinamizarla, otorgarle la más amplia libertad a la iniciativa individual y al espíritu de empresa. Las reglamentaciones son indeseables o inaplicables: sólo un mercado financiero liberado y desarrollado puede permitir la recuperación de la inversión y del crecimiento. Esas ideas constituyen la base de la doctrina “neoliberal” así llamada debido a que se ubica en la prolongación del liberalismo clásico.¹²

Los estados funcionan como gestores de crisis financieras y económicas, han invertido cuantiosas sumas para salvar a las compañías multinacionales y trasnacionales y evitar el colapso de los sistemas financieros. Actualmente las corporaciones y la llamada economía global, globalización o neoliberalismo dependen de la constante y masiva intervención de los estados para administrar la crisis y conseguir ventajas. En las últimas dos décadas del siglo XX, las corporaciones multinacionales se han extendido de una manera sin precedentes, han crecido en conjunto más rápidamente que toda la economía mundial. Se estima que existen más de 35,000 corporaciones internacionales operando actualmente en el mundo y sólo 300 de ellas representan el 70% de la inversión extranjera directa mundial.¹³ Se trata de un aumento considerable de la actividad económica internacional.

La “mano invisible” de Adam Smith y su mercado anónimo va siendo reemplazada por la mano visible de la corporación moderna.¹⁴ Por supuesto la competencia sigue existiendo pero a un nivel más alto, es decir internamente, entre los consorcios monopolistas, y entre estos y las empresas pequeñas y medianas. En esta dinámica la “globalización no existiría si no fuera por la intervención estatal, ni los mercados seguirían abiertos si no fuera por la injerencia militar y electoral del Estado imperial.”¹⁵ David Havey define a la globalización como “una compresión de las relaciones espacio-tiempo que minimiza las distancias y acelera los procesos de intercambio económico y cultural”¹⁶.

Sin embargo, la intensificación en la reducción de las distancias y del tiempo de traslado se remonta al siglo pasado con el desarrollo de los medios de transporte como el ferrocarril, los barcos de vapor y el automóvil, lo mismo sucede con el desarrollo de

¹¹ Entre estas opiniones resaltan las de Antonio Negri y Michael Hardt.

¹² Cfr. Plihon, Dominique, *El nuevo capitalismo*, México, Ed. Siglo XXI, 2003, p. 33.

¹³ Cfr. Petras, James, *América Latina: de la globalización... op. cit.*, p. 9.

¹⁴ Cfr. Kaplan, Marcos, *Estado... op. cit.*, p. 166.

¹⁵ Cfr. Petras, James, “Imperio con imperialismo”, *Estudios Latinoamericanos*, Núm. 16, Año VIII, México, Nueva Época, julio-diciembre, 2001, pp.12-13.

¹⁶ Joan Nogué Font; Joan Vicente Rufí, *Geopolítica, identidad y globalización*, España, Ed. Ariel, 2001, p. 75.

tecnologías de comunicación como el correo, telégrafo, teléfono, hasta los ordenadores e Internet. La aceleración del proceso de intercambio es relativa por que “existen evidencias para afirmar que la integración económica mundial fue más intensa a fines del siglo XIX que en la actualidad”.¹⁷ Efectivamente se aceleran las comunicaciones y se acortan las distancias, pero no por ello desaparecen las leyes del capitalismo, son igualmente vigentes.

James Petras establece que el concepto de globalización es limitado para comprender un fenómeno histórico que se relaciona con el Estado imperial, por ello prefiere el término “imperialismo” que abarca los mecanismos de la expansión capitalista internacional. La “globalización” nació asociada con el capitalismo en el siglo XV, comenzó con el auge del capitalismo y la expansión oceánica, por lo tanto no es un fenómeno nuevo y es tan importante ahora como antes, sin embargo se le ha reducido a áreas geográficas delimitadas e incluye a un sector reducido de la población. A pesar de que se insista en un mundo sin fronteras la mayor parte de la producción se realiza en los límites de los estados nacionales.

La “globalización” es por ello un fenómeno cíclico resultado de condiciones económicas y geopolíticas que alterna con periodos de desarrollo nacional en tanto es el proyecto de políticas estatales vinculadas con instituciones económicas internacionales.¹⁸ Existen diferentes formas de desarrollo capitalista (mercantilista, industrial y financiero). Las empresas multinacionales hoy en día cumplen de alguna manera la función que desempeñaban antes las empresas comerciales respecto de las materias primas y esclavos, es decir, los agentes son los que cambian pero el sistema capitalista permanece en el fondo.

Marcos Kaplan afirma que “la globalización conlleva una polarización acelerada del mundo; se realiza por el impulso y bajo el control de las elites de los países centrales, según una lógica de acumulación de capital, no redistributiva y no solidaria, generadora de desigualdades”¹⁹. Con la globalización sin embargo, el Estado-nación sufre un doble desgaste tanto en su soberanía como en su intervencionismo, por una parte desde afuera y desde arriba por el impacto de la transnacionalización y la nueva división mundial del trabajo; desde adentro y desde abajo por el crecimiento insuficiente, las crisis, la disolución social, la conflictividad, la desestabilización política y la segmentación de la sociedad.²⁰

Así pues, para algunos se trata de la *new age*, es decir, de una edad de oro representada por el modelo estadounidense, que se caracteriza por un crecimiento económico vigoroso y permanente debido a los beneficios de las nuevas tecnologías y de la economía de mercado. Para otros, la “nueva economía” es un mito, una mera especulación intelectual

¹⁷ Cfr. Petras, James. *América Latina... op. cit.*, p. 12

¹⁸ *Ibidem*, p. 13.

¹⁹ Kaplan, Marcos. *Estado y... op. cit.*, p. 391

²⁰ Cfr. *Ibidem*, pp. 307-308.

que se desmorona con el *e-crack*. Estas dos visiones extremistas son discutibles. La “nueva economía” no posee todas las virtudes con las que la adornan los defensores. El decrecimiento estadounidense, la incapacidad de los mercados para autorregularse y la exclusión de una porción del planeta de la repartición de la riqueza son otros tantos indicadores de la inexistencia de una nueva edad de oro. Sin embargo, resulta esencial no subestimar la amplitud de los cambios que están teniendo lugar.²¹

Dichos cambios se manifiestan en la destrucción de sectores completos de la economía que ya no resultan compatibles con la dinámica internacional. Según Robert Reich, hemos pasado de la producción en masa de bienes estandarizados a la producción de servicios especializados, la empresa ha dejado de estructurarse de manera jerárquica, su coordinación llega a ser más horizontal que vertical donde el organigrama se asemeja más a una red y así se desarrollan las “empresas-redes”.²²

El área de influencia internacional en la actualidad la configuran los organismos financieros y en las empresas multinacionales y los Estados llamados “imperialistas”. El poder de los estados se encuentra en sus fuerzas armadas y armamento bélico, en su capacidad de abasto energético, en el consenso que logre su clase dirigente, en la interacción que exista entre este grupo y la sociedad y en la habilidad de conformarse por sí solos o en bloque frente a otros estados igualmente vigorosos.²³

La tecnología, los capitales, las mercancías y los servicios penetran las fronteras fácilmente, con la desmaterialización de los productos y con las nuevas tecnologías de la información se pasa del territorio al *cyberspace*, y raros son los productos que tienen una nacionalidad determinada. Con la difusión mundial de las altas tecnologías y el costo insignificante de la mano de obra en varios países, la economía mundial tiende a transformarse en una red de empresas multinacionales cuyos dirigentes residen en los países industrializados, en tanto que la actividad de producción propiamente dicha se localiza cada vez más en los países con salarios bajos.²⁴

En este contexto los gobiernos nacionales no han sido sustituidos formalmente por un gobierno mundial constituido por los nuevos actores: dirigentes de las instituciones financieras internacionales, de la Organización Mundial de Comercio o por los dueños de las compañías multinacionales; el verdadero espacio de toma de decisiones sigue siendo

²¹ Cfr. Plihon, Dominique. *El nuevo... op. cit.*, p. 8

²² *Ibidem*, pp. 18-19.

²³ Surgen otras voces que afirman que la mal llamada nueva economía o “globalización” está en decadencia, como lo demuestra la desaceleración económica producto de la descapitalización de las transnacionales, porque entre el 10 y 27 de marzo de 2000, hasta el 7 de noviembre de 2003 fecha de las elecciones en EU, “de acuerdo con *WebMergers on line research*, seis transnacionales habían decrecido su capitalización de mercado en forma notable. 1.- *Microsoft*, que tenía un valor inflado superior al PIB de México, pasaba en ese lapso de 582.3 billones de dólares a 367, es decir, una variación de 37%; 2.- *Intel*, de 476.7 billones de dólares a 286.6 billones de dólares (40%); 3.- *Dell Computer*, todavía no reflejaba su precipitación ulterior, de 148.8 billones de dólares a 79.3 billones de dólares (7.4%); 4.- *Amazon.com*, de 24.9 billones de dólares a 12.1 billones de dólares (51.4%); 5.- *eBay*, de 31.5 billones de dólares a 13.9 billones de dólares (55.9%), y 6.- *Yahoo*, de 105.3 billones de dólares a 35.7 (66.1%). Cfr. Jalife, Rahme, Alfredo, *Los 11 frentes antes y después del 11 de septiembre: una guerra multidimensional*, México, Ed. CADMO & EUROPA, 2003, p. 59.

²⁴ Cfr. Plihon, Dominique. *El nuevo... op. cit.*, pp. 26-27.

el Estado-nación; por ejemplo a nadie sorprende que son los países más poderosos los que nombran a los directivos de los organismos financieros internacionales, el Banco Mundial en su más de medio siglo de existencia ha estado dirigido hasta 2009 sin excepción, por 11 directores de nacionalidad estadounidense, siendo Robert B. Zoellick el último; lo mismo ocurre con el Fondo Monetario Internacional cuyos 10 directores han provenido de Bélgica, Suecia, Francia, Alemania y España, actualmente lo dirige el francés Dominique Strauss- Kahn.²⁵

Una teoría que tiene su base en la teoría sistémica pero que sitúa en un primer plano a la empresa corporativa mundial es la Teoría Corporativa del sistema-mundo cuya tesis principal es que todos los Estados-nacionales se vuelven periféricos respecto al poder central de las grandes corporaciones dentro de un Sistema-mundo común”. Dicha teoría coloca a los tradicionales bloques hegemónicos en los márgenes de influencia y decisión del sistema de la gran corporación privada. La hegemonía de la gran corporación significa en términos sistémicos que dirige, orienta, impone y pone en práctica decisiones orientadas a cambiar la sociedad tradicional.²⁶

Otro elemento de gran importancia en esta dinámica global paralelo al desarrollo de nuevas tecnologías es la influencia del capital financiero internacional a partir de 1979 al haber un aumento sin precedentes de las tasas de interés, identificándose con el nombre de “economía liberalizada de los mercados financieros”, que sustituye al régimen de “endeudamiento administrado” que había en la década de 1930.²⁷ Antes de este brutal cambio la función del sistema financiero internacional consistía en garantizar el financiamiento del comercio mundial y de las balanzas de pagos; ahora las operaciones financieras son por mucho más importantes que aquellas que se vinculan al comercio internacional de bienes y servicios, con una naturaleza esencialmente especulativa.

Haciendo un ejercicio para distinguir entre la realidad y la ficción económico-política, el neoliberalismo se encuentra justificado por discursos que señalan la extinción inminente del Estado. En la realidad los estados siguen negociando entre si, pactan la apertura o el subsidio a ciertos productos y servicios; las compañías multinacionales pactan entre si pero no determinan por sí mismas todas las condiciones en que operan, los acuerdos también los realizan los representantes de los gobiernos que a su vez simbolizan a sus respectivos Estados y protegen a sus empresas multinacionales; “la competencia entre capitales es lograda, influenciada y dirigida por el Estado. Los mercados no van más allá del Estado sino que operan dentro de fronteras dirigidas por él.”²⁸ Lo que es un hecho es que existe una relación de influencia recíproca, pues las políticas nacionales también se

²⁵ Con datos del periódico *El Universal* del jueves 17 de mayo de 2007; y con la consulta el 10 de febrero de 2010 de la página del Fondo Monetario Internacional [en línea] Dirección URL: <http://www.imf.org> y del Banco Mundial (en línea) Dirección URL: <http://web.worldbank.org>

²⁶ De Venanci, Augusto, *Globalización y corporación. El orden social en el siglo XXI*, España, Ed. Antropos, 2002, pp.37-38.

²⁷ Cfr. Plihon, Dominique. *El nuevo... op. cit.*, pp. 35-38.

²⁸ Petras, James. “Imperio con imperialismo...op. cit.” p.12, e *Ibidem.*, p. 85.

subordinan a los imperativos de las finanzas internacionales, y según la expresión de Henri Bourguinat, los estados se ven sometidos a la “tiranía de los mercados”.

Esta famosa apertura mercantil es sin lugar a dudas selectiva, se elige por periodos determinados, en productos específicos y entre naciones con particularidades claramente definidas. En los hechos no existe el libre mercado ni la libre selección sino que se trata de una elección condicionada, sólo hay que apuntar con claridad quiénes ganan y quiénes pierden en este juego por el poder en sus más variadas expresiones.

El Estado en la globalización está sometido a una dialéctica contradictoria. Por una parte, están las fuerzas y tendencias para su debilitamiento, se trata de las “profecías” sobre su extinción. Por la otra, se da la continuidad y el fortalecimiento del Estado soberano e intervencionista, aunque transformado. Ambas opciones coexisten y se entrelazan, se oponen y se refuerzan mutuamente. No obstante, habrá que partir del principio según el cual las medidas han resultado insuficientes y las nuevas regulaciones (principalmente aquellas de los países en desarrollo), deben adoptar la forma de contrapoderes vigorosos, indispensables para limitar tanto los excesos como los riesgos del capitalismo especulativo y accionario.

Las regulaciones públicas y sociales deberán recuperar, bajo nuevas formas, el lugar que perdieron luego de la puesta en marcha de políticas de liberalización durante las dos últimas décadas, de acuerdo con Paúl Krugman, los países emergentes menos afectados por las crisis recientes y que han obtenido el mejor beneficio de las finanzas internacionales son, como es el caso de China o el de la India, los que han controlado la apertura internacional de su sistema financiero.²⁹

El petróleo en este contexto se entrelaza con los patrones de acumulación de capital, en particular con el paso de una economía de libre mercado y libre empresa a una donde predomina la macroempresa y el monopolio. Con el petróleo que se da impulso a la innovación tecnológica, a la investigación para elaborar nuevos productos y a la mecanización de la industria pesada. La demanda del petróleo aumenta también por el uso de mejores y mayores sistemas de transporte como los automóviles, los ferrocarriles, camiones y la marina mercante, lo que a su vez repercute en las ramas industriales del acero y la aviación, por eso las naciones que posean entre otras cosas, un abasto energético confiable en el futuro próximo, podrán asegurar también su poder en el concierto mundial.

Los conflictos armados por el petróleo de carácter internacional son un tipo de intervención estatal, donde la seguridad del Estado capitalista es lo principal y el fin justifica los medios. Los estados fuertes y bien posicionados son los que tienen la capacidad de influir en las distintas esferas de aquellos que se notan vulnerables y que pudieran perjudicar la lógica del ciclo económico.

²⁹ Cfr. Plihon, Dominique. *El nuevo... op. cit.*, pp. 110-112.

1.2. Panorama del petróleo en el Siglo XX y su escasez en el nuevo milenio.

En el estudio del mundo del petróleo se emplean distintas perspectivas: se podría abundar en el carácter científico-técnico, en su composición y estado geológico; atender a la historia de los descubrimientos; analizar el impacto económico en las distintas economías e incluso considerar su importancia bélica y armamentista.

Daniel Yergin refiere que son tres los grandes temas que subyacen en el estudio del petróleo.³⁰ El primero es el auge y desarrollo del capitalismo y de la empresa moderna en donde el petróleo es visto como negocio, es la mercancía que funciona como motor de las empresas más grandes; el segundo tema se refiere al petróleo como mercancía estrechamente relacionada con estrategias nacionales, con la política y el poder internacional; el tercero es la manera en que la nuestra ha llegado a ser una "sociedad de hidrocarburos" y los derivados del petróleo juegan un papel relevante en la industria, en el hogar, en las comunicaciones y en los servicios públicos.

En la presente investigación abordaré la dinámica de las empresas multinacionales petroleras y principalmente trataré las acciones nacionales e internacionales de los estados que giran en torno al petróleo, lo anterior para entender la posición y actuar de determinadas naciones en busca del control del petróleo que queda y en otros casos, para la conservación y máximo rendimiento de este recurso estratégico.

Respecto de la composición del crudo³¹, baste para este estudio mencionar que es el residuo de desechos orgánicos principalmente plancton microscópico que flotaba en los mares y plantas terrestres, esta sustancia rica en átomos de hidrógeno y carbono se cocinó dada la presión y el calor subterráneo hasta convertirse en hidrocarburos³², lo que conocemos ahora como gas natural y petróleo.

El petróleo se mide casi de manera generalizada en barriles y la medida estándar actual es de 42 galones³³, es decir 159 litros o lo que es lo mismo 159 metros cúbicos, que

³⁰ Cfr. Yergin, Daniel, *La historia del petróleo*, Argentina, Vergara Editores, 2a. ed., 1992, pp. 13-15.

³¹ El petróleo es una *energía primaria no renovable*, este tipo de energías son de dos clases: combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) y combustibles nucleares (uranio, plutonio y "thorium"). La energía del petróleo se presenta bajo la forma de energía química almacenada (stockée), pues se trata de un combustible fósil. Las energías primarias deben sufrir transformaciones para ser transportadas y finalmente consumidas, y las energías secundarias son el resultado de estas transformaciones. En el caso que nos ocupa, los productos secundarios petroleros resultan del refinado del petróleo bruto, por ejemplo lo son la gasolina, el keroseno, el gasoil y el gas doméstico. Cfr. Wiesenfeld, Bernard, *L'énergie en 2050. Nouveaux Défis et Faux Espoirs*, Francia, EDP Sciences, 2005, pp. 37-40.

³² Cfr. Yergin, Daniel. *La historia... op. cit.*, p. 1059.

³³ Fue en 1482 durante el reinado de Eduardo IV cuando se estableció a los 42 galones como medida estándar, pero en ese momento el uso de esos barriles era para el transporte y medida de arenques. Dicha medida se estableció con el objetivo de terminar con los engaños y las estafas en el empaqueo de pescado. En la segunda mitad del siglo XIX se confirmó esta

representa la unidad legal del barril estadounidense, aunque no hay que pasar por alto que existen conversiones difíciles entre los sistemas de medición del petróleo ya que desde 1993 se creó el Sistema Internacional de Unidades de Medida (SI) adoptado por todos los países que utilizan unidades en toneladas equivalentes de petróleo (tep) o en metros cúbicos, pero sin especificarse la densidad y es un sistema al que Estados Unidos no se apegó.³⁴

Por lo anterior, las reglas y medidas de un país a otro difieren tornando la comparación una situación delicada y a la que pocos investigadores prestan atención. Sin embargo, los estándares de la Agencia Internacional de Energía se imponen un tanto, lo mismo que las cifras que muestra el Departamento de Energía de Estados Unidos, que si bien es cierto, no se encuentran exentas de errores, en general ambas serán tomadas como base en la presente investigación.

Técnicamente, el mundo del petróleo se divide en tres grupos de fases: las iniciales (que son prospección y producción), las intermedias (abarca los barcos petroleros y oleoductos que llevan el petróleo a las refinerías) y las finales (que incluyen los procesos de refinación, comercialización y distribución). Por lo tanto, cuando una misma empresa cuenta con estas tres fases se dice que está integrada.³⁵

1.2.1.- El pico del petróleo o *peak oil*.

El estudio del mundo del petróleo presenta algunas dificultades, por ejemplo la falta de información certera sobre las reservas y las cifras de producción; el desconocimiento de las cantidades exactas que se extraen de los yacimientos, cantidades que suelen ser expresadas en las unidades del país de origen, también se desconoce muchas veces el lugar exacto de la localización de los pozos petroleros; hay una falta de consenso en el empleo de los conceptos clave; sin omitir que cuando la información aparentemente se encuentra al alcance de todos, ésta no es confiable. Las justificaciones que ofrecen algunos gobiernos o centros de análisis petrolero es que con estas medidas se evita un mal uso de los datos y los estados garantizan la su propia seguridad.

El uso de las cifras de los organismos internacionales, de los países que integran la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de los países llamados productores independientes respecto de sus hidrocarburos, tiene tintes políticos y de negociación. Las cifras se usan para generar tensiones, confianza entre los consumidores, estabilizar o desestabilizar los precios del petróleo o para disimular acciones dentro de estrategias más amplias.

medida del barril pero ahora para envasar petróleo luego de comenzar el descubrimiento del crudo en grandes cantidades. Cfr. *Ibidem.*, pp. 1060-1061.

³⁴ El petróleo se mide en toneladas equivalentes de petróleo, en metros cúbicos o en barriles; el gas natural se mide en metros cúbicos o en pies cúbicos, y el carbón se mide en tonelada bruta que contiene aún impurezas como agua y minerales que forman ceniza. Cfr. Association pour l'Étude des Pics de Production de Pétrole et Gaz Naturel (ASPO), France, *Bulletin* No. 1, janvier, février et mars, 2007. [en línea] Vid., <http://aspofrance.org/>

³⁵ Cfr. Yergin, Daniel. *La historia... op. cit.*, p. 1059.

En 1956 M. King Hubbert, un geólogo de la petrolera Shell, para conocer la declinación de la producción de petróleo convencional de algunos países propuso lo que identificamos ahora como “pico del petróleo” o *peak oil*. El “pico” es un ciclo que inicia con el crecimiento continuo de la producción en una región o país determinado, hasta llegar a su máximo y a partir de ahí comienza el declive. Hubbert señaló el riesgo de agotamiento de las fuentes y previó con razón que para 1970, 48 estados incluyendo los Estados Unidos (sin contar Alaska),³⁶ llegarían a una cima y posteriormente declinarían;³⁷ asimismo predijo que el pico mundial del petróleo llegaría entre 1995 y el año 2000.³⁸

En la mayoría de los países existe una tendencia a abarcar varios ciclos de petróleo, esto es, el crecimiento de la producción hasta llegar a su máximo (pico) y de ahí el declive y más tarde el inicio de un nuevo crecimiento de la producción y así sucesivamente; por su parte hay países que tienen un sólo ciclo debido a que sus condiciones geográficas les benefician para tener un gran número de campos, aunque siempre existe la posibilidad de que inicien un nuevo ciclo. Un ejemplo de país con varios ciclos es Estados Unidos y de países con dos o más ciclos lo son Francia y Gran Bretaña.³⁹

Trayendo a tiempo presente los estudios del geólogo Hubbert, las reservas probadas no aumentan más que a un ritmo de 1 por ciento anual (2006), mientras que en 1980 aumentaban a un ritmo de 4.5 por ciento, y los descubrimientos desde 1999 sólo compensan el 45% de los volúmenes consumidos en el mismo periodo.⁴⁰ El agotamiento del petróleo en un país determinado y en el mundo entero es inminente y lo que a continuación señalo son algunas posturas más representativas sobre el momento del agotamiento, ya sea por su publicidad o por la seriedad de sus investigaciones.

Las previsiones sobre la abundancia y escasez del petróleo o sobre la oferta y la demanda son muy distintas y esto depende de la fuente de analistas y expertos que se utilice. Dentro de esta tesitura, hay posturas que se catalogan de pesimistas⁴¹ o de optimistas dependiendo del año en que se calcule el pico máximo de producción del petróleo como fuente de energía no renovable.⁴²

³⁶ Fue hasta 1959 que Alaska se consideró parte de Estados Unidos. El trabajo original de M. King Hubbert se presentó en Texas en 1956 en la publicación No. 95 de *Shell Development Company Exploration and Production Research Division*, [en línea] Dirección URL: <http://www.energybulletin.net/13630.html>

³⁷ Cfr. Laherrère, Jean, « La fin du Pétrole Bon Marché », p. 29 y Bressand, Albert. « Les Scénarios Globaux de Shell », p. 49-64 en *Futuribles* No. 315, Francia, enero, 2006.

³⁸ Cfr. Energy Bulletin, *Peak Oil and Primer and Links*. El documento contiene una gran cantidad de links para ampliar la información en torno al pico del crudo. [en línea] Dirección URL: <http://www.energybulletin.net/primer.php>

³⁹ Cfr. Laherrère, Jean. “La fin du pétrole...” *op. cit.*, pp. 29-30.

⁴⁰ Cfr. Bressand, Albert. “Les Scénarios Globaux...” *op. cit.*, p. 51

⁴¹ También se utiliza otra clasificación distinta a la de pesimistas /optimistas y es la de conservacionistas /optimistas. Para los fines de la presente investigación considero más apropiada la primera toda vez que ilustra una suerte de ánimo o desánimo en la confianza de la abundancia futura de los hidrocarburos.

⁴² Para Jean Laherrère, geólogo ex director de Técnicas de Exploración de la multinacional Total y miembro de la *Association for the Study of the Peak Oil & Gas (ASPO)*, cuando se habla de posturas pesimistas u optimistas, más bien debe de hablarse del debate que se suscita entre información técnica e información política sobre los recursos, respectivamente. “Las cifras publicas son políticas y divergen de las cifras técnicas que son confidenciales”. Cfr. Laherrère, Jean. “La Fin du Pétrole...” *op. cit.*, p. 46

Los optimistas⁴³ aseguran que el total de reservas probadas del petróleo como fuente finita no ha dejado de crecer a lo largo de los últimos 50 años, gracias al desarrollo de tecnologías y al descubrimiento de nuevos campos en lo que se conoce como aguas profundas, por lo tanto, aumentan las expectativas pasadas y afirman que se padecerán los malestares provocados por la escasez de crudo hasta dentro de unos 40 e incluso 80 años con base en la relación reservas/ producción.⁴⁴ En México los optimistas señalan que hay petróleo por lo menos para los próximos 50 años al ritmo actual de consumo en todo el mundo.⁴⁵

Por otro lado, los así llamados pesimistas (o realistas técnicos) también consideran que el petróleo es una fuente finita, pero cuyas zonas de explotación más abundantes ya se han descubierto y nos encontramos en el pico de la producción y en donde el consumo desde ahora excede a los descubrimientos de crudo convencional. Estiman que el progreso técnico tiene sus límites, y estiman a partir del estudio de los descubrimientos pasados que la producción petrolera convencional y no convencional podrá crecer entre 2015 y 2030 a un máximo de producción de 90 millones de barriles por día; pero que declinará sin remedio enseguida.⁴⁶

Continuando con el argumento de que toda información que se haga pública por parte de los representantes de un Estado concerniente a sus hidrocarburos es de carácter política,⁴⁷ en determinados contextos hacer referencia de la declinación de la producción de crudo es políticamente incorrecto pues se incide directamente en la disminución de la capacidad de negociación de ese país.

Entre los investigadores existe pues consenso sobre el carácter finito de los recursos y sobre el hecho de que un “pico” más tarde que temprano llegará; la cuestión radica en saber su tiempo de llegada, de ahí entonces las dos posturas antes descritas. Ahora bien, dentro de la postura de “realistas técnicos” deben reconocerse también algunas diferencias:

⁴³ Véase por ejemplo la postura del Institut Français du Pétrole (IFP) en sus estudios de junio de 2005

⁴⁴ Una postura intermedia es, por ejemplo, la de Chris Clugston quien señala que el pico del petróleo mundial será aproximadamente entre el 2025 y el 2030 y sólo será posible retrasar este agotamiento por tres razones: a) el descubrimiento de una o más nuevas fuentes de energías primarias comparables en cantidad, calidad y versatilidad con los energías fósiles, b) por una drástica y sustanciosa reducción en el nivel de consumo de energía humano. Para abundar consúltese el documento en línea en <http://www.theoil drum.com/node/2960>

⁴⁵ Humberto Garza Elizondo, investigador del Colegio de México señala que “en la actualidad se calcula que hay reservas probadas de crudo y gas suficientes para los próximos 100 años... el petróleo y el gas son y seguirán siendo en el futuro los energéticos imprescindibles para el desarrollo de la humanidad”, en García Reyes, Miguel y Ronquillo, Jarillo, Gerardo. *Estados Unidos, Petróleo y Geopolítica. Las estrategias petroleras como un instrumento de reconfiguración geopolítica*. México, Ed. Plaza y Valdés-Instituto Mexicano del Petróleo, 2005, pp. 23 y 78.

⁴⁶Cfr. Laherrère, Jean. “La Fin du Pétrole...” *op. cit.*, p. 15.

⁴⁷ Los datos técnicos sobre las reservas por el contrario son confidenciales excepto en algunos países como el Reino Unido, Noruega y Estados Unidos a nivel federal, dando la información diariamente y por campo; claro esta que en las compañías de espionaje industrial como *IHS Energy* y *Wood Mackenzie* puede comprarse esta información, no obstante los precios para tener acceso son bastante elevados. Cfr. *Ibidem.*, pp. 16 y 21.

Para el geólogo Jean Laherrère restan por descubrirse en el mundo: 2,000 millones de barriles de petróleo convencional, 500 millones de barriles de petróleo extra pesado, 250 millones de barriles de líquidos de gas y 250 millones de barriles de petróleo sintético,⁴⁸ más 250 millones de barriles de los productos de refino, arrojando un total de 3,000 millones de barriles. Por esta razón, y de continuar con la misma demanda, el *peak oil* en su opinión se presentará en la próxima década, es decir, el petróleo comenzará a declinar desde el 2010, el gas desde el 2030 y el carbón desde el 2050.

La situación anterior puede cambiar si varían los niveles de consumo⁴⁹ o bien los precios se elevan de manera excesiva; aunque esto último no necesariamente se comprueba en la práctica pues observamos que el consumo de hidrocarburos de China no cesa ni disminuye por más que aumenten los precios, y esta posibilidad de aumento de los precios del petróleo sería una posibilidad para que la producción de energías alternativas resulte rentable.

Laherrère apunta que las previsiones de la escasez del petróleo en 40 años tienen deficiencias, primero porque no toman en cuenta que la demanda de crudo aumentará en los próximos treinta años, lo que implica el crecimiento de la producción y la disminución por ende del monto de las reservas; segundo porque las cifras que se toman para realizar esas proyecciones están políticamente manipuladas y tercero porque las condiciones físicas de los campos petroleros no permiten mantener una producción constante durante cuarenta años y quedarse en cero al año 41⁵⁰

Una opinión similar acerca de la manipulación de la información es la del geólogo Colin J. Campbell⁵¹ para quien las estimaciones de British Petroleum en su publicación *BP's Statistical Review of World Energy* de junio de 2007 que pronostica el pico del petróleo dentro de 40 años, son falsas. Campbell declaró al diario británico *The Independent* su experiencia al frente de una de las compañías petroleras enfatizando: “cuando yo era el director de una compañía petrolera, nunca decía la verdad, no era parte (de las reglas) del juego”⁵².

⁴⁸ Cfr. *Ibidem*, pp. 30-31. El petróleo sintético se obtiene a partir de materia orgánica, carbón, gas o biomasa, es decir, el sol, el agua y el CO₂.

⁴⁹ Para medir el nivel de consumo por habitante se recurre a la medida “*pa*” o *parte alimenticia*, tomando en cuenta que la energía por habitante se relaciona con la necesidad alimenticia de una persona promedio calculada en 2500 kilocalorías o 0.091tep/año, toneladas equivalentes de petróleo por año, (una tep corresponde al poder calorífico inferior de un petróleo etanol de densidad 0.857 o 7.33 barriles por tonelada), esta unidad *pa* es interesante para calcular nuestro consumo. En 1850 se requerían 4 *pa* y había 1,090 millones de habitantes, en 1900 6.3 *pa* y 1,550 millones de habitantes; en 1950 6.9 *pa* y 2,550 millones de habitantes; en 1973, 17 *pa* y 3,950 millones de habitantes, y en 2004, 19 *pa* con 6,350 millones de habitantes. Si se mantiene estable el consumo en 19 *pa* por habitante por año y se toma en cuenta un crecimiento anual promedio de 70 millones de habitantes por año, para el 2050 habrán 9.500 millones de habitantes con un consumo total de poco más de 21 *pa* al año. Fuente *ASPO France, 2007*.

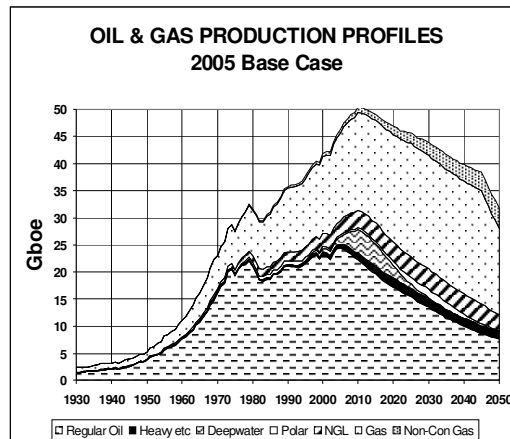
⁵⁰ Cfr. Laherrère, Jean, “La Fin du Pétrole...” *op. cit.* p. 33.

⁵¹ Actual director del *Oil Depletion Analysis Centre* y ex vicepresidente de varias compañías petroleras como BP, Shell, Fina, Exxon y Chevron Texaco.

⁵² “When I was the boss of an oil company I would never tell the truth. It's not part of the game”, [en línea] Dirección URL: http://news.independent.co.uk/sci_tech/article2656034.ece

La *Association for the Study of the Peak Oil & Gas* (ASPO) de la cual también forma parte Campbell y Jean Laherrère (*ASPO France*), señala que hemos llegado a la mitad de la producción del petróleo, a la primera etapa que es la del petróleo barato⁵³; el año de 2005 es en su interpretación el año del pico y desde ahí comienza la etapa de petróleo caro, al respecto véase la Grafica No. 1⁵⁴

Grafica No. 1



Fuente: ASPO France

Albert Bressand⁵⁵ puntualiza que es necesario tomar en cuenta el análisis de Hubbert pero adaptándolo al contexto actual para tener una imagen fiable de las perspectivas energéticas y brindar un panorama general sobre las condiciones de inversión, las políticas reglamentarias, fiscales, medioambientales y las relaciones internacionales, tanto entre productores y consumidores como entre grandes potencias. El contexto que las naciones actualmente atraviesan está influenciado por tres factores de vital importancia, mismos que antes de la década de los años noventa habían sido relegados a un segundo plano, pero hoy dadas las condiciones económicas, medioambientales y políticas provocan que la propuesta del *peak oil* cobre auge nuevamente.

El primero se refiere a la dupla crecimiento económico y crecimiento en el consumo de energía; el primer choque petrolero en 1973 provocó que esta relación que era alrededor de 1/1 bajara aproximadamente a 0.3 al final de los años 1990. El segundo se relaciona con el problema del clima planetario y la política medioambiental por lo que la industria

⁵³ El petróleo barato, convencional o ligero es el que brota libremente o en el mar y que puede ser transformado con relativa facilidad, en cambio el petróleo no convencional se deriva de arenas asfálticas, de crudo pesado, entre otros, derivado de aguas profundas, desiertos o zonas polares y cuya transformación es más costosa.

⁵⁴ Véase el *Boletín de Información* No. 61 de enero de 2006 [en línea] <http://www.peakoil.net/> compilado por C. J. Campbell, Staball Hill, Ballydehob, Co. Cork, Irlanda. La versión en español puede revisarse en www.crisisenergetica.org y en francés www.oleocene.org

⁵⁵ Geólogo de Shell y quien coordinó el último trabajo acerca de los escenarios de esta petrolera multinacional en un horizonte petrolero para 2025.

energética debe ocuparse no sólo de la elaboración de los productos con base en el hidrogeno sino también de aquellas que se producen con el carbono. El tercer factor de discontinuidad es el que ve a la energía como un elemento de seguridad energética por el agotamiento progresivo de los yacimientos petroleros en los países que forman parte de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) cuya producción se torna poco ventajosa comparándola con la producción de los países miembros de la OPEP y la producción de petróleo y de gas proveniente de los países de la no-OPEP llegará a su *peak oil* cerca del 2010⁵⁶.

Independientemente de las previsiones de agotamiento, el consumo no disminuye, los gobiernos de los países desarrollados y subdesarrollados no han tenido la capacidad de realizar cambios en sus estructuras productivas que signifiquen la disminución de la dependencia del petróleo, por el contrario las industrias siguen empleando sus derivados como fuente primaria de energía, los intentos del cambio de insumo para los vehículos han fracasado y la gasolina es hoy por hoy la única energía contemplada, con excepción del diesel que también es un derivado del crudo.

De la revisión anterior se deduce que la variación de las previsiones sobre el agotamiento del petróleo barato es a causa de:

- Que se realiza un cómputo separado o bien, unido de varios tipos de combustibles fósiles, confundiendo los combustibles, por lo que aumenta o disminuye el tiempo de arribo del pico.
- No hay homologación de conceptos ni de definiciones en la industria petrolera.
- Una agencia puede emitir diversas cifras a lo largo de los años, dependiendo de quién sea el director del organismo.
- Porque se realiza una previsión con base en cifras llamadas técnicas y otras sobre la base de números tratados políticamente.

Los países subdesarrollados son los principales consumidores de petróleo; como ejemplo se encuentran India y China. Este último antes de 1993 era un exportador neto de crudo para convertirse en importador por excelencia después de esa fecha y cubre prácticamente todo su consumo con las importaciones; de 2001 al 2004, el 40% del aumento de la demanda mundial de petróleo correspondió al abasto chino y los altos precios del barril no han sido un impedimento para que esta nación deje de importar petróleo para aumentar sus reservas. De lo anterior se vislumbra un desabasto inminente de fuentes de energía, y como a continuación señalo, las energías alternativas aún no son del todo viables ni en el corto ni en el largo plazo, y por el momento las reservas que quedan de petróleo en el subsuelo y con ello sus países adquieren cada vez mayor relevancia en la geopolítica de la energía.

⁵⁶ Cfr. Bressand, Albert. “*Les Scénarios Globaux...*” *op. cit.*, pp. 52-57.

1.2.2.- El petróleo que queda (reservas).

El petróleo, como todas las materias primas tienen dos variables que deben tomarse en cuenta para la estimación de sus reservas, por una parte el factor natural del tiempo de reemplazo y por la otra el factor humano relacionado con los niveles de consumo. El primero en la situación petrolera se fija sobre la base de un millón de años, el segundo tiene que ver con la falta de previsión de los seres humanos acerca de la velocidad de su consumo de energía. El objetivo de la elaboración de modelos de las reservas es “prever la evolución a largo plazo de las cantidades extraídas”⁵⁷, en ellos intervienen numerosos parámetros para su elaboración. Por un lado están los factores de carácter *humano* al ejercer una fuerte demanda del recurso energético, combinado con frenos económicos o políticos y con los progresos técnicos que permiten un mejor acceso a las fuentes. Es un hecho que la tecnología no puede cambiar la geología de las reservas, lo que representa factores de tipo *natural* que tienen que ver con la calidad de los yacimientos donde se concentra el crudo.

El modelo de cálculo más simple consiste en tomar un tiempo de agotamiento desde el tiempo presente relacionando la reserva de la materia prima a final del año por su producción durante ese año, lo que supone una producción constante y después pasar bruscamente a cero. King Hubbert, no acepta este modelo lineal y lo mejora colocando la variable producción en forma de “campana” considerando tanto la acción humana reflejada en las inversiones y tecnología, como la contracción natural del yacimiento, porque los recursos son finitos.

En la literatura respectiva también hay argumentos diametralmente opuestos sobre las reservas, unos transmiten una absoluta confiabilidad de los recursos petroleros como la opinión de los investigadores Miguel García y Gerardo Ronquillo: *En términos generales se puede decir que las reservas mundiales de petróleo, gas natural y carbón son abundantes y que el factor escasez está perdiendo significado por lo menos en los próximos 15 años, aún sin agregar un sólo barril de crudo o una sola tonelada de carbón a las reservas probadas existentes, al ritmo actual de consumo, el mundo tiene petróleo para no menos de 50 años, gas natural para 65 años y carbón para los próximos 236 años.*⁵⁸

El carácter estratégico de la industria petrolera y su vinculación con los problemas de seguridad nacional ponen de manifiesto que los precios del petróleo pueden afectar el funcionamiento de la economía internacional. Debido a su enorme importancia las grandes potencias y los países productores procuran tener reservadas las cifras de este recurso y manejarlas con la discrecionalidad necesaria para mantener a salvo sus intereses.

⁵⁷ Bulletin ASPO France No. 1, 2007. p. 10.

⁵⁸ Cfr. García Reyes, Miguel y Ronquillo, Gerardo. *Estados Unidos, Petróleo...op. cit.*, p. 78

Lamentablemente este control no depende completamente de las decisiones que se tomen en los países productores o en los receptores de inversión petrolera, sino que depende de la dupla organización/negociación y del empate de intereses con las potencias económicas. Negociar con cifras petroleras beneficia a los países pobres en el corto plazo con la obtención de préstamos de los organismos financieros internacionales como el FMI y el BM, pero a éstos últimos a largo plazo les son útiles los préstamos porque se traducen en su condicionamiento a la promoción de ciertas políticas a favor de los países que representan, por ejemplo préstamos a cambio de la apertura de sectores estratégicos.

Manipular las cifras sobre los recursos petroleros es parte de los mecanismos que han permitido tanto a los gobiernos de México como de otros países dependientes, tener un control relativo sobre su economía. En el orden petrolero actúan una multiplicidad de actores, razón para ocultar, exagerar, disminuir o maquillar las cifras de las reservas de hidrocarburos. Adrián Lajous, ex director de Petróleos Mexicanos aseveró que la cuantificación e interpretación de las reservas de hidrocarburos supone diversos sesgos que en unos casos tienden a sobreestimarlas y en otros a subestimarlas, pues dichos cálculos siempre han sido influidos por factores de carácter económico, estratégico e institucional.⁵⁹

Comparto la idea de que las cifras de la producción y reservas petroleras es manipulable y resulta complicado vislumbrar su veracidad. Las cifras sobre las reservas son inciertas, y la cantidad por campo son confidenciales en la mayor parte del mundo aunque en Gran Bretaña, Estados Unidos (a nivel federal) y en Noruega se da un detalle importante por campo, en Rusia desde el año 2000 son secreto de Estado y su divulgación es un delito punible hasta con 7 años de prisión. Las cifras sobre el petróleo también se utilizan políticamente cuando se maquilla su uso bélico como sucedió con una parte importante del petróleo consumido por las fuerzas militares norteamericanas en el extranjero, al desaparecer completamente de los inventarios mundiales.⁶⁰

Por su parte, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en los últimos años ha elevado significativamente sus reservas “porque ello les facilitaba negociar cuotas de producción más altas”,⁶¹ en el ejemplo que presento la organización maneja cifras que no se modifican con el transcurso de los años pese a la intensidad de las circunstancias políticas y bélicas en los países miembros.

⁵⁹ Cfr. Barbosa, Cano, Fabio. *Exploración y reservas de hidrocarburos en México*, México, Instituto de Investigaciones Económicas -UNAM, Col. Jesús Silva Herzog, 2000, pp. 5-6.

⁶⁰ Cfr. Laherrère, Jean. “La Fin du Pétrole...” *op. cit.*, pp. 20-23. Tal como mencioné, la manera de obtener información no política sino técnica es recurriendo a las compañías de espionaje petrolero, para datos sobre el transporte por mar es *Petrologistics*, y para las reservas y la producción de los campos del mundo fuera de Estados Unidos están *IHS Energy* y *Wood Mackenzie*; también véanse las publicaciones BP *Statistical Review*, *Oil&Gas Journal*, *World Oil* y *Cedigaz*.

⁶¹ Barbosa, Cano, Fabio. *Exploración y reservas...op. cit.*, p. 7.

Reservas de petróleo

Pais(m b ⁶²) Año	Algeria	Angola	Indo nesia	Irán	Irak	Kuwait	Libia	Nigeria	Qatar	Arabia Saudita	Emiratos Árabes Unidos	Venezuela	Reservas probadas OPEP
1986	8,800	1,400	9,000	92,860	72,000	94,522	22,800	16,066	4,500	169,744	97,203	55,521	644,416
1987	8,564	2,000	9,000	92,860	100,000	94,525	22,800	15,980	4,500	169,585	98,105	58,101	676,020
1988	9,200	2,000	9,000	92,860	100,000	94,525	22,800	16,000	4,500	254,989	98,105	58,505	762,484
1989	9,236	2,074	5,114	92,860	100,000	97,125	22,800	16,000	4,500	260,050	98,105	59,040	766,904
1990	9,200	1,625	5,415	92,850	100,000	97,025	22,800	17,100	2,993	260,342	98,100	60,054	767,504
1991	9,200	1,450	5,909	92,860	100,000	96,500	22,800	20,000	2,993	260,936	98,100	62,649	773,397
1992	9,200	1,334	5,598	92,860	100,000	96,500	22,800	20,991	3,121	261,203	98,100	63,330	775,037
1993	9,200	1,901	5,167	92,860	100,000	96,500	22,800	20,991	3,121	261,355	98,100	64,448	776,443
1994	9,979	2,965	4,980	94,300	100,000	96,500	22,800	20,991	3,500	261,374	98,100	64,877	780,366
1995	9,979	3,125	4,980	93,700	100,000	96,500	29,500	20,828	3,700	261,450	98,100	66,329	788,191
1996	10,800	3,695	4,980	92,600	112,000	96,500	29,500	20,828	3,700	261,444	97,800	72,667	806,514
1997	11,200	3,900	4,867	92,600	112,500	96,500	29,500	20,828	3,700	261,541	97,800	74,931	809,867
1998	11,314	4,030	5,100	93,700	112,500	96,500	29,500	22,500	3,700	261,542	97,800	76,108	814,294
1999	11,314	5,050	5,201	93,100	112,500	96,500	29,500	29,000	3,700	262,784	97,800	76,848	823,297
2000	11,314	5,972	5,123	99,530	112,500	96,500	36,000	29,000	13,157	262,766	97,800	76,848	846,510
2001	11,314	6,500	5,095	99,080	115,000	96,500	36,000	31,506	15,207	262,697	97,800	77,685	854,384
2002	11,314	8,900	4,722	130,690	115,000	96,500	36,000	34,349	15,207	262,790	97,800	77,307	890,579
2003	11,800	8,801	4,320	133,250	115,000	99,000	39,126	35,255	15,207	262,730	97,800	77,226	899,515
2004	11,350	9,035	4,301	132,460	115,000	101,500	39,126	35,876	15,207	264,310	97,800	79,729	905,694
2005	12,270	9,035	4,301	136,270	115,000	101,500	41,464	36,220	15,207	264,211	97,800	80,012	913,290
2006	12,200	9,035	4,370	138,400	115,000	101,500	41,464	36,220	15,207	264,251	97,800	87,035	922,482

Fuente: OPEP⁶³

Los datos que brinda la OPEP se repiten inexplicablemente, tal es la situación de Kuwait cuyo monto de reservas no cambió de 1991 a 2002; lo mismo sucede en Irak de 2001 a 2007 y en los Emiratos Árabes Unidos, con una inmutabilidad en las reservas en el transcurso de una década.

La *Securities and Exchange Commission* (SEC) de los Estados Unidos utiliza en su clasificación de reservas con reglas que datan de hace 25 años, esta entidad obliga a las compañías a no publicar ni los proyectos no formalizados ni las reservas probables, de tal suerte que provoca que los países obtengan valores mínimos que en el transcurso del tiempo harán crecer para satisfacer a los banqueros y accionistas.⁶⁴

La estimación de las últimas reservas las empresas como *Wood Mackenzie* y *IHS Energy* con base en el modelo hiperbólico que abarca las reservas últimas (la producción

⁶² mb= Miles de barriles.

⁶³ Elaboración propia con datos de la OPEP, en *Annual Statistical Bulletin*, 2006.

⁶⁴ La clasificación de la SEC subestima el total de las reservas de un país, y conduce a un crecimiento suplementario, sólo los valores esperados (probados y probables) pueden adicionarse para obtener el valor. Cfr. Laherrère, Jean. "La Fin du Pétrole..." *op. cit.*, p. 22 y ss.

acumulada + las reservas restantes por producir + lo que resta por descubrir) han obtenido un valor estimado de 2,000 millones de barriles de petróleo bruto, excluyendo al petróleo extra pesado. La publicación especializada *Oil & Gas Journal* en su estudio de diciembre de 2002 relacionó las variables reservas/producción por regiones, con los siguientes datos:

Reservas y Producción mundial de petróleo y gas⁶⁵

Región	Reservas petróleo (bb ⁶⁶)		Producción de crudo (millones de b/d)	
	2003	% ⁶⁷	2002	%
Asia Pacífico	38,712,066	3.2	7,376.8	11.2
Europa Occidental	18,097,790	1.5	6,067.0	9.2
Europa Oriental y ex URSS	79,360,175	6.5	9,138.4	13.8
Oriente Medio	685,642,260	56.5	19,528.6	29.6
África	77,428,898	6.4	6,817.5	10.3
América	313,639,663	26	17,114.4	25.9
Total en el mundo	1'212,880,852	100	66,042.7	100
Total OPEP	819,007,000	67.5⁶⁸	25,235	38.2

De las actuales reservas probada de petróleo a nivel mundial, de acuerdo con los datos de O&GJ de 2002, en la región de Asia-Pacífico China cuenta con el 1.5%; en Europa Occidental Noruega con 0.8%; Rusia representa casi el 5%; en contraste, más del 56% se encuentra en la región de Oriente Medio, principalmente Irán, Irak, Kuwait, Arabia Saudita y Abu Dhabi; cerca del 1.8% se encuentra en Estados Unidos; en África, Nigeria representa el 1.9% mundial; en el continente americano Canadá, México y Venezuela representan el 14.8%, 1% y 6.4% respectivamente. Así pues, las razones de la presencia militar y política de los Estados Unidos en el Medio Oriente están plenamente justificadas pues representan la mayor concentración de reservas en el teatro mundial.

1.2.3.- Los precios del petróleo

La primera vez que las multinacionales petroleras tuvieron la capacidad de fijar los precios del petróleo fue en 1928 con los Acuerdos de Achnacarry establecidos entre las 7 hermanas: Exxon, Texaco, BP, Shell, Gulf, Standard Oil y Mobil Oil, formando de hecho un oligopolio.⁶⁹

⁶⁵ Elaboración propia con datos *Oil & Gas Journal*, 23 de diciembre de 2002.

⁶⁶ Las siglas *bbl* significan *billones de barriles*. Cfr. Agence Internationale de l'Énergie. *Donnés sur le pétrole*, 2002. OECD y AIE (Agencia Internacional de Energía).

⁶⁷ Para la obtención del 100% en los casos de reservas y producción de petróleo, se realizó el respectivo redondeo de las cifras.

⁶⁸ Los países miembros de la OPEP según cifras de *Oil & Gas Journal*, poseen cerca del 67.5% de las reservas totales de petróleo a nivel mundial y producen 38.2% del total del crudo.

⁶⁹ Cfr. Laherrère, Jean. "La fin du pétrole..." *Op. Cit.* p. 37

Para la Agencia Internacional de Energía, el aumento en el precio del barril del crudo es a causa de la demanda (por ejemplo del incremento en el uso de calefacciones) y la oferta (como los recortes de producción de la OPEP), es decir, el consumo y producción del petróleo son factores que influyen en el precio.

Por el contrario, para Jalife Rhame “el alza aparatosa del oro negro no tiene nada que ver con las hilerantes leyes de la oferta y la demanda y es producto de la *economía de guerra* que se hecho a andar en Kosovo y del juego especulativo de los *hedge funds*”⁷⁰

Para Jean Laherrère el precio varía con los grandes descubrimientos y los grandes eventos políticos, además señala que las previsiones al respecto son poco fiables porque el comportamiento de los consumidores es demasiado irracional por tanto las previsiones sobre el precio son siempre falsas. Dice que en Francia era necesario en 1950 trabajar 7 horas para comprar un barril de petróleo; 3 horas en 1973; 11 horas en 1980 y sólo 2 horas en 1998 para comprar un barril de 40 dólares.

Por lo anterior, los precios del petróleo se modifican dependiendo de la interacción de un conjunto de factores y actores, entre los que destacan:

- La magnitud de los acontecimientos bélicos.
- Los descubrimientos de nuevos campos petroleros
- Los grandes eventos políticos
- Las crisis económicas
- Las estimaciones sobre el agotamiento del petróleo
- Depende de la oferta y demanda de crudo: ya sea por que se consuman o aumenten los inventarios, haya una sobreoferta de crudo, se decida el aumento o disminución de las cuotas de producción por ciertos países, entre otros.
- Por acuerdos a que lleguen los productores y/o consumidores de petróleo.
- A movimientos especulativos del mercado petrolero
- Probablemente en un futuro a causa del agotamiento del petróleo convencional y al aumento del coste de producción y transformación del petróleo no convencional.
- En menor medida su calidad, ya que cada crudo obtenido de un campo es distinto. Incluso en el mismo campo puede haber distinta composición dependiendo de la profundidad.

Sin embargo, no sólo los anteriores acontecimientos influyen en el precio del petróleo, sino también en su consumo, en su producción, en el desarrollo de las investigaciones para aumentar las reservas mundiales o bien para el desarrollo de energías alternativas. Se trata de un conglomerado de factores que se influyen recíprocamente, haciendo del mundo del petróleo un espacio muy complejo.

⁷⁰ Jalife, Rahme, Alfredo. *Los 11 frentes antes... Op. Cit.*, p. 212

1.2.4.- El desarrollo de energías alternativas

Mucho se ha dicho de la importancia del petróleo, pues a partir del siglo XIX y de manera más generalizada en el siglo XX, el petróleo y sus derivados se han introducido en la vida de las personas como ningún otro tipo de combustible en la historia de la humanidad convirtiéndose en una fuente de energía confiable y de alta capacidad calorífica.

En la actualidad tiene una significación mayor para los gobiernos de los estados naciones por cuanto garantiza el uso intensivo de recursos armamentísticos con fines bélicos para hacer frente a las situaciones de contingencia. Desde una perspectiva de las ciencias sociales considero poco útil el debate cuyas posturas se constriñan a tratar de demostrar si el petróleo es importante o no en nuestra época; sin lugar a dudas ocupa un lugar estratégico al interior de los estados. Su importancia radica en que garantiza y sigue garantizando un estilo de vida en todos los espacios como ningún otro tipo de energía hasta el momento, por su papel en el movimiento de tropas y pertrechos militares ha quedado vinculado a los problemas de seguridad nacional⁷¹ y parafraseando a Daniel Yergin, *nosotros somos unos hombres de hidrocarburos*.

Ningún recurso hasta la fecha ha tenido tal capacidad calorífica y densidad energética sin perjuicios directos para quien lo utiliza ya sea en bruto o a través de sus productos refinados (sin soslayar por supuesto el efecto invernadero y los daños a la capa de ozono que su uso continuado ha provocado). Cuando se desarrolle una energía alternativa a este crudo y que supere o se asemeje a los beneficios expuestos, definitivamente perderá importancia estratégica y geopolítica, en suma, considero que el petróleo no es importante en sí mismo por cuanto es petróleo, sino por el uso tan variado que de él se hace. Ahora bien, con respecto al tema del desarrollo de energías alternativas es preciso hacer tres puntualizaciones:

La primera es que la búsqueda de fuentes de energía paralelas a la del petróleo no es un fenómeno nuevo ni propio de la última década del siglo pasado; la energía nuclear ha sido promovida como alternativa ya que entre 1950 y 1960 se fomentó la construcción de 6 reactores de primera generación y entre 1970 y 1990, 450 reactores nucleares de segunda generación⁷², las causas de este impulso se remontan al desarrollo de la bioingeniería en la revolución científico-tecnológica de la década de los años setenta.

⁷¹ Barbosa, Cano, Fabio. *Exploración y reservas...op. cit.*, p. 5

⁷² Carré, Frank y Petit, Jean-Claude. *Nucléaire: la Génération IV*, Francia, s/fecha, pp. 86-91. Los autores hacen referencia a cuatro generaciones de reactores nucleares, la tercera generación se comenzó a dar con las investigaciones aplicadas a los de segunda generación durante los años 90, y la cuarta generación comprende las investigaciones que desde el año 2000 con la iniciativa de Estados Unidos se han llevado a cabo, sustituyéndose la idea de reactor por la de sistema (reactor más ciclo de combustible) con una aplicación hasta el horizonte de 2040. Por lo anterior actualmente hay reactores de segunda y tercera generación en funcionamiento.

La segunda consiste en afirmar que el desarrollo de proyectos para descubrir nuevas fuentes energéticas es principalmente una respuesta a la necesidad política (antes que científica, tecnológica o medio ambiental) de búsqueda de seguridad ante la escasez del abasto de petróleo, ya sea por el bloqueo que han realizado o son susceptibles de realizar determinados países productores como sucedió en la primera crisis del petróleo en 1973, o bien por el agotamiento inminente de los recursos fósiles en la primera mitad del siglo XXI y el aumento del consumo de energía de los países subdesarrollados.⁷³ Si estas dos condiciones no estuvieran presentes sería poco probable que los gobiernos de algunos países o que las empresas petroleras se preocuparan por asignar recursos para la investigación de energías alternativas.

Y la tercera, es una razón de tipo ecológico relacionada con la búsqueda de fuentes de energías que no emitan gases contaminantes de efecto invernadero, tal como lo establecen las resoluciones del Protocolo de Kioto de 1997, aunque en la mayoría de las veces este elemento es de carácter discursivo y es precedido por las razones anteriores.

El desarrollo de energías alternativas al petróleo se lleva a cabo principalmente en países como China, Francia, Alemania, Estados Unidos⁷⁴ y Japón. De manera general, los posibles sustitutos del petróleo son los siguientes, mismos que presento con su viabilidad o inviabilidad de ser una fuente de energía segura y eficiente:

- ☞ El gas natural, es un combustible fósil y su extracción viene asociada con el petróleo. El pico del gas natural se estima para el año 2030.
- ☞ Los alcoholes, aceites vegetales, biodiesel e hidrógeno son combustibles que no representan una ganancia energética importante. Sin embargo respecto del hidrogeno Jeremy Rifkin afirma que los nuevos esfuerzos deberán centrarse en el desarrollo de esta fuente energética, ya que es el elemento más ligero, básico y ubicuo de la naturaleza, y que la red energética mundial del hidrogeno será la próxima gran revolución mundial tecnológica, comercial y social de la historia.⁷⁵
- ☞ El carbón se usa generalmente para calefacción y la generación de electricidad, pero hasta la fecha es muy sucio. China tiene pensado invertir en proyectos junto con la petrolera Shell para que no genere tantos contaminantes, principalmente CO₂, SO₂, As y H.
- ☞ La energía nuclear no emite gases de efecto invernadero cuando se emplea para generar electricidad, lo que representa una ventaja si las tensiones

⁷³ El 60% del consumo de la energía primaria es de los países en desarrollo. Esta cifra es presentada por la Agencia Internacional de Energía, y algunas de las causas por las cuales los países desarrollados han disminuido su consumo de petrolo es porque realizaron inversiones en las últimas décadas en infraestructura productiva a fin de que sus sistemas tengan capacidad de empleo de gas natural; y en cambio en los países en desarrollo, aún no se cuenta con esta infraestructura.

⁷⁴ Los planes de desarrollo de energías alternativas de EU están contenidos en www.whitehouse.gov/energy

⁷⁵ Cfr. Ruíz, Caro, Ariela, *Tendencias recientes del mercado internacional del petróleo*, Santiago de Chile, Serie No. 69 de la CEPAL, División de Recursos Naturales e Infraestructura, diciembre de 2003, p. 21.

medioambientales aumentan, además de que el precio de emisión de energía nuclear podría ser abatido por los productores de electricidad. También garantiza una independencia real y estabilidad en los precios, no obstante es imposible pasar por alto que la inversión en la construcción de una central nuclear es dos o tres veces más elevada que para construir una central de gas natural, y el tiempo de retorno del capital es mucho más lento, colocando en desventaja a la industria nuclear en comparación con las demás.⁷⁶

☞ Hidratos de metano y fusión nuclear: hasta la fecha es energía muy incierta, la fusión nuclear es la energía que se obtiene bajo condiciones similares a la solar, es decir, para producirla en tierra se requieren temperaturas de 100 millones de grados Celsius, en Inglaterra al parecer existe la primera etapa del proyecto, pero hacen falta 5 millones de euros en construcción para continuar, esto representaría producir 10 veces más energía que generaría un tiempo de duración más significativo. Las ventajas de esta energía es que se cuenta con la materia prima en cantidades abundantes (litio y otros elementos) que no producen gases efecto invernadero y desechos en cantidades limitadas.⁷⁷

☞ Son energías renovables todas las energías resultantes directamente del sol (energía solar) o indirectamente (como hidráulica, eólica y biomásas -madera, productos agrícolas o desechos vegetales-), las del calor de la tierra (geotérmica), la que se extrae de la gravitación (energía mareomotriz) y la que se obtiene directamente de los mares y las corrientes marinas. Su característica es que esta energía teóricamente es inagotable pero en la realidad esta disponible en cantidad limitada y en un lugar determinado, en el caso de la biomasa no se renueva sino es a costa del agotamiento de otra fuente. Por ejemplo, la energía que proviene del sol es 12,000 veces superior al actual consumo de energía humano. La energía geotérmica es una fuente renovable que proviene de la desintegración de elementos radioactivos contenidos en el núcleo terrestre, pero no es esto lo que se explota sino el calor almacenado en la corteza terrestre y en las rocas.⁷⁸ Si bien es cierto las energías renovables son las únicas energías alternativas reales, son muy costosas y no sirven para transportación pesada, toda vez que son de difícil almacenaje; en sentido figurado no se les puede encerrar en un barril y mantenerlas ahí dentro hasta el momento en que se le utilice.

☞ La energía eléctrica es otra alternativa, aunque la mayoría de las instalaciones para su producción creadas entre 1997 y 2002 emplean derivados de petróleo, principalmente gas natural,⁷⁹ los científicos también se enfrentan ante el problema de su almacenamiento.

⁷⁶ Carré, Frank y Petit, Jean-Claude. *Nucléaire... op. cit.*, pp. 79-101.

⁷⁷ *Ibidem.*, p. 95

⁷⁸ Cfr. Bal, Jean-Luouis y Chabot, Bernard. «Quelle place pour les énergies renouvelables?» en *Futuribles* No. 315, Francia, enero, 2006, pp. 104 y 112.

⁷⁹ Para abundar véase *World Energy Outlook 2000 y 2004* de la AIE.

Un argumento razonable a favor del desarrollo de las energías alternativas es que en caso de que el precio de los combustibles fósiles (en particular del petróleo), se elevara de manera permanente, entonces si sería viable el desarrollo de alternativas cuyo costo de producción se equipara con este precio, por lo tanto serían competitivas económicamente, aunque con desventajas en el transporte pesado. El consumo en el sistema energético del siglo XX según la fuente de energía, se puede observar en la siguiente tabla:

Fuente de energía en el sistema energético mundial				
Energía (mtep/año)*	1900	1950	1973	2004
Carbón	0.44	0.92	1.5	2.75
Petróleo	0.2	0.51	2.7	3.8
Gas natural	0.005	0.15	0.98	2.3
Biomasa	0.42	0.49	0.66	1.2
Nuclear	-	-	0.5	0.72
Hidroeléctrica	0.002	0.01	0.11	0.24
Otras	-	-	0.006	0.05
Total	0.89	1.6	6.0	11.0

*millones de toneladas equivalentes de petróleo por año. -Con datos de ASPO France, 2007.

En contraposición a la tendencia de la importancia del consumo del petróleo en los años próximos y a su abasto mundial, algunos expertos señalan que la infraestructura global creada para explotar los combustibles fósiles en general podría tornarse vulnerable en el mediano plazo, por lo que tendría que optarse por un nuevo régimen energético.

1.3. Geopolítica y geoestrategia del petróleo en un mercado globalizado.

Desde el principio de la industria moderna el petróleo se perfila como un fenómeno internacional condicionado por un patrón de acumulación y un paradigma tecnológico y productivo de reciente aparición, inmerso en la segunda revolución industrial, marcado por el armamentismo de las hasta entonces recientes guerras mundiales.⁸⁰

Si es posible ubicar un hecho donde comience la historia de los descubrimientos petroleros, su lugar es en el Oeste de Pensilvania, Estados Unidos en 1853 cuando George Bissel, un abogado de Nueva York, junto con el presidente de un banco en New Haven y un reducido número de inversionistas, realizaron una visita a las filtraciones de petróleo en Pensilvania con el objetivo de encontrar un combustible para la iluminación y

⁸⁰ Cfr. Kaplan, Marcos. *Estado y... op. cit.*, pp. 156-157.

para ser usado como lubricante. En 1859 el aventurero E. L. Drake apoyado por estos inversionistas y aplicando los mecanismos de perforación para obtener sal, perforó el primer pozo en Titusville, Pensilvania, región que para 1860 produciría alrededor de 450,000 barriles y en 1862, 3 millones.

Durante la guerra de secesión en E. U. de 1861 a 1864 se detuvo el desarrollo de la naciente industria y la exploración real de pozos comenzó en 1865, como muestra en tan sólo una semana se registraron 20 compañías con un capital aproximado de 12 millones de dólares.⁸¹ El desarrollo petrolero en Estados Unidos se relaciona con una figura empresarial de primera importancia, me refiero a John D. Rockefeller, fundador junto con un grupo de amigos de la *Standard Oil Company* de Ohio en 1870 con un capital de un millón de dólares y que llegaría a poseer la refinera más grande en todo el mundo y la empresa petrolera más importante de su época.⁸²

Con el paso de los años los pozos de Pensilvania se agotaron y en 1885 el Departamento de Geología de ese estado advirtió que la aparición de petróleo era un fenómeno temporal y determinó que el declive en la producción era algo inevitable. En 1888, la Standard Oil creó su primera filial en el extranjero es decir, a la Anglo American Oil Company.⁸³ En Pensilvania se agotaban los campos y el nuevo escenario petrolero era el noroeste de Ohio que produciría para 1890 la tercera parte del petróleo de Estados Unidos, en ese lugar la Standard Oil sería la responsable de producir una cuarta parte de la emisión petrolífera total de Norteamérica.⁸⁴

La historia del petróleo en Estados Unidos no se entiende sin la *Standard Oil*, de ella se conformarían algunas de las multinacionales más poderosas del siglo XX y XXI.⁸⁵ Esta singular empresa se disolvió tras un proceso que promovió en su contra la administración de Theodore Roosevelt (1901-1909) o también llamado el *trustbuster*⁸⁶, resolución a la cual se arribó apelando a la vigencia de la *Sherman Antitrust Act* de 1890. En mayo de 1911 el

⁸¹ Gobierno de México. *El Petróleo de México. Recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera con una introducción que resume sus motivos y consecuencias*, p. XIX.

⁸² El nombre de la Standard significó para sus propietarios la búsqueda de un “estándar en la calidad del crudo”, fundada el 10 de enero de 1870 en Cleveland. En la segunda mitad del siglo XIX que las prácticas monopolísticas de la *Standard Oil* le dieron muy mala fama entre la población estadounidense que sentía gran adversidad porque consideraba que la compañía ponía en práctica una competencia desleal. Rockefeller convirtió su empresa en una sociedad anónima por acciones, cuya estrategia era comprar las acciones de la competencia, pero no directamente sino a través de sus inversionistas. Lo cierto es que Rockefeller aspiraba a ser dueño de todo el sector del refino en E. U. y casi lo logró pues para 1879 la *Standard Oil* controlaba el 90% de las refinadoras de Norteamérica. Cfr. Yergin, Daniel, *La historia...op. cit.*, pp. 44-49.

⁸³ *Ibidem.*, p. 80

⁸⁴ El éxito de esta empresa petrolera en parte radicó en la centralización casi absoluta de las fábricas, las refineras, el transporte y el comercio; se trataba de una sincronía entre el fabricante, el producto y el consumidor; esta fluidez ordenada, económica y eficaz es lo que ahora se llama integración vertical. *Ibidem.*, pp. 50-69.

⁸⁵ Por ejemplo, la *Standard Oil of New Jersey* que después se llamaría EXXON; la *Standard Oil of New York* sería MOBIL; la *Standard Oil of California* de 1911 pasó a ser CHEVRON; la *Standard Oil of Ohio* llamada SOHIO misma que pasaría a ser un “brazo norteamericano” de BP; la *Standard Oil of Indiana* llamada más tarde AMOCO; la *Continental Oil*, sería CONOCO y *Atlantic*, y que fue parte de ARCO y después de SUN. *Ibidem.*, 142-143.

⁸⁶ “Destrozador de monopolios”

Tribunal Federal de Estados Unidos emitió una sentencia a favor del gobierno que ordenó la disolución de la *Standard Oil* en un lapso no mayor de seis meses.⁸⁷ El efecto inmediato de la aplicación de la sentencia fue la división de las acciones de la empresa a prorrata entre sus inversionistas, es decir, de manera proporcional.

De manera paralela, en otras partes del mundo en particular en Europa comenzó a utilizarse el petróleo como fuente de iluminación, uno de los países que se perfilaba como seguro consumidor fue Rusia. Después de la década de 1870 inició la extracción y el refinado de crudo del área de Bacú con los hermanos Nobel a la cabeza, quienes realizaron un proyecto de largo alcance para competir con Rockefeller en el propio mercado ruso.⁸⁸

Otros de los inversionistas competidores de los Nobel y de Rockefeller, destacados sobre todo en la construcción de tramos de ferrocarril para el transporte de crudo fueron los Rothschild, miembros de una familia francesa que invirtieron para la construcción del tramo que iría de Bakú hasta Batúm, un puerto del Mar Negro perteneciente a Rusia, formando una ruta de petróleo ruso a Occidente. También los Rothschild fundaron la Compañía Petrolera del Caspio y el Mar Negro “Bnito” por sus iniciales en ruso,⁸⁹ en 1891 se asociaron durante 9 años con Marcus Samuel para la venta de keroseno al este del Suez. Samuel fue quien impulsó junto con su hermano la industrialización de Japón y además fundó la multinacional petrolera *Shell Transporting and Trading*.⁹⁰

El petróleo tiene un uso *bélico*, de *transporte* y *doméstico*. Todos estos rubros han conformado y moldeado la sociedad en un tiempo relativamente corto, al grado tal que el tema de su real o virtual escasez implica una prioridad en la agenda de la mayoría de los gobiernos, a continuación una semblanza de sus diversos empleos.

Con anterioridad el petróleo tenía una relativa utilización en el alumbrado y por lo regular lo era en forma de queroseno, la transición fundamental se produjo en 1912 cuando el Almirantazgo británico, entonces bajo el mando de Winston Churchill como primer Lord⁹¹, decidió que sus barcos de guerra usarían en adelante petróleo como combustible, en

⁸⁷ Las dificultades de los productores petroleros de Kansas en 1904 y 1905 condujeron a una resolución del Comercio en 1905, pidiendo al Secretario de Comercio y Trabajo que investigara las causas del bajo precio del petróleo en Kansas. El resultado de la investigación, arrojó varios reportes entre 1906 y 1907 dejando al descubierto las ventajas de que gozaba la *Standard*.

⁸⁸ Robert Nobel, Ludwig Nobel y Alfred Nobel todos hermanos suecos. El segundo y tercero se iniciaron en la industria petrolera rusa comprando una refinería en 1873 en Bakú. Ludwig se convertiría en “el Rey del Petróleo de Bakú”, inventó el embarque de petróleo “a granel” (construcción de enormes cisternas al interior de los barcos), contando con el primer buque cisterna llamado *Zoroaster*, útil para el transporte de crudo a larga distancia. Por su parte Alfred Nobel “el Rey de la Dinamita”, amasó una gran fortuna y destinó en su testamento todo su dinero a la creación de unos premios que perpetuasen su nombre de una forma tal que honrasen lo mejor del esfuerzo humano. *Ibidem*, pp. 72-76 y 81. Actualmente son los llamados *Premios Nobel*.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 78

⁹⁰ *Ibidem*, pp. 84-85. Véase también el Capítulo 2 de esta investigación donde refiero los orígenes y composición del Grupo Royal Dutch/ Shell.

⁹¹ Klare, Michael T, *Guerras por los recursos.. op. cit.*, España, Ediciones Urano, 2003, p. 50.

lugar de vapor. Esta decisión se debe en parte a los consejos del Almirante Fisher quien insistió a Churchill que el petróleo era inseparable de la estrategia de supremacía naval.⁹²

Las siguientes palabras son ilustrativas, pues para el Almirante en una guerra “lo primero que se necesita es velocidad, para ser capaz de combatir cuando uno quiera, donde uno quiera y como uno quiera”. Sin lugar a dudas la decisión⁹³ del empleo de petróleo en los buques navales británicos fue uno de los factores importantes que inclinaron la balanza para el triunfo de los aliados al término de la Primera Guerra Mundial proporcionando una ventaja frente a los buques de vapor alemanes.

Al mismo tiempo surgía un problema para Gran Bretaña que poseía los más extensos y mejores suministros de carbón, contaba con ellos en abundancia pero tenía muy pocos recursos propios de petróleo así que inevitablemente dependería del vital suministro importado. El gabinete decidió basado estrictamente en criterios de seguridad nacional, asignar al gobierno la responsabilidad directa del suministro, con esto y sin precedente alguno, la seguridad de las importaciones de petróleo figuraba como una de las responsabilidades principales del Estado.⁹⁴ Con estos hechos, por primera vez el petróleo se había convertido en un instrumento estratégico sin igual y sólo días después de que el parlamento británico asumió esta responsabilidad, estalló la Primera Guerra Mundial con el hecho detonante de la muerte del Archiduque Francisco Fernando de Austria, en Sarajevo.

Otro de los usos del petróleo es el del *transporte*. En el progreso de la industria petrolera ha desempeñado un papel fundamental el desarrollo en la fabricación de automóviles, por ejemplo, en Estados Unidos se construyeron en 1900 4,192 automóviles de todas las clases; en 1910 187,000; en 1920 2'227,000; en 1929 5'338,000 y en 1937 5'016,000. Por su parte, la producción mundial de automóviles de todas las clases fue en 1924 de 4, 097,000; en 1929 de 6, 294,000 y en 1937 de 6, 353,000. Con lo anterior tenemos que para 1937 la producción de automóviles en Estados Unidos representaba el 78.95% de la producción mundial.⁹⁵

La primera escasez de petróleo en el mundo se presentó en 1916 y ello no porque no hubiese suficiente petróleo en los campos sino que se debió a la falta de petroleros que pudiesen llegar a su destino de manera segura a Gran Bretaña y a Francia, pues la mayor parte de ellos era bombardeado por submarinos alemanes y había una demanda enorme

⁹² A solicitud de Churchill el Colegio de la Guerra realizó un estudio que arrojó que con 25 nudos de velocidad una división rápida podría desbancar a la nueva flota alemana, hasta ese momento la armada alemana tenía 21 nudos, el resto sólo podía alcanzarse con el empleo de petróleo como combustible. Con su uso se reducía la tensión, el tiempo, el cansancio y la incomodidad de la carga del carbón y ya no era necesario el empleo de un número considerable de hombres o en las carboneras. Cfr. Yergin, Daniel, *La historia...op. cit.*, p. 204.

⁹³ La decisión clave se tomó en abril de 1912 cuando se incluyó en el presupuesto público una División Rápida llamada *Queen Elizabeth*, compuesta por cinco acorazados propulsados por petróleo. *Ibidem*, p. 204

⁹⁴ El 17 de junio de 1914 el Parlamento aprobó la adquisición pública de una participación mayoritaria en la *Anglo-Persian Oil Company* (APOC), con sede en Londres que recientemente había descubierto suministros en el suroeste de Persia. Cfr. Klare, Michael T. *Guerras por los recursos...op. cit.*, p. 51

⁹⁵ Gobierno de México. *El Petróleo de México. Recopilación de documentos oficiales...op. cit.*, pp. XIX y XX.

para hacer frente a las necesidades de la guerra. Tanto Gran Bretaña como Francia en esta coyuntura pidieron en 1917 ayuda al presidente Thomas Woodrow Wilson para abastecerse de petróleo, pues de lo contrario era probable que los alemanes tuvieran éxito. La respuesta norteamericana fue inmediata poniendo a disposición de los aliados el tonelaje necesario, al grado de satisfacer el 80% de sus necesidades de crudo⁹⁶. No hay que olvidar que Estados Unidos declaró la guerra a Alemania cuando ésta bombardeó los petroleros de la *Standard Oil of New Jersey*⁹⁷ derribando en total a seis.

Después de las dos guerras mundiales, lo que quedaba claro era la necesidad de protección de las fuentes de petróleo porque éste se había convertido en un factor clave para la victoria bélica y económica, pues representaba también una fuente segura de ingresos para las grandes empresas que decidieran incursionar en sus derivados.

Durante la Primera Guerra Mundial las principales naciones en confrontación fueron Gran Bretaña y Alemania, aliadas cada una de ellas con potencias mundiales de la época. El saldo fue Gran Bretaña y Francia victoriosas pero que al mismo tiempo vieron reducido su poder, Alemania derrotada pero no sumisa y nuevas potencias emergentes como Estados Unidos y Japón, dando comienzo a la división ideológica del mundo con el nacimiento de la URSS. Desde entonces, el mercado petrolero mundial puede concebirse bajo *tres órdenes*⁹⁸.

Primero: implicó un mercado bajo el control de las trasnacionales petroleras, cuando el 17 de junio de 1928 en la ciudad escocesa de Achnacarry empresas petroleras se aliaron para construir el cártel de las llamadas “siete hermanas”: Exxon, Texaco, British Petroleum, Mobil, Gulf, Royal Dutch/Shell y la Standard Oil de California. Esta unión permitió a las empresas repartirse las fuentes de suministro, los mercados de comercialización y la distribución de petróleo; los británicos, los holandeses y los alemanes incursionaron en la región de Medio Oriente y África, los estadounidenses por su parte, sentaron sus bases en América Latina. Dicho orden estuvo vigente hasta 1947⁹⁹ tiempo en que las empresas penetraron en las estructuras gubernamentales de los países huéspedes, convirtiéndose en especies de gobiernos paralelos, con capacidad para provocar crisis, alimentar guerras y causar revoluciones.

Segundo: inició con una serie de nacionalizaciones y expropiaciones de industrias petroleras en América Latina, como fue el caso de nuestro país en 1938, siguiendo Venezuela con su famoso “50-50”¹⁰⁰ y Cuba; en medio Oriente Irán fue la muestra y en

⁹⁶ Cfr. Yergin, Daniel, *La historia...op. cit.*, p. 233

⁹⁷ Recordemos que la Standard Oil Company se dividió en varias empresas tras la presión contra los *trust* en la última década del siglo XIX en Estados Unidos.

⁹⁸ Esta propuesta de análisis de la historia de los mercados petroleros es tomada del libro de Miguel García y Gerardo Ronquillo: *Estados Unidos, petróleo y...op. cit.* Considero que la explicación que abordan los autores en dicho mercado es conveniente porque refiere los actores en cada etapa y las decisiones que tomaron en el espacio petrolero.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 114

¹⁰⁰ En Venezuela, país donde a finales de la dictadura de Gómez en 1935 la economía prácticamente dependía de los ingresos petroleros y las empresas dominantes del sector eran la Standard Oil of New Jersey y la Shell, ambas en oposición a la pretensión del gobierno de redistribuir la renta petrolera. En 1950, el gobierno de USA y el británico

1950 siguiendo el modelo venezolano Aramco tuvo que renegociar con Arabia Saudita los términos de su concesión aceptando la fórmula 50-50, evitando que se produjera otra expropiación¹⁰¹. Por su parte, las empresas independientes también lucharon contra el poder del cártel de las “Siete Hermanas” como la *Ente Nazionale de Hidrocarburi* de Italia donde Enrico Mattei director de la empresa acordó el 75% de beneficio para el país y el 25% para el concesionario,¹⁰² lo mismo que la *Export Oil Co. of Japan*, algunas estadounidenses como la *Getty Oil* y la *Pan America Petroleum Corporation*.

Tras esta oleada de nacionalizaciones el reclamo de los países productores por el respeto a su soberanía era más fuerte, pero la mayoría de ellos dependía directamente de los ingresos petroleros y tenían que tratar con las mismas empresas petroleras que invertían en su territorio y que además establecían el precio de su barril de petróleo continuamente a la baja. En 1958 la British Petroleum decidió unilateralmente bajar 10% el precio de referencia del barril de petróleo a pesar del aumento de la demanda de petróleo, lo anterior para aumentar sus ganancias y las ganancias de las demás hermanas.

Con el marco anterior y en vísperas de 1960 se establecen negociaciones entre países productores de petróleo y acuerdan crear un nuevo cártel pero ya no de empresas multinacionales, sino de productores de petróleo. Fue entonces que el 15 de septiembre de 1960, 5 países fundaron la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP): Venezuela, Arabia Saudita, Kuwait, Irak e Irán, y posteriormente se anexaron Argelia (1969), Emiratos Árabes Unidos (1967), Indonesia (1970), Libia (1970), Nigeria (1971), Qatar (1970), Ecuador (1973) y Gabón (1973), siendo la sede original en Ginebra.¹⁰³ Las primeras acciones de la OPEP fueron encaminadas a aumentar los precios del barril y rápidamente fue posicionándose en el mercado petrolero internacional, en 1975 ya concentraba cerca del 90% del total de exportaciones de crudo mundiales y su participación en la producción internacional aumento del 28% en 1960 al 41% en 1970.¹⁰⁴

Tercero: este orden tiene sus inicios tras la crisis de Medio Oriente y por la reacción de los países importadores de petróleo que requerían urgentemente encontrar

pusieron en la mesa de la discusión lo que el economista David Ricardo denominó como “rentas”, es decir el ingreso producto del legado de la naturaleza y que en términos del petróleo se define como “la diferencia entre el precio del mercado, por una parte, y por la otra, los costos de producción más una parte para los costes adicionales –transporte, proceso y distribución- y para algo de rendimiento sobre el capital. Este ingreso adicional estaba en controversia porque a principios de la década de los 50 no había un acuerdo en quién sería el que recibiría la renta petrolera: las naciones, los gobiernos, las empresas, etc. Los gobiernos argumentaban soberanía sobre sus recursos naturales; las empresas por el contrario referían su derecho con base en el riesgo de inversión original que habían corrido.”

Esta situación ponía entre la espada y la pared a la compañía estadounidense porque su gobierno en ese entonces no la respaldaría en algún conflicto con su homólogo de Venezuela. Finalmente este conflicto desemboca en la firma de un acuerdo de 50-50, es decir, “los diversos derechos e impuestos debían aumentar hasta un punto en que la parte del gobierno fuese igual a los beneficios netos de las compañías en Venezuela”. Es así como Venezuela estableció la fórmula fifty-fifty donde el 50% de los beneficios eran para Venezuela y el 50% para las compañías. Cfr. Yergin, Daniel, *La historia...op. cit.*, pp. 572 y 575.

¹⁰¹ *Ibidem.*, pp. 591-593.

¹⁰² Cfr. García Reyes, Miguel y Ronquillo, Jarillo Gerardo. *Estados Unidos, Petróleo y... op. cit.*, p. 116.

¹⁰³ *Ibidem.*, p. 122

¹⁰⁴ Cfr. Ruíz, Caro, Ariela. *Tendencias recientes del mercado...op. cit.*, p. 11 y ss.

abastecimientos alternativos de crudo a los brindados por la OPEP, siendo atractivas las prospecciones de reservas en Alaska, México, Noruega y el Mar de China. En febrero de 1971 en el marco del Acuerdo de Teherán se da el primer incremento significativo del precio del petróleo crudo desde 1950, al pasar de 1,80 dólares a 2.18 dólares el barril, con lo cual la renta petrolera dejó de ser establecida únicamente por las compañías petroleras multinacionales, también se les redujeron concesiones a la explotación, y se incremento el impuesto a las ganancias netas de las compañías al quedar en 55%.

Dos años más tarde en 1973 tuvo lugar la primera crisis del petróleo, cuando luego de negociaciones fallidas entre multinacionales y productores miembros de la OPEP el precio del petróleo fue determinado unilateralmente en 5.12 dólares el barril, desde entonces la OPEP fijaría los precios sin consultar a las compañías. Posteriormente los países árabes decretaron un embargo al suministro de petróleo a Estados Unidos y a los Países Bajos como castigo por el apoyo que suministraban a Israel en la guerra desatada con Siria y Egipto por sus territorios ocupados; llegando el precio del barril hasta los 20 dólares en el mercado libre, y para homologarse la OPEP estableció el *Arabian Light* a 11.65 dólares el barril.

Bajo el anterior contexto, el gobierno de Estados Unidos en 1974 convocó a una conferencia en Washington para tratar el asunto de suministro de energía, de esta reunión llevada a cabo en París el 18 de noviembre del mismo año, donde surgió en el seno de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) un nuevo cártel de consumidores y se creó entonces la Agencia Internacional de Energía (IAE) con 20 países fundadores: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Grecia, Italia, Irlanda, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía. Más tarde se anexó: Portugal (1981), Finlandia y Francia (1992), Hungría (1997), República de Corea y República Checa,¹⁰⁵ iniciando el tercer orden petrolero mundial, que ahora nos rige. Este orden petrolero internacional está controlado por los países consumidores que echan mano de diversos recursos, principalmente de tipo bélico para garantizar su seguridad energética con capacidad para determinar los precios de las canastas petroleras en perjuicio muchas veces, de los países productores.

Hasta 1978 el precio de referencia se mantuvo en 12 dólares el barril mientras que en el mercado libre estaba en 35 dólares, por lo que en 1980 la OPEP determinó el aumento en el precio de referencia a 32 dólares para equilibrar la demanda, sin embargo no dejó de crecer y en 1981 el precio máximo de referencia llegó a 41 dólares el barril, motivado por la escasez de petróleo por el conflicto bélico entre Irán e Irak luego del derrocamiento del

¹⁰⁵Con la AIE también se buscó: Construir un sistema de información relativa al mercado petrolero internacional para gobiernos y para compañías petroleras; la colaboración con países productores y consumidores; el diseño de un plan cuando no sea posible el abasto de petróleo y aclarar cómo se distribuiría el sobrante; también se formaron 5 grupos para el trabajo de la AIE: cooperación en el largo plazo (para desarrollar análisis político y recomendar una política energética a los gobiernos), el de mercado petrolero (para recopilar y analizar información), el de relaciones con los países productores y consumidores de petróleo, el grupo de asuntos urgentes (para analizar las vías cuando no sea posible el abasto de petróleo) y el comité sobre investigación tecnológica y energética. Cfr. García Reyes, Miguel y Ronquillo, Jarillo Gerardo. *Estados Unidos, Petróleo y... op. cit.*, pp. 130-132. y AIE, *Donnés Sur le Pétrole*, 2002.

Sha de Irán desde 1979. Por su parte, las compañías multinacionales comenzaron a asumir paulatinamente el papel de contratistas de servicios para la producción y de compradores del petróleo producido por los países de la OPEP aunque siguieron teniendo el control de los procesos de refinación, distribución y comercialización.¹⁰⁶

En 1982 hubo una sobreoferta de crudo por lo que la OPEP tuvo que imponer un tope a su producción en 18 millones de barriles diarios (mbd), 17 mbd en 1982 y se establecieron por primera vez cuotas de producción (excepto a Arabia Saudita que actuaba como país regulador) entre los países miembros que difícilmente cumplían, en 1986 la organización producía 16 mbd con lo que su presencia se redujo significativamente, y los países no miembros de la OPEP desde 1982 como México, Estados Unidos, Noruega, Reino Unido y Canadá juntos ya producían más petróleo que la OPEP.

Arabia Saudita en 1986 decidió abandonar su posición de país ofertante regulador (*swing supplier*) para recuperar la posición de la OPEP en el mercado, sin embargo esta sobreoferta originó la más drástica caída de precios llegando a cotizarse el barril en cerca de 10 dólares. Esta sobreoferta combinada con factores de tipo político como la determinación de la producción de cada país, obligó a que en 1988 los países miembros de la OPEP y los productores independientes decidieran acordar medidas de coordinación para evitar el deterioro continuo de los precios.¹⁰⁷

La invasión de Irak a Kuwait desde 1989 dio inicio a una guerra entre ambos territorios que finalizó en 1991, y que provocó otra ola de incertidumbre en materia del abasto energético mundial, el Consejo de Seguridad de la ONU decreto un embargo al petróleo de Irak proveniente de la zona ocupada. Los precios en ese periodo se incrementaron hasta los 40 dólares, sin embargo no se mantuvieron así por mucho tiempo debido a que los países miembros de la OCDE y las empresas multinacionales hicieron uso de las reservas acumuladas para casos de crisis.

De 1991 hasta 1997 el precio del petróleo se mantuvo estable lo que repercutió negativamente en la búsqueda de energías alternativas y en la inversión de nuevas perforaciones, sobre todo en el Mar del Norte. En 1998 se presentó nuevamente una crisis en los precios del petróleo y para paliar los resultados las compañías petroleras multinacionales consolidaron megafusiones y alianzas estratégicas.

En 1999 tras la recuperación económica y el consumo de inventarios de petróleo por los países produjo un incremento paulatino en el precio aunque con ciertas bajas inferiores a los 10 dólares, sin embargo en el transcurso del año 2000 el barril ya superaba los 30 dólares. La explicación que dio la OPEP de estos precios altos fue el incremento en la carga fiscal del crudo sobretodo en Estados Unidos y Europa y a las maniobras

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 13

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 16

especulativas que se tejían en torno a la industria. Llama la atención que este fue el primer incremento del precio sin que hubiese un conflicto bélico de por medio¹⁰⁸

1.3.1.- Geopolítica y energía

La geopolítica en materia energética es de gran importancia, se trata de una herramienta analítica empleada por los gobiernos para asegurar su abasto energético. La palabra geopolítica deriva de los términos griegos *geo* tierra y *politike* arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los estados. Geopolítica también es “la influencia de los factores geográficos en sentido amplio (regiones, etnias, vías de comunicación, etc.) en la política de los estados.”¹⁰⁹ Dicho concepto es usado en la academia, en la prensa, por científicos sociales, por militares o por políticos, sin embargo no siempre significa lo mismo.

El sueco Rudolf Kjellén acuñó el neologismo geopolítica en 1899 para describir al Estado como un organismo viviente y para conferir científicidad a la forma política de los gobiernos. El Estado visto así es una unidad, un organismo que defiende su territorio y seguidamente se lanza a la expansión. De tal suerte que la naturaleza de la geopolítica implica un proceso político de expansión territorial de los estados. Kjellén siguió los estudios del alemán Friedrich Ratzel y desarrolló la noción que relaciona el espacio viviente con el territorio. En sus términos sin embargo, para que un Estado pueda ser fuerte debe poner en práctica cinco tipos complementarios de política: *Ekonomopolitik*, *Demopolitik*, *Sociopolitik*, *Kratopolitik*, y finalmente, en este orden para llegar con éxito a su natural expansión, la *Geopolitik*.¹¹⁰

Durante la primera mitad del siglo XX, la geopolítica fue desarrollada por la escuela anglosajona, principalmente por Halford Mackinder¹¹¹, Isaiah Bowman y Nicholas Spykman, y por los alemanes, particularmente por el estratega alemán General Karl Haushofer quien abusó del término con fines expansionistas dándole un sentido racial para justificar las atrocidades cometidas entre 1939 y 1945. Entonces la geopolítica fue fuertemente criticada por la academia sin representar un tema de interés para la investigación.

A partir de la década de 1970 esta disciplina vuelve a atraer la atención con una nueva agenda separada de las instituciones militares, denominada geopolítica crítica, ligada más a la política exterior de los estados y a la competencia por la obtención de territorio,

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 19

¹⁰⁹ Koutoudjian Adolfo. “Geopolítica sudamericana”, en Koutoudjian Adolfo et al., *Geopolítica y globalización. Estados-nación, autodeterminación, región y fragmentación*, Argentina, Ed. Eudeba, 2001, p. 193.

¹¹⁰ Cfr. Ferrari, Bruno. *Geopolitics -a Critical Assessment of the New “Great Game” in and Around the Caspian Sea*. Sweden, University of Uppsala, 2004, pp. 1-3. [en línea] Dirección URL: http://www.ciari.org/investigacao/geopolitics_greatgame_caspiansea.pdf

¹¹¹ Mackinder en 1942 en relación a la zona del Mar Caspio y sus regiones adyacentes la llamó el “corazón de la tierra”, al considerarla como un área indispensable en términos de geopolítica, su sentencia va en el siguiente sentido: “Quien domina Europa del Este controla el corazón del mundo; quien controla el corazón del mundo dirige la isla mundial, entonces quien domina la isla mundial dirige al mundo”. *Ibidem*, p. 7

recursos y ventajas geográficas. Actualmente la geopolítica es de interés nacional y para garantizar la seguridad.¹¹²

Dos zonas son estratégicas en términos de geopolítica energética, la del Golfo Pérsico que representa la mayor reserva de crudo y donde se encuentra el mayor número de pozos, y la zona del Mar Caspio que abarca a las Repúblicas de Asia Central conocidas también como Repúblicas Caucásicas. En dichos espacios conviven una multiplicidad de actores entre los que destacan los países, las empresas multinacionales, organizaciones internacionales, redes terroristas y movimientos radicales. Esta zona como lo señaló hace 50 años Mackinder, es el corazón del mundo y es preciso controlarla, así lo entienden China, Estados Unidos (que ya tiene tropas en Uzbekistan, Kyrgyzstan y Tajikistan), Rusia, India y Japón, que disputan áreas de influencia.¹¹³

Actualmente uno de los problemas fundamentales es que el gobierno estadounidense tiene una actitud de desprecio manifiesto por las leyes y las instituciones internacionales, en particular por la ONU; ha convertido su lucha contra el terrorismo como la única justificación para sus acciones unilaterales, socavando principios básicos que aseguran la libertad, la seguridad y la propiedad lo que puede desencadenar en un caos y anarquía mundial.

La geopolítica actual se asocia con las guerras por los recursos, es una disputa por el acceso y control de las materias primas; esta lucha es el rasgo distintivo de la agenda de la seguridad mundial dentro del fenómeno de la globalización.¹¹⁴ La geopolítica encierra una relación entre el elemento geográfico y el poder de cada uno de los Estados en un contexto específico y es una estrategia unidimensional tal como apunta Jalife Rhame.

¹¹² Una interpretación diferente de la evolución de la geopolítica es la siguiente:

a.- **Geopolítica imperialista:** tuvo gran auge después de la conferencia titulada *el pivote geográfico de la historia*, dictada por el inglés Halford John Mackinder ante la Sociedad Geográfica Real en Londres en 1904. el área pivote es lo que se conoce como Siberia y la parte europea de Rusia. El país que controlara la región pivote podría controlar el mundo, en 1939 Asia Central se integró al área pivote, también llamada el “corazón de Europa”.

b.- **Geopolítica de la guerra fría:** Después de la Segunda Guerra Mundial surgió la política norteamericana conocida como de contención, misma que rigió por 50 años a la geopolítica, cuyo objetivo era evitar que se extendiera el área de influencia soviética. Su principal representante es George Kennan.

c.- **Discurso actual de la geopolítica:** ya no se circunscribe sólo a los ámbitos militares, también abarco a los académicos, se pretende desentrañar el carácter eurocéntrico y las connotaciones étnicas, de clase y género presentes en los discursos geopolíticos. Los autores son Huntington y Francis Fukuyama, la familia Bush, y los líderes de países occidentales y orientales. Cfr. García Reyes, Miguel y Ronquillo, Jarillo, Gerardo. *Estados Unidos, petróleo y...op, cit.*, pp. 238-243.

¹¹³ El petróleo que queda en el mundo está en su mayoría en el Golfo Pérsico, que es la primera reserva que produce diariamente cerca de 147 millones de barriles de crudo. En segundo lugar se encuentra Siberia, el tercero el crudo del Golfo de México seguido de la zona que va del Mar Caspio hasta los Balcanes incluyendo el Mar Egeo. Cfr. Jalife, Rahme, Alfredo. *Los 11 frentes...Op. Cit.*, p. 153. Asimismo, actualmente 80% de los yacimientos descubiertos se localizan en América del Norte (EU, Canadá y México), 7.2% se encuentra en las cuencas de Europa y 6.7% en Asia. Cfr. García Reyes, Miguel y Ronquillo, Jarillo, Gerardo. *Estados Unidos, petróleo y...op, cit.*, p. 67.

¹¹⁴ Cfr. Ferrari, Bruno. *Geopolitics -a Critical Assessment... op. cit.*, pp. 12-13.

La geoestratégica por su parte, es el estudio, la preparación o la ejecución de operaciones militares a escala *macrogeográfica*,¹¹⁵ implica una dimensión espacial donde no es suficiente una sola voluntad estatal, sino que se trata de la suma de varias geopolíticas, lo que denota la existencia de un contrario, en esta investigación es la relación de aquel que posee el recurso natural y el gobierno que lo carece, o bien, la relación entre ambos que carecen y buscan obtenerlo o cuando ambos lo tienen y desean posicionarse.

Algunas de las acciones que se emprenden por gobiernos, empresas multinacionales, organismos internacionales o redes de interés son:

- Promoción de la inversión extranjera en la industria del petrolero y del gas.
- Negociaciones con los gobiernos de los países que cuentan en su subsuelo con petróleo para explotar, refinar o tener acceso al crudo.
- Intervenciones y ataques militares para apoderarse de los recursos petroleros.
- Guerras por el petróleo entre potencias con o sin petróleo.
- Alianzas entre los países con un interés energético similar creando regiones o zonas energéticas.
- Fortalecer las empresas multinacionales petroleras en aquellos lugares a los que ya tienen acceso.

Por otra parte, las acciones de los gobiernos de los países productores de petróleo por lo regular van en el sentido de:

- Modificar sus legislaciones para permitir la extracción del crudo en su territorio.
- Garantizar el cumplimiento de las cuotas de petróleo comprometidas con los países desarrollados.
- Avalar y fomentan una red de corrupción en la estructura gubernamental para la entrega de su recurso petroleros aún en contra de la opinión de la mayoría de la población.
- Oponerse al saqueo de sus recursos iniciando o reaccionando a las intervenciones, provocando guerras por el petróleo.

Como ya mencioné, el discurso que apunta a eliminar la intervención del Estado en la economía es el mismo que apoya su mínima participación en el área de hidrocarburos. También esta postura es errónea toda vez que es el Estado o un conjunto de estados son los que aseguran la participación de las empresas multinacionales energéticas en su territorio, ya se trate de países con relativa estabilidad o en aquellas zonas de conflictos armados o de movimientos nacionales; sería impensable su injerencia con la sola presencia de las fuerzas del mercado y de la libre competencia, el Estado gendarme es insuficiente para garantizar sus intereses.

¹¹⁵ La geoestrategia la suma de varias geopolíticas; la geopolítica se refiere al ámbito microgeográfico mientras que la geoestrategia al ámbito macrogeográfico, es decir a lo genuinamente global. Rupert Smith, vicedirector de la OTAN para Europa señala a la “geopolítica como herramienta del análisis geoestratégico”. Cfr. Jalife, Rahme, Alfredo, *Los 11 frentes...op. cit.*, pp. 152 y 153.

En las últimas dos décadas las naciones industrializadas y empresas transnacionales de EU, Europa y Asia utilizaron los postulados de la escuela geopolítica alemana que recomiendan al Estado usar todos los instrumentos políticos o militares posibles para obtener el espacio vital requerido e impulsar el desarrollo de la sociedad. Desde 1980 el petróleo (con un alto valor estratégico) y la geopolítica se tomaron de la mano para buscar la expansión de los países en las zonas de alto potencial petrolero. Algunos de los acontecimientos que han permitido la recomposición del mercado mundial en nuestros días son la crisis petrolera de 1986, el colapso de la industria petrolera soviética, el debilitamiento de la OPEP, inestabilidad política en las monarquías del Golfo Pérsico, fortalecimiento de las multinacionales petroleras, la guerra del Golfo Pérsico en 1991, el uso de crudos marcadores en la determinación del precio del petróleo y la importancia estratégica de la región de Asia Central y Mar Caspio.¹¹⁶

Ahora bien, la seguridad energética dentro de la geopolítica se refiere a la disponibilidad cierta de un suministro de energía con la cantidad suficiente como para cubrir las necesidades del país a precios razonables, es decir, a precios pueda pagarse sin grandes trastornos para la economía de un país. Entre los retos que enfrenta la seguridad energética mundial en el contexto actual sobresalen: 1) El reto de la información, pues la publicación de datos tiende a cifras de tipo político; 2) El reto en materia de relaciones exteriores para los gobiernos que se consideran así mismos autosuficientes por el hecho de poseer recursos naturales, recursos que por supuesto no son inagotables; 3) El reto de la inversión en el desarrollo de la diversificación de la energía, lo que conlleva a la creación de marcos institucionales y legales acordes con la visión de nación de cada uno de los países, y que no represente un juego de suma cero entre las partes y 4) El reto tecnológico, pues hasta hoy se encuentra limitada la tecnología en la materia y no existen marcos regulatorios claros en muchos países.¹¹⁷

El país que muestra con una claridad formidable las debilidades su seguridad energética es Estados Unidos, potencia mundial cuya industria petrolera presenta un reducido volumen de reservas petroleras calculadas en 22 mil millones de barriles de crudo, las cuales sólo alcanzarían para cerca de 10 años en caso de continuarse el nivel de importaciones actual. Es por esta razón que en los últimos años en Estados Unidos el problema de abastecimiento de crudo y gas se ha convertido en un asunto de seguridad nacional.¹¹⁸

El mundo consume al día aproximadamente 82 millones de barriles de crudo, 31 millones de barriles equivalentes de gas natural, 43 millones de barriles equivalentes de carbón y

¹¹⁶ Cfr. García Reyes, Miguel y Ronquillo, Jarillo Gerardo. *Estados Unidos, Petróleo y... op. cit.*, pp. 137-138

¹¹⁷ Cfr. Elías, Ayub, Alfredo, "Seguridad energética e industria eléctrica en México", en *Foreign Affairs en español*, Vol. 7, Núm. 3, México, julio-septiembre, 2007, pp. 4-9

¹¹⁸ De las actuales reservas probadas de ese combustible fósil, menos de 3% se encuentra en Estados Unidos; en contraste poco más del 50% se encuentra en Arabia Saudita, Irak, los Emiratos Árabes Unidos e Irán. Las razones de la presencia militar y política de los Estados Unidos en el Medio Oriente son más que evidentes. Cfr. García Reyes, Miguel y Ronquillo, Jarillo Gerardo. *Estados Unidos, Petróleo y... op. cit.*, pp. 20 y 26

sólo 17 millones de barriles equivalentes de todas las demás fuentes conjuntas. Los cuatro mayores consumidores de petróleo en el mundo son Estados Unidos con 20 millones de barriles diarios, Japón con 5 millones 650 mil barriles diarios, China con 4 millones 370 mil barriles diarios y la CEI con 2 millones 60 mil barriles diarios. La demanda no obstante en EU y Japón ha aumentado muy poco por el uso más amplio del gas natural, en la CEI su demanda declina y en China y en otras del Sudeste asiático y la cuenca del pacífico esta se incrementa día con día.¹¹⁹

Por su vulnerabilidad energética, EU¹²⁰ y otros países han optado por implementar una serie de estrategias petroleras que forman parte de la geopolítica de cada uno de ellos, lo cierto es que esta necesidad de planeación no debiera corresponder únicamente a los estados que no cuentan con recursos energéticos en su subsuelo, sino a todos por igual, incluidos a los que en apariencia poseen recursos para en abundancia como México.

Estados Unidos es el país que consume cerca de 20 millones de barriles de petróleo diarios (25% mundial) y de los cuales produce únicamente 5 millones¹²¹, estando obligado a diseñar una estrategia mundial para asegurarse sus recursos energéticos, esta acción es muy clara después de los atentados del 11 de septiembre: guerra mundial preventiva para combatir al terrorismo.

Si de manera general se acepta la tendencia de que el consumo de petróleo será igual de importante en el mercado mundial de la energía, como ahora, en 2003 participa con el 39% de la energía total mundial, y de acuerdo con la Agencia Internacional de Energía su consumo decrecerá ligeramente sólo en 1%, por lo que en 2025 participará con un 38% en el escenario energético mundial.

1.3.2.- Esbozo de los conflictos armados por el petróleo

El uso del petróleo en la guerra inició con la decisión de Winston Churchill de emplear petróleo como combustible en los buques de guerra, en lugar del combustible convencional hasta entonces como el carbón. Sin embargo esta decisión acarrea innumerables problemas para los británicos que carecían de fuentes petroleras en su país, por lo que debían realizar la búsqueda del suministro en otros lugares. El precio que debían pagar por este recurso era mínimo, comparado con las ventajas a largo plazo que conllevaría su poderío, en voz de Churchill, “el dominio sería el premio de la aventura”¹²²

Los países combatientes en esta guerra utilizaron vehículos de motor de combustión interna, pronto aparecieron los tanques y los aviones y con ello la escasez de petróleo

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 86

¹²⁰ Las intenciones de Washington al invadir Afganistán no son sólo su control ya que en realidad se trata de un país marginal en términos de recursos naturales, no así su posición estratégica en la zona y que es uno de los productores y exportadores más grandes a nivel mundial de drogas como el opio y la heroína. Su control lo llevará a promover transformaciones geopolíticas.

¹²¹ Cfr. García *Ibidem*, pp. 228-231.

¹²² Citado por Yergin, Daniel. *La historia...op. cit.*, p. 205

durante 1917 y 1918. La carencia fue lo que empujó a los británicos para la toma de conciencia de la necesidad de petróleo, muestra de esto es la declaración del Secretario del Gabinete de la Guerra Sir Maurice Hankey, para quien “el control de esos suministros de petróleo pasa a ser un objetivo bélico de primera clase para Gran Bretaña”¹²³ en referencia directa a la zona de Mesopotamia.

Previo a la Segunda Guerra Mundial varios gobiernos se dieron a la tarea de crear compañías petroleras con participación estatal, y siguiendo el principio de diversificación procuraron hacerse del control de fuentes externas de crudo. El gobierno de Estados Unidos por su parte, se apresuró a respaldar las acciones de sus compañías petroleras en la búsqueda de suministros extranjeros apelando al principio de “puerta abierta”¹²⁴, es decir, promoviendo el acceso igual para el capital y las empresas norteamericanas en los países productores de crudo y que contaban con reservas.

Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, la búsqueda de petróleo repercutió en el ritmo y la trayectoria de los esfuerzos bélicos, por ejemplo, los movimientos japoneses para hacerse del control de los yacimientos de las indias Orientales causaron alarma en Washington, de lo que resultó en 1941 la imposición de un bloqueo de las exportaciones de petróleo a Japón¹²⁵. Esta medida convenció al bando japonés de que la guerra contra EU era inevitable de ahí el propósito de buscar una ventaja inicial atacando por sorpresa la base naval norteamericana en Pearl Harbor. Otro ejemplo es la desesperada necesidad de petróleo por los alemanes, motivo de fondo de la invasión de territorio soviético en 1941 para apoderarse de los campos petroleros de Bakú, ahora pertenecientes a Azerbaiyán.¹²⁶

En definitiva la preocupación por los recursos asume un lugar central en los asuntos de seguridad nacional e internacional, y conforme nos adentramos en el siglo XXI estas cuestiones se hallan predestinadas a intervenir de una manera significativa en la

¹²³ *Ibidem*, p. 248

¹²⁴ *Ibidem*, p. 257

¹²⁵ Japón estaba en guerra con China y mantenía sobre Manchuria un gobierno vasallo desde 1932. El efecto de las victorias en las jóvenes generaciones y el ansia de poder y honor de algunos altos militares, llevaron al país a una alianza en Berlín el 27 de septiembre de 1940, sólo dos meses después de que se congelaron los bienes de Japón en Estados Unidos y en los territorios de la Commonwealth, firmándose el Pacto Tripartito que unió a Italia, Alemania y Japón, donde éste reconoce y respeta el liderazgo de Alemania e Italia para establecer un nuevo orden en Europa, y Alemania e Italia a su vez reconocen y respetan el liderazgo de Japón para establecer un nuevo orden en Asia del Este; acuerdan que estos tres países se asistirán el uno al otro por todos los medios cuando alguno sea atacado por un poder que no esté envuelto en la guerra europea o en el conflicto Chino- Japonés. Estados Unidos, que se encontraba apoyando al gobierno de China, declaró el embargo petrolero a Japón, rebajando notablemente su suministro. En ese momento Japón importaba el 88% de su consumo petrolero a través de empresas americanas, británicas y holandesas. El 25 de noviembre de 1941 redactaron un ultimátum para el Departamento de Estado de Estados Unidos, en el que exigían el levantamiento del embargo de petróleo, la liberación de los bienes japoneses en Estados Unidos y la reanudación del comercio; a cambio Japón se retiraría del sur de la Indochina Francesa. Era un documento inaceptable para los americanos. Cfr. Regent, Pablo. *Ataque a la perla del Pacífico. El problema de las hipótesis no factibles*. Montevideo, octubre de 2002. [en línea] Dirección http://socrates.ieem.edu.uy/articulos/archivos/155_ataque_a_la_perla_del_pac%C3%ADfico_le_problema_de_las_hip%C3%B3tesis.pdf

¹²⁶ Cfr. Klare, Michael T. *Guerras por los recursos... op. cit.*, p. 52

configuración de la política militar estadounidense,¹²⁷ pero E.U. no es el único preocupado por los recursos, casi todos los países más importantes lo vienen haciendo desde 1990.¹²⁸ Con lo anterior, se hace evidente que el ánimo de respaldo a las empresas con una nacionalidad específica es mayor cuando entra en juego la seguridad del Estado, en este sentido, el recurso natural petróleo es desde luego un asunto de seguridad nacional.

En 1973 los estados árabes cancelaron todos los suministros de crudo a EU e impusieron recortes escalonados del aprovisionamiento a otros países, en aquel momento la OPEP también anunció que se cuadruplicaría el precio del barril del petróleo, orillando a los países consumidores a la elaboración de una estrategia diferente que les permitiera tener suministros fiables de crudo que no provinieran de los países miembros del cártel de la OPEP, la constitución más tarde de la AIE buscaba paliar esta situación.

Son innumerables los medios que emplean los países desarrollados cuando evalúan los riesgos que entrañan la escasez de fuentes de energía y deciden intervenir para procurar su seguridad energética y evitar a toda costa, privarse de petróleo y gas. Cuando los intereses de las naciones consumidoras de petróleo y gas están en peligro, “pueden llegar incluso a la intervención directa en los países productores de crudo; esto lo llevan a cabo ya sea a través del financiamiento a grupos subversivos locales, por medio de la promoción para ejecutar golpes de Estado e incluso realizando invasiones militares, como fue el caso de la Guerra del Golfo Pérsico en 1991, y más recientemente, los acontecimientos ocurridos en Afganistán e Irak. En todos estos eventos, lo que está en juego es el control de las principales fuentes petroleras del planeta”.¹²⁹

Uno de los medios pacíficos en la política de seguridad estadounidense fue la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar ratificada por la Asamblea General de la ONU en 1994¹³⁰, por medio de la cual las naciones que limitan con grandes extensiones marítimas tienen derecho a una “zona económica exclusiva” que se entiende dentro de 200 millas marinas contadas desde las líneas de las cuales se mide el mar territorial en cuya área se pueden ejercer derechos de soberanía para la exploración, explotación, conservación y administración de los recursos naturales.¹³¹ Sin embargo, toda vez que las delimitaciones territoriales de los estados no resultan ser muy claras y menos aún cuando se encuentra en juego la posesión de recursos tan importantes como el petróleo y gas, las discusiones entre los países llegan a tornarse tortuosas, lo que imposibilita su explotación y aprovechamiento. Las intervenciones armadas donde los recursos petroleros han sido la clave han sido constantes, a continuación un recuento de algunos.

¹²⁷ “En un mundo de creciente demanda energética, nuestra nación no puede permitirse el riesgo de depender de una sola región para su aprovisionamiento energético” declara Bill Clinton, y aludiendo a los campos petroleros de Bakú agrega: “no sólo fomentamos la prosperidad de Azerbaiyán sino que además contribuimos a diversificar nuestro aprovisionamiento de energía y a reforzar la seguridad de nuestra nación”. *Ibidem.*, p. 20

¹²⁸ *Ibidem.*, p. 28

¹²⁹ Cfr. García Reyes, Miguel y Ronquillo, Jarillo Gerardo. *Estados Unidos, Petróleo y... op. cit.*, p.75

¹³⁰ Cfr. Klare, Michael T, *Guerras por los recursos... op. cit.*, p. 30

¹³¹ Cfr. *Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar*, 1994. Parte V, artículos 55 al 75.

Tabla general de conflictos armados por el petróleo			
Conflicto	Duración	Actores principales	Desarrollo
Segunda Guerra Mundial	1939-1945	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aliados ✓ El eje 	Búsqueda del control de los campos de Bakú y del Mar Caspio por parte de los Alemanes. Derrota del bloque de los países integrantes del eje y predominio de los aliados en las zonas petroleras.
La guerra de Biafra¹³²	1967-1970	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nigeria ✓ Pueblo de los Ibo 	El pueblo de los Ibos apoyados por Francia fundó la fallida República de Biafra, que posteriormente es desmantelada por el gobierno central militar de Nigeria respaldado por Gran Bretaña, la URSS y Estados Unidos, el fondo del asunto es que en los territorios declarados independientes se encuentran las cuatro quintas partes del petróleo total de Nigeria. El saldo fue miles de muertos a causa de la hambruna y las enfermedades, el desplazamiento de 3 millones de refugiados Ibós.
Guerra entre Irak e Iran	1979 - 1987	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Irán ✓ Iraq ✓ Estados Unidos 	Entre las empresas estadounidenses que se beneficiarán con la guerra de Irak están Halliburton y Bechtel en el área petrolera.
Guerra del Golfo Pérsico o Tormenta del Desierto	1990	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estados Unidos ✓ Irak ✓ Kuwait 	Reposicionamiento de EU en la ex periferia rusa: Asia Central, la cuenca del Mar Caspio (Azerbaiyán, Kazajistán, Turkmenistán y Uzbekistán, así como algunas partes de Rusia e Irán) y el Cáucaso. Provocó cambios geopolíticos a favor de EU, apoyo a las empresas petroleras y militares estadounidenses.
Islas Malvinas	1982	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reino Unido y Argentina 	Reclamo de las islas Malvinas por parte de Argentina, que las consideraba parte de su territorio soberano y en donde se prevé existen grandes reservas de hidrocarburos. Los británicos mandaron tropas para defender esas islas (2 islas y 200 islotes) y actualmente les pertenecen, sin embargo Argentina sigue reclamando sus derechos en ese territorio.
Afganistán	2001	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Afganistán, Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia 	En Afganistán no hay petróleo y el gas existe en pocas cantidades; sin embargo, la ubicación geográfica de este país sigue siendo estratégica tanto para los intereses petroleros de las grandes potencias. Esta invasión permitió a EU recuperar las regiones de Asia Central y el Medio Oriente, que conjuntamente guardan en el subsuelo las 4/5 partes de las reservas totales probadas del mundo; debilitar a la OPEP y ocupar un enclave geográfico que le permita en el futuro llevar a cabo transformaciones geopolíticas. Tras la guerra en Afganistán surgió un reacomodo de fuerzas a nivel mundial, y quedaron a la cabeza Estados Unidos, Rusia y China.

Elaboración propia con base en García Reyes, Miguel y Ronquillo, Jarillo Gerardo. *Estados Unidos, Petróleo y... op. cit.* y Klare, Michael T, *Guerras por los recursos... op. cit.*

Con lo anterior, es innegable la importancia de los hidrocarburos en el ámbito mundial, el hombre de la sociedad contemporánea se habituó a su uso y a las ventajas de su empleo en unas cuantas décadas, también lo hicieron las grandes potencias en relación con sus estrategias bélicas, geopolíticas y de seguridad nacional en la búsqueda de encontrar fuentes relativamente seguras. Pese a lo anterior, su agotamiento es inminente y como he señalado, el momento de su escasez es debatible y el desarrollo de energías alternativas

¹³² Cfr. Le Monde Diplomatique, «Sur fond d'indignation et de pétrole, tout a commencé au Biafra », septiembre de 2008, [en línea] Dirección URL: <http://www.monde-diplomatique.fr/2008/09/MICHELETTI/16263>

se muestra precario debido, por una parte a los altos costos de su producción y por la otra a su menor capacidad calorífica e imposibilidad de almacenamiento.

Frente a este contexto, las acciones de las multinacionales petroleras cobran gran relevancia por cuanto nos brindan elementos para conocer el apoyo de sus respectivos gobiernos en la situación energética actual, no es ocioso recordar que han configurado los escenarios petroleros mundiales desde que este energético cobro relevancia a partir de los albores del siglo XX; el siguiente capítulo trata de su forma de operar en los estados nacionales.

Capítulo II.- Cómo operan las multinacionales en un orden global: Grupo Royal Dutch Shell.

2.1.- Marco conceptual: transnacionales y multinacionales.

Dos son las características que marcan el espacio internacional actual: el desarrollo sin precedentes de la tecnología y la creciente importancia de la especulación del capital financiero internacional aunado a la intensificación de las relaciones comerciales. En este desarrollo tecnológico y mejora de los conocimientos productivos, las empresas multinacionales tienen un papel trascendental al participar en la cadena productiva a escala internacional. Al conjunto de estas prácticas llevadas al extremo de la liberalización se denomina liberalismo empresarial porque implican anteponer los derechos y libertades de la empresa a los derechos y libertades de los ciudadanos.

Una empresa multinacional es “una compañía que tiene múltiples nacionalidades, manteniendo instalaciones relativamente autónomas de producción y venta en países individuales, estableciendo raíces locales y presentándose en cada localidad como un buen ciudadano”¹. La característica primordial de las empresas multinacionales es que internacionalizan su producción lo que no significa que necesariamente todas las grandes compañías sean multinacionales, sino que lo son aquellas que tienen instalaciones productivas en varios países².

En esta investigación utilizo el concepto de empresa multinacional y no el de empresa transnacional. La característica principal de la empresa multinacional es su participación en la producción internacional en distintas naciones a través de sus subsidiarias; su capital puede ser de una nacionalidad o de varias. Desde esta perspectiva considero como variable independiente a la producción en distintos países por parte de una misma empresa, y como dependientes a la nacionalidad de la corporación y de los accionistas; por el contrario la empresa transnacional es aquella que tiene una participación principalmente de tipo financiero en dos o más países pero que se mantiene al margen

¹ Korten, David, *Cuando las transnacionales gobiernan el mundo*, Santiago de Chile, Ed. Cuatro Vientos, 1998, p. 125.

² Heilbroner, Robert L, “El surgimiento de las empresas multinacionales”, en *Facetas*, Vol. 5, No. 3, Estados Unidos, 1972, p. 50.

del proceso productivo, es decir, aporta su capital en un país y región ampliando sus fronteras e interviniendo principalmente en los mercados³.

Para Gustavo Lagos una empresa es multinacional cuando reúne al menos dos requisitos: el primero es que haya negocios en dos o más países en tal volumen como para que su fortaleza y crecimiento dependa de los mismos, y el segundo es que quienes dirijan la empresa adopten sus decisiones en función de alternativas multinacionales.⁴ John H. Dunning la define en términos muy sencillos; para él se trata de una empresa que tiene la propiedad o el control de instalaciones productivas (fábricas, minas, refinerías de petróleo, cadenas de distribución, oficinas, etc.) en más de un país.⁵ Distingue a la empresa multinacional de aquellas empresas que sólo participan en el comercio internacional, lo mismo que entre las que tienen propiedad o control financiero por parte de agentes de más de una nacionalidad.

Los criterios que retomo a partir de la lectura de Dunning, para analizar a una empresa multinacional son:

1. El número de subsidiarias que tiene en el mundo y principales actividades.
2. Nacionalidad de la persona moral⁶
3. El mercado en donde incursionan y el área en dónde invierte.
4. El capital que participa en él (si se trata de capital proveniente de una sola región, de un continente o desde varios puntos geográficos).
5. El control que ejerce el gobierno (porcentaje de participación de recursos públicos y privados y su nacionalidad).

De lo anterior se desprende que una multinacional es una persona jurídica con una nacionalidad específica, en donde convergen o no capitales de distinta nacionalidad, con característica primordial de realizar actividades productivas en varios países que son determinadas por la casa matriz.

³ A una empresa transnacional la identifico directamente con las ganancias provenientes del movimiento financiero internacional, es decir, obtienen ventajas económicas a través de la especulación. Suelen contar con locales o sucursales en diversos países pero no necesariamente con subsidiarias o filiales productivas. Por el contrario, la ganancia de una empresa multinacional está relacionada con el proceso productivo internacional, es la ganancia que se obtiene de la producción, en palabras de Carlos Marx es la plusvalía, que es diferente a la especulación de capitales. Cuenta en los países receptores con subsidiarias que responden a la casa matriz.

⁴ Lagos, Gustavo. "Empresas multinacionales: aspectos socioeconómicos, políticos e institucionales", en *Revista de la integración*. No. 2, Instituto para la Integración de América Latina-BID, Argentina, mayo de 1968, p. 13.

⁵ Dunning, John M., *La empresa multinacional*, México, FCE, 1976, pp. 16 y 17.

⁶ El término de persona moral es de naturaleza jurídica, se entiende aquella entidad conformada de acuerdo al régimen jurídico de un Estado en particular. En México el marco jurídico principal de su constitución es la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código Civil Federal (o local: del D.F. y entidades federativas) y el Código de Comercio. Dentro de las sociedades mercantiles, la sociedad anónima es una figura societaria que se convirtió en el paso de los años en la forma jurídica de la empresa gracias a dos características fundamentales, la responsabilidad limitada y la división del capital en acciones. Una de las primeras sociedades anónimas fue la Compañía de las Indias Orientales. Cfr. Ruíz, Massieu, José Francisco, *Régimen jurídico de las empresas multinacionales en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. 1972. pp. 78-80. [en línea] consultada en www.juridicas.unam.mx

Desde el punto de vista jurídico-liberal “la personería jurídica de una empresa es una invención social creada para reunir recursos económicos privados al servicio de un propósito público... es una concesión de privilegios extendida por el Estado a un grupo de inversionistas para cumplir con un propósito público... (cuya historia se remonta) al siglo XVI...”⁷. Esta ficción jurídica además del objetivo social enunciado, permite que sus propietarios acumulen masivos recursos políticos y económicos con agendas privadas perfectamente delineadas y sin que por esta razón tengan responsabilidades legales como consecuencia de sus acciones públicas, fuera de aquellas derivadas directamente de sus servicios o productos.

El fin social de las empresas representa un avance importante en la evolución de la organización humana, sin embargo ese fin social tiende a distorsionarse cuando estos actores adquieren un área de influencia nacional e internacional y se empeñan en actuar libremente, sin restricciones y sin responsabilidad jurídica alguna derivada de su influencia política o social. En tales casos, el fin loable se convierte en una suerte de enfermedad social que debe ser aliviada por el único actor con capacidad institucional para hacerlo, esto es, el Estado a través de decisiones políticas que se traducen bien ejecutadas en normas jurídicas y políticas económicas.

Lamentablemente en ciertos casos los gobiernos de los estados tienen una capacidad de organización y control precaria, recursos escasos, acción y coerción institucional débil e incluso llegan a carecer de legitimidad entre su población, lo que los coloca en una situación de franca desventaja y de limitada capacidad de respuesta frente a algunas de las empresas multinacionales que albergan. Los estados con instituciones fuertes y con legitimidad se encuentran mejor equipados para tomar las decisiones políticas que impliquen un mayor beneficio para el grueso de la población, y de igual manera para asumir los costos que dichas decisiones entrañen sin riesgo de desmantelamiento de su aparato institucional. “A medida que los mercados se tornan más libres y globales, el poder para gobernar pasa progresivamente de los gobiernos nacionales a las compañías globales, y los intereses de éstas se distancian aún más del interés humano”⁸

Ahora bien, el origen de las empresas multinacionales se relaciona con las motivaciones que una empresa tiene para producir en el exterior, es decir, el por qué deciden llevar sus plantas productivas fuera de las fronteras de su país. El auge multinacional posterior a la Segunda Guerra Mundial se entiende por las características de los mercados, por el nivel de desarrollo de una determinada rama industrial en gran medida gracias al avance tecnológico en las comunicaciones.

Robert Heilbroner señala tres elementos como principales para explicar su origen: 1) la existencia de etapas críticas en las empresas; 2) ciertas características de los mercados, por ejemplo, la saturación del mercado doméstico; y 3) el desarrollo tecnológico, que implica por un lado los avances en las tecnologías de la información lo que permite

⁷ Cfr. Korten, David. *Cuando las transnacionales...* op. cit., pp. 45 y 46.

⁸ *Ibidem*, p. 61.

supervisar la producción en zonas muy distantes, y por el otro utilizar maquinaria de punta en la producción.⁹ Estos tres elementos se presentan con sus particularidades según el tipo de industria porque no todas se desarrollan al mismo ritmo; el salto internacional en su producción se da, por decirlo de algún modo, de manera natural dependiendo de su grado de evolución.

Para ilustrar la forma en que supervisan las actividades a grandes distancias, conviene citar lo que sucedía en la Sexta Avenida del centro de Manhattan, E.U. en 1974 donde se ubicaba la sede de Exxon, empresa petrolera multinacional: “en el piso vigésimo cuarto se encuentra situado el cerebro mecánico de la compañía... toda una fila de pantallas de televisión está conectada a dos computadoras gigantes y a otras terminales en Houston, Londres y Tokio, dentro de un sistema orgullosamente llamado LOGICS (*Logistics Information and Communications Systems*). Siguen los movimientos de 500 buques de la Exxon de 115 puertos de carga a 270 destinos, los cuales transportan 160 clases distintas de petróleo Exxon entre setenta y cinco países”¹⁰

Dunning plantea las razones por las cuales un país a través de sus empresas multinacionales tiende a invertir fuera de sus fronteras, una de ellas es que invierten en el extranjero para explotar ventajas de mercados, es decir diversifican sus mercados. Otras causas son que los países invierten a través de sus empresas para obtener materias primas destinadas a sus industrias manufactureras, y porque buscan explotar una ventaja comparativa que tengan o hayan adquirido por la propiedad de ciertas clases de recursos y la producción de ciertos tipos de productos.¹¹ Las causas por las cuales las empresas multinacionales tienen auge en la actualidad son por el desarrollo de una economía de producción de conocimientos y por las condiciones del mercado internacional.

Las empresas tienden a transmitir al exterior sus conocimientos para producir bienes, sin embargo se inclinan por el establecimiento de sus propias instalaciones en otros países antes que vender sus licencias a empresas extranjeras. Los conocimientos son un agente productivo de alto valor, sin embargo no debe olvidarse que una vez producidos “tienen un bajo costo marginal de explotación. En lugar de exportar los productos de sus conocimientos o de vender tales conocimientos a una empresa extranjera la empresa innovadora puede encontrar más rentable la explotación de su ventaja mediante la colonización”¹²

Esta especie de “colonización contemporánea” la entiendo como una situación extrema de influencia de ciertos países sobre otros, establecida mediante mecanismos bélicos, pacíficos o ambos. Entre los pacíficos destacan la inversión extranjera directa, la inversión

⁹ Robert L. Heilbroner. “*El surgimiento... op. cit.*” pp. 51-53.

¹⁰ Sampson, Anthony, *Las Siete Hermanas. Las grandes compañías petroleras y el mundo que han creado*, México, Ed. Grijalbo, 1987, p. 25. Tras la fusión de Exxon con Mobil en 1999, su sede se trasladó a Irving, Texas.

¹¹ Cfr. Dunning, John M., *La empresa... op. cit.*, pp. 26 y 27.

¹² *Ibidem.*, p. 32

de las empresas multinacionales o los préstamos otorgados por los organismos financieros internacionales, entre otros.¹³

El hecho de que las empresas multinacionales sólo invierten en determinados sectores industriales se comprende al consultar el *ranking* de las 100 corporaciones más grandes en el mundo que publicó en 2008 la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

De su revisión se desprende que seis industrias en 2006 son las que predominaron entre las cien más grandes, dedicándose el 55% de ellas a la fabricación de vehículos de motor, equipo eléctrico y electrónico, a productos diversos (e. g. Procter & Gamble), telecomunicaciones y productos farmacéuticos; sin embargo en otras ramas se encuentran casi ausentes.

Industria	Vehículos de motor	Petróleo	Equipo eléctrico y electrónico	Diversos	Telecomunicaciones	farmacéuticas	Total
No. Multinacionales	13	10	9	8	8	7	55

En la delimitación de sectores industriales también existe otra variable, la división internacional del trabajo determinada por la casa matriz en cuanto a la especialización de funciones, de productos o de procesos para cada una de las subsidiarias.

Ningún país puede sustraerse a la dinámica económica internacional ya redundaría en su aniquilamiento, aunque tampoco las naciones pueden arrojarse a la dinámica mercantilista del liberalismo empresarial sin correr el mismo riesgo. Ambos actores internacionales, Estados-Nación y empresas multinacionales se conjugan siendo fuente de poder nacional e internacional y en su interrelación es preciso encontrar un equilibrio de poder. La falacia de la independencia absoluta de los mercados y empresas del poder estatal ya la he descrito en el capítulo anterior, lo que si existe es una independencia

¹³ La inversión extranjera directa (IED) es una forma de exportación de capitales (otras formas son los empréstitos gubernamentales, la compra de acciones o la apertura de crédito entre instituciones bancarias de diferentes países o a organismos financieros internacionales, estos últimos se refieren a la inversión extranjera indirecta), que tiene como ventaja la obtención a menor costo de ciertos insumos y el transporte de productos intermedios sobre los productos finales. La penetración de la inversión directa puede implicar la constitución de una nueva empresa, la composición de una empresa mixta (con capital extranjero y nacional), o bien, si se trata de una inversión realizada por una corporación, éstas optan por subsidiarias de propiedad exclusiva porque hay mayor utilidad en los mecanismos de transferencia intra-firmas. La IED involucra movimiento de capitales, transferencia de tecnología o de administración. Cfr. Aguirre, Jiménez, Martha, *Hacia un control administrativo en el ámbito tributario de la Inversión Extranjera Directa*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1984, pp. 15 y 16.

¹⁴ Cfr. World Investment Report, *Transnational Corporations and the Infrastructure Challenge*, United Nations – UNCTAD, 2008, p. 27

relativa. En las sociedades actuales no hay ningún sustituto del mercado como mecanismo eficiente para fijar la mayor parte de los precios y estimular la producción, sin embargo aunque los mercados son instituciones útiles para implementar prioridades públicas, son inadecuados para fijarlas, sus prioridades pueden distar mucho de las de la sociedad.

Existe una cierta relación histórica entre la capacidad económica de un país y su capacidad para generar grandes corporaciones que se refleja en la nacionalidad de las empresas multinacionales más poderosas a nivel mundial: General Electric, Toyota, British Petroleum, Royal Dutch/Shell, Exxon, Ford, Total, Volkswagen, Honda, Nestlé, entre otras, todas de origen estadounidense, japonés, británico, francés, alemán, suizo, etc. no sorprende a nadie que la casa matriz mantenga un absoluto control sobre las operaciones de sus filiales en el exterior, es decir, el espacio de decisión fundamental continua en manos de los nacionales de la empresa, pese a las distancias, gracias al desarrollo de las telecomunicaciones.

Características de las empresas multinacionales:¹⁵

- 1) En cuanto a su estructura organizativa tienen tres niveles de organización, el primero es el estratégico, el segundo el de coordinación y el tercero es el operativo. La estructura estratégica refiere la política planetaria de la corporación transnacional en relación con el desarrollo científico y tecnológico de la casa matriz; la coordinación tiene como responsabilidad la administración local, regional o global de la producción; y el tercer nivel es el que se encarga de llevar las labores productivas directas y de servicios.
- 2) Otro rasgo sobresaliente de las multinacionales es la internacionalización del capital, es decir, tienen presencia en los países desarrollados y en desarrollo mediante los movimientos de divisas a través de la inversión directa en filiales y créditos, y del préstamos otorgados por la banca nacional y el empleo de fondos de seguridad social y de pensión.
- 3) Otra característica es la internacionalización de la producción, entendida como el “proceso mediante el cual se descentralizan las fases del proceso productivo propiamente dicho, las actividades productivas y/o servicios, e inclusive en años recientes, las partes, segmentos o unidades al nivel mundial, creándose una cadena o red integrada globalmente, aunque dispersa geográficamente”.
- 4) La internacionalización de los servicios es otra característica que implica exportar los servicios de una corporación, por ejemplo de consultorías, comunicaciones, franquicias, entre otros.

¹⁵ Las características que apunto a continuación las retomo del análisis que realizó Augusto de Venanzi quien en lugar de utilizar el término multinacionales emplea el de transnacionales. Cfr. Venanzi De, Augusto, *Corporación y... op. cit.*, pp. 81-89.

- 5) Otra característica es la internacionalización del trabajo que se refiere a la labor de los operarios que cumplen ciertas funciones en una escala planetaria y de manera aislada perfectamente sincronizados.
- 6) Una sexta característica es la tendencia a organizar la producción mediante un sistema multiplanta y multiproducto, es decir, a abrir subse-des o filiales en todo el mundo en sentido inverso a ampliar la magnitud de una sola planta, y a elaborar varios tipos de productos en ellas.
- 7) Otra característica es la política de embalaje, es decir, que la corporación opta por diseminar sus actividades en el mundo sin adquirir más compromisos que los estrictamente necesarios, y en cuanto ya no corresponden a sus intereses determina emigrar con sus activos a otro país.
- 8) Otra característica es la tendencia a la conglomeración, es decir, a la conjunción de plantas, empresas o fábricas sin nexos reales entre sí para determinar el tipo de productos, lo que se trata es minimizar el riesgo y maximizar los beneficios.
- 9) Las multinacionales tienden a operar en función de estrategias para lo cual elaboran escenarios incorporando los cambios que se van presentando de manera distinta a que si lo hicieran con base en programas que tratan de una serie de etapas.
- 10) Tiende a una integración de sus operaciones.
- 11) Es un sistema autorreferente que tiene una capacidad de auto-organizarse pues cuenta con una gran flexibilidad. La tesis central de Venanzi consiste en presentar a la empresa como un ente que se auto-organiza y auto-eco-organiza en el entendido que tiene un ambiente exterior colindante con los subsistemas social, político, cultural y ambiental; y debe establecer una relación comunicante que legitime su poder en la sociedad tanto a nivel global como local.

Hay una corriente de pensamiento que considera indisoluble la relación internacionalización/ empresa multinacional e implica que cuantas más empresas multinacionales posea una nación, más dominante será su posición en la economía internacional; entonces bajo esta lógica es impulsado el desarrollo de numerosos consorcios multinacionales por los propios gobiernos.¹⁶

Por mi parte no puedo afirmar tal cosa porque los estudios aún son recientes, sin embargo los criterios de la UNCTAD, coinciden perfectamente los países históricamente desarrollados con los niveles más altos de transnacionalización de sus empresas multinacionales. El índice de transnacionalización de esta organización lo construye a partir de tres indicadores claves: los activos en el extranjero en relación con sus activos

¹⁶ Cfr. Aguirre, Jiménez, Martha, *Hacia un control administrativo... op. cit.*, p. 20

totales, ventas en el extranjero que corresponden a las ventas totales, y empleo en el extranjero atendiendo al empleo total.

País ¹⁷	% del índice de transnacionalización		Número de compañías sobre ranking de 100
	2005	2006	
Estados Unidos	52.8	57.8	22
Francia	62.4	63.8	15
Alemania	52.6	54.8	14
Reino Unido	72.5	72.8	13
Japón	48.7	52.1	0.9

Fuente: UNCTAD. *Investment Report. Transnational Corporations and the Infrastructure Challenge*. 2008. p. 28

Veamos un caso, las compañías de nacionalidad francesa que son parte del ranking mundial de las 100 multinacionales más grandes en el mundo en 2006, tienen un índice de transnacionalización del 72.8%, es decir, el promedio de sus activos, ventas y número de empleados registrados en el extranjero, superó al total registrado en Francia que representó únicamente el 27.2% del total de activos, ventas y empleados de las 13 corporaciones. Sin duda, tiene un índice de transnacionalización impresionante, aún mayor que el de las compañías de Estados Unidos en el mismo año.

¿Quiénes están detrás de las empresas multinacionales? una respuesta más o menos aceptada es que están las grandes potencias, sin embargo también se han registrado conflictos a lo largo de la historia entre empresas y gobiernos, v. gr. la *Standard Oil Company* y el gobierno estadounidense en los albores del siglo XX¹⁸. La respuesta es compleja, detrás de los grandes conglomerados se encuentran intereses de todo tipo, políticos, económicos, geoestratégicos e ideológicos que toman forma a través de gobiernos específicos, personajes políticos o militares y líderes empresariales.

Las empresas multinacionales han modificado las prácticas comerciales internacionales. Casi todas las teorías del comercio internacional suponen que el comercio se realiza entre empresas independientes, en condiciones y términos establecidos por las fuerzas del mercado, sin embargo el surgimiento de la empresa multinacional ha afectado las corrientes comerciales ya que una parte importante del comercio mundial implica una transacción interna entre empresas por la integración de sus operaciones mundiales.

¹⁷ En esta investigación tomaré los criterios de la ONU para clasificar el nivel de desarrollo de los países. **Países desarrollados:** los países miembros de la OCDE (con exclusión de México, la República de Corea y Turquía), los nuevos países miembros de la Unión Europea que no son miembros de la OCDE (Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta y Rumania), y Andorra, Israel, Liechtenstein, Mónaco y San Marino. **Economías en transición:** estados de Europa sudoriental y de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). **Países en desarrollo:** en general todas las economías no mencionadas más arriba.

¹⁸ Sobre este conflicto véase la referencia en el Capítulo I de esta investigación. La Corte Suprema estadounidense en otro asunto, el caso *Dodge versus Woolsey* reafirmó que la Constitución no confiere derechos inalienables a una compañía, y por ende las personas de los estados no han renunciado a su poder a favor de las empresas.

Las decisiones que toman las multinacionales son internas y externas. Con decisiones internas significo la relación que existe entre la casa matriz y sus subsidiarias, similar a la que existe generalmente entre la sede de una persona moral nacional y sus sucursales distribuidas en el país. Dentro de sus sistemas operativos destaca que la casa matriz toma decisiones estructurales y de largo plazo que afectan a todas las subsidiarias; en cambio las decisiones de las subsidiarias tienen que ver con cuestiones operativas y de tipo coyuntural.

Aún así, las decisiones no son independientes unas de otras, sino que son dialécticas, la casa matriz determina a las subsidiarias y viceversa las subsidiarias influyen en la casa matriz, su diferencia es cuestión de grados. Regularmente la casa matriz autoriza asuntos que se relacionan con inversiones, renovación de plantas, transferencia de tecnología, introducción de nuevos productos, política de reclutamiento de altos funcionarios, estrategias de penetración en nuevos mercados y el aprovisionamiento de insumos. También brinda asesoría legal, técnica, financiera, publicidad y de administración.

Un mecanismo de gran relevancia es el de “precios de transferencia”, que implica el movimiento físico de bienes y servicios para la remisión de utilidades de la subsidiaria a la casa matriz. Los momentos en que se manifiesta es cuando la compañía multinacional opera en regiones con diversos regímenes tributarios, aplicando el mecanismo de compensación de pérdidas en un sitio con las ganancias obtenidas en otro, maximizando la ganancia corporativa para la multinacional como grupo.

Lo mismo sucede cuando se aplica una política laboral compensatoria, donde el bajo costo de la mano de obra es un requisito para la marcha adecuada de la empresa o cuando se aplican la sobrefacturación de importaciones y los pagos en el exterior por concepto de propaganda, regalías e importación de tecnología. Cada subsidiaria tiene metas parciales que corresponden a una parte de la política integrada de la corporación, que registra pérdidas en algún lugar y lo compensará con ganancias en otro.¹⁹

Las decisiones externas tratan de la forma en cómo toman decisiones y los lugares en dónde penetran con sus filiales, mismas que componen el siguiente apartado.

2.2.- Balance de cómo y dónde invierten las multinacionales.

La producción no es uniforme porque las empresas multinacionales tienden a invertir en algunas industrias y no en otras. Los recursos naturales como el petróleo son ampliamente explorados no así la industria del acero que se caracteriza porque prácticamente no abriga inversión multinacional; la misma relación se establece entre la fabricación de computadoras y las máquinas mecánicas de escribir, con los autos y los

¹⁹ Cfr. Aguirre Jiménez, Martha, *Hacia un control administrativo... op. cit.*, p. 18.

barcos. Las razones de esta preferencia pueden ir desde el desarrollo de la tecnología hasta el tipo de mercados en los que se concentran.

Robert Heilbroner explica que el incremento de la presencia de la inversión productiva internacional se debe a dos circunstancias, la primera es que las grandes empresas atraviesan una nueva etapa crítica y enfrentan una saturación de los mercados prefiriendo ampliar su extensión territorial de la producción, y la segunda es el cambio paulatino pero real, de intereses de las empresas hacia la “alta tecnología”²⁰.

Las empresas también han realizado una suerte de transición operacional pues en determinadas etapas se muestran perfectamente complacidas en exportar sus mercancías, en otra etapa autoriza su producción en el extranjero y finalmente asume la responsabilidad de multinacionalizar su producción en el exterior, y bajo esta circunstancia estamos ante una empresa multinacional en los términos utilizados en la presente investigación.

En situaciones límite para los gobiernos de los Estado-Nación, la empresa multinacional dicta una serie de condiciones a los gobiernos receptores principalmente desarrollados, para asegurar la operación de su subsidiaria porque al invertir su presencia conlleva cuando menos en condiciones óptimas y en el corto plazo a: salarios más altos, mayor pago de impuestos, aportación de conocimientos administrativos, mejores servicios sociales a sus trabajadores, oportunidad de ingreso a la elite empresarial local, representan un importante canal a través del cual se adquiere la tecnología, al aumento del número de empleos, mejoran la productividad y frecuentemente contribuyen a las ganancias para la exportación.

Algunas determinantes de la inversión de las empresas multinacionales son: a) el crecimiento del mercado, b) el grado de estabilidad monetaria y cambiaria, c) los costos de producción, d) la confianza en los gobiernos, e) la protección arancelaria, y/o c) la expectativa de incrementar sus inversiones en el lapso de 5 años.²¹ La estrategia de las empresas multinacionales es la de invertir en un inicio una suma mínima de capital propio en sus operaciones en el extranjero que también utilizan como catalizador para obtener localmente la mayor parte de sus recursos, y en su expansión hacen la reinversión de una parte de sus utilidades.

Cómo invierten, eso depende de factores como del marco legal, la correlación de fuerzas políticas, la visión empresarial; pueden hacerlo con el 100% del capital de las subsidiarias, también en asociación con el gobierno receptor, conjuntamente con el capital privado nacional, y de la decisión que tomen en consonancia con el contexto del país al que arriban dependerá su capacidad de control de los recursos y de sus ganancias. Teóricos

²⁰ Heilbroner, Robert L, “El surgimiento de las empresas...” *op. cit.*, p. 52.

²¹ Los factores detonantes para la inversión de empresas extranjeras en un país son variados, sin embargo pueden abarcar rubros como la seguridad jurídica, estabilidad social, afinidad política, no intervencionismo estatal, apoyos fiscales, abatimiento de costos en algún proceso de la cadena productiva.

como Robert L. Heilbroner en la década de los años setenta cuestionaba el posible conflicto entre la eficiencia y lucro de las empresas multinacionales y las preocupaciones políticas internas de las naciones -estado, señalando que no existen parámetros únicos para determinarlo, ni entonces ni ahora, sin embargo es posible identificar líneas generales que nos permitan una aproximación.

Por ejemplo al comparar las ventas anuales de las multinacionales petroleras, con el producto nacional bruto de algunos países, observamos que la multinacional que más ventas tuvo (en el extranjero y en Estados Unidos) en 2006 fue Exxon con 318,845 millones de dólares, monto que rebasa groseramente el PIB nacional de Afganistán, Argelia, Bolivia, Colombia, Mauricio, Nigeria y Sierra Leona.

En la situación particular de Afganistán, las cifras son estremecedoras, dicha multinacional tuvo ingresos por sus ventas anuales 98 veces más que el total del producto interno bruto de ese país en 2004. En tal circunstancia, las sanciones económicas que podría tener un país frente a un monstruo empresarial de ese tamaño son burlescas, por supuesto en el caso hipotético que mediante acuerdos y restricciones comerciales pudieran negociar y no como actualmente sucede, a través de acciones militares, la respuesta ofende el sentido común y a las nociones mínimas de equidad internacional y comercial.

Por su parte, Nigeria considerado como un país con alto nivel de atraso e irónicamente el más importante productor de petróleo en el continente Africano, corre con similar suerte cuando se le coloca al lado de la gigante Royal Dutch/Shell, su PIB nacional representa tan sólo un 22.5% de las ventas totales de la anglo-holandesa en 2006.

De los 17 países analizados únicamente 5 (Estados Unidos, Brasil, China, Francia y Japón) superan con sus productos internos a la suma total de las ventas de las seis multinacionales y sólo tres de ellos son miembros de la OCDE.

Ventas anuales de las 6 principales empresas multinacionales petroleras		
Multinacional	Economía de origen	Ventas totales en 2006 (millones de dólares)
British Petroleum Company Plc.	Reino Unido	270,602
Royal Dutch /Shell Group	Reino Unido y Países Bajos	318,845
Exxonmobil Corporation	Estados Unidos	365,467
Total	Francia	192,952
Conoco Philips	Estados Unidos	183,650
Chevron Corporation	Estados Unidos	204,892
Fuente: UNCTAD. <i>Informe sobre las inversiones en el mundo. 2008</i>		

Producto Interno Bruto ²²		
País	PIB	Equivalente en millones de dólares
Afganistán	5.8 ²³	5,761
Argelia	84.7	84,649
Bolivia	8.8	8,773
Brasil	1,833.6 ²⁴	1,833,600
Canadá	1,203.7	1,203,690
Chile	199.9 ²⁵	199,900
China	7,055.1 ²⁶	7,055,100
Colombia	97.7	97,718
Estados Unidos	13,116.5	13,116,500
Francia	1,961.5	1,961,412
Japón	4,093.3	4,093,300
Mauricio	6	6,034
México	1,396.5 ²⁷	1,396,472
Nigeria	72.1	72,053
Sierra leona	1.1	1,075
Sudáfrica	463.3 ²⁸	463,300
Venezuela	110.1	110,104

Fuente: UNCTAD. *Informe sobre las inversiones en el mundo*, 2008

En la actualidad la mayoría de las inversiones está concentrada en los países en desarrollo y se enfoca en la fabricación de componentes de tecnología o en la producción final de artículos de consumo. En 2007 se incrementó la inversión extranjera directa y este incremento obedece en gran parte al crecimiento económico relativamente elevado y los buenos resultados de las empresas en muchas partes del mundo.

La reinversión de utilidades representó alrededor del 30% de las entradas totales de IED como consecuencia del incremento de los beneficios de las filiales extranjeras, sobre todo en los países en desarrollo. Las entradas de IED en los países desarrollados se elevaron a 1.248.000 millones de dólares. Los países en desarrollo recibieron los mayores flujos de entrada de IED jamás conseguidos (500.000 millones de dólares), lo que representa un aumento del 21% con respecto a 2006.²⁹

²² El Producto Interno Bruto es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos por una nación en un año determinado. Las cifras se presentan en billones de dólares (miles de millones). Las cifras de los países miembros de la OCDE (Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón y México) se presentan en dólares americanos a precios corrientes para el año 2006, lo mismo que las cifras para Brasil, Chile, China y Sudáfrica. Fuente OCDE, [en línea] Dirección URL: http://stats.oecd.org/Index.aspx?datasetcode=SNA_TABLE1

²³ World Bank, *World Development Indicators*, 2006. Es el PIB en el año 2004 para Afganistán, Argelia, Bolivia, Colombia, Mauricio, Nigeria, Sierra Leona y Venezuela.

²⁴ Billones de dólares a precios corrientes en 2007.

²⁵ Billones de dólares para 2005, Fuente: OCDE.

²⁶ Billones de dólares para 2007, Fuente: OCDE.

²⁷ O lo que es lo mismo \$10, 306,839 millones de pesos a precios corrientes. Cfr. INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de bienes y servicios 2003-2006*. Base 2003, 2008.

²⁸ Billones de dólares para 2007, Fuente: OCDE.

²⁹ Cfr. UNCTAD, *Informe sobre las inversiones en el mundo*, 2008, pp. 1 y 2.

En la siguiente tabla, observamos en la primera columna que de los 20 países que obtuvieron mayores flujos mundiales de inversión extranjera, encabeza la lista Estados Unidos, seguido de Reino Unido y Francia. Estos mismos países ocupan también los primeros lugares en la segunda es decir, aquella que refiere los flujos de salidas de inversión extranjera a otros países a través de sus empresas multinacionales. En tales casos, además de otros de la propia lista, encontramos una correlación más o menos homogénea entre la entrada y salida de la inversión de un país desarrollado.

En China por ejemplo, se presenta un fenómeno de mayor recepción de inversión extranjera que la que los chinos destinan a otras economías, sin embargo se mantiene esta relación entradas-salidas dentro de los primeros 20 países con movimientos de capital al extranjero. En Alemania sucede lo contrario, hay una menor inversión de capital extranjero que el que sale a otros países (entre las empresas multinacionales alemanas que tienen mayores activos en el extranjero están: E. On; Deutsche Telekom, Volkswagen; Siemens y BMW).

Flujos mundiales de Inversión Extranjera Directa 20 principales economías 2006 y 2007.		
No.	Flujos de entrada de IED	Flujos de salida de IED
1	Estados Unidos	Estados Unidos
2	Reino Unido	Reino Unido
3	Francia	Francia
4	Canadá	Alemania
5	Países Bajos	España
6	China	Italia
7	Hong Kong, China	Japón
8	España	Canadá
9	Federación Rusa	Hong Kong, China
10	Alemania	Luxemburgo
11	Bélgica	Suiza
12	Suiza	Bélgica
13	Italia	Federación Rusa
14	Brasil	Suecia
15	Austria	Austria
16	Irlanda	Países Bajos
17	México	Australia
18	Arabia Saudita	Islas Vírgenes Británicas
19	Singapur	China
20	India	Irlanda
Fuente: UNCTAD. <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i> . 2008. p. 4		

En la misma tabla se muestra la existencia de países que tienen un nivel importante en la recepción de inversión extranjera sin embargo no cuentan con el mismo vigor cuando realizan inversiones en el extranjero por parte de las empresas que albergan. Entre este tipo de naciones fundamentalmente receptoras se encuentran Brasil, México, Arabia Saudita, Singapur e India.

De los países de América Latina los únicos que se encuentran en el top 20 de economías receptoras de inversión son Brasil y México, ocupando el lugar 14 y 17 respectivamente. Las debilidades de los gobiernos frente a las empresas multinacionales son que cada uno de los países se ocupa de manera aislada de sus propios intereses nacionales, mientras que las empresas presentan un frente único y siguen una política coordinada para defenderlos. Ellas pueden conseguir dinero en todas partes, ya sea en el país receptor o bien en recurrir a los mercados de eurodólares (dólar norteamericano depositado en un banco fuera de E.U. regularmente en Londres) y de eurobonos (los tenedores reciben los intereses y el pago de capital sin tener que pagar ningún impuesto). Las empresas transnacionales cuando consideran que las normas locales son agresivas y contrarias a sus intereses acuden a los pactos comerciales, o llevan sus controversias al jurado de la Organización Mundial de Comercio para su revisión.

Otra de las estrategias para maximizar las utilidades en las subsidiarias es liberarse del pago de impuestos, la obtención de subsidios para investigaciones o buscan tener aceptación entre la sociedad civil de su país de origen y procuran contar con el apoyo de su gobierno para que represente sus intereses en una negociación internacional y bajo esta lógica regularmente se abrigan con la bandera nacionalista de su país.

Las empresas cada vez ganan mayor poder institucional autónomo, se separan más de la gente y de cualquier lugar. A partir del intercambio internacional de mercancías entre las filiales de una empresa transnacional, estas influyen en las políticas económicas nacionales. Las filiales manipulan los precios en que realizan el intercambio de mercancías a voluntad de la casa matriz.

En América Latina la participación de las empresas multinacionales se dio posterior a la Segunda Guerra Mundial, continuó en la década de los 60 y 70 y se incrementó significativamente tras la crisis de la deuda de 1982. Los países latinoamericanos siguiendo lineamientos de algunos organismos internacionales que responden a los intereses estadounidenses y de las grandes potencias económicas de Europa y Estados Unidos presionaron para que entre las medidas de restauración de la deuda se abrieran sectores clave de la economía de países como Brasil, Argentina, Chile, México, etc. es en esta etapa que comienzan a tener una injerencia importantísima las empresas multinacionales con el llamado “ajuste estructural”³⁰.

Los gobiernos de todos los países deben ya decidir su actitud respecto a las grandes empresas multinacionales porque su posición los afecta sobremanera. Los indicadores principales de inversión de la UNCTAD muestran que las ventas totales de las filiales en el extranjero del total de las empresas multinacionales en 1982 representaron a precios corrientes 2,741 billones de dólares, en 1990 6,126 billones, en 2005 25,844 billones y en 2006 31,197 billones de dólares, lo que significa que en casi un cuarto de siglo las ventas de las filiales han aumentado 11.4 veces más en 2006 respecto de 1982. Lo mismo sucede con el número total de activos de las filiales en el extranjero para 1982 su valor

³⁰ La explicación de esta etapa se encuentra en el Capítulo 3 de la presente investigación.

correspondía a 2,206 billones; en 1990, 6,036; en 2005, 55,818 y en 2006, 68,716; de estas cifras sorprende que de un año a otro (2005-2006) los activos totales mundiales se incrementaron un 19%.

Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo en 2005 en el mundo existen 3,000 millones de personas que conforman la fuerza de trabajo incluyendo a hombres y mujeres, de los cuales 2,900 millones cuentan con algún tipo de empleo³¹ lo que representa el 63% de la población mundial en edad de trabajar.³² En 2005 el número de empleados de las filiales en el extranjero fue de 70 millones, un número que se incrementa año con año.³³ El número de los trabajadores directos de las empresas multinacionales no representa una parte significativa en relación con el total mundial, su relevancia sin embargo es trascendental si dimensionamos dicho número con la cantidad de ganancias que gracias a ellos las empresas obtienen; las corporaciones gigantes operan con un número de empleados relativamente pequeño y producen mayor capital que muchas economías. Sin embargo los trabajadores que se desempeñan directamente en las casas matrices o en alguna subsidiaria no son los únicos que se involucran con su fuerza de trabajo, también lo hacen las empresas subcontratistas en sus múltiples variables que trabajan para las multinacionales proporcionando algún servicio o elaborando uno de tantos componentes que forman parte del producto final multinacional.

2.2.1.- Impacto de las empresas multinacionales

La relación de las empresas multinacionales con los estados nación no es sencilla, las empresas tienen fines privados y los estados tienden a un fin colectivo por lo que hay una tensión permanente, lo que resulta innegable es que para ejercer su rol esencial en el mercado, un gobierno debe tener jurisdicción sobre la economía dentro de las fronteras de su territorio. Debe ser capaz de establecer las reglas para la economía doméstica sin tener que demostrarle a las empresas y gobiernos extranjeros que tales medidas no son barreras para el comercio y las inversiones internacionales. Debe ser capaz de fijar impuestos y regular los asuntos de las compañías que hacen negocios dentro de su jurisdicción y no someterse a amenazas por su parte de retirar sus tecnologías o transferir empleos a otros países.

En el caso que nos ocupa, una maquinaria institucional dinámica y bien y en funcionamiento es indispensable para que la práctica de gobierno frente a entes empresariales internacionales marche bien y no se opaque ante la obsolescencia burocrática y la corrupción de algunos servidores, sin omitir la especial relevancia que tiene la construcción de un sistema jurídico que regule la forma en que invierten, operan y establezca las condiciones de término de las empresas en el país. Para mantener tal

³¹Cfr. Organización Mundial del Trabajo, Berger, Stefan y Harasty, Claire. *World and Regional Employment Prospects: Halving the World's Working Poor by 2010*, Anexo G, p. 34. [en línea] Dirección URL: <http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/download/ep38.pdf>

³² Consúltase OIT, *Cambios en el mundo del trabajo*, Proyecto para consulta, p. 3 [en línea] Dirección URL: <http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2005/377183.pdf>

³³ Cfr. UNCTAD. *Informe...op. cit.*, p. 6.

jurisdicción estatal, los límites económicos deben coincidir con los límites políticos³⁴ y por supuesto con los límites jurídicos, el intento de establecimiento de esta armonía es la diferencia entre países que cuentan con un gobierno y sociedad que construye su propio futuro y decide la senda de acción por la cuál transitar y entre aquellos que asumen posturas deterministas y caminan hacia la trayectoria ya establecida por otros con mayor visión.

El poder del Estado radica en su capacidad de distribución de la riqueza y parece que el que tienen las empresas es gracias a su capacidad de concentrarla, entonces, ¿existe una lucha por la soberanía estatal entre las personas y las empresas?

Sobre las consecuencias de la participación de las multinacionales existen muchas aristas y explicaciones, dos de ellas son las que señalan por una parte, los beneficios que acarrearán a las economías receptoras; y otra totalmente opuesta, es la visión que las estigmatiza como devoradoras de las economías nacionales.

Cuando se subrayan los beneficios que aportan las multinacionales, se dice que ellas son las empresas que habitualmente dan mejores prestaciones a sus trabajadores, brindan oportunidad de hacer carrera a algunos y representan un importante canal para hacer llegar tecnología de punta a las naciones atrasadas. Generalmente bajo esta perspectiva se las ve como rehenes dentro de las naciones donde se han establecido, sobretodo cuando invierten en los países en desarrollo o los altamente atrasados y éstos llevan a cabo nacionalizaciones y expropiaciones sobre sus bienes; así las cosas, los países suelen ofrecer excelentes condiciones para atraer el capital, pero una vez instalado tratan por todos los medios de que cedan a su arbitrio.

La opinión anterior la comparte Klaus Schaeffler³⁵ quien afirma que las multinacionales son los actores mejor preparados para desenvolverse apropiadamente a nivel global, están llamadas a jugar un papel muy relevante al no ser organismos que se limitan a comercializar los productos entre ellas, sino que ponen énfasis en la instalación de plantas industriales a través de las cuales producen sus insumos para la fabricación total o parcial de sus productos. Dicho autor pone en duda que las multinacionales tengan el rol de debilitar a los estados nación y de subordinarlos a sus políticas, pues las limitaciones impuestas por la globalización a las economías nacionales no siempre son negativas, también impone algunas “obligaciones saludables” y ofrece nuevas oportunidades para las políticas económicas nacionales.

Gracias a su presencia, no dice, hay una disminución de la discrecionalidad, aumenta la especialización territorial en regiones y bajo circunstancias determinadas mejoran la calidad de las políticas domésticas. Schaeffler argumenta que las empresas en el pasado invertían en sus países de origen dedicándose a exportar bienes manufacturados y

³⁴ Cfr. Korten, David. *Cuando las trasnacionales...op. cit.*, p. 91

³⁵ Schaeffler, Klaus. “Las empresas multinacionales en América Latina ¿promotoras del desarrollo o villanos de la globalización?”, en *Contribuciones*. No. 3/1998, Ed. Konrad Adenauer Stiftung, pp. 105 y ss.

servicios, y a importar materias primas; actualmente invierten y levantan industrias en otros países llevadas exclusivamente por criterios de rentabilidad económica, lo que incrementa al mismo tiempo la competitividad de los países receptores de las inversiones.

Esta corriente afirma que el gobierno que haga caso omiso a los cambios que impone la globalización está condenado a perder a su gente más productiva y su crecimiento económico será inferior al aumento poblacional, están de acuerdo en que deben existir los gobiernos fuertes (y no necesariamente grandes u obesos) para implementar políticas que incursionen en los procesos de la globalización. “Quienes no entiendan que cada día deben ser más competitivos, seguirán culpando a la globalización y a las empresas multinacionales de los errores que ellos han cometido”.³⁶

En sentido inverso, la otra visión afirma que las empresas multinacionales tienen muchas ventajas en comparación con las economías locales, sobre todo en los países en desarrollo. Para Hymer y Rowthorn el impulso de las empresas multinacionales conducirá a una exacerbación de los conflictos mundiales en lugar de su solución.³⁷

Disfrutan de muchas ventajas, sobretodo cuando tienen acceso a los conocimientos del resto de las subsidiarias en lo que respecta a la política laboral, los métodos de producción, las técnicas de distribución o compra y de operación en medios económicos diferentes. Cuando el gobierno ejecuta su política impositiva reducen al mínimo la carga fiscal mundial manipulando los precios de los bienes y servicios existentes dentro de sus grupos a fin de registrar el beneficio más alto posible en los países de impuestos bajos y sacrifican los beneficios registrados en los países con impuestos altos.

Las compañías responden de manera diferente a las políticas económicas de los estados, eluden mejor las restricciones que se les imponen, y suelen importar sus insumos a un precio menor en lugar de comprarlos a los proveedores locales. Otra ventaja es que las filiales proporcionan un flujo continuo de información sobre las oportunidades y riesgos existentes en la conservación de fondos denominados en varias monedas.³⁸

Heilbroner señala que no tenemos claridad para entender las repercusiones últimas de la nueva relación entre la empresa multinacional y los estados nación, y no puede aplicarse la regla del mayor provecho ya que lo que es bueno para una parte perjudica a la otra; señala que este conflicto se presenta porque carecemos de **una teoría de la producción internacional** para introducir la posibilidad de un análisis sistemático. Debemos reflexionar si la producción internacional es una fuerza de integración o mejora mundiales o es por el contrario de división y trastorno del mundo.

³⁶ Ibidem, p. 115.

³⁷ Cfr. Heilbroner, Robert L. “El surgimiento...” *op. cit.*, pp. 56-60

³⁸ Cfr. Robert Z. Aliber. “La empresa multinacional en un mundo de monedas múltiples”, en Dunning et. al. *La empresa...op. cit.* p. 64. Para este autor el sistema de monedas múltiples significa que las empresas con acciones denominadas en una moneda favorecida por los inversionistas mundiales tienen una ventaja frente a las empresas con acciones denominadas en otras monedas confiriendo a las primeras una posición dominante.

El liberalismo empresarial trata de esconder las relaciones reales, es decir, las empresas más exitosas a escala internacional están en un proceso de transformación organizando su producción en red, esa transformación tiene varias vertientes como la disminución de tamaño en relación a la cantidad de personal al encargar trabajos a contratistas externos en países en desarrollo; gracias a la computarización y automatización pueden dirigir con pocos implementos productivos y a grandes distancias, a trabajadores en estructuras automatizadas. Es a través de las fusiones, adquisiciones y alianzas estratégicas como la casa matriz es controladora de la competencia, es decir, la anula al fusionarse o la absorbe cuando tiene menor capacidad.

Las empresas multinacionales condicionan su participación a la modificación del marco legal que rige a los países donde realizarán las inversiones. La encuesta anual de la UNCTAD sobre los cambios introducidos en las leyes y reglamentos nacionales que podrían influir en la participación de dichas empresas indica que los políticos y dirigentes siguen haciendo propicio un clima para las inversiones. En 2004, 103 países estuvieron interesados en modificar sus condiciones internas para ser más atractivos a las inversiones, siendo 243 el número de modificaciones legales implementadas y de las cuales el 86.6% resultó favorable a la inversión extranjera directa. En 2007 de los cerca de 100 cambios reglamentarios, 74 tenían por objeto mejorar las condiciones para hacer propicia la inversión en el país receptor.

Cambios reglamentarios nacionales 1992-2007																
Concepto	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
No. países que introdujeron cambios	43	56	49	63	66	76	60	65	70	71	72	82	103	92	91	58
No. cambios reglamentarios	77	100	110	112	114	150	145	139	150	207	248	242	270	203	177	98
Más favorables IED	77	99	108	106	98	134	136	130	147	193	234	218	234	162	142	74
Menos favorables IED	0	1	2	6	16	16	9	9	3	14	12	24	36	41	35	24

Fuente: UNCTAD, 2008.

La mayoría de las restricciones se encontraron en las industrias extractivas, principalmente en América Latina en Bolivia, Ecuador y Venezuela. En Estados Unidos y en la Federación Rusa adoptaron normas más estrictas con respecto a las inversiones en proyectos con posibles implicaciones para la seguridad nacional.³⁹

Además de una agenda económica y mercantil, las multinacionales tienen una agenda política destinada a la gobernabilidad de los países donde invierten. Los cambios estructurales que implementan a nivel internacional y nacional son producto de opciones conscientes y bien planeadas para que una determinada economía camine por el sendero que lo hace, nada es producto de fuerzas históricas predeterminadas; al contrario, la pasividad y desorganización de la sociedad refuerza prácticas de antemano concebidas.

³⁹ Cfr. UNCTAD. *Informe...op. cit.*, pp. 10 y 11.

Los puntos de encuentro y desencuentro entre los gobiernos receptores de inversión y las empresas multinacionales, los resumo en cuatro rubros:

a) **Objetivos:** el gobierno tiende a un fin público y la empresa multinacional a un fin privado. A ello se agrega la nacionalidad de las inversiones ya que cuando se trata de una empresa nacional los beneficios que obtienen corresponden al ingreso bruto del país aunque se trate de origen privado, en cambio cuando hay varias nacionalidades integrando a la multinacional o es de nacionalidad extranjera “los beneficios e intereses obtenidos y remitidos por una subsidiaria de una empresa de propiedad extranjera contribuyen al ingreso del país inversionista”⁴⁰ o de los países inversionistas y no a los del país que abriga la inversión.

b) **Tecnología:** por cuestiones de lógica si las empresas multinacionales son las que cuentan con importantes desarrollos de productos y procesos y se hacen atractivas a los gobiernos nacionales al considerarse a sí mismas como promotoras de conocimientos de punta, evidentemente no les conviene la difusión de sus conocimientos inmediatamente después de establecer una subsidiaria en el extranjero. La función de la mayor parte de las casa matrices es la transferencia de tecnología a sus filiales y repito, a sus filiales no a una industria o a una población de un país extranjero; lamentablemente las legislaciones nacionales del país receptor en este tema tienen poco o nada que hacer, “es evidente que las subsidiarias de las corporaciones internacionales que operan en la región no realizan esfuerzos significativos en materia de investigación y desarrollo”⁴¹ o bien sus actividades son modestas, y tienden a la concentración del conocimiento.

Uno de los argumentos de las empresas multinacionales en torno a la reserva de transferencia de tecnología y a la negativa de otorgar licencias a otras empresas es que estarían entrenando a los competidores, por lo que también evitan la divulgación de conocimientos debido a la creencia generalizada de que la tecnología constituye el más fuerte activo con que cuenta la matriz y su subsidiaria, y por lo mismo debe ser mantenida dentro de la empresa y sus filiales.

Si bien es cierto la casa matriz opta por desempeñar la función de investigación sus subsidiarias deben contribuir a este desarrollo científico y consecuentemente reportan grandes erogaciones por este concepto. Aterrizando esta idea, en México entre 2001 y 2008 el gobierno otorgó a las empresas privadas estímulos fiscales para ciencia y tecnología por un monto de 18 mil 411 millones 857 mil pesos, empero no se obtuvieron los resultados esperados en cuanto al desarrollo de patentes o al grado de incorporación de los investigadores a las empresas; lo que es más alarmante es que “la mayor parte de los recursos de estímulos para la investigación científica la obtuvieron empresas trasnacionales como Dupont, Hewlett Packard, Chrysler, entre otras. Esas empresas aseguran que no recibieron dinero, pero no pagaron impuestos, de manera que sí

⁴⁰ Dunning, John M. *La empresa...* op. cit., p. 42.

⁴¹ Lagos, Gustavo. *Empresas multinacionales...* op. cit. p. 24

recibieron dinero”.⁴² Esta situación es común en la mayoría de los países que reciben a las gigantes y los beneficios no se distribuyen socialmente, mantienen la lógica de concentración multinacional.

c) Mano de obra: La reestructuración empresarial de las multinacionales crea un sistema laboral en dos niveles, por una parte se encuentran los trabajadores bien remunerados con atractivas condiciones de trabajo de la casa matriz y de las subsidiarias (los 70 millones mencionados anteriormente); y por la otra hay funciones periféricas distribuidas a unidades subordinadas de la propia empresa o a contratistas externos para ser trabajadas por empleados eventuales mal remunerados, temporales o por horas que lejos están de calificarse como la elite trabajadora multinacional. En otro caso, si en el país receptor la empresa utiliza mano de obra ya adiestrada en los centros de capacitación o en las empresas nacionales poco estará contribuyendo al producto nacional; lo deseable es que mediante la inversión en capacitación del personal que contrate se mejore el nivel de la fuerza de trabajo y de manera indirecta contribuya al valor agregado nacional.

d) Tipo de industria en la que invierten: regularmente existen algunas restricciones a la inversión de las multinacionales en determinados tipos de industrias, algunos países desean limitar su participación porque pretenden dirigirse a sectores industriales en los que se requiere o desea mantener independencia y soberanía completas por ser considerados vitales para la economía, por ejemplo las de comunicaciones, petróleo, defensa. En el caso hipotético de que no haya opción y deba abrirse un sector o industria nacional a la participación multinacional, dicha pérdida de soberanía debería ser siempre temporal y compensada con creces en el incremento de los beneficios económicos para el país.

e) Estabilidad: Una economía en donde las empresas multinacionales tanto de propiedad extranjera como de propiedad nacional sean determinantes, es decir, que vayan más allá de su papel de ser un actor que tenga una función social y económica con beneficios para sus accionistas o propietarios con capacidad para influir en ciertas decisiones que atañen a su funcionamiento y se convierta en un ente que domine la escena nacional e influya categóricamente en las decisiones políticamente relevantes y en la propia economía nacional se estará ante un riesgo inminente de pérdida de control estatal y de soberanía.

Un punto de encuentro entre empresa multinacional y gobierno receptor es que mientras éste puede restringir de una u otra forma el comportamiento de una subsidiaria extranjera como medida cuando sus actividades ven en contra del bien público; la empresa tiene en última instancia el poder de retirarse de la economía en cuestión o de reducir los planes de expansión por varias razones económicas, políticas y/o sociales, el conflicto habitual entre países y multinacionales es la transferencia de enormes cantidades de dinero por parte de las subsidiarias con el riesgo de destruir balanzas de pagos nacionales. En ciertos sectores de la economía nacional vale la pena pagar los costos o correr los riesgos

⁴² Entrevista realizada a Rosaura Ruíz Gutiérrez, Presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias. Cfr. Sección Campus *Milenio Diario*, jueves 7 de mayo de 2009.

que representa la entrada de empresas extranjeras, sin embargo hacerlo por igual en todos denota una falta de oficio político e implica generar situaciones no necesariamente útiles para la sociedad receptora.

2.2.2.- Las multinacionales en la industria petrolera.

En el periodo entre guerras las compañías inglesas y norteamericanas en 1928 crean un cártel internacional del petróleo con 5 compañías estadounidenses, una británica y otra anglo-holandesa, llamado el cártel de las 7 hermanas. El clásico libro de Anthony Sampson narra las experiencias de estas grandes compañías que han concentrado su poder gracias a la explotación, refino, distribución o comercialización del petróleo con capacidad para penetrar en todos los países que cuenten con recursos petroleros y para ampliarse a otras industrias como la del carbón, petroquímica y energía nuclear, ellas son las llamadas “siete hermanas” del mundo del petróleo.

Estas compañías eran Exxon (antes de 1973 era la Standard Oil of New Jersey), Shell, British Petroleum, Gulf, Texaco, Mobil y Socal (Chevron)⁴³ y son las mismas que crearon la industria internacional del petróleo y el gas que en esos años su consumo ascendía al 7.5% después de la Segunda Guerra Mundial y hasta la primera crisis del petróleo en 1973, y luego de la cual el consumo de energía anual pasó de 5% a 1% en las economías industrializadas hasta 1999.⁴⁴

La influencia de las “hermanas” en las naciones se ilustra con el siguiente pasaje: “en Oriente Medio había dos clases de mapas, unos que indicaban los nombres y contorno de las naciones y otros que presentaban la región dividida en cuadrículas a lo largo de la costa, marcadas por iniciales que representaban los consorcios de compañías petroleras... Arabia Saudí era territorio de la Aramco, Irán suponía todas las Siete (hermanas), Kuwait era Gulf y BP⁴⁵ era como si las multinacionales tuviesen en propiedad a naciones enteras, consiguientemente las naciones son vistas como cosas.

Como señaló en el capítulo I, la relativa estabilidad de los precios después de la guerra entre Irak y Kuwait (1991), hasta 1997 y el colapso de los precios en 1998 a causa de la decisión de la OPEP de aumentar en 2.5 millones de barriles diarios su producción mundial de petróleo, aunado a la crisis financiera de Asia, cuyo países hasta antes eran importantes importadores de petróleo, aunado a la duplicidad de la producción de Irak permitido por la ONU, se presentó una sobreoferta de crudo y el barril de petróleo llegó a los 10 dólares.

⁴³ Sampson, Anthony. *Las siete hermanas... op. cit.*, p. 22 y ss.

⁴⁴ Cfr. Ruíz, Caro, Ariela. *Tendencias recientes del mercado...op. cit.*, p. 10

⁴⁵ *Ibidem*,

“El colapso de los precios del petróleo en 1998 aceleró la caída en los niveles de exploración e inversión así como en los beneficios de las compañías petroleras más importantes... Con el fin de paliar los efectos de la crisis, las empresas petroleras multinacionales profundizaron medidas como la creciente tendencia a fusionarse, lo cual les permitiría aumentar la productividad, compartir conocimiento y tecnología y reducir costos”⁴⁶

Habitualmente realizan entre ellas megafusiones y alianzas para reducir los costos de operación, en 1998 se conformaron como: Royal Dutch/Shell, Exxon, British Petroleum, Mobil, Texaco y Chevron, donde cuatro tienen origen estadounidense. Ese año, el lugar número uno en relación con sus ganancias correspondió a Royal Dutch/Shell con 8,887 millones de dólares, seguida de Exxon, Petróleos de Venezuela (PDVSA), BP y Mobil.⁴⁷

De entre todas las “hermanas” petroleras hay dos que históricamente han diseñado el prototipo de la empresa internacional, ellas son Exxon y Shell, y también son las mismas que han acarreado severas crisis diplomáticas entre sus países de origen (Estados Unidos y Gran Bretaña-Países Bajos, respectivamente) y los países receptores de inversión.⁴⁸

Como ya he señalado, uno de los principales problemas de los países receptores es que actúan de manera aislada frente ellas y aunque en América Latina dos países sudamericanos planean desde 1997 la fusión de sus respectivos complejos petroleros: Venezuela con Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA) y Brasil con Petróleos de Brasil (Petrobras) para crear Petrosur, la propuesta no se ha concretado, lo mismo que la invitación a México para la constitución de Petroamérica.⁴⁹

México a principios del siglo XX era el segundo productor mundial de petróleo, América Latina no fue excluida del avance y fortalecimiento de las transnacionales petroleras. En la primera mitad del siglo XX la Standard Oil, Gulf, y Royal Dutch entraron en Colombia, Bolivia, Perú, México y Venezuela, y les siguieron Exxon, Texaco, BP y otras. Cuando sus actividades tendieron contra el interés nacional se agotó la paciencia de los pueblos centroamericanos y comenzaron las nacionalizaciones por ejemplo *Yacimientos Petrolíferos Fiscales* en Argentina en 1923; *Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland* en Uruguay en 1928; *Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia* en 1937; *Petróleos Mexicanos* en 1938; *Petrobras* de Brasil en 1952; *Cupet de Cuba* en 1960, *Petroperú* en 1968; *Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana* en 1972 y finalmente *Petróleos de Venezuela* en 1975. En el proceso de nacionalización latinoamericana se

⁴⁶ *Ibidem*, p. 18

⁴⁷ Cfr. Jalife Rahme, Alfredo, *El lado oscuro de la globalización. Post-globalización & balcanización*, México, Ed. CADMO & EUROPA, 2000, pp. 129-131

⁴⁸ Han cambiado los contornos del mundo moderno, inventando nuevas naciones, alimentando guerras o industrializando desiertos, Cfr. Sampson, Anthony. *Las siete hermanas... op. cit.*, p. 24. Actualmente Estados Unidos obtiene el 15% de su abasto petrolero de Nigeria, y lo hace a través de las empresas multinacionales petroleras como Shell y Exxon, ya que no cuenta con una empresa estatal como es el caso de Noruega o de México, [en línea] Dirección URL: <http://blog.mondediplo.net/2009-08-13-Etats-Unis-Afrique-apres-le-petrole-l-agriculture>

⁴⁹ Cfr. García Reyes, Miguel y Ronquillo, Jarillo Gerardo. *Estados Unidos, Petróleo y...op. cit.*, p. 309.

definen esferas de exclusividad de la intervención estatal, por ejemplo en Argentina la exclusividad se constriñó a explorar y explotar crudo, en Chile y en Brasil la comercialización interna quedó inicialmente fuera de empresas estatales, mientras que en el caso de México, Cuba y Venezuela, la actividad petrolera pasó por completo a manos del Estado.⁵⁰

2.3.- Orígenes, composición y trayectoria del Grupo Royal Dutch/Shell.

La holandesa Royal Dutch se fundó en 1890 por J. A. Kessler. Esta compañía fue competida rápidamente por la poderosa Standard Oil que intentó desaparecerla del mercado petrolero europeo, implementando una baja de precios, sin embargo esta empresa ya estaba fuertemente consolidada y dicha medida sólo le afectó en la utilidad del 6% de sus ganancias entre 1898 y 1899 en lugar del 52% del año anterior.

En 1907 la Royal Dutch se unió con la británica Shell Transport Company, que se inició en el transporte y comercio de la concha de mar, formando así otra empresa con 21 millones de libras esterlinas, correspondiendo el 60% de las acciones a los holandeses. Pese a que se constituyó como grupo, no registró una política uniforme en los países en que invertían, cambiando sus estrategias de acuerdo a las etapas que el capitalismo internacional ha desarrollado, habilidad que le ha permitido subsistir en el mercado. En nuestro país, por ejemplo, tomó el control de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila" en 1919.

En 1921 su capital sobrepasaba los 600 millones de libras esterlinas y en 1938 no era inferior a 1,243 millones. Para 1937 la compañía tenía explotaciones petroleras en las Indias Orientales Holandesas, Sarawak, Borneo, Egipto, Rumanía, Venezuela, Trinidad, Estados Unidos, Argentina, Iraq y Ecuador. Para ese año explotaba 32 millones de toneladas de petróleo y contaba con 42 refinerías establecidas estratégicamente.⁵¹ Esta multinacional tiene en su historia un hecho innegable de alteración de los números a su favor, el 23 de agosto de 2004 la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido (FSA, por sus siglas en inglés) impuso una multa de alrededor de US\$300 millones a la compañía petrolera. La sanción fue impuesta por violar las reglas de la FSA al "inflar" en un 20% la cantidad de sus reservas de crudo, dicha cantidad es uno de los parámetros que los analistas utilizan para calcular el valor de una compañía petrolera⁵².

En junio de 2005, las empresas *Shell Transport and Trading* de tradición calvinista ubicada en Londres y la holandesa *Royal Dutch Petroleum Company* asentada en La Haya, se fusionaron legalmente poniendo fin a la estructura paralela que tenían con las dos sedes, (una en Gran Bretaña y otra en Holanda) aportando la primera el 60% de

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 181 y 182

⁵¹ El Gobierno de México. *El Petróleo de México...op. cit.*, p. XXIII

⁵² Noticias BBC: http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/business/newsid_3595000/3595390.stm

capital y la segunda el 40% y trasladaron su única sede a La Haya, Holanda, convirtiéndose de esta manera en la tercera compañía del mundo en términos de capitalización del mercado.

La principal actividad de la petrolera Royal Dutch/Shell es la comercialización de sus productos y el amplio margen de maniobra para encontrar mercados atractivos a los mismos. Históricamente esta parte se ilustra en la época de la posguerra mundial, cuando la Gulf Oil requiere vender la gran cantidad de petróleo que obtendría de la explotación de pozos en Kuwait en Europa, en aquel momento el Grupo “poseía una de las mayores organizaciones de marketing en el Hemisferio Oriental... y al contrario de sus competidores tenía acceso a muy poco petróleo de Oriente Medio”,⁵³ por lo que el acuerdo tenía mucho sentido.

Dicha empresa incursiona en petróleo, gas y sus derivados; interviene en casi todos los países del mundo a través de las estaciones de distribución de derivados del petróleo y cuenta con una alta capacidad de refinación de cerca de 4 millones de barriles al día en todo el mundo, con 42 refinerías. Del total de la capacidad de refinación el 40% corresponde a Europa y África, el 30% al continente americano y el otro 30% a Asia-Pacífico⁵⁴.

Cuenta con cerca de 9,000 kilómetros de gasoductos y oleoductos, 3,000 tanques de almacenamiento y 300 instalaciones de distribución en cerca de 70 países; cuenta con cerca de 45,000 estaciones de servicio en más de 90 países que venden cerca de 350 millones de litros de gasolina a aproximadamente 10 millones de clientes todos los días. Esta multinacional en lo que se refiere a lubricantes es la que vende más productos con cerca del 13% la venta total mundial en cerca de 120 países.

Además tiene seis empresas en su interior en la lógica de la diversificación de sus clientes: *Shell Aviación* que abastece a cerca de 880 aeropuertos en 70 países; *Shell Productos Marinos* proveyendo con sus servicios a 700 puertos en 60 países; *Shell Gas*, tiene 3,500 distribuidores y 100,000 puntos de venta en 32 países que abastecen a 30 millones de clientes; *Shell Gasolinas Comerciales*, atendiendo a más de 250,000 clientes en 55 países; *Shell Bitumen*,⁵⁵ produce cerca de 15,000 toneladas de productos de bitumen todos los días para 1,600 clientes; Shell Soluciones Sulfúricas; y Shell combustibles del futuro.

⁵³ Cfr. Yergin, Daniel, *La historia... op. cit.*, p. 554. con este acuerdo inicial de 10 años, ambas compañías decidieron establecer un mecanismo de fijación de precios conocido como “precios limpios”, y se logró que tanto con Aramco propiedad de Social y Texaco, a ahora Gulf-Shell, los intereses norteamericanos estuvieran ampliamente protegidos en Oriente Medio.

⁵⁴ Royal Dutch Shell PLC. *Annual Report and Form, 20-F for the year ended December 31, 2008. Delivery & Growth Report, 2008.* [en línea] Dirección URL:

http://www.annualreportandform20f.shell.com/2008/servicepages/downloads/files/entire_shell_20f_08.pdf

⁵⁵ También llamado betún, es la fracción residual de la destilación fraccionada del petróleo, es muy pesado y el que tiene el punto de ebullición más alto comparado con los demás derivados del petróleo, no son lo mismo que los asfaltos; es la materia prima principal para la explotación de las arenas bituminosas en Alberta, Canadá. Cfr. Enciclopedia en línea Wikipedia.

En 2005, según la revista *Forbes* esta empresa aparece como la 7ª compañía más grande del mundo, por encima de la *British Petroleum*, *Toyota* y *Walt Mart* realizando inversiones en 140 países, principalmente en Estados Unidos, con un monto superior a los \$10 mil millones de dólares al año. Los directivos de esta empresa señalan que uno de los beneficios que aporta a la sociedad es el suministro de energía a precios accesibles para elevar su nivel de bienestar y la inversión en los países en desarrollo, y se distingue “por permanecer en lugares de donde otros se retiraron o se mantuvieron alejados”, y agregan: “por supuesto, sólo podemos hacerlo allí donde hay posibilidades de una actividad comercial rentable”⁵⁶

Ahora bien, el número de países en los que realiza inversiones es de 101 hasta 2008, y ubicados por continente esta multinacional incursiona de la siguiente manera de acuerdo al informe que ella misma elabora y que abarca 4 años, en este caso de 2004 a 2008, y que publica anualmente.⁵⁷

Número total de países en donde opera Royal Dutch/Shell					
Europa	África	Continente Americano	Medio Oriente, Rusia y CEI	Asia Pacífico	Total
26	25	23	10	17	101 países

En el continente americano opera a través de alguna de sus subsidiarias en diferentes sectores de la industria petrolera tales como exploración y producción, refino, extracción de gas, arenas de petróleo (arenas bituminosas) y/o en la elaboración de productos químicos. Sus operaciones están en Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guyana Francesa, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, Surinam, Trinidad y Tobago, Estados Unidos y Venezuela.

Del total de los 101 países en donde opera, en sólo 6 de ellos no realiza acciones vinculadas con los derivados del petróleo, es decir, con el **refino**: Camerún, Gabón, Libia, Kazajstán, Qatar y Siria. En los 95 restantes está vinculado con la refinación del petróleo, actividad que hoy por hoy es la que más suministra ganancias a las empresas.

En 37 de los países realiza operaciones de **exploración y producción de petróleo**, de los cuales 10 pertenecen a las naciones de Oriente Medio, Rusia y la CEI (Egipto, Irán, Kazajstán, Omán, Pakistán, Qatar, Rusia, Arabia Saudita, Siria y Emiratos Árabes Unidos) y los demás son Dinamarca, Alemania, Irlanda, Italia, Holanda, Noruega, Suecia, Reino Unido, Ucrania, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Venezuela, Argelia, Camerún, Gabón, Libia, Nigeria, Tunez, Australia, Brunei, China, Malasia, Nueva Zelanda y las Filipinas.

⁵⁶ Herkströte, Director del Grupo *Royal Dutch Petroleum Company* en 1992.

⁵⁷ *Financial and Operational Information 2004-2008* en www.shell.com

En Canadá es en el único país en que tiene operaciones vinculadas con las arenas **bituminosas**. En 35 países tiene trabajos relacionados con el **gas y la electricidad** y en 29 sus labores se enfocan a la fabricación de **productos químicos**.

Número total de países en donde opera Royal Dutch/Shell según actividad industrial				
Exploración y Producción de petróleo	Gas y Electricidad	Arenas bituminosas	Productos derivados del petróleo	Productos químicos
37	35	1	95	29

En México tiene operaciones en las ramas del gas y la electricidad, productos derivados del petróleo y en la fabricación de productos químicos, le falta incursionar en la Exploración y Producción de petróleo.

Los proyectos clave del Grupo para los próximos 3 años se ubican principalmente en Nigeria, Australia, Brasil, Estados Unidos y Canadá. Sobresale en la siguiente tabla que una de sus prioridades en Estados Unidos es el proyecto Perdido en aguas profundas del Golfo de México, en el área que se conoce como de los Hoyos de Dona.

<i>Inicio</i>	<i>Proyecto</i>	<i>País</i>
2008–2009	Afam gas and power	Nigeria
	BC-10	Brazil
	NW shelf LNG T5/ Angel	Australia
	Pinedale growth	USA
	Sakhalin II/LNG T1-2 ^[A]	Russia
	Ursa Princess Waterflood ^[A]	USA
2010–2011	AOSP EXP 1	Canadá
	Corrib	Ireland
	Gbaran Ubie PH 1	Nigeria
	Gjoa	Norway
	Halfdan PH 4	Denmark
	Harweel	Oman
	Pearl GTL	Qatar
	Perdido	USA
	Pluto LNG T1 (Woodside) ^[C]	Australia
	Qarn Alam EOR	Oman
	Qatargas 4 LNG	Qatar
	Schoonebeek	Netherlands
Shell Eastern Petrochemicals	Singapore	
2012+	Bonga NW	Nigeria
	Forcados Yokri IP	Nigeria
	Gumusut-Kakap	Malaysia
	Kashagan PH 1	Kazakhstan
	Port Arthur Refinery Expansion	USA

En relación a sus ingresos consolidados de 2004 a 2008, en este último año obtuvo ganancias equivalentes a 26,476 millones de dólares, esta cantidad es la que se obtiene después de deducir los impuestos.

Para dimensionar las ganancias, los ingresos de esta petrolera en 2004 equivalen a cinco veces el Producto Interno Bruto de Afganistán en el mismo año (5,761 millones de dólares), bajo estas condiciones qué instrumentos podría emplear un país económica y políticamente debilitado ante las estrategias de acción empresarial.

Ingresos	2008	2007	2006	2005	2004
Ingresos antes de impuestos	50,820	50,576	44,628	44,567	31,659
Total de ingresos con deducciones	26,476	31,926	26,311	26,261	19,257

Fuente: www.shell.com

En el año 2008 el grupo anglo holandés cuenta con 102,000 empleados distribuidos en todo el mundo, donde tan sólo los estadounidenses suman 23,000, esto es cerca del 22.5%; ni siquiera en ambas sedes tienen tantos trabajadores, 9,000 y 8,000 para Holanda y Reino Unido, respectivamente. Argentina, Australia, las Filipinas y Singapur cuanta cada uno con 3,000. En algunos países como México o Kazajstán ni siquiera llegan a los 500 empleados.

Número de empleados en RD/S por área geográfica (miles)					
	2008	2007	2006	2005	2004
Holanda	9	10	10	10	10
Reino Unido	8	8	8	7	8
Otros	15	17	19	22	25
Europa	32	35	37	39	43
África, Asia, Australia/Oceanía	34	33	35	33	30
Estados Unidos	23	24	24	24	26
Otros países de América	13	12	12	13	14
Total	102	104	108	109	113

Mucho se ha dicho del número de despidos de trabajadores pertenecientes a empresas multinacionales, en la tabla se observa que del año 2004 a 2008 despidieron a 11,000 trabajadores en todo el mundo; sin embargo en los costos generales por mano de obra que incluyen a directivos, empleados generales y directores superiores hubo un aumento de 9,795 millones de dólares en 2004 a 11,410 millones de dólares en 2008, es decir 1,615 millones de dólares más que lo que se gastaba cuatro años antes con once mil

trabajadores más; lo que muestra que hay una tendencia en esta empresa al aumento de salarios y regalías de altos funcionarios, en detrimento del número de empleados de las mismas en todo el mundo.

Resultó en este sentido inédita la postura de los pequeños accionistas privados y de los accionistas institucionales en mayo de 2009 cuando en una reunión en La Haya el 59.42% de ellos votó en contra de la propuesta de compensación ejecutiva a sus altos directivos que implicaba abultados salarios y excesos de regalías por sus servicios⁵⁸. Esta reacción es consecuencia de la presión de varios sectores de la población, sin embargo se trata de paliativos corporativos más que de soluciones para el resto de la población.

2.4.- Participación del Grupo Royal Dutch/Shell en México y otros países.

Las compañías multinacionales al invertir en un país determinado buscan condiciones favorables a su actividad mercantil, por ejemplo recursos naturales abundantes y/o baratos, evalúan el nivel de desarrollo económico del país receptor, el tipo de mano de obra calificada, la estabilidad política, la garantía legal de sus ganancias e incluso los niveles de corrupción entre la elite gobernante.

Regularmente su centro matriz y de decisiones se encuentra en algún país desarrollado, se estructura y rige por una oligarquía interna con capacidad de decisión por este mismo número reducido de miembros. Puede ejercer tanto funciones privadas, públicas o ambas. Al integrarse en el sistema político lo hace de una manera problemática, y la relación que sostiene con el Estado que la alberga es de mutua dependencia y dadas las dimensiones y el poder que concentra no mantiene una sumisión a las políticas estatales. Puede influir o no en las cuestiones económicas, políticas y sociales de su país de origen, y tiene capacidad de crear desequilibrios internos o externos.

No deja de ser nacional por su origen en cuanto a su base, comportamiento y sus fines. El Estado funge como arbitro de conflictos entre multinacionales y entre estas y otros actores sociales, la empresa expresa y defiende la racionalidad del sistema y garantiza sus condiciones de reproducción.

Las consecuencias de dicha inversión varían de un país a otro en términos de crecimiento, generación de empleo, riesgos ambientales, agitación política o armada, dependiendo de la capacidad interna de reacción los actores e instituciones nacionales frente a un ente externo ilegítimo que detenta poder sin un rostro claro de responsabilidad y que reta las estructuras internas del Estado. La relación entre una oficina central de una

⁵⁸ Diario La Nación en Argentina, el 20 de mayo de 2009.

empresa multinacional y sus filiales se asemeja a la que hay entre el cuartel general de un ejército y los jefes de las distintas unidades de combate.⁵⁹

Sin embargo los efectos y condiciones cambian, el estudio de ciertos países tipos arrojan luz sobre la actuación de las multinacionales en la actualidad, estudiando al Grupo Royal Dutch/Shell pretendo apuntar líneas generales de la actuación de cualquier empresa con características similares tanto en países desarrollados que enarbolan la democracia liberal y el desarrollo económico como sinónimo de bienestar social; como en países en desarrollo como Nigeria, país africano con gobierno dictatorial- militar, con una población en extrema pobreza con una participación de ésta multinacional desde hace más de 50 años, países como México, con un sistema presidencial, miembro de la OCDE pero que mantiene un estatus de nación “en desarrollo”.

La empresa multinacional conlleva a la producción de tres efectos en los países receptores de inversión: especialización, descapitalización y subordinación. Especialización porque tiende a desarrollar sólo regiones, ramas y países que se ajusten con su esquema de división internacional de trabajo y en la medida en que ello aumenta su acumulación; descapitalización cuando se presentan salidas de recursos internos que no compensan el ingreso que hacen las multinacionales en los países en que operan; y subordinación porque una parte importante del comercio exterior y de la inversión total de los países en desarrollo se realiza a través de ellas, y porque se concentran en sectores y ramas clave y ejercen un poder monopólico.⁶⁰

La relación de los gobiernos nacionales con las empresas de su misma nacionalidad no siempre es lineal y en un mismo sentido, por lo anterior la frase que dice que “lo que es bueno para General Motors es bueno para Estados Unidos” dista mucho de la realidad aplicada de una manera tajante, basta recordar algunas situaciones que se han dado en el sentido de que estas empresas multinacionales buscan apoyos del gobierno estadounidense y este a su vez condiciona y pondera la aceptación de dicho apoyo.

Ejemplo de lo anterior es la postura del presidente Roosevelt en febrero de 1943, cuando las compañías petroleras Socal, Texaco y Casoc , las dos primeras eran las únicas que en aquella época estaban vinculadas con el petróleo árabe y que buscando posicionarse en Oriente Medio recurrieron al apoyo del primero para invertir en aquel espacio exponiéndole la necesidad imperiosa de acrecentar las reservas de crudo dado que era inevitable que Estados Unidos en un futuro próximo sería importador neto de petróleo.⁶¹

⁵⁹ Rangel Cuoto, Hugo, “Las empresas multinacionales”, en revista *Messis*, México, p. 117.

⁶⁰ Cfr. Kaplan, Marcos. *Estado y op. cit.*, pp. 283-287.

⁶¹ En la etapa de la posguerra la demanda de productos petrolíferos aumento de una forma sin precedentes debido en parte al aumento de consumo de combustible y gasolinas por la población norteamericana tanto para calefacción como para los automóviles, y por otro lado por la necesidad de fabricación de productos derivados del petróleo, lo que genero una escasez generando un mayor numero de importaciones de petróleo. Para ilustrar esto, el año de 1947 fue el último registro (apreciación mía) en que las exportaciones norteamericanas superaban a las importaciones, y a partir de 1948 las “importaciones de crudo y otros productos derivados superaron por primera vez a las exportaciones” Cfr. Yergin, Daniel. *La historia... op. cit.*, pp. 541-542.

El gobierno estadounidense entonces recibió a los directivos de estas tres compañías que le demandaban ayuda económica para tener la capacidad de competir con los británicos, quienes eran los únicos que tenían inversiones en aquel territorio de una manera más o menos formal, a cambio, por supuesto, de garantizar al vecino del norte abasto de petróleo de manera especial al petróleo de Arabia Saudita.

La respuesta la tendrían estas compañías en agosto de 1943 cuando sus directivos en el Departamento del Interior escucharon que la pretensión del gobierno era comprar la totalidad de Casoc a Texaco y a Total la idea era que “una compañía petrolera de propiedad estatal que funcionara en el extranjero sería una excelente salida para Estados Unidos”⁶²; no obstante la oferta no fue agradable para dichos directivos, pues lo que buscaban era su “ayuda, no su absorción”. El desenlace de este episodio fue que el gobierno estadounidense adquiriría una tercera parte de Casoc, con el derecho de adquirir la producción de ésta un 51% en tiempos de paz, y de cien por ciento en tiempos de guerra.

Los descontentos no se hicieron esperar, y empresas como Mobil y al Standard of New Jersey lo hicieron latente, situación que no podía pasarse por alto por parte del gobierno, cuya política principal era la de “movilizar al sector petrolero a favor del esfuerzo bélico norteamericano”, por lo que se echo abajo la negociación con Texaco y Socal para la participación en Casoc, siendo esta la ultima tentativa de injerencia directa estatal estadounidense en territorio extranjero.⁶³

Ahora bien, en el continente africano Nigeria es una superpotencia energética en 2003 exportó 900,000 barriles diarios a EU, cantidad que puede aumentar cerca del 50% en los próximos 12 años.⁶⁴ Algunos problemas en Nigeria a causa de su petróleo se sucedieron en 1993 cuando inicio un movimiento de los miembros de la tribu de los *ogonis* en protesta por la contaminación del rio Delta del Níger, por la operación de varias multinacionales, entre ellas la Royal Dutch /Shell, que contaminaban sus aguas. El líder del movimiento Ken Saro-Wiwa ecologista y poeta, encabezó importantes manifestaciones denunciando la voracidad de las empresas, líder que junto con 8 nigerianos más fueron arrestados por el ejército del entonces presidente Sani Abacha. Después de un juicio fueron sentenciados y ejecutados en noviembre de 1995.⁶⁵

En junio de 2009, se evito un juicio ante los tribunales estadounidenses contra la petrolera Shell acusada de complicidad en la muerte de los 9 nigerianos que se opusieron a la extracción de petróleo del Delta; el acuerdo económico implicó una indemnización de 15.5 millones de dólares a los familiares de las victimas que durante 10 años denunciaron a Shell por violaciones a los derechos humanos. Pese a sus acciones el director ejecutivo de exploración y producción de la multinacional Malcolm Brinded declaró: “Aunque

⁶² *Ibidem*, p. 527

⁶³ *Ibidem*, pp. 528.

⁶⁴ Cfr. Jalife, Rahme, Alfredo. *Los 11 frentes... op. cit.*, p. 182.

⁶⁵ *El País*, 27 de mayo de 2009.

estábamos preparados para ir a juicio y limpiar nuestro nombre, creemos que la forma correcta de seguir adelante es centrarnos en el futuro del pueblo ogoni, importante para la paz y la estabilidad y la región”⁶⁶

Por supuesto que resulta conveniente la estabilidad de la región, hay que recordar que entre los proyectos prioritarios de la multinacional de 2008 a 2012, cuatro tienen a Nigeria como marco: *Afam gas and power; Gbaran Ubie PH 1; Bonga NW y Forcados Yokri IP*.

El único país que hasta la fecha ha aprovechado realmente su producción petrolera ha sido Noruega, que de ser una nación austera se convirtió en una de las más acomodadas del mundo. “Los gobiernos noruegos han administrado la renta petrolera como buenos padres de familia, que saben que es un recurso no renovable, y se han negado a mandar ese dinero a las cajas del Estado. Incluso parte de esa renta sirve para ayudar al desarrollo de África. Un caso único”⁶⁷.

Tras esta breve descripción de algunas situaciones en la esfera internacional queda claro que no basta el control gubernamental para que las empresas actúen conforme al interés general, es necesario también afinar los controles sociales y políticos sobre ellas para no perder el rumbo. Dependiendo de la legislación nacional en cuestión podrán preverse límites al número de préstamos; a la posesión de las tierras; a las ganancias; que los representantes políticos nacionales retengan el poder soberano de retirar la concesión de cualquier compañía que a su juicio dejara de servir al interés público; debe existir la deliberación pública sobre los beneficios, los daños y los perjuicios ocasionados por las empresas; debe entenderse y promoverse en las constituciones de los países que no especifiquen que las empresas y los individuos no tienen los mismos derechos, que esto sea manifiesto.

Cuál debe ser el costo tolerable por los países a cambio de la recepción de la inversión extranjera que reactiva sus economías. Cuando una empresa como por ejemplo *General Electric*, contrata empresas madereras para talar los bosques de las tribus Penan de Sarawak y no asume los costos por la devastación de una cultura y formas de vida nativa, qué es lo que merece. Las empresas deberán asumir su responsabilidad y no externar los costos a la sociedad.

⁶⁶ *El País*. 9 de junio de 2009.

⁶⁷ Meyer, Jean, *Los venenos del diablo*, El Universal, 5 de marzo de 2006.

Capítulo III.- Antecedentes de la inversión extranjera en la industria petrolera en México.

El proceso petrolero en el mundo no ha sido lineal como ha quedado manifiesto en el capítulo anterior, en México la situación tampoco puede caracterizarse como única. El petróleo era conocido entre los indígenas de México que lo recogían de las chapopoterías y lo utilizaban en sus ceremonias religiosas a manera de incienso, como colorante, como pegamento y con fines medicinales.

El petróleo en los albores del siglo XX era un recurso natural poco valorizado entre los mexicanos y que representaba más una desgracia para el propietario del predio que una ventaja pues se creía que el “chapo” hacía inútil la tierra para el cultivo. Paulatinamente se convirtió en el atractivo de empresarios extranjeros principalmente de origen norteamericano e inglés y aunque entonces el petróleo era una fuente incierta de ganancias la participación de estos inversionistas marcaría el rumbo de una industria vital para el desarrollo económico del país.

Es por todos los mexicanos conocido el capítulo de nuestra historia donde el General Lázaro Cárdenas del Río como Presidente de la República tomó la decisión histórica ayudado por factores internacionales como la Segunda Guerra Mundial y por el contexto nacional, de expropiar la industria petrolera de las manos de las empresas extranjeras para situarla como eje rector de la economía y el desarrollo del país, desde entonces al sector se le ha considerado como de prioridad nacional aunque esta connotación ha sido interpretada de diferente forma por los gobiernos mexicanos en turno.

A continuación reseñaré brevemente los antecedentes de la industria petrolera mexicana, dividiendo su estudio en dos grandes momentos. El primero abarca tanto la situación de la participación de los inversionistas nacionales y extranjeros desde la época colonial hasta el primer cuarto del siglo XX, como el proceso de expropiación de la industria petrolera en 1938; y el segundo contiene el desarrollo de la industria en el periodo de industrialización del país que para efectos de esta investigación ubicó de 1940 a 1980, y las políticas de liberalización energética llevadas a cabo por los gobiernos mexicanos a partir de la década de los ochenta.

3.1. Inversionistas extranjeros: norteamericanos e ingleses.

En la época de la colonia el entonces Virreinato de la Nueva España estuvo regido por la legislación española y por el derecho indiano¹. El Papa Alejandro VI concedió a los reyes de Castilla y León y a sus sucesores a través de la *Bula Inter Caetera Novernut Universi* todas las islas y tierras firmes descubiertas o por descubrir que se encontrasen hacia el Oriente y Mediodía y de las cuales no hubiese tomado posesión ningún otro rey o príncipe antes de 1493 originando así el derecho de propiedad de los territorios descubiertos; un año después en junio de 1494 con base en las bulas papales los reyes de España y el rey de Portugal Don Juan II acordaron el Tratado de Tordecillas que esclarecía los límites territoriales de cada uno de los reinos.² Esto es significativo por cuanto durante el periodo colonial la religión católica interactuaba en el orden público para la conformación de los estados de tipo confesional y con base en disposiciones de origen papal se delimitó la propiedad,³ el dominio y los límites territoriales presentes y futuros de las colonias.

Las Leyes I y III de la Recopilación de Indias señalaban que las colonias debían observar las leyes de Castilla sobre Minas mismas que separaban la propiedad del suelo (particulares) de la propiedad de los recursos del subsuelo (que pertenecía a la Corona española), criterio que rigió durante tres siglos.⁴

En materia de recursos minerales Felipe II expidió las *Ordenanzas Mineras* en 1783, que más tarde tomarían el nombre de *Nuevo Cuaderno*. En ese mismo año Carlos III dictó las *Reales Ordenanzas para la Minería de la Nueva España* que declaraba: “*las minas son propias de mi Real Corona... Sin separarlas de mi Real Patrimonio, las concedo a mis Vasallos en propiedad y posesión, de tal manera que puedan venderlas, permutarlas, arrendarlas, donarlas, dexarlas en testamento por herencia o manda... Esta concesión se entiende baxo de dos condiciones: la primera, que hayan de contribuir a mi Real Hacienda... la segunda que han de labrar y disfrutar las minas... de tal suerte que se*

¹ El derecho colonial es el régimen jurídico que se aplicó en nuestra patria durante los trescientos años que duró la dominación española. Las “Indias” desde los inicios de la dominación europea quedaron incorporadas a la Corona de Castilla, de ahí que el derecho castellano fue el primero que aplicaron los conquistadores, sin embargo dada la realidad de los pueblos conquistados, hubo la necesidad de dictar leyes particulares para las colonias, legislación que por la influencia del argentino Ricardo Levene se ha llamado como derecho indiano y que abarca desde 1492 hasta 1821, en nuestro caso. Por lo tanto, en el contexto de la colonia fueron aplicados ambos regímenes jurídicos, el derecho castellano y el derecho indiano. Al respecto véase la obra de José Luis Soberanes Fernández, *Historia del Derecho Mexicano*, México, Ed. Porrúa, 12ª ed. 2006. P. 67 y sig.

² Cfr. Patiño, Camarena, Javier, *La hazaña jurídica petrolera 1914-1938*. México, Editorial Constitucionalista, 3ª. edición, 2008, pp. 23-25.

³ Las tierras conquistadas y los recursos de la Nueva España eran *Patrimonio del Estado o Tesoro Real* ya que se integraban con los bienes destinados a la administración, orden y defensa del reino, y las Bulas Alejandrinas otorgaron a los reyes españoles dichas tierras en su calidad de gobernantes. Otros tipos de patrimonios son el *Real Patrimonio (o Real hacienda)* integrado por el conjunto de bienes destinados a cubrir las necesidades del rey y a financiar guerras e invasiones; por otra parte el *Patrimonio Privado del Rey* era el patrimonio personal y privado integrado por bienes particulares. Más tarde, con la constitución de la nación mexicana, ésta tomó el lugar de la Corona de España como la propietaria absoluta de todas las tierras. Cfr. *Ibidem.*, pp. 27-28.

⁴ Cfr. *Ibidem*, p. 32

*entiendan pérdidas siempre que se falte al cumplimiento de aquellas...*⁵ Las minas comprendidas eran las que contenían oro, plata, piedras preciosas, cobre, plomo, el bismuth, la salgema, los bitúmenes o jugos de la tierra y cualquier otro fósil.

Tras el movimiento de independencia, José Ma. Morelos y Pavón promovió la integración del Congreso Constituyente de Chilpancingo que elaboró el Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, conocido como la Constitución de Apatzingán. Sin embargo, las *Ordenanzas citadas* tuvieron vigencia hasta la consumación de la Independencia en México en 1821. Hay que destacar que fue hasta el 22 de diciembre de 1836 que se firmó el Tratado de Paz y Amistad entre México y España y formalmente los derechos pertenecientes a la corona española fueron trasladados a la nación mexicana.⁶

Ahora bien, el desarrollo de las disposiciones normativas coloniales y más tarde nacionales en materia petrolera no necesariamente atiende al ritmo de los descubrimientos y empleo del petróleo desde el punto de vista del consumo e industrial.

En México, específicamente en el municipio de Pánuco, Ver., por primera vez en 1859 se intentó extraer y comercializar crudo, un fenómeno similar se produjo en la capital y en otras localidades del país, sin que las iniciativas pudieran llegar a buen término.⁷ En ese entonces el gobierno de Benito Juárez siguiendo la tradición de la Corona española y bajo la influencia de las ideas liberales de la época consideró el dominio directo de la nación sobre las minas y lo cedía en propiedad a los particulares para su explotación y aprovechamiento.⁸ El 6 de julio de 1865 el Emperador Maximiliano legisló sobre la explotación de petróleo en el territorio mexicano condicionándola a la aprobación de la concesión expresa y formal por parte de las autoridades competentes.⁹

Bajo este contexto normativo la participación de los extranjeros en el ramo petrolero comienza a desarrollarse; tal es el caso en 1867 un grupo de estadounidenses instaló una pequeña refinería en el Puerto de Veracruz denominada “El Águila” (nombre que posteriormente adoptaría la filial mexicana de una poderosa empresa petrolera de origen británico). De los capitales provenientes del exterior la inversión norteamericana más exitosa fue la realizada por la filial que dirigía Henry Clay Pierce denominada *Waters-Pierce Oil Co.*, filial de la *Standard Oil de Nueva Jersey*¹⁰ dedicada principalmente al refinado de crudo, importado del estado de Pensilvania.

⁵ Artículos 1, 2, 3 y 22 de las *Reales Ordenanzas para la Minería de la Nueva España*.

⁶ Cfr. Gobierno de México, *La verdad sobre la expropiación de los bienes de las empresas petroleras*, México, pp. 22-25; y Gobierno de México. *El Petróleo de México... op. cit.*, pp. XXIV y XXV.

⁷ En el informe presentado por la Comisión de investigación en 1940 al Gobierno de México se indica que el inicio de las exploraciones petroleras fue desde 1869 con resultados negativos, diferente a lo que plantea el reconocido historiador Lorenzo Meyer que refiere el año de 1859.

⁸ Gobierno de México. *El Petróleo de México... op. cit.*, p. XXV

⁹ Cfr. Lorenzo Meyer e Isidro Morales, *Petróleo y Nación. La política petrolera en México (1900-1987)*, México, FCE, 1990, p.18

¹⁰ Cfr. *Ibidem.*, p. 19

En 1870 en el primer Código Civil Mexicano, se dispuso que la legislación minera española continuara en vigor; pero por primera vez dese hacía trescientos años con la aprobación del Código Minero de 1884 ya no se hace la distinción entre la propiedad del suelo (de los particulares) y la del subsuelo (de la nación) y su artículo 10 contiene: “*Son de exclusiva propiedad del dueño del suelo, quien por lo mismo sin necesidad de denuncia ni adjudicación especial, podrá explotar y aprovechar...*”, asentado esto se prosigue a enunciar los minerales y demás componentes del subsuelo que se sujetarán a ello. Esta garantía a la propiedad privada es acorde con los principios del liberalismo económico de la época y en el mismo sentido se pronuncia la Ley Minera del 4 de junio de 1892. De lo anterior se desprende que:

“Durante el siglo XIX se sucedieron dos posturas en torno a la regulación jurídica del subsuelo; primero una postura nacionalista según la cual se debe distinguir la propiedad del suelo de la de los recursos del subsuelo, correspondiéndole la propiedad de estos últimos a la nación ; y más tarde en el porfiriato una postura liberal económica a ultranza según la cual los recursos del subsuelo se deben adjudicar al propietario de la superficie en virtud de la teoría de la accesión y consecuentemente, los productos que se encuentran en él pertenecen al dueño del terreno”¹¹

En términos de inversiones, los capitales con mayor presencia en ese entonces fueron de origen estadounidense, inglés y en una pequeña porción holandés. En México uno de los personajes estadounidenses más representativo¹² fue Edward L. Doheney, quien inició su participación en 1900 en una hacienda del municipio de Tampico, Tamps.; continuó con sus actividades con la empresa *Mexican Petroleum Company of California* y fue precisamente en 1901 cuando el primer pozo petrolero en la fase definitiva de explotación industrial fue perforado en México precisamente en la región de Ebano, S.L.P. En 1907 apoyado del financiamiento de bancos nacionales y del conocimiento de geólogos mexicanos, constituyó la *Huasteca Petroleum Company (La Huasteca)*, la *Tamiahua Petroleum Company*, y la *Tuxpan Petroleum Company*, incorporándose más tarde todo este grupo como filial de la *Mexican Petroleum Company Ltd. of Delaware*.¹³ En total sus empresas en 1910 producían 60,000 barriles de crudo diario, una cantidad importante, aunque 40% menos que la producción de la empresa británica más importante en México.

Otros intereses petroleros de gran relevancia estaban representados por el grupo *Sinclair*, el grupo *Doherty* (empresa *Imperio* en México), los intereses de *Gulf Cities Service* (a través de la *Mexican Gulf*) y el grupo *Marland*.

Los ingleses por su parte, se establecieron en nuestro país para extraer crudo cuando Georges Jeffrey inició sus trabajos en Pánuco, Ver., en 1898. Más tarde mediante la

¹¹ Patiño, Camarena, Javier. *La hazaña jurídica... op. cit.*, p. 65

¹² También había presencia de las diversas empresas en las que se dividió el conglomerado de la *Standard Oil Company* en 1911, tras la decisión del Senado de Estados Unidos de disolverla. Véase el Cap. I de la presente investigación, p. 48.

¹³ Fue hasta 1925 cuando la *Standard Oil de Nueva Jersey* adquirió todos los intereses de Doheney en México. Cfr. *Ibidem.*, p. 19-20, 22 y 27.

London Oil Trust y el accionista británico Cecil Rhodes¹⁴ pudieron adquirir empresas ubicadas en Papantla, Ver., y posteriormente conformaron la *Mexican Oil Corporation*.

Entre los petroleros británicos destaca Weetman D. Pearson quien ya tenía experiencia al desempeñarse como contratista en el gobierno de Porfirio Díaz realizando obras como el Gran Canal que pasa el Valle de México, el reacondicionamiento del puerto de Veracruz y la reconstrucción total del Ferrocarril de Tehuantepec. De esta última obra surgió la oportunidad de involucrarse en la cuestión petrolera, logrando concesiones en los estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, S.L.P, y Tamaulipas.¹⁵ El 24 de diciembre de 1901 Porfirio Díaz bajo la influencia del petrolero Pearson, emitió una ley exclusiva en materia de petróleo, la Ley del Petróleo reafirmando el derecho de los particulares de obtener el petróleo del subsuelo.¹⁶

Las acciones de la incursión petrolera de Pearson en nuestro territorio fueron la construcción en 1905 de una refinería en Minatitlán, Ver., la exploración de un pozo ubicado en Dos Bocas, Tabasco,¹⁷ el otorgamiento de concesiones para explorar y explotar petróleo lo que en 1908 permitió a Pearson constituir la *Mexican Eagle Oil Company* “El Águila”, con un capital aparente de \$100,000.00, del que sólo se exhibió el 10%¹⁸ y contando entre sus directivos con Porfirio Díaz hijo, lo que le dio una ventaja importantísima en detrimento de las prerrogativas de los norteamericanos.¹⁹ Una muestra de la preferencia del gobierno de Díaz por el capital inglés fueron los aranceles que se establecieron al petróleo de importación, con lo que se afectó el precio de la materia prima de las refinerías de Doheny quien no realizaba importantes actividades de producción en México sino de refino con crudo proveniente de Estados Unidos, con lo que consiguientemente debió aumentar el precio de sus productos. Fue hasta 1918 que la participación de la anglo-holandesa Royal Dutch-Shell a través de la compra de las

¹⁴ Gobierno de México. *El Petróleo de México, recopilación de Documentos Oficiales del Conflicto de Orden Económico...*” p. XXIV

¹⁵ Cfr., Lorenzo Meyer e Isidro Morales, *op. cit.*, p. 20, 22 y 23

¹⁶ La afirmación de la influencia de Pearson la retomo del libro *El Petróleo de México... op. cit.*,” p. XXIV. Otros de los beneficios a las compañías que se establecieron en el país eran las facilidades para aquellas que encontrasen petróleo, tales como la expropiación a su favor de los terrenos petrolíferos, la importación libre de impuestos por una sola vez, de las maquinas necesarias para refinar petróleo o carburos gaseosos, el equipo necesario para elaborar toda clase de productos que tuvieran como base el petróleo, las tuberías, accesorios, bombas, tanques, entre otros. El capital invertido quedaba libre de por 10 años de impuestos federales, y sólo aplicaba el timbre. Cfr. *Ibidem.*, p. XXVII.

¹⁷ La explosión de este pozo es una referencia recurrente que ilustra las responsabilidades limitadas que los extranjeros asumen cuando se trata de desastres relacionados con la industria: en 1906 se perforó el pozo y fueron 160 días lo que tardó el incendio en extinguirse, sin embargo los daños a la población fueron cuantiosos. “Mató como a 30 muchachos; una explosión de los mil demonios, válgame Dios... y luego por si fuera poco, echo a perder pa siempre esas tierras rebuenas pa trabajarlas. Mire asté, dicen las gentes de por aí qui salía un chorro negro de chapopote que casi alcanzaba el cielo y caíba al piso y lo ensuciaba y nadien podía pasar por ai y luego se escurría hasta el rio con el que regaban las tierras de más abajo y también se empuercaron todititas y luego ya ni el agua se podía usar ni pa bañarse y menos pa beber”. De acuerdo con información de Francisco Martín Moreno, al final pudo extinguirse el incendio pero el aceite siguió fluyendo del pozo por “cabezadas” por 5 años más. Cfr. Martín, Moreno, Francisco, *México Negro*, México, 9ª reimpression, Ed. Joaquín, Mortíz, 2005, p. 26.

¹⁸ Gobierno de México. *El Petróleo de México... op. cit.*, p. 85.

¹⁹ Quienes también fueron miembros del Consejo Directivo de “El Águila” en aquella etapa constitutiva son: Guillermo de Landa y Escandón; Pablo Macedo; Fernando Pimentel y Fagagoa; Enrique Creel; también el hermano del entonces Presidente de E. U., Henry W. Taft; el Procurador de Justicia de E.U. Cfr. Lorenzo Meyer e Isidro Morales, *Petróleo y Nación...op. cit.*, p. 21

acciones de la Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila” se hizo presente, participando además con otras filiales, como se muestra más adelante en la tabla general de grupos petroleros con presencia en México.

Antes del inicio de la Revolución Mexicana, en 1909 se expidió una nueva Ley Minera que especificaba que los depósitos de combustibles minerales eran de propiedad exclusiva del dueño de la superficie para la exploración del petróleo, sin embargo agregaba un privilegio sin precedentes en materia legal para los inversionistas y empresarios petroleros que no tenían la propiedad de la tierra: “en los reglamentos de esta ley... se estipuló que si la persona o empresa que buscaba petróleo no podía obtener permiso del propietario, entonces podía dirigirse al agente de minería apropiado, quien, después de ciertos trámites, lo podía otorgar”;²⁰ esta reglamentación dejó un margen muy amplio para desencadenar atropellos en perjuicio de los propietarios originales, en su gran mayoría escasos de recursos o golpeados por la ignorancia en la que estaban sumergidos.

Dentro de la presente investigación me interesa destacar las condiciones, beneficios, impuestos o prerrogativas de que gozaban las empresas de capital extranjero; al respecto cito dos ejemplos que me parecen ilustrativos de la relación empresas/gobierno, derechos/obligaciones:

El primero está relacionado con la compañía *S. Pearson and Son Limited*²¹ a la que se le otorgó en 1906 una concesión para la explotación de terrenos nacionales o baldíos en la costa del Golfo de México, sin embargo la empresa en lugar de explotar tales terrenos baldíos (públicos) explotó propiedades particulares, pasando por alto la legislación dejando de pagar a la nación el 10% de sus utilidades líquidas (7% a la federación y 3% al estado de Veracruz) a que estaba obligada tratándose de terrenos nacionales²².

El Dictamen suscrito por la 1ª Comisión de Fomento emitió un Proyecto de Ley que como artículo Único disponía: “*Se aprueban los dos contratos celebrados el 18 de Enero y los cuatro celebrados el 1º de Febrero de 1906, entre el C. Ingeniero Guillermo B. y Puga, Subsecretario encargado del Despacho de Fomento, en representación el Ejecutivo de la Unión, y el Sr. Lic. Lorenzo Elízaga, en la de la Compañía <S. Pearson & Son Limited,> para la exploración y explotación de los criaderos de petróleo ó carburos gaseosos de hidrógeno, existentes en el subsuelo de los lagos, lagunas, albuferas, terrenos baldíos nacionales y aquellos cuyo título de propiedad hubiere expedido el Gobierno Federal con reserva del subsuelo, ubicados en los Estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Veracruz, en el Partido de Valles, del Estado de San Luís Potosí, y en el Distrito Sur del Estado de Tamaulipas. Dos de los contratos de 1º de Febrero son de reformas a los de 18 de enero de este mismo año de 1906*”. Sin embargo, cuando se discutió en el pleno dicho Anteproyecto de Ley fue modificado, es decir, cuando se discute se reforma de forma

²⁰ Cfr. *Ibidem.*, p. 24

²¹ Antecesora de la Compañía “El Águila”.

²² DOF Estados Unidos Mexicanos. Tomo LXXXIII. México. Miércoles 25 de abril de 1906. No. 48. Dictamen suscrito por la 1ª Comisión de Fomento.

ventajosa en la C. de Diputados el contrato firmado entre *Pearson and Son* y el Gobierno de México de fecha 18 de enero de 1906, para que dicha compañía no pagara impuestos de exportación desde 1906 hasta 1917, y de importación desde 1906 hasta 1935²³. De acuerdo con el Diario de los Debates correspondiente al 23 de abril de 1906 los contratos en lo general contienen:

“... el objeto de todos estos contratos es la exploración y explotación en su caso, de las fuentes o criaderos de petróleo, y en lo general, de carburos e hidrocarburos de hidrogeno y sus derivados, que se descubran en el subsuelo, de los terrenos pertenecientes a la Nación, o bien en terrenos de propiedad particular... (sólo en) el primer caso el Gobierno Federal y en el de la Entidad Federativa correspondiente tendrán derecho a percibir una parte de la utilidad líquida que se obtenga de la explotación...”

*“... (el concesionario de estos trabajos) disfrutará de iguales franquicias en uno y otro caso (terrenos de la nación y terrenos particulares), consistiendo tales franquicias en el derecho de **exportar** libremente los productos que procedan de las explotaciones; ya sea en su estado natural; refinados o elaborados; en **importar**, también libre de derechos, las máquinas y todos los accesorios necesarios para esta misma explotación; quedando así libres de todo impuesto, con excepción del que se causa por renta del timbre, el capital invertido en las exploraciones y explotaciones así como los bonos o acciones que el concesionario o la Compañías que organice pueden invertir.”²⁴*

La duración de estos cuatro contratos se estableció para un lapso de 50 años, sin embargo y por fortuna de los mexicanos, no se cumpliría tal plazo tras el inicio del gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas, aspecto que nos da una idea de los planes a futuro sobre la industria del petróleo en nuestro país por parte de las empresas extranjeras.

El segundo ejemplo involucra a la *Huasteca Petroleum Company*, cuando el 22 de mayo de 1908 la Cámara de Diputados turnó al Senado para su discusión la concesión que obtuvo para construir un oleoducto de los campos petroleros del Norte de Veracruz y Sur de Tamaulipas a la Mesa Central. Pese a que dicha compañía no realizó tal obra, sí aprovechó la concesión para la exención de impuestos al capital invertido en la explotación, producción, exportación de tales productos, importación de maquinaria, equipos, implementos y demás materiales. Aunque esta concesión fue declarada sin efecto en 1918, el contenido de este contrato es significativo ya que ilustra la manera en que las empresas que incursionaban en la industria solían participar y las condiciones que exigían para realizar sus trabajos en México.

²³ Cfr. Meyer, Lorenzo... *Petróleo y Nación...op. cit.*, p. 24

²⁴ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, de la sesión del 23 de abril de 1906. 2º año, XXII Legislatura. Segundo Periodo.

Veamos, se autorizó por parte de la Cámara de Diputados a la compañía *Huasteca Petroleum Company* subsidiaria de la *Standard Oil Company* de *New Jersey*, para practicar exploraciones en la superficie y en el subsuelo de los terrenos que le pertenezcan o en los cuales pueda ejecutar esos trabajos por cualquier título legal para descubrir manantiales o criaderos de petróleo o aceite mineral de los derivados de petróleo; es decir, aunque no le pertenecieran podía arrendarlos, utilizarlos a título gratuito, etc., para efectuar sus trabajos. Recordemos los innumerables abusos a los que estuvieron sujetos los propietarios de algunos terrenos que eran susceptibles de producir crudo, y bajo cualquier circunstancia o bien eran pagados a precios irrisorios o simplemente despojados para el aprovechamiento de las compañías.

Otro elemento es que en tanto se hacía la inversión por parte de esta empresa para colocar la línea de la tubería destinada a conducir el petróleo (de dos a 5 años), ésta podía explotar libremente los manantiales y criaderos y disponer de los productos en estado natural, elaborado o transformado. De manera sorprendente el legislador aprobó que en tanto una empresa con los antecedentes y prácticas de esta petrolera construía las líneas de la tubería a la Mesa Central podía aprovechar los recursos petroleros del subsuelo sin el pago de ningún impuesto.

Se estableció que en el primera año construiría cuando menos 20 km de la línea, y en los subsiguiente años 50 km cuando menos cada año. Para la construcción de las de las tuberías la compañía concesionaria tenía derecho de ocupar los terrenos de propiedad nacional y quedaba autorizada a expropiar los terrenos de propiedad particular, previa presentación de la propuesta de planos en la Secretaría de Fomento quien una vez que los hubiese aprobado declaraba fundada administrativamente la expropiación de los terrenos en cuestión, por lo que la compañía acudiría al Juez de Distrito correspondiente; por lo tanto a la Compañía se le concedía la misma personalidad que a la autoridad expropiadora y al Ministerio Público y conforme al Código de Procedimientos Federales iniciaría el procedimiento de expropiación.

Lo más grave de este contrato que otorga personalidad a la compañía es que no es un requisito previo a la expropiación, la misma haya intentado algún tipo de negociación o arreglo de compra con el dueño o los dueños de los terrenos a expropiar, estableciendo por el órgano legislativo condiciones ventajosas a la empresa en cuestión.

Otros beneficios que se otorgaron a la Compañía por diez años (hasta 1918) es la a) exención de impuestos federales al capital invertido, los productos que la compañía obtenga o labore; b) la compañía podía exportar libre de todo impuesto o derecho los productos naturales, refinados o elaborados provenientes de las explotaciones; c) la compañía podía importar libre del pago de derechos de máquinas y accesorios para perforar pozos, producir, refinar o transformar toda clase de productos que tengan como base el petróleo, el gas combustible natural, los carburos o hidrocarburos, de hidrógeno o sus derivados, y las tuberías necesarias para estas industrias y para las líneas de comunicación con la meseta central y sus accesorios, tanques y barriles, siempre y

cuando no pasen a ser propiedad de otros dueños. De manera irrisoria para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y la construcción de la obra la compañía debió efectuar un depósito como garantía de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos) de aquella época en títulos de Deuda Pública Nacional, mismo que se perdería si se declaraba la caducidad de la concesión.

Como una prerrogativa adicional, las obligaciones que contrajo la compañía se suspenderían por caso fortuito o por fuerza mayor, y no es ocioso decir que un movimiento armado como el que experimentó nuestro país desde 1910 se considera dentro de estos supuestos, por lo tanto la compañía quedó exenta de sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones, no así por el disfrute de los derechos y prerrogativas que otorgaba el contrato.²⁵

Ahora bien, si bien es cierto en 1910 inicia el movimiento revolucionario con Francisco I. Madero a la cabeza, en el presente trabajo no abundare en sus causas y consecuencias, sin embargo existe un factor reconocido por varios historiadores que atañe al sector petrolero y que tiene que ver con la preferencia de Porfirio Díaz por el capital europeo. Este elemento motivó a empresarios estadounidenses para un acercamiento con Madero con el objetivo de buscar su favor y apoyo una vez que las fuerzas revolucionarias hubieren triunfado.

A pesar de lo anterior, en el breve periodo de gobierno de Francisco I. Madero (6 noviembre de 1911 al 19 de febrero de 1913) no se benefició a las empresas de alguna nacionalidad específica, sino que tras la urgencia gubernamental de obtención de recursos para sacar adelante la crisis por la que atravesaba el país, en 1912 se exigió por vez primera un impuesto de 20 centavos por cada tonelada de crudo extraído, medida por la que protestaron las empresas petroleras (con excepción de “El Águila”) recurriendo a un recurso de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que emitió una resolución en favor del gobierno. Las empresas norteamericanas pensaban que habría una carga de beneficios sus homologas británicas, ello a causa de la cercanía de “El Águila” con el gobierno porfirista por los inversionistas que albergaba, y estas a su vez consideraban lo mismo por los apoyos estadounidenses al movimiento encabezado por Madero; al final no había beneficios reales para las empresas extranjeras de alguna nacionalidad en específico.

Gracias a la medida del Presidente Madero el petróleo desde entonces cobró una importancia fundamental en las finanzas nacionales, y tan eran importantes los recursos provenientes del petróleo que basta observar las ganancias que obtuvieron las empresas durante la década de 1910 a 1921, que ascendían a 1,300,000,000 millones de dólares. Haciendo un comparativo con los ingresos del gobierno en un sólo año, en 1918 fueron de 61.4 millones de dólares, mientras que el valor comercial de la industria petrolera fue de

²⁵ Cfr. Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos de la sesión del viernes 22 de mayo de 1908. 2º año, XXIII Legislatura, Segundo Periodo.

127.6 millones de dólares, y los impuestos que pagaron sólo ascendieron a 6.6 millones de dólares²⁶.

Ahora bien, tras el impuesto de \$0.20 centavos, el Presidente Wilson envió una nota al gobierno mexicano refiriéndose a la medida como “casi confiscatoria”, empero el Presidente Madero no dio marcha atrás, de lo que resultaría el apoyo estadounidense al movimiento golpista de Victoriano Huerta, episodio conocido en nuestra historia como “la decena trágica”.²⁷ El Presidente Wilson sin embargo, no apoyó a Victoriano Huerta una vez que ocupara el poder y éste a su vez buscó el reconocimiento de su gobierno en Europa, generando tensiones con E. U. Para 1914 Huerta carecía del apoyo europeo y estadounidense, y en julio de ese mismo año el ejército constitucionalista asumía el poder con Carranza a la cabeza.

La posición que tenían las empresas extranjeras en México mejoro, principalmente las estadounidenses porque no apoyaron nunca abiertamente a Victoriano Huerta y las británicas si lo hicieron. Una vez derrotado Huerta se sucedieron las luchas entre las distintas facciones emanadas de la Revolución Mexicana y aunque ninguna de ellas tenía una fuerte influencia en la cuestión petrolera, los carrancistas tenían cierto control en los puertos petroleros.

Manuel Peláez se levantó en armas el 10 de noviembre de 1914 contra el Primer Jefe Constitucionalista “de quien se asegura que pagaba sus tropas con el dinero de las compañías petroleras”²⁸. La verdadera fuerza en 1916 respecto de la cuestión petrolera la tenía la facción encabezada por Manuel Peláez, propietario de terrenos arrendados a empresas extranjeras a las que les brindaba protección frente al gobierno y grupos armados; les exigía a cambio sumas importantes, que las empresas pagaban, sin embargo esta especie de cacique local perdió fuerza tras la derrota de Carranza en la Batalla de Aguaprieta en 1920.²⁹

Por otra parte, Venustiano Carranza durante su gobierno estableció el “impuesto de barra”, lo que le permitió allegarse de sumas de dinero importantes para sostener a su ejército en las luchas contra las fuerzas de la Convención y de Villa, con lo que ha llegado a adjetivarse su política de “patriótica y auténticamente nacionalista”³⁰, sin embargo difiero en esta concepción en materia petrolera si se entiende la concepción carrancista como homogénea antes y después de la Constitución de 1927.

La muestra palpable de ello es lo que denomino como su postura previa a los resultados del Constituyente de 1917, es decir su primera postura frente al problema petrolero contenida en el Proyecto de Constitución que presentó para su discusión el 1º de diciembre de 1916, no contiene el espíritu social del texto aprobado por el Congreso

²⁶ Cfr. Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro. *Petróleo y Nación...op. cit.*, p. 37-38

²⁷ Cfr. *Ibidem.*, pp. 38-39

²⁸ Gobierno de México. *El Petróleo de México... op. cit.*, p. XXXIII

²⁹ Cfr. *Ibidem.*, p. 40-42

³⁰ Cfr. Gobierno de México. *El Petróleo de México... op. cit.*, p. XXXII.

Constituyente publicado en el Diario Oficial el 5 de febrero de 1917. Para dejar clara la posición del Jefe Constitucionalista en ese momento, a continuación reproduzco su propuesta de Art. 27 en lo relativo al tema petrolero:

(Párrafo 1º) “Artículo 27: la propiedad privada no puede ocuparse para uso público, sin previa indemnización. La necesidad o utilidad de la ocupación deberá ser declarada por la autoridad administrativa correspondiente; pero la expropiación se hará por la autoridad judicial, en el caso en que haya desacuerdo sobre sus condiciones entre los interesados.

(Párrafo 7º) Las sociedades civiles y comerciales podrán poseer fincas urbanas y establecimientos fabriles o industriales, dentro y fuera de las poblaciones; lo mismo que explotaciones mineras, de petróleo o de cualquiera otra clase de substancias que se encuentren en el subsuelo, así como también vías férreas u oleoconductos; pero no podrán adquirir ni administrar por si, propiedades rústicas en superficie mayor de la que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados y que el Ejecutivo de la Unión fijara en cada caso.”³¹

Como se observa, el Primer Jefe no contemplaba la propiedad de la nación, los casos de expropiación por causas de utilidad pública, menos aún la manera en que se fijarían dichas expropiaciones; su proyecto de constitución se trató más de propuestas de reforma al texto constitucional de 1857 que a la creación de una constitución con contenido social.³² Lo que no podemos poner en duda es que una vez aprobada la nueva Constitución de México, su postura fue abiertamente patriótica y defensiva de los principios sociales asentados en ella, lo mismo que la legislación que expidió como Jefe Revolucionario que sí contenía ese espíritu social.

En 1917 con el inicio de la vigencia de la Constitución mexicana, las empresas petroleras se opusieron a su aplicación y rechazaron cualquier intento de ejercicio retroactivo en detrimento de los derechos ya adquiridos al amparo de la legislación anterior. Resultan ilustrativos algunos de los argumentos que se vertieron por parte de los representantes del gobierno al respecto:

³¹ Diario de los Debates del Congreso Constituyente. Período Único, Tomo I. Número 19. Querétaro, 6 de diciembre de 1916.

³² Entre los diputados que participaron en la discusión de la aprobación del Art. 27 se encuentran: Francisco J. Mujica, Alberto Román, G. Monzon, Enrique Recio, Enrique Colunga, Ibarra y Pastor Rouaix. Sin embargo, para el investigador Javier Patiño Camarena, en su libro *La hazaña jurídica... op. cit.*, los revolucionarios previamente si se habían interesado en la cuestión petrolera, y de 1912 a 1917 establecieron: el 13 de junio de 1912 se estableció en primer Impuesto del Timbre en 3 centavos el barril y que fue aumentado más tarde por Carranza el 13 de abril de 1913; el 11 julio de 1912 se dispuso que las compañías petroleras debían registrarse ante las autoridades del ramo; se expidió el 8 de octubre de 1914 el reglamento para la inspección para los trabajos de exploración y explotación de carburos de hidrogeno; el decreto del 19 de marzo de 1915 que creó la Comisión Técnica del Petróleo con lo que se traduce el propósito de Carranza de devolver a la nación por medio de leyes adecuadas la riqueza del subsuelo; y la creación del Departamento del Petróleo en marzo también de 1915. Cfr. pp. 73 y ss.

*“los antecedentes legales... no concedieron un título de propiedad directamente sobre el petróleo que existía en el subsuelo de México... en la interpretación más benévola (de esa legislación) sólo pudo conceder una autorización general a los propietarios de terrenos petrolíferos para explorar y explotar libremente el petróleo y aprovecharse del que pudieron encontrar...”*³³. En otras palabras, se les concedió un derecho de goce, pero no un derecho de propiedad de los recursos petrolíferos.

El Artículo 27 Constitucional publicado el 5 de febrero de 1917, en lo relativo a los hidrocarburos es el siguiente:

(Párrafo 1º) **Art. 27.-** La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

(Párrafo 4º) Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas. Los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los fosfatos susceptibles de ser utilizados como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.³⁴

Así, el sentir del artículo 27 es que en materia de tierras y aguas los derechos de la colectividad se encuentran por encima de los derechos que los particulares tengan sobre ellas, y se reconoció que le corresponde también a la nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos como el petróleo y todos los carburos de hidrogeno en sus diferentes estados físicos. Como resultado del Congreso Constituyente se corrigió la situación del liberalismo individualista y liberal del siglo XIX y se precisó el derecho de propiedad absoluta de la nación sobre todas las sustancias que oculta el subsuelo y surge el derecho social de la tierra.³⁵

Posteriormente por medio del Decreto del 8 de agosto de 1818 se permitió la explotación del subsuelo únicamente por medio de los títulos que otorgaba la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, además se establecía la obligación de pagar al gobierno una regalía de 5% de la producción probable, entre otras estipulaciones.³⁶ A decir de la Standard Oil New Jersey, se imponían exageradas rentas y regalías a los títulos, contratos y arrendamientos de los terrenos petrolíferos con el objeto de privar a los dueños de sus

³³ Gobierno de México. *La verdad de la expropiación de los bienes...op- cit.*, pp. 24-25.

³⁴ Diario Oficial, versión electrónica. Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana. Tomo V, 4ª Cuarta, No. 30. Lunes 5 de febrero de 1917. Art. 27.

³⁵ Cfr. Patiño, Camarena, Javier. *La hazaña jurídica... op. cit.*, pp. 99 y ss.

³⁶ Gobierno de México, *El petróleo de México... op. cit.*, p. XXXIII.

derechos adquiridos con anterioridad. El gobierno de Venustiano Carranza se propuso “sujetar bajo una reglamentación legítima la desenfrenada libertad de que indebidamente venían gozando las empresas petroleras en la explotación del petróleo nacional”³⁷ y continuó aplicando el impuesto de los \$ 0.20 centavos establecido por Madero. El 13 de abril de 1917 Carranza estableció su primera Ley sobre impuestos para el petróleo crudo, creando el impuesto especial del timbre.

En 1917 la demanda cada vez mayor de petróleo por cuestiones de guerra rebaso la capacidad de suministro de Estados Unidos, por lo que se tuvo que importar más petróleo de México.³⁸ En esa época, cerca del 90% de la producción de crudo en nuestro país era consumida en el exterior y el 64% tuvo como destino Estados Unidos.³⁹

Durante la Primera Guerra Mundial 1919-1921, aumentó la demanda del consumo de petróleo, y como ya he afirmado representó la etapa en la que por primera vez se le utilizaba en términos de seguridad nacional. Para entonces México era el segundo productor más importante de petróleo a nivel mundial, Estados Unidos era el primero.

Con la promulgación del Plan de Agua Prieta el 23 de abril de 1920 por Álvaro Obregón y al que apoyaban entre otros Joaquín Amaro y Plutarco Elías Calles, se desconoció el gobierno de Venustiano Carranza. Tras la muerte del Primer Jefe Constitucionalista en Puebla y el triunfo del llamado Grupo Sonora, fue nombrado presidente provisional Adolfo de la Huerta del 1º de junio al 30 de noviembre de 1920, y cuya labor principal consistiría en apaciguar a las distintas fuerzas emanadas de la revolución y a preparar las elecciones presidencial y legislativa a nivel nacional.

El 1º de diciembre de 1920 tomó protesta Álvaro Obregón como Presidente de México, nombrando a Adolfo de la Huerta como titular de la Secretaría de Hacienda. “Los problemas internacionales de México en 1921, en el aspecto económico tanto como en el político, eran semejantes a una complicada partida de ajedrez. Mientras por una parte los banqueros exigían dinero, por la otra los petroleros rechazaban el impuesto sobre exportación decretado por el gobierno. Unos y otros mantenían en jaque al régimen de Obregón, en tanto que la Casa Blanca, negando el reconocimiento y amenazando con sus buques de guerra, preparaban el mate”.⁴⁰ El entonces Secretario de Hacienda realizó tres maniobras clave preparando a la economía mexicana para un verdadero desarrollo: 1) negoció la deuda externa para lo cual creó el impuesto del 10% sobre la exportación de petróleo, gravando con ello a las empresas extranjeras siendo el monto recaudado destinado para el pago a los acreedores bancarios. 2) incorporó a los ferrocarriles a la deuda pública y les estableció otro impuesto del 10%; y 3) impuso el impuesto federal de “uno al millar sobre la propiedad” destinado a resolver el problema agrario.⁴¹ En 1922 se firmaron los Tratados De la Huerta- Lamont, que desconocía la deuda contraída por

³⁷ Gobierno de México, *La verdad sobre la expropiación...* op. cit., p. 27

³⁸ Cfr. Yergin, Daniel. op. cit., p. 234.

³⁹ Cfr. Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro. *Petróleo y Nación...* op. cit., p. 35 y 36

⁴⁰ Trujillo, Rafael, *Adolfo de la Huerta y los Tratados de Bucareli*. México, 2ª ed., Ed. Manuel Porrúa, 1966, p. 18 y ss.

⁴¹ *Ibidem.*, pp. 56-61.

Victoriano Huerta y se nulificó el importe de los daños causados por la Revolución a los ciudadanos norteamericanos.

Pese a los triunfos anteriores del gobierno de Álvaro Obregón frente a los intereses norteamericanos, en mayo de 1921 el entonces Presidente de Estados Unidos Warren Gamaliel Harding, condicionó el reconocimiento del gobierno de Obregón a la firma de unos convenios que garantizaran los derechos adquiridos por sus ciudadanos de manera previa a la promulgación del artículo 27 de la Constitución de 1917, acuerdos que se conocen como los “Tratados de Bucareli”⁴².

Dichos acuerdos se ratificaron por los presidentes de ambas naciones en 1923 colocando al gobierno mexicanos en una situación de desventaja, tras su establecimiento Adolfo de la Huerta renuncia a su cargo en el gabinete y prepara lo que se conocería como la “rebelión delahuertista” (del 6 de diciembre de 1923) en contra del gobierno de Obregón misma que fracasó a causa del apoyo militar brindado por el gobierno estadounidense al entonces presidente de México. De la lectura de los dos convenios de Bucareli el *Special Claims Convention* (derechos de norteamericanos) y el *General Claims Convention* (derechos de los norteamericanos y mexicanos) con 11 artículos cada uno, firmados el 13 de agosto de 1923 se desprenden los siguientes elementos⁴³:

- a) *Special Claims Convention* (Convención Especial de Reclamaciones): Concedía derecho a los ciudadanos norteamericanos se tratase de personas físicas, corporaciones, compañías o asociaciones, para reclamar al gobierno mexicano por pérdidas o daños que hubiesen sufrido durante las “revoluciones” o “disturbios” acaecidos en **México** del 20 de noviembre de 1910 al 31 de mayo de 1920. o bien en **Estados Unidos** y en que dichos ciudadanos mexicanos hayan tenido un interés sustancial y *bona fide* (con la mejor intención).
- b) *General Claims Convention* (Convención General de Reclamaciones): Derecho de los ciudadanos norteamericanos y mexicanos se tratase de personas físicas, corporaciones, compañías o asociaciones, para ajustar amistosamente las reclamaciones de los ciudadanos de un país en conta del otro, a partir de la firma de la convención de reclamaciones del 4 de julio de 1868.
- c) Quien se encargaría de la resolución de estas reclamaciones de manera “plena, perfecta y final” sería una Comisión integrada por tres miembros, dos nombrados por cada uno de los gobiernos y el tercero nombrado de común acuerdo. El procedimiento que adoptaría como norma de sus actuaciones sería el mismo establecido por la Comisión Mixta de Reclamaciones creada el 4 de julio de 1868 por ambos gobiernos.

⁴² Se les conoce como los tratados, convenios o reuniones de Bucareli porque se llevaron a cabo en el número 85 de la calle de Bucareli, en la Ciudad de México.

⁴³ Prieto, Riodelaloza, Raúl, *Álvaro Obregón resucita. De los Tratados de Bucareli al Tratado de Libre Comercio*, México, 2ª, ed., Ed. Daimon, 1994, pp. 9 a 16 y 121 a 143.

Los llamados “Tratados de Bucareli” fueron aprobados por los miembros del Senado mexicano y estadounidense; y tras ellos el Presidente Calvin Coolidge otorgó el reconocimiento de su gobierno al de Obregón; y en nuestro objeto de estudio significaron una violación flagrante a lo asentado en la Constitución de 1917. Álvaro Obregón con tal de lograr el reconocimiento de su gobierno por Estados Unidos aceptó que no les serían aplicables a los ciudadanos norteamericanos (se tratase de personas físicas o jurídicas) los principios revolucionarios, que precisamente fueron resultado del detonante de inconformidad social por el acaparamiento de la tierra y su relación con el “problema agrario” en 1910, es decir aplicó el principio de irretroactividad de la ley del artículo 27 en contra de la Constitución mexicana emanada de un movimiento armado revolucionario. Colocó un principio general de Derecho (irretroactividad de la ley) encima de un movimiento armado del cual emana una nueva Constitución), lo que significó “que lo menos puede lo más”, durante dos años.

En 1925 bajo el gobierno de Plutarco Elías Calles se desconocieron los “Tratados de Bucareli” y el nuevo presidente se propuso la expedición de una nueva ley del petróleo que se publicó en el Diario Oficial el 31 de diciembre de 1925,⁴⁴ poniendo fin a un largo periodo de decretos presidenciales que resolvían individualmente los innumerables casos que se presentaban en la industria generando confusión y descontento.

El contenido principal de la Ley del Petróleo de Plutarco E. Calles es que especificaba la duración de las concesiones a los particulares para la exploración de 1 a 5 años; para explotación no más de 30 años; se establecen concesiones para el establecimiento de oleoductos de uso público y uso privado; y de forma sorprendente el legislador de la época confirma ciertos derechos que estaban en vigor antes de 1917 en favor de quien ya venía realizando trabajos en la industria petrolera, parte de la razón de ser de los acuerdos de Bucareli. Al respecto transcribo el artículo 14 de la citada Ley:

***Artículo 14.-** Se confirmarán sin gasto alguno mediante concesiones otorgadas conforme a esta Ley, los derechos siguientes:*

*I.- Los que se deriven de terrenos en que se hubieren **comenzado** los trabajos de explotación petrolera antes de 1º de mayo de 1917.*

*II.- Los que se **deriven de contratos** celebrados antes del 1º de mayo de 1917 por el superficiario o sus causahabientes, con fines expresos de explotación de petróleo.*

Las confirmaciones de estos derechos no podrán otorgarse por más de cincuenta años contándose... desde que hubiesen comenzado los trabajos de

⁴⁴ Esta ley reglamentaria se denominó “Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo”, y en sus 22 artículos se especifica por primera vez después del movimiento revolucionario las condiciones que regirán a la industria, se define el término petróleo como “todas las mezclas naturales de hidrocarburos que lo componen, lo acompañan o se derivan de él”; también especifica lo que comprende la industria petrolera “el descubrimiento, la captación, la conducción por oleoductos y la refinación del petróleo”. Desde entonces se concibió a la industria del petróleo en México como integrada, al respecto véase el Capítulo 1.

*explotación, y... desde la fecha de la celebración de los contratos (respectivamente fracción I y II).*⁴⁵

En esta Ley el presidente de la República a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo era la entidad responsable del ramo para operar lo dispuesto por la Constitución de 1917, y dentro de esta Secretaría, el Departamento del Petróleo era el responsable de vigilar todas las áreas de la industria.

Como se observa los derechos que se **confirmaron** fueron para la explotación del petróleo hasta por 50 años, de tal modo que no se perjudicaron o interrumpieron los trabajos que ya se venían realizando,⁴⁶ lo que pone de manifiesto que los legisladores de la época no se confrontaron con los empresarios de entonces ni con el gobierno estadounidense que veía con recelo al principio la Ley del Petróleo, sino que trataron de establecer las bases que regirían a la industria en un nuevo orden constitucional, pero con actividades y prácticas de antaño.

3.2. Empresas petroleras en México.

Durante el primer cuarto del siglo XX las empresas petroleras realizaron importantes inversiones para la exploración, explotación, construcción de oleoductos, almacenes, entre otras que en el corto plazo se traducían a importantes ganancias que obtenían principalmente por concepto de exportación. De la enorme cantidad de petróleo que se producía en México (de 1901 a 1933 se produjeron en los campos mexicanos aproximadamente 1,699,262,008 barriles), una quinta o sexta parte en promedio únicamente fue la que se destinó para el consumo nacional⁴⁷. Esta situación se debe a que en realidad a las empresas que operaban en México no les interesaba incursionar en el mercado interno.

La participación de las empresas petroleras se encontraba distribuida principalmente por el capital inglés y el estadounidense y los inversores más representativos han sido Pearson y Doheny respectivamente, como ha quedado de manifiesto. Las zonas petroleras en México en 1919 se dividían entre las empresas extranjeras, por ejemplo, al norte de México operaban las empresas Marland y Sinclair; al norte del río Pánuco, en

⁴⁵ Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Sección de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, del jueves 31 de diciembre de 1925, Tomo XXXIII, No. 50.

⁴⁶ Hasta el 31 de diciembre de 1932 se habían otorgado 1,442 títulos de concesión petrolera, la mayoría de las cuales pertenecían a la clase de las confirmatorias, abarcando una superficie de 11,046,985 hectáreas. De esto se desprende que existían dos tipos de concesiones, las ordinarias (que se conceden a quien las solicita ante la Secretaría respectiva) y las confirmatorias.

⁴⁷ Para 1933 del total de las empresas registradas en la secretaría de la Economía Nacional, sólo cuatro: "El Águila", "La Huasteca", la "Pierce Oil Co." y la "California", abastecían el mercado nacional, y el resto exportaba la totalidad de lo producido. Para mostrar la ironía de producción/consumo/exportación, en 1922 el 99% de la producción era exportada, para 1929 el consumo había aumentado a 12 millones de barriles, y en 1936 cerca de 18 millones. Cfr. Gobierno de México. *El petróleo de México. op. cit.*, p. 47 y 94.

Tamaulipas estaba la Royal Dutch Shell, representada por La Corona; en los Campos de Pánuco y Topila estaba la Huasteca, la Standard, la Sinclair, la Gulf y La Corona; en la Faja de Oro se encontraba la Huasteca, la Standard Oil y Royal Dutch Shell representada por El Águila; en la región del Istmo se encontraba principalmente Royal Dutch Shell a través de El Águila y tenía cierta presencia la Standard Oil, a continuación presento el nombre de los grupos petroleros con presencia en México y cada una de las filiales que operaba.

	Grupo	Filiales pertenecientes a cada grupo ⁴⁸
1	Grupo Royal Dutch Shell	<ul style="list-style-type: none"> i. Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila" S.A. ii. Cía. de Comercio, Inversiones e Industrias, S.A. iii. Compañía Mexicana Holandesa "La Corona" S.A. iv. Compañía Petrolera "Los Chijoles" S.A. v. Surcrs. Jonker Pieter Jan, S. en C. vi. Rafael Ortega, S. en C. vii. Compañía de Petróleo "San Cristobal", S.A. viii. Cía. Petrolera Tierra Amarilla y Anexas, S.A. ix. Compañía Petrolera Unida, S.A. x. Productions United Oil Co.
2	Grupo Standard Oil of New Jersey	<ul style="list-style-type: none"> i. Compañía Mexicana Productora y Refinadora de Petróleo "La Atlántica", S.A. ii. J. A. Brown, S. en C. iii. E. B. Crochran, S. en C. iv. Congregación de Juan Felipe, S. en C. v. Cortez Aguada Petroleum Corp. S.A. vi. Doheny, Bridge y Cía., S. en C. vii. Green y Cía, S. en C. viii. Huasteca Petroleum Co. ix. Surcrs. Johnson y Cía, D.W. x. Compañía de Petróleo Mercedes S.A. xi. Mexican Petroleum of California Co. xii. Compañía petrolera Minerva S.A. xiii. Nolan S. von Phul, S. en C. xiv. Panuco Boston Oil Co. xv. R. G. Piper, S. en C. xvi. Tamiagua Petroleum Co. xvii. Compañía Petrolera Titania S.A. xviii. Compañía Transcontinental de Petróleo S. A. xix. Tuxpan Petroleum Co. xx. Compañía Petrolera Ullis, S.A. xxi. H.G. Venable, S. en C.
3	Grupo Socony Vacum Oil Co. Inc	<ul style="list-style-type: none"> i. Compañía de Inversiones Aztlán, S.A. ii. Continental Mexican Petroleum Co. iii. New England Fuel Oil Co.
4	Grupo Standard Oil Co. of California	<ul style="list-style-type: none"> i. California Standard Oil Co. of Mexico ii. Richmond Petroleum Co. of Mexico
5	Grupo Consolidated Oil Corporation	<ul style="list-style-type: none"> i. Compañía Mexicana de Petróleo "El Charro", S.A. ii. Mexican Sinclair Petroleum Corp. iii. Compañía Mexicana de Combustible, S.A. iv. Panuco River Oil Co., S.A. v. Penn Mex Fuel Co. vi. Pierce Oil Co., S.A. vii. Stanford y Cía, S. en C. viii. Compañía Terminal de Lobos, S.A.
6	Grupo Cities Service de New York	<ul style="list-style-type: none"> i. Compañía Petrolera del Agwi, S.A. ii. Compañía Emex de Petróleo y Gas, S.A. iii. Gulf Coast Corp. iv. Compañía de Terrenos Petrolíferos "Imperio", S.A. v. Compañía Mexicana de Oleoductos "Imperio", S.A. vi. Compañía Terminal "Imperio", S.A. vii. Compañía de Gas y Combustible "Imperio", S.A. viii. Mexican Atlas Petroleum Co., S.A. ix. Mexican Eastern Oil, Co. x. The Mexico Texas Petrolene and Asphalt Co. xi. Sabino Gordo Petroleum Corp. xii. Southern Fuel and Refining Co. xiii. Tampascas Oil of Mexico, S.A.
7	Grupo Gulf Oil Corp of Penn	<ul style="list-style-type: none"> i. American International Fuel and Petroleum Co. ii. Hamilton Devine, S. en C. iii. Mexican Gulf Oil Co.

⁴⁸ Cfr. Gobierno de México, *El petróleo de México... op. cit.*, pp.31-34.

8	Grupo Seaboard Oil Co. of Delaware	i. Cía. Internacional de Petróleo y Oleoductos, S.A. ii. International Petroleum Co.
9	Grupo Continental Oil Co. of Delaware	i. Compañía Petrolera Aldamas y Bravo, S.A. ii. Consolidates Oil Companies of Mexico, S.A. iii. Compañía POetrolera Franco Española, S.A.
10	Grupo Texas Co.	i. Texas Co. of Mexico, S.A. ii. Topilla Petroleum Co. of Mexico
11	Grupo The Ohio Oil Co.	i. The Ohio Mexico Oil Co.
12	Grupo Intercontinental Petroleum Corp. NY	i. English Oil Co. S.A.
13	Grupo Islan Oil and Transport Co.	i. Capuchinas Oil Co., S.A. ii. Compañía Mexicana Refinadora Island, S.A. iii. Compañía metropolitana de Oleoductos, S.A. iv. Otontepec Pet. Co.
14	Grupo Kern River Oil Fields of Cal. Ltd.	i. Kern Mex Oil Field, S.A.
15	Grupo American Smelting	i. Mexican Zinc Co., S.A. ii. Compañía de Minerales y Metales, S.A.
16	Grupo American Foreign Oil Co.	i. Compañía Mexicana de Petróleo "El Sol" S.A.
17	Grupo Sam Katz	i. Sabalo Transportation Co. ii. Compañía de Industrias Consolidadas iii. Cía. Explotadora de Petróleo "La Imperial", S.A.
18	Grupo Producers Oil Corp. of America	i. The Tuxpan Oil Co.
19	Grupo de las compañías independientes	i. Se trata de 147 compañías nacionales y extranjeras, entre ellas se incluye al Gobierno federal mexicano.

El número de empresas que participaban antes de la expropiación petrolera en México era cercano a las 228, donde el mayor número pertenecía a algún grupo de capital estadounidense o británico. El capital anglo/holandés de la Royal Dutch Shell estaba representado únicamente por 10 filiales, donde las más conocidas fueron "La Corona" y "El Águila"; en cambio las empresas de origen estadounidenses abundaban, tal es la muestra de la Standard Oil of N.J. que contaba con 21 filiales.

Independientemente del número de compañías que pertenecían a un grupo en específico, dicho número no correspondía necesariamente con el volumen de la producción de cada una, por ejemplo en 1937 el mayor porcentaje de la producción total de petróleo correspondió a *Royal Dutch Shell* con el 60.3% con 28,320,911 barriles; la *Standard Oil of N.J.*, la *Socony Vacuum* y la *Standard Oil Co. of California* produjeron todas juntas (26 filiales en total) el 14.3% es decir 6,718,672 barriles; la *Consolidated Oil Corporation* produjo el 8.5%; la *Cities Service de New York* el 4.9%; y las independientes (147 empresas incluyendo al gobierno federal) tan sólo el 4% (1,919,058 barriles); la producción total alcanzó ese año los 46,906,650 barriles.⁴⁹

En cuanto al mecanismo para otorgar concesiones para explotar la industria petrolera en nuestro país tenemos que en la época previa a la promulgación de la Constitución de 1917, las condiciones que imperaban por la presencia de las empresas extranjeras eran abiertamente favorecedoras del capital privado nacional o extranjero en perjuicio la mayoría de las veces de los propietarios originarios de los terrenos explotados. Ofrecían una renta reducida sin prometerles regalía alguna a cambio del derecho de explotar el subsuelo. Así, por el predio "Toteco", en Veracruz, las empresas pagaban una renta a los

⁴⁹ Cfr. *Ibidem*, p. 34 y 562-564. En el año de 1936 la producción en México del grupo *Royal Dutch Shell* a través de sus filiales fue de 24,289,276 barriles; de la *Standard Oil Co. (New Jersey)* de 4,903,035 barriles; de la *Consolidate Company of N. Y.* de 3,298,193 barriles; de *Cities Services of N. Y.* de 2,041,848 barriles, y las llamadas compañías independientes que incluyen al gobierno federal (sólo produjo 178,610 barriles) produjeron en total 1,418,828 barriles de petróleo crudo.

dueños inferior a \$100,000.00, y gracias a ello habían logrado extraer \$150,000,000.00, en otras palabras, del total de las ganancias que obtenían erogaban por la renta de los terrenos menos del 1% (0.06%).

Este mismo caso lo documenta el Ing. José López Portillo y Weber quien refiere que existieron muchos vicios y en donde no se acreditan derechos legales de propiedad en relación a la personalidad de los supuestos propietarios y a la legalidad que revestía la explotación petrolera que hacía la *International Petroleum Company*, por lo tanto dicho predio perteneció siempre a la nación y las compañías habían extraído indebidamente el petróleo.⁵⁰ En relación a la actuación de la *Huasteca Petroleum Company*:

“Las autoridades Federales y los terratenientes de la comarca petrolera hace mucho tiempo que están luchando por extirpar las condiciones creadas por los procedimientos escandalosos de ciertos productores de la región de Tampico, que intentan despojar a los dueños de los terrenos de sus derechos. Dichos actos se han revestido de un carácter de ilegalidad flagrante al establecerse las guardias armadas; es decir, verdaderos ejércitos conocidos por el nombre de *guardias blancas* sostenidas por particulares, cuyo objeto es en primer lugar el de establecer el reino del terror en la región”⁵¹.

Posterior a nuestra Carta Magna era indispensable para la explotación de los terrenos una concesión que otorgaba la Secretaria de Industria, Comercio y Trabajo para el descubrimiento y explotación de petróleo, para ello debía seguirse el procedimiento previsto en el artículo 7º de la Ley del Petróleo de 1925.

Al iniciarse los trabajos en Tuxpan, a los propietarios de los predios se les solía pagar una renta mínima para que las empresas les permitieran explotar sus terrenos, renta que hábilmente pagaban por adelantado por varios años y a la cual adicionaban una “regalía” regularmente por cada barril de petróleo que extrajeran, que iba de cinco a seis centavos.

El ejemplo claro de esta práctica era la Compañía “El Águila” en la región del Istmo y Tabasco. Posteriormente esta regalía cambio y se convirtió en participación proporcional en la producción del pozo, de tal forma que el superficiario recibía una renta fija y una participación aleatoria aproximada al 40%⁵² cuando se sabía que los predios si contenían crudo, prorrogables hasta por 30 años.

Ahora bien, tras considerar a los hidrocarburos propiedad de la nación en la propia Constitución, para la explotación de los terrenos era indispensable una concesión de tipo “ordinario” que otorgaba la Secretaria de Industria, Comercio y Trabajo para el descubrimiento y explotación de petróleo; para ello debía seguirse el procedimiento

⁵⁰ En relación al Título no. 62 extendido a la *International Petroleum Co.* y al No. 493 que se expidió a la *Mexican Gulf*. Cfr. *Ibidem.*, pp. XXXVII - XXXIX.

⁵¹ William H. Mealy, ex gerente de la *Pierce Oil Company*. Cfr. Gobierno de México. *El petróleo de México... op. cit.*, p. XXXIV.

⁵² Cfr. *Ibidem.*, p. 35

previsto en los artículos 7 a 11 de la Ley del Petróleo. En ellos se concibieron las concesiones ordinarias, preferenciales y las confirmatorias, estas comprenden los artículos 12 al 15.⁵³

Otro de los tópicos importantes del impacto de la presencia de las empresas privadas en la industria del petróleo es la materia impositiva. Hasta 1937 los impuestos federales que causaba la industria eran los siguientes:

1. Impuesto sobre la producción⁵⁴
2. Impuesto sobre la exportación
3. Impuesto sobre la importación
4. Impuesto sobre el consumo de la gasolina
5. Impuesto sobre fondos petroleros⁵⁵
6. Otros impuestos y derecho especiales⁵⁶
7. Impuesto sobre la renta
8. Impuesto sobre el ausentismo

Todos estos impuestos tenían el carácter de federales ya que eran una facultad exclusiva de la federación. Estuvieron normados en parte por la Ley del Impuesto sobre Producción de Petróleo de 1932, la Ley Aduanal de 1929, la Ley del Impuesto al Consumo de Gasolina de 1932, las leyes de ingreso respectivas y por decretos y circulares que se expedían a la par. Los estados sin embargo podían gravar a las empresas petroleras pero no en calidad de empresas petroleras sino como empresas en general que realizan alguna actividad industrial. No es ocioso señalar que tanto los estados como los municipios en donde se encontraban los pozos petroleros participaran del impuesto a la producción en una proporción del 10%, donde el 9% correspondía a los estados y el 1% a los municipios.

No podían realizarse actividades relacionadas con la exportación tanto de petróleo crudo como de sus derivados, si previamente no se pagaban los impuestos a la producción y también el impuesto a la exportación. Las dos compañías que pagaron mayor cantidad de impuestos a la exportación fueron “El Águila” y la “Huasteca Petroleum Company”. Por ejemplo, del total de los impuestos recabados por este concepto, “El Águila” de 1934 a

⁵³ El Reglamento de la Ley del Petróleo se expidió el 3 de marzo de 1926 y la propia Ley tuvo una reforma en 1928.

⁵⁴ Los productos que estaban insertos dentro del impuesto a la producción eran el crudo ligero y pesado, combustible, gas del petróleo, gasolina refinada, gasolina cruda, kerosina refinada, kerosina cruda, lubricantes y asfalto.

⁵⁵ Son obligados de este impuesto los dueños o poseedores de concesiones confirmatorias, preferenciales u ordinarias expedidas de acuerdo con la Ley del Petróleo de 1925, y los beneficiarios de contratos de exploración o explotación celebrados por el Control de Administración del Petróleo Nacional.

⁵⁶ La Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila” era una de las pocas empresas que contaban con cierto orden en su contabilidad, según el Informe del Gobierno de México de 1937 el tipo de impuestos especiales eran los siguientes: multas por derrame de petróleo; impuesto federal del timbre; derechos de barra, tonelaje y puertos; derechos de patente; derechos por traslación de dominio; impuesto federal sobre escrituras; impuesto sobre anuncios; impuesto por matrícula de chalanes, impuesto de patente de navegación, contribuciones urbanas y rústicas; alcabalas tales como los impuestos sobre entradas de mercancías en Yucatán, Campeche, Tabasco y Coahuila, el impuesto de 1 centavo sobre gasolina al D.F. y los impuestos sobre productos de capitales del Estado de Veracruz; impuesto de perforación, entre otros. Como se observa estos impuestos no eran exclusivos de la industria petrolera, sino de otras industrias y/o empresas que asentaban sus negocios en México. Cfr. *Ibidem.*, p. 258 y 259.

1936 pagó el 62.7%, 65.02% y 70% respectivamente; en cambio la filial estadounidense pago 19.8%, 17.8% y 13.1% en cada uno de esos años.⁵⁷ El petróleo que era exportado en ese entonces se destinaba principalmente a Europa (a través de la Royal Dutch Shell) o bien a Estados Unidos, América Latina, Asia, África y Oceanía.

Dentro de estos esquemas impositivos solía haber ciertas exenciones, tales son los supuestos que contemplan los decretos del 21 de febrero de 1929 y del 28 de agosto de 1926, en virtud de los cuales se hicieron deducciones al impuesto a la producción por las perforaciones que se verificaron en las zonas nuevas o en pozos con una profundidad mayor de 1,000 metros⁵⁸. Considero importante resaltar que el monto total de estas deducciones para el año de 1935 correspondió a la filial de la multinacional petrolera Royal Dutch Shell, es decir, a la Compañía Mexicana del Petróleo “El Águila”.

Otro impuesto era el gravamen de utilidades logradas por la distribución de rentas en el exterior del petróleo y derivados obtenidos en el exterior. Sin embargo, en febrero de 1928 los directores de la Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila” la dividieron en dos, dejando el 40% de acciones en México; el 60% restante constituyó el capital de la *Canadian Eagle Co. Ltd.*, para encargarla de la distribución en el exterior de los productos obtenidos en México y eludir así el pago de este impuesto.

De entre los 8 impuestos mencionados con anterioridad especial atención merece el impuesto sobre ausentismo, que consistió en que las compañías petroleras debían pagar un impuesto adicional en caso de que sus exportaciones hubiesen sido mayores que sus importaciones o en caso de que el excedente del valor de las exportaciones no retornara al país.

En 1936 el impuesto “sobre ausentismo” representó para el gobierno federal un ingreso de \$ 45,000,000.00, donde \$ 10,000,000.00 fueron por el pago que efectuó la *Huasteca Petroleum Company* y \$ 35,000,000.00 lo que pagó la compañía “El Águila”. Esta cifra es representativa si se compara con los ingresos que percibió la federación por el importe del Impuesto Sobre la Renta de las 7 compañías más importantes que en ese mismo año, que representó tan sólo \$ 4,703,791.00 de los que al “El Águila” correspondió aportar \$3,718,401.00.⁵⁹

⁵⁷ Cfr. *Ibidem*, p. 251

⁵⁸ En México de 1901 al 31 de diciembre de 1936 se perforaron en total 5698 pozos en busca de petróleo, de los cuales 2,687 resultaron productivos comercialmente, y los 3,011 restantes fueron abandonados al concluir la perforación porque resultaron secos o bien contenían agua salada. Cfr. *Ibidem.*, pp. 108-109

⁵⁹ Contrario a los 8 tipos de impuestos que la industria petrolera reportaba al gobierno mexicano, en Estados Unidos en 1937 la industria estaba gravada con un gran número de impuestos, en total con 201 diversos impuestos de los cuales 39 eran federales, 121 estatales y 41 locales (distritos, condados, etc.). El impuesto de mayor importancia era el de la gasolina que por sí sólo reportaba el 70% del total recaudado. Cada año, la industria petrolera los consumidores entregan al erario público aproximadamente el 11% de la recaudación total del país. Cfr. *Ibidem*, pp. 261- 263

Recaudación de impuesto federal derivado de la industria petrolera en México en 1936	
Impuesto sobre "ausentismo"	ISR de empresas petroleras
\$ 45,000,000.00	\$ 4,703,791.00

La influencia de las compañías petroleras extranjeras en el ámbito social es indudable, marcaron el ritmo de desarrollo de pueblos enteros; el descubrimiento de petróleo en ciertas zonas y la presencia de las filiales de los grupos petroleros más poderosos a nivel mundial cambiaban la panorámica local casi de inmediato, donde había pobreza y marginación acorde con la naturaleza y vegetación de las regiones, de la noche a la mañana hacía gala la opulencia y el derroche de cierto grupo de población, aparecían gran cantidad de vehículos, se construían hoteles y cantinas cual hongos después de la lluvia, que hacían embriagar muchas veces la sensatez de los pobladores originarios; sin embargo, cuando el pozo no resultaba tan productivo como se creía o bien se agotaba, todas las opulencias desaparecían y eran abandonadas las construcciones por los dueños que iban en busca de nuevos paraísos petroleros para asentarse nuevamente. Los pobladores nativos volvían a su miseria aunque nunca más como antes, ahora tenían los saldos por la contaminación de los pozos que hacían inservibles los terrenos y abundante maquinaria que en breve tiempo era inservible.

Las filiales petroleras pertenecientes a grupos corporativos internacionales reproducían las prácticas de las filiales que operaban en otros países, es decir, lo que sucedía en México no era exclusivo de él, sino que se trata de un *modus operandum* de grupo, que solía ser más sutil dependiendo del país receptor en cuestión. De acuerdo con el *World Petroleum Directory* de Nueva York en 1936, los grupos más importantes además de tener presencia en México, tal como la *Standard Oil Co. (New Jersey)* operaba en Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Argentina, Venezuela, Dinamarca, Alemania, Canadá, Holanda, Lejano Oriente, Noruega, Checoslovaquia, Rumania, Italia, Suiza, Suecia, Polonia, Brasil, Cuba, Perú y Colombia. Por su parte, el grupo Royal Dutch Shell invertía en Estados Unidos, Venezuela, Argentina, Egipto, Indias Orientales Danesas, Sarawak, Rumania, Trinidad, Alemania e Iraq.⁶⁰

Posterior a la lucha revolucionaria cuyo detonante fue la llamada de Francisco I. Madero, se plasmó en el texto del Constituyente de 1917 una visión de país radicalmente opuesta a lo que venía presentándose en la cotidianidad política, social y económica previa a la misma, por lo que pese al texto constitucional de avanzada sería sumamente complejo poner en marcha los derechos fundamentales que contenía y por lo tanto no sería una tarea inmediata ni sencilla, sino que su implementación sería paulatina y muchas veces violenta.

⁶⁰ Cfr. *Ibidem*, p. 561-562

En lo que corresponde a la industria petrolera los postulados de soberanía nacional no se cumplían, el pueblo no detentaba nada y la participación de empresas extranjeras se hacía sin que se reportaran los beneficios reales de ésta industria a la nación, la riqueza petrolera se exportaba, el consumo de hidrocarburos e industrialización del país era mínimo. Tras el periodo de gobierno de Álvaro Obregón de 1920 a 1924 y durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, como ya apunté, se expidió la Ley de Petróleo de 1925; sin embargo una vez en el gobierno envía al Congreso una iniciativa de reforma a dicha ley en diciembre de 1927 que establecía que las concesiones confirmatorias serían por tiempo indefinido y ya no por 50 años como antes se estipulaba y sin posibilidades de que fueran canceladas.

Esta política de puertas abiertas a la participación de empresas extranjeras de Calles, fue ampliamente respaldada por Luís Napoleón Morones líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), líder del sector obrero más importante de la época. Por otra parte, el llamado grupo Sonora con Álvaro Obregón a la cabeza, logró que se hiciera una reforma a la Constitución que permitiera la reelección no inmediata para Presidente de la República, se efectuaron los comicios, sin embargo una vez efectuadas las elecciones en 1928 y pese a que Obregón resultó victorioso fue asesinado por un fanático religioso, generando un clima de inestabilidad política ya que entre la opinión pública se manejaba la versión de que el Presidente saliente y Morones habían mandado a matar al jefe revolucionario.

La postura de Calles tras este acontecimiento fue buscar pactar con el sector obregonista que estaba sumamente enrarecido por el asesinato de su líder; hábilmente colocó en puestos clave a los partidarios de Obregón logrando salvar la posibilidad de un levantamiento armado. Muy conocido es el discurso emitido por el que desde entonces se conocería como el Jefe Máximo y el que inaugurara el periodo del “maximato” (1928-1935) que comprende los gobiernos de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo Rodríguez y los albores del período presidencial de Lázaro Cárdenas. En dicho discurso al término de su periodo presidencial del 1º de septiembre de 1928, anuncia el fin del gobierno de los caudillos (donde el mismo se retiraba) para dar paso al gobierno de las instituciones y leyes. Lo cierto es que estas instituciones y leyes serían un instrumento de Calles para perpetuarse en el poder y ser un factor decisivo en las decisiones políticas de entonces, sus dos mecanismos principales para operar serían la CROM de Morones y el recién fundado Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929.

Tras el periodo de gobierno de Abelardo Rodríguez los distintos sectores revolucionarios y los grupos contrarios a Calles, comienzan a presionarlo para que postule como candidato a Lázaro Cárdenas, un general que había participado en la lucha armada revolucionaria y que además tenía el mérito de ser gobernador de Michoacán. Al parecer la postura de Calles de acceder a apoyar a Cárdenas fue debido a que en él veía la perpetuidad de su poder detrás de la silla presidencial, sin embargo “esta vez la táctica callista no dio

resultado: Lázaro Cárdenas se ligaría al Plan Sexenal y a los postulados revolucionarios, no como a una táctica sino como a un ideal...”⁶¹

3.3. Contexto de la expropiación petrolera mexicana de 1938.

El Plan Sexenal cardenista se planteó en la Segunda Convención del PNR en 1934 y tiene como eje los principios de la Constitución de 1917. En el campo industrial se hablaba de la creación de empresas estatales al lado de las ya existentes, respecto de las concesiones se estipulaba que las ya existentes serían revisadas y que serían canceladas aquellas que fueran opuestas al interés nacional; en relación con la política económica se planteaba una especie de intervencionismo estatal; estas posturas demuestran una especie de reformismo tendiente a la protección de los intereses económicos hacia adentro, es decir, de protección a la burguesía nacional frente a los intereses extranjeros, sin embargo sin llegar a una ruptura radical.⁶²

El inicio del sexenio cardenista pone fin a la etapa del caudillismo revolucionario, ello como consecuencia de la ruptura que sostuvo con Plutarco Elías Calles una vez que fue electo Presidente. Previo a ello y ya en su gira electoral logró poco a poco sentar las bases que lo mantendrían posteriormente en el poder al romper definitivamente con el Jefe Máximo el 14 de junio de 1935, cuando respondió a las acusaciones callistas, posteriormente Calles sale del país e intenta regresar en diciembre del mismo año para derrocar al gobierno cardenista, sin embargo junto con Luis N. Morones, es expulsado definitivamente del país el 10 de abril de 1936.

Cárdenas gozaba de cierta reputación al haber sido jefe del PNR, Secretario de Gobernación y Secretario de Guerra, sin embargo más que eso lo que le valió para enfrentar al grupo callista fue el haber construido previamente su estructura de poder político pues para cuando ya era Presidente contaba con una base popular, obrera y campesina sin precedente y llamó, llegado el momento a la unidad nacional como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, conformando posteriormente las organizaciones que serían parte de la estructura del poder político no sólo del gobierno cardenista sino del Estado mexicano.⁶³

⁶¹ Tzvi, Medín, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI editores, 17ª edición, p. 27-28.

⁶² *Ibidem.*, pp. 39-53.

⁶³ El sector obrero se organizó en torno de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en febrero de 1936 con Vicente Lombardo Toledano como primer Secretario General, dentro del pensamiento cardenista los legítimos conflictos entre los factores de la producción debían ser resueltos y estar bajo el control estatal porque el Estado desempeña el papel de árbitro y regulador de la vida social y económica, y al movimiento obrero organizado lo concibe como un grupo de presión para la toma de decisiones y no como un poder de decisión por sí, la CTM como influyente más no como determinante. Cárdenas organizó a los trabajadores al servicio del Estado de manera independiente a la CTM expidiendo el Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión. En lo que se refiere al movimiento campesino que fue el primero que impulsó a Cárdenas como candidato presidencial, lo organizó a través del PNR, que se convertiría en Partido de la Revolución Mexicana en marzo de 1938, luego de esta refundación en agosto de 1938 se crea la Confederación Nacional Campesina (CNC) con Graciano Sánchez como primer Secretario General, poniendo fin a la

La estructura a que me refiero logró desplazar al “maximato” e imponer al presidencialismo vigente hasta nuestros días, haciendo del Presidente un factor decisivo y orientador desplazando a los caudillos de la revolución y al propio partido, supeditándolo al poder estatal. La política de Cárdenas tuvo un fuerte sentido reformista y no revolucionario, es decir, él no propuso la abolición de la propiedad privada, lo que planteó fue la supremacía estatal para dirimir los conflictos de clase que se suscitaran, el Estado en su concepción era el único capaz de garantizar la justicia social y el equilibrio tan necesario entonces, ya que sus intereses iban más allá de los intereses particulares, velaba en otras palabras por el interés general.

La política económica cardenista tuvo como objetivo principal el logro de la independencia económica nacional y el progresivo nivelamiento de las clases sociales, para el logro de estos objetivos tuvo que tomar decisiones que sacudían por completo las estructuras políticas y económicas de entonces. Durante su sexenio se fomentó de manera importante el sector industrial, y lejos que el capitalismo fuera dañado se establecieron las bases de todo el proceso de desarrollo industrial que ha caracterizado a México hasta nuestros días⁶⁴ a representar el 7.8%

Ahora bien, Cárdenas cuando se ancló al Plan Sexenal, aún bajo el manto callista, no planteó la extinción de la propiedad privada ni mucho menos la expropiación de la industria petrolera, esta última se dio a causa de la reacción que tuvieron las compañías petroleras frente al conflicto de carácter económico planteado por los trabajadores y frente a la limitación para ellas buscada por Cárdenas en la vida nacional. A continuación algunos datos que en conjunto nos muestran el camino del entonces Presidente hacia la aplicación de su política petrolera: con motivo de su primer informe de gobierno el 1º de septiembre de 1935 anuncia la constitución de una empresa completamente mexicana “Petróleos de México, S.A. de C.V.; el 6 de octubre de 1936 publica la Ley de Expropiación; en materia impositiva incrementó la recaudación fiscal sobre todo en la extracción de recursos naturales como son los minerales y el petróleo, por ello las concesiones que obtuvo en 1906 la Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila” para explorar y explotar petróleo por un lapso de 50 años exentas del pago de impuestos a la importación y exportación, las declaró inexistentes el 2 de enero de 1935.

Paralelo a la acción gubernamental cada una de las compañías de la industria petrolera fue albergando, aún en contra de la voluntad de los empresarios extranjeros, a sindicatos independientes y los trabajadores en 1936 lograron constituir el “Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana” (STPRM) del cual Eduardo Soto Innes fue el primer Secretario General. Constituidos como sindicato nacional presentaron una propuesta de contrato colectivo de trabajo a las compañías petroleras para evitar

pretensión de la CTM de unificar en una sola central a los obreros y a los campesinos. Cfr. Tzvi, Medín, *Ideología y...* *op. cit.*, pp. 53 -103.

⁶⁴ En lo que respecta a la industria de la transformación se crearon de 1935 a 1940, un total de 6,594 nuevas empresas, ascendiendo de 6,916 a 13,510. *Ibidem.*, p. 114, 118 y 122.

continuar con la costumbre de que cada sindicato tuviera un contrato colectivo con cada una de las empresas. Al principio éstas estuvieron de acuerdo, sin embargo al darse cuenta de las propuestas sobre incrementos económicos para el trabajador contenidas en el proyecto de contrato colectivo (un incremento sobre las prestaciones de 1936 de cerca de 70 millones de pesos) fue imposible llegar a un arreglo.

El gobierno federal intervino logrando que ambas partes convinieran sobre el contenido del contrato colectivo en una Convención obrero-patronal en un lapso de 120 días, al término de los cuales si no se llegaba a un acuerdo se estallarían en huelga. Dicha Convención aún con la presencia de representantes del gobierno terminó en mayo de 1937 sin resultado alguno y el STPRM estalló entonces en huelga el 28 de mayo; las compañías por su parte emitían desplegados en los periódicos para denunciar las condiciones favorables de los trabajadores petroleros y su irresponsabilidad, y afirmaban que les era imposible cumplir con sus demandas excesivas, ofreciendo un incremento total de 14 millones de pesos condicionado a la renuncia de ciertas conquistas sindicales en varias secciones. Después de 10 días de huelga y de casi paralizarse el país, la representación sindical cambió de táctica y acudió ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 7 de junio de 1937 (poniendo fin a la huelga el 9 de junio) para plantear de acuerdo con el art. 7º del Título 9º de la Ley Federal del Trabajo un conflicto de “orden económico”, según el cual el gobierno debía designar a peritos para que analizaran las condiciones económicas y financieras de las empresas involucradas y rindieran un informe, para que con base en él se decidiera si estaban las empresas en posibilidades de acceder en todo o en parte a las peticiones de los trabajadores.⁶⁵

El informe y el dictamen de la comisión investigadora, éste último de fecha 3 de agosto de 1937, fueron presentados ante la Junta Federal, concluyéndose que “con respecto a los salarios de los trabajadores durante la huelga que afectó a las empresas demandadas; opinamos que tomando en consideración la robustez económica de las mismas y por razones de equidad, deben ser pagados”.⁶⁶ Recomendaron el pago de 26 millones de pesos (sobre lo gastado en 1936), es decir, aconsejaban tan sólo un aumento de 6 millones de pesos sobre las erogaciones que estaban haciendo las compañías ese año. Las utilidades que las empresas señalaban para el periodo de 1934 a 1936 fueron cerca de 22 millones de pesos, mientras que los peritos concluyeron que esas utilidades eran cercanas a 55 millones. Una vez presentadas las conclusiones se otorgó un plazo de 20 días para que ambas partes dijeran lo que a su derecho conviniera sobre el mismo. La reacción de las empresas fue de ataque y descalificación en la prensa nacional.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje estudio 4 meses el informe y luego de considerar las objeciones de ambas partes dicto un laudo aceptando casi en su totalidad

⁶⁵ Los peritos designados por la JFCyA fueron: Efraín Buenrostro, Subsecretario de Hacienda y crédito Público; Mariano Moctezuma, Subsecretario de Economía y Jesús Silva Herzog, consejero del Secretario de Hacienda y Crédito Público, quienes se apoyaron en cientos de auxiliares para rendir el informe en un lapso de 30 días de acuerdo con la ley. Gobierno de México. *El petróleo de México, recopilación op. cit.*, pp. XLII-XLVI.

⁶⁶ Dictamen de la Comisión Pericial en el Conflicto de Orden Económico de la Industria Petrolera. Cfr. *Ibidem.*, pp. 585-598.

el informe pericial. Las empresas petroleras acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como última instancia para ampararse en contra del laudo, sin embargo el amparo confirmaría la decisión de la Junta Federal el 1º de marzo de 1938.

Entre las estrategias de las empresas petroleras antes de conocer el fallo de la Corte, estuvieron el golpear al gobierno en sus finanzas al promover por todos los medios en el ámbito nacional e internacional, aumentar despiadadamente la demanda de dólares al Banco de México con el fin de disminuir la reserva monetaria, consiguiendo que llegara al límite de sus reservas “la reserva metálica del Banco de México descendió de 193 millones de pesos en 1937 a 109 millones en marzo de 1938”,⁶⁷ también promovieron una campaña de desprestigio para desalentar las inversiones en el país.

Al conocer el fallo se declararon en rebeldía al negarse a cumplir con la resolución alegando incapacidad económica lo máximo que llegaron a ofrecer las compañías fue un aumento de poco más de 22 millones de pesos; entonces la dificultad económica estribó en menos de 4 millones de pesos. Ante la respuesta negativa de las empresas los trabajadores solicitaron ante la Junta la cancelación de los contratos que regían sus relaciones con la empresa y el Comité Ejecutivo General del STPRM ordenó que se suspendieran las labores el 18 de marzo de 1938.

Ese mismo 18 de marzo el Presidente Lázaro Cárdenas en Palacio Nacional emitió un discurso que se escucho en cadena nacional sobre la decisión histórica de que todas las compañías petroleras habían sido expropiadas en beneficio de la nación: “el problema que las compañías petroleras plantean al Poder Ejecutivo de la nación con su negativa a cumplir la sentencia que les impuso el más Alto Tribunal Judicial, no es un simple caso de ejecución de sentencia, sino una situación definitiva que debe resolverse con urgencia... Es la misma soberanía de la nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que le imponen autoridades del propio país.”

Cuando las compañías petroleras abandonaron nuestro país después de cerca de 40 años de obtener ganancias que enviaban al exterior, no se tiene registro de que hubiesen invertido en infraestructura u obras en beneficio del desarrollo del país, Cárdenas en su discurso del 18 de marzo señala “Examinemos la obra social de la empresa: ¿en cuántos de los pueblos cercanos a las explotaciones petroleras hay un hospital, o una escuela, o un centro social, o una obra de aprovisionamiento o saneamiento de agua, o un campo deportivo, o una planta de luz, aunque fuera a base de los muchos millones de metros cúbicos del gas que desperdician las explotaciones” y continua:

“¿En cuál centro de actividad petrolífera, en cambio, no existe una policía privada destinada a salvaguardar intereses particulares, egoístas y alguna vez ilegales?”

⁶⁷ Tzvi, Medin, *op. cit.*, p. 140

“Quién no sabe o no conoce la diferencia irritante que norma la construcción de los campamentos de las compañías? confort para el personal extranjero; mediocridad, miseria e insalubridad para los nacionales. Refrigeración y protección contra los insectos para los primeros; indiferencia y abandono, médico y medicinas siempre regateadas para los segundos; salarios inferiores y trabajos rudos y agotantes para los nuestros.

La actitud antisocial y desinteresada por el desarrollo del país no es lo peor de la actitud de los inversionistas extranjeros, sino *la persistente e indebida intervención de las empresas, en la política nacional*, por ejemplo el sostenimiento de varias facciones rebeldes entre los años 1917-1920 en contra del gobierno constitucional en la Huasteca Veracruzana y el Istmo de Tehuantepec; han fomentado visiones de descontento contra el régimen nacional cuando ven afectados sus negocios al fijarse impuestos o cuando se han rectificado los privilegios que se les han otorgado. El Presidente entonces hace un llamado a la nación a respaldar la expropiación petrolera:

“Planteada así la única solución que tiene este problema, pido a la Nación entera un respaldo moral y material suficientes para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable”⁶⁸

El decreto expropiatorio declaró expropiados por causa de utilidad pública la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros tanques, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de las 17 compañías expropiadas⁶⁹ empleados para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación, y distribución de los productos de la industria petrolera; y a través de la Secretaria de Hacienda se pagaría la indemnización correspondiente en efectivo en un lapso no mayor a 10 años.

Los inversionistas extranjeros afirmaron que debido a la falta de capacitación técnica del gobierno y los trabajadores para hacerse cargo de la industria era seguro su fracaso y México acabaría *ahogándose en su propio petróleo*, intensificaron la campaña de desprestigió y boicotearon los productos mexicanos; sin embargo y pese a las adversidades de la situación por las instalaciones en pésimas condiciones, sin barcos, sin buque tanques, sin dinero y sin créditos los trabajadores y los mexicanos en su conjunto se comportaron a la altura de la situación, dieron el apoyo moral y económico solicitado por el Presidente y lograron sacar adelante la industria. Petróleos Mexicanos (Pemex) fue creada por decreto Presidencial el 7 de junio de 1938 con una doble Dirección, Petróleos Mexicanos (encargada de la producción) y la Distribuidora de Petróleos Mexicanos

⁶⁸ Cfr. *Manifiesto del el C. Presidente de la república dirigió a la Nación con motivo del caso petrolero*. Palacio Nacional, 18 de marzo de 1938.

⁶⁹ Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila” S.A.; Compañía Naviera de San Cristobal S.A.; Compañía Naviera San Ricardo S.A.; Huasteca Petroleum Company; Sinclair Pierce Oil Company; Mexican Sinclair Petroleum Corporation; Stanford y Compañía S. en C.; Penn Mex Fuel Company; Richmond Petroleum Company de México; California Standard Oil Company of Mexico; Compañía Petrolera el Awi S.A.; Compañía de Gas y Combustible Imperio; Consolidated Oil Company of Mexico; Compañía Mexicana de Vapores San Antonio S.A.; Sabalo Transportation Company; Clarita S.A. y Cacalilao S.A.

(encargada de la comercialización, que desaparecería en 1940 por una decisión presidencial).

La reacción de los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra no fue uniforme, al menos pueden ubicarse tres diferentes: la del Departamento de Estado, la del embajador de México Josephus Daniels y la del Presidente de E.U. El Secretario del Departamento de Estado Hull siempre defendió la postura de las compañías norteamericanas y presionó al gobierno mexicano para que respetase sus propiedades; el Presidente Roosevelt señaló que el gobierno norteamericano respetaba el derecho de México de expropiar las propiedades petroleras por interés público pero exigió la indemnización previa de forma inmediata, sin embargo Cárdenas no aceptó supeditar la legislación nacional a los requerimientos extranjeros. El embajador en México por el contrario defendió la posición del gobierno mexicano oponiéndose a la postura del Departamento de Estado.⁷⁰ Roosevelt finalmente sí presionó al gobierno mexicano pero no al grado de generar una ruptura que desestabilizara y pusiera en peligro a su país, frente a la inminente amenaza nazi. El gobierno de Inglaterra por el contrario adoptó una postura extrema desconocido completamente el derecho mexicano a la expropiación y envió severas notas diplomáticas al gobierno lo que orilló a Cárdenas a solicitar al embajador mexicano que se retirara de aquel país en 1938.

Las compañías exigían la devolución de la industria⁷¹ y provocaron el cierre del mercado mundial para el petróleo mexicano, por lo que México comenzó a vender su petróleo a Alemania, Italia y Japón, que compraron el crudo a un precio de casi 50% respecto del precio mundial, que fue pagado con equipo petrolero alemán o en por algunas otras mercancías en el caso de los demás países. En América Latina México pudo vender parte de su petróleo a Brasil.

Luego de expropiación y de la campaña de desprestigio por las empresas petroleras en la prensa nacional e internacional, el representante legal de las mismas tanto americanas como británicas Donald R. Richberg inicia una serie de conferencias con el Embajador de México en E. U., Francisco Castillo Nájera el 8 de marzo de 1939, donde Richberg “no ignora cuáles han sido los manejos de las compañías... reprueba la conducta inconveniente de estos compatriotas suyos pero repite, es preferible echar un velo sobre el pasado y sentar los cimientos de una nueva era... Los países que por el momento no pueden crear capital nacional, necesitan del extranjero y éste, aventurándose fuera de su propio territorio, requiere garantías que le aseguren ganancias, que repite, no serán las

⁷⁰ Tzvi, Medi., *op. cit.*, pp. 142-143

⁷¹ Al interior del país la oposición más seria que tuvo el Presidente Cárdenas fue la rebelión orquestada por Saturnino Cedillo originario de San Luis Potosí donde actuaba como casi un dictador; se oponía a la política agraria cardenista y tras la expropiación recibió el apoyo de las compañías afectadas para derrocar a Cárdenas del poder, quien al enterarse del inminente estallido acudió al Palacio de Gobierno de S.L.P. desde donde condeno el estallido cedillista e hizo un llamado a la unidad al pueblo potosino. Finalmente la rebelión no prosperó y Cedillo fue muerto en una batalla en su intento. *Ibidem.*, p. 145.

enormes fortunas del pasado”⁷². Al inicio de las conversaciones el representante de las compañías presentó una especie de acuerdo en los términos siguientes:

1. *Proveer, por medio de un contrato a largo plazo, la operación por las compañías respectivas de las propiedades tomadas de acuerdo con los términos del contrato, libre de restricciones, reclamaciones u obligaciones no mencionadas en el mismo.*
2. *Una tabla fija de cuotas determinando con precisión toda clase de impuestos y pagos similares que deban causarse durante la vida del contrato.*
3. *Una garantía recíproca durante la vida del contrato, del establecimiento de prácticas y razonables condiciones de trabajo.*
4. *Una estimación apropiada y medios de reembolso por las pérdidas sostenidas por las compañías hasta la fecha del contrato, con motivo de la apropiación de sus bienes el 18 de marzo de 1938.*
5. *Al expirar el contrato a largo plazo todas las reclamaciones e intereses de las compañías sobre las propiedades en explotación en México, serán cancelados y transferidos al Gobierno de México sin costo u otra consideración.*⁷³

El acuerdo no fue aceptado porque detrás de él se pretendía que el acto de expropiación soberano fuera considerado como una confiscación de bienes, lo cual contraviene la propia Constitución y dejaba sin efectos el acto administrativo previó. En las conferencias subsecuentes el representante de las compañías estadounidenses plantea un memorándum que contiene un proyecto de convenio modificado para los contratos que se negociarían en relación con la cuestión petrolera, por su importancia reproduzco algunas partes:

- *Cada uno de los grupos inversionistas (tales como la Standard -N.J-, Sinclair, Standard of California; y británicas) fusionaran sus intereses en una nueva Compañía Mexicana. La mayoría de los miembros del Consejo de Administración será mexicano. El Consejo de Administración nombrará al Gerente de cada Compañía.*
- *El Gobierno Mexicano celebrará un contrato a largo plazo con cada Compañía Mexicana para la explotación de las propiedades descritas en el contrato... con una disposición expresa en el sentido de que, al expirar el contrato, todos los derechos e intereses de la Compañía, en sus propiedades designadas en México, serán entregados al Gobierno Mexicano.*
- *El Gobierno Mexicano nombrará un Consejo Administrativo de Supervisión para supervisar la explotación de las propiedades sujetas al contrato a fin de garantizar que todas las operaciones están de acuerdo con los requisitos del contrato...*
- *La Compañía Mexicana se encargará de asumir el riesgo de recompensar a sus inversionistas por concepto de contribuciones pasadas y futuras... e*

⁷² Gobierno de México. *La verdad obre la expropiación...* op. cit., pp. 104-105.

⁷³ *Ibidem.*, pp. 18-19.

*independientemente del importe de las contribuciones hechas o de la recompensa recibida, cederá sus intereses al Gobierno al expirar el contrato...*⁷⁴

Finalmente estas conferencias fracasaron al no lograrse un acuerdo en el siguiente punto: “El señor Presidente Cárdenas, por escrito comunicó al abogado de las Compañías, como ya lo había anunciado en Saltillo, que podría aceptar como base para discutir, el memorándum del señor Richberg, siempre que las Compañías aceptarán que la mayoría del Consejo de Administración y el Gerente de las Empresa que iban a manejar la industria, fueran designados por el Gobierno Mexicano, proposición que pareció inaceptable a las Compañías”.⁷⁵ Los petroleros solicitaron entonces la intervención del Departamento de Estado estadounidense para someter el asunto a arbitraje internacional, situación que Cárdenas no aceptó.

Un fenómeno que posiblemente fue de gran importancia y que ha pasado un tanto desapercibido es que las compañías petroleras expropiadas negociaron en bloque frente al gobierno mexicano; sin embargo, una vez que Cárdenas rechazó el arbitraje internacional fue posible entablar negociaciones en lo individual con el grupo Sinclair que en México representaba el 40% de los intereses norteamericanos al momento de la expropiación; y el 1º de mayo de 1940 por fin habían llegado a un arreglo: México le entregaría 8 millones de dólares en tres anualidades y también petróleo crudo a un precio menor que el del mercado internacional hasta sumar el equivalente de 20 millones de dólares.⁷⁶

La expropiación petrolera ha significado una de las decisiones de política de Estado más complejas del siglo XX para nuestro país, por las implicaciones nacionales e internacionales que tuvo en la víspera del inicio de la Segunda Guerra Mundial. Poco después de que el Presidente Cárdenas emitió el Decreto de Expropiación el 18 de marzo de 1938, convocó a la refundación del PNR que en su tercera Asamblea Nacional del 30 de marzo se convierte en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en la lógica de unificar a las fuerzas más representativas del país, conformándose el partido en cuatro sectores: agrario, obrero, popular y el sector militar; de tal suerte que el poder presidencial se vio fortalecido institucionalizando a las fuerzas políticas.

El 22 de diciembre de 1938 el presidente Cárdenas presenta una iniciativa de reforma constitucional a la Cámara de Diputados en la cual propone adicionar el párrafo VI del artículo 27, para establecer que tratándose del petróleo y de los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos, no se otorgarían concesiones a particulares para su explotación, sino que de ello estaría a cargo la nación. La propuesta fue aprobada por unanimidad por ambas cámaras y publicada en el D.O.F. el 9 de noviembre de 1940, reformándose como sigue:

⁷⁴ *Ibidem.*, Pp. 118-121.

⁷⁵ *Ibidem.*, p. 128

⁷⁶ Cfr. Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro. *Petróleo y Nación.. op. cit.*, p. 98

“En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, y sólo podrán hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidos conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata y se cumpla con los requisitos que prevengan las leyes”.

“Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos no se expedirán concesiones y la Ley Reglamentaria respectiva determinará la forma en que la Nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos”.⁷⁷

El 30 de diciembre de 1939 se promulgó la primera Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia de petróleo mediante la cual se concibe a la industria petrolera como de utilidad pública y le otorga preferencia sobre cualquier otro aprovechamiento en la superficie del terreno. Estos trabajos se realizarían de forma directa estableciéndose en el art. 7º que podrán *“celebrarse contratos con los particulares, a fin de que estos lleven a cabo por cuenta del gobierno federal, los trabajos de exploración y explotación, ya sea mediante compensaciones en efectivo o equivalentes a los porcentajes de los productos que obtengan”*⁷⁸

Esta propuesta del ejecutivo a asociarse con los particulares es comprensible por la difícil situación financiera de la industria y Cárdenas es consecuente en sus actos de gobierno, acepta la injerencia en la exploración y explotación sólo a través de la injerencia del gobierno federal mediante Petróleos Mexicanos, y no por cuenta propia; además el artículo 8 contempla que los contratos “sólo podrán celebrarse con nacionales o con sociedades constituidas íntegramente por mexicanos”, y de ninguna manera con sociedades anónimas que emitan acciones al portador. Se estableció también la posibilidad de otorgar concesiones para la construcción de refinerías, oleoductos y gasoductos.

Posterior al gobierno de Lázaro Cárdenas lo sucede en la presidencia de la República el Secretario de Defensa, Manuel Ávila Camacho quien apoyado totalmente por el presidente saliente le gana la contienda electoral a Juan Andrew Almazán que encabezaba la oposición cardenista en el país. La política Ávila Camacho estaría marcada por la Segunda Guerra Mundial con los ejes de la consolidación de una industria nacional junto al desarrollo de una burguesía moderna y una política de unidad nacional que paulatinamente desplazó al cardenismo.

Las prioridades en materia petrolera de Ávila Camacho también fueron buscar los mecanismos adecuados para el financiamiento de la nueva empresa Petróleos Mexicanos, probablemente en este sentido debemos entender la propuesta que realizó al Congreso de la Unión para expedir una nueva Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional, donde sigue la posición de Cárdenas al aceptar la participación de

⁷⁷ Diario Oficial de la Federación 9 de noviembre de 1940

⁷⁸ *Ibidem*,

particulares en la industria, sin embargo implícitamente se permitió realizar funciones de exploración y explotación a los extranjeros mediante una participación de capital externo minoritario.⁷⁹ La nueva Ley se discutió en ambas Cámaras y en la exposición de motivos de la Cámara de Diputados reza: “*Estimamos que la forma franca y clara que se adopta en el actual proyecto en sus artículos sexto y octavo a décimo inclusive, se estimula realmente a la iniciativa privada, pues los particulares o compañías que exploren petróleo lo harán en nombre propio y no en el del Gobierno Federal, siempre y cuando se llenen los requisitos y condiciones que en dichos preceptos se enumeran.*”⁸⁰ No es ocioso reconocer que en este contexto mexicano prevalecían ambas posturas: la de los partidarios del cierre de la industria a particulares extranjeros y los que consideraban benéfica la apertura.

En la coyuntura internacional de la Segunda Guerra Mundial y luego de que Alemania bombardeará cinco buques petroleros mexicanos en 1942 (los buques bombardeados fueron “Potrero del Llano”, “Faja de Oro”, “Tuxpan”, “Las Choapas”, “Amatlán” y “Juan Casiano”)⁸¹, México ingresó a la guerra al lado del bloque de los países aliados encabezados por Estados Unidos y Gran Bretaña. La necesidad de inyección de capital a la industria orilló al gobierno mexicano a solicitar préstamos financieros en el exterior, sin embargo las maniobras previas de las compañías extranjeras expulsadas y la gestión de sus respectivos gobiernos (Estados Unidos, Gran Bretaña y Holanda) hicieron casi imposible concretar alguno; y por el contrario persistía en ellas la idea de regresar a explotar la industria en México, por lo menos tenían esta expectativa una década más después de la expropiación.

Sin embargo, en 1942 el Departamento de Estado y pese a la oposición de la Standard y la Royal Dutch Shell, presentó al gobierno de México un proyecto de acuerdo de indemnización por 24 millones de dólares a pagar en cinco años. Ambas rechazaron la propuesta, pero en octubre de 1943 la Standard aceptó pactar el monto de la negociación con base en el proyecto del Departamento de Estado de 1942; el acuerdo se formalizó en noviembre de 1943 acordando el gobierno mexicano pagar 30 millones de dólares incluidos los intereses entre 1943 y 1947, cantidad que se cubrió puntualmente.⁸²

Finalmente en 1944 y precisamente por el valor de la posición en términos de geopolítica que representaba para Estados Unidos tener como vecino un país rico en recursos petroleros que podría resultar muy útil en las posibles eventualidades que presentaba la guerra, y sobretodo por la amena nazi, es que accedió a otorgarle un préstamo de 10,000,000 dólares por medio de EXIMBANK, para ampliar la refinería de Azcapotzalco.

⁷⁹ Cfr. Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro. *Petróleo y Nación... op. cit.*, p. 83

⁸⁰ Diario de los Debates. La nueva Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo fue publicada en el D.O.F. el 18 de junio de 1941. En el artículo 10 de la mencionada Ley se agregó la participación mixta. Artículo 10.- Los contratos de que hablan los artículos anteriores, sólo podrán celebrarse: I.- Con particulares mexicanos; II.- Con sociedades constituidas íntegramente por mexicanos; III.- Con sociedades de “economía mixta” en las que el gobierno federal representará la mayoría del capital social, y de las cuales podrán formar parte socios extranjeros y; IV.- En ningún caso con sociedades anónimas que emitan acciones al portador.

⁸¹ Cfr. Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro. *Petróleo y Nación... op. cit.*, p. 87

⁸² Cfr. *Ibidem.*, pp. 98 y ss.

Para el historiador Lorenzo Meyer la guerra mundial favoreció a Pemex en varios sentidos, pues de no haber existido de otra manera la empresa mexicana no hubiera conseguido auxilio financiero externo, ayudó también a que los estadounidenses no adoptaran la misma posición intransigente que los ingleses por no convenir a sus intereses prefiriendo la política de buena vecindad, “Sólo las resquebrajaduras del sistema internacional hicieron posible que el boicoteo económico proyectado por los petroleros para doblegar a México no tuviera todo el éxito que en otras circunstancias hubiera sido posible.”⁸³

Desde el sexenio de avilacamachista se alentaron precios bajos para el consumo interno del petróleo y sus derivados lo cual fue uno de los factores que impulsaron el desarrollo del país, sin embargo estas medidas no necesariamente eran también benéficas para la paraestatal petrolera, por el contrario desde estos años sus finanzas mostraron números rojos pese a la labor que realiza y sigue realizando a nivel nacional, y desde esos años se observa cómo nuestro país se convirtió en exportador neto de productos petroleros principalmente provenientes de Estados Unidos.

Al inicio del sexenio de Miguel Alemán aún no se había resuelto el problema de la indemnización de las empresas británicas, en particular de “El Águila”, aunque las relaciones diplomáticas ya se habían restablecido con Gran Bretaña desde 1941. Resulta este caso particularmente importante ya que fue el último bloque de compañías con las cuales estaba pendiente un acuerdo de este tipo. Resulta sin embargo paradigmático que el Grupo Royal Dutch Shell desee mostrarse a nivel mundial como un corporativo comprometido con el medio ambiente, el orden, el respeto a la normatividad de los países que albergan a algunas de sus filiales, incluso cuando la comisión investigadora conformada en 1937 que realizaría su informe sobre el conflicto de orden económico tuvo en fin, aparentemente era la que más mostraba cooperación y entendimiento y fue la misma que mostró una postura intransigente frente a las decisiones internas de tipo político y jurídico mexicanas, originando incluso un conflicto diplomático entre ambos países. Esto en parte comprueba lo que señala Anthony Sampson en su libro *Las siete hermanas*, donde afirma que las empresas multinacionales han marcado de algún modo la diplomacia de sus gobiernos.

Al término de la guerra, los británicos requerían de innumerables recursos para la reconstrucción, posiblemente por ello Vincent Charles, el negociador británico de “El Águila” llegó a México para iniciar las pláticas con el gobierno. Según sus cálculos el valor de las instalaciones, bienes y recursos en el subsuelo de su representada en México ascendían a cerca de 257 millones de dólares; el entonces director de Pemex Antonio J. Bermúdez ofreció casi 44 millones de dólares; al final acordaron el 29 de agosto de 1947 el pago de 130,339,000 dólares.⁸⁴

⁸³ Cfr. *Ibidem.*, pp. 89 y ss.

⁸⁴ También en 1947 Pemex adquirió las subsidiarias de la Cities Service Company, y en 1950 logró adquirir las propiedades de la última compañía que operaba en México: la Gulf Oil Company. Cfr. Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro. *Petróleo y Nación... op. cit.*, p. 100 y 110.

Durante la presidencia de Alemán, y Pemex bajo la dirección de Antonio J. Bermúdez, el principal reto era integrar la industria petrolera nacional, es decir, contar con una industria integrada verticalmente (exploración, explotación, distribución, transformación, comercialización) bajo el control estatal. Para hacerlo se debía tomar en cuenta el valor simbólico de la industria para los mexicanos y para los países de la región, México a través de Pemex generó un sentimiento de unidad nacional y de nacionalismos sobre los principios de la revolución; tenía ejes rectores que inspiraban a todo su personal y al propio gobierno: empresa no lucrativa, prestadora de servicios públicos con interés social.

La política petrolera de Bermúdez se integró por ciertas líneas generales entre las que destacan: a) las reservas de hidrocarburos deben considerarse como patrimonio nacional, b) el desarrollo de la industria debía partir de adentro hacía afuera; c) se buscaría crear un mercado interno de productos petroleros; d) las exportaciones no eran la prioridad de la industria petrolera; e) los incrementos de la producción debían responder a los requerimientos de la demanda interna.

De 1949 a 1951, como parte de una estrategia política para aliviar la crisis financiera de la paraestatal y para generar confianza al gobierno estadounidense a fin de que se otorgasen prestamos a Pemex se firmaron los primeros “contratos riesgo” en la industria petrolera consistentes en que PEMEX y pequeñas empresas estadounidenses explorarían y perforarían pozos en zonas previamente acordadas y si éstas eran productivas la paraestatal se encargaría de su explotación pero otorgaría a la empresa una participación equivalente del 15 al 18.5% del valor del combustible.⁸⁵

Los contratos que se firmaron como contratos-riesgo no violaban la ley reglamentaria de 1941 ya que en ella no se hacía ninguna alusión a las perforaciones exclusivas para particulares nacionales, es más no se hacía alusión a la perforación sino a la exploración y explotación, para cuyo caso el gobierno se asociaría en sociedades mixtas con posibilidad de participación de capital extranjero. Estos contratos en su origen eran la única posibilidad de participación del capital extranjero en la industria y fueron una especie de contraataque a las concesiones confirmatorias que subsistían después de la expropiación gracias a la Ley del Petróleo de 1925.

Existieron en total 16 contratos riesgos y se cancelaron 11 en sus primeras etapas subsistiendo entonces únicamente 5 contratos-riesgo con empresas petroleras privadas

⁸⁵ “Los contratos-riesgos fueron convenios en los que una de las partes quedaba obligada a ejecutar para la otra tareas concretas, en este caso perforaciones para Petróleos Mexicanos, bajo la vigilancia y el control de la empresa nacional. El contratista se comprometía a realizar trabajos de perforación de pozos, que una vez terminados, entregaba a Petróleos Mexicanos, que no dejaba de ser, en ningún momento, la empresa productora”. Y en efecto, si las perforaciones resultaban improductivas Petróleos Mexicanos no pagaba al contratista, es decir los riesgos corrían a cargo de las compañías perforadoras, en cambio si perforaban y encontraban pozos productivos, Pemex les pagaba los gastos que hubiesen hecho y además les entregaba entre el 15% y 18.5% aproximadamente para su aprovechamiento durante los siguientes 25 años. Su característica es que estos contratos fueron celebrados por Pemex para una obra en particular (exploración y perforación”, y no con el Estado para el caso de las concesiones. Cfr. Alemán, Valdés, Miguel, *La verdad del petróleo en México*, México, Grijalbo, 1977, p. 677.

para la exploración y perforación con un plazo de vencimiento de 10 a 15 años, y estos fueron: 1) De “tierra sumergida” con Edwin W. Pauley, Signal Oil and Gas Company y con la American Independent Oil Company en un litoral comprendido entre Veracruz y Campeche; 2) contrato de “tierra firme” con las mismas empresas en territorios de Campeche, Tabasco, Veracruz y Nuevo León; 3) en julio de 1950 se celebró otro contrato de “tierra firme” con la empresa Sharmex para áreas que abarcaban a Poza Rica y Tamiahua; 4) Contrato en “tierra firme” con la empresa Edwin W. Pauley también en 1950 que comprendió la zona Noroeste; y 5) contrato “en tierra firme” con la empresa Isthmus Development Company para perforar en el sur de Veracruz. Además se firmaron otros 5 contratos de ventas a través de los cuales la institución se comprometía a la venta total o de una parte de la producción del porcentaje que les tocaba recibir (del 15 y 18.5%) a Petróleos Mexicanos.⁸⁶

La integración de la empresa abarcó varios frentes. El desarrollo de la explotación y producción era una prioridad, sin embargo existía una falta de conocimientos prospectivos y carencia de recursos, aunque se tenía como ventaja la identificación en 1942 de cuatro zonas petroleras de importancia donde venían operando las compañías: Poza Rica, Ébano-Panuco; la Faja de Oro (Tamaulipas y Veracruz) y la región del Istmo de Tehuantepec. Las exportaciones de crudo disminuyeron significativamente lo que contribuyó a mejorar la balanza comercial, se fomentó el consumo interno con productos subsidiados, y por otra parte se trató de impulsar la exportación de productos petrolíferos por representar mayores ingresos, esto hasta 1953. Años más tarde la exportación de crudo también disminuyó porque apenas la producción alcanzaba para abastecer el consumo interno y sorprendentemente en 1957 y 1958 Pemex importó cantidades importantes de crudo.

El entonces director de Pemex A. Bermúdez en sus 12 años al frente de la empresa logró integrarla casi en su totalidad y permearla de principios nacionalistas que la guiarían hasta poco antes de la década de los años ochenta. Para el entonces Director pese a su interés por fomentar las exportaciones y su valor, nunca considero como alternativa apropiada para México volver a integrarlo como un gran exportador en el mercado mundial del petróleo, en sus palabras, “México no es ni será nunca un gran exportador de petróleo, es ilusorio –y sería muy perjudicial- pretender que el petróleo, exportado en grandes cantidades, se convierta en el factótum de nuestra economía o en la panacea de nuestros males económicos”.

Las refinerías de Pemex tuvieron que ser reubicadas y/o modernizadas, por ejemplo la de Azcapotzalco, Mata Redonda, Árbol Grande, Minatitlán, Ciudad Madero y Poza Rica. En 1950 se construyeron las refinerías de Salamanca y Reynosa. El tendido de ductos y oleoductos también tuvo un avance significativo, en 1947 la red de oleoductos apenas llegaba a 1,610 km. y en 1957 era de 6,700 km., y ante la falta de los mismos en ciertas regiones del país como Zacatecas, Durango, Oaxaca y Chiapas, se aumentó el transporte

⁸⁶ Cfr. *Ibidem.*, pp. 681-682.

ferroviario y el de carretera, pasando éste último en 1946 de 1,561 carro-tanques a 2,130 en 1957; y se incrementó la flota de 12 a 18 buque-tanques en el mismo periodo.⁸⁷

Vale la pena esbozar la política de ingresos de Pemex posterior a la expropiación petrolera, considero que ello nos permite entender la crisis financiera que ha afectado hasta nuestros días a la industria petrolera en su conjunto. Cuando las empresas extranjeras operaban en México los principales ingresos que obtenían era por concepto de exportación de crudo; Pemex en cambio obtenía sus ingresos principales de la venta interna de hidrocarburos, es decir, sus ingresos hasta 1958 no dependían del comportamiento del mercado internacional sino de la política de precios fijada por el Ejecutivo en turno y cuyos precios no aumentaban al ritmo de la inflación. Otra diferencia fue la forma de administrar sus recursos financieros, es decir los gastos e inversiones no se regían por un criterio de rentabilidad, sino que los primeros⁸⁸ se dirigieron en gran medida al crecimiento de un consumo interno subvencionado sin omitir que a su cargo debía correr el pago de las indemnizaciones a las compañías expropiadas; y al pago de una nómina que crecía continuamente como consecuencia del poder sindical.

Otro factor de diferencia era la manera de distribuir el excedente petrolero, las empresas lo enviaban a sus países de origen en cambio Pemex debía pagarlo vía impuestos a la federación. Con este panorama la búsqueda de préstamos externos para capitalizar la industria, sus operaciones y su integración era inminente; empero los gobiernos que podían otorgarlo, particularmente Estados Unidos era a condición de que el gobierno mexicano realizara las reformas legales conducentes para permitir la participación de capital extranjero a la industria; una forma de mitigar esta presión internacional fueron los contratos-riesgos antes descritos.

La relación sindicato y empresa ha sido de concesiones mutuas, por ejemplo en esa época una de las concesiones más importantes ha sido la facultad que se le otorgó al sindicato para intervenir en el personal que se contrata por parte de las empresas privadas, sin embargo en 1947 la injerencia del sindicato en estos contratos con particulares además de la contratación de la plantilla laboral abarco otros rubros como el de servir como intermediario entre la empresa contratista y Pemex, y tener la facultad de constituir cooperativas para que concursen preferentemente por las obras.

Fue hasta las reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo de 1958⁸⁹ aún durante la presidencia de Adolfo Ruíz Cortines cuando se

⁸⁷ Cfr. Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro. *Petróleo y Nación... op. cit.*, pp. 102 - 127

⁸⁸ La distribución del gasto a lo largo del periodo de 1946-1958 fue: 29.2% en la compra de productos y materiales de operación; 25.5% en impuestos y transferencias al gobierno (incluye indemnización a empresas expropiadas); 24.7% en salarios; 13% en subsidios y 7.6% en intereses de la deuda. Cfr. *Ibidem.*, p. 130

⁸⁹ Durante los años de 1956 en adelante se gestó en México un modelo de política económica denominado desarrollo estabilizador o el “milagro mexicano” presente hasta la década de los setentas, en el cual se industrializó al país como nunca antes y cerca de 20 años México experimentó un crecimiento promedio de 6% del PIB anual; se implementó la política de sustitución de importaciones, conteniendo la inflación, y la clase media mexicana cobró un impulso sin precedentes.

restringió que los contratos de obra y de prestación de servicios no podían fijar las remuneraciones en porcentaje de los productos petrolíferos ni en términos de participación sobre los resultados de las explotaciones.

También en esta ocasión el legislador fue más sensible de la tarea que le tocaba desempeñar y fueron suprimidas las participaciones con “sociedades mixtas” donde podían incursionar los extranjeros, por lo tanto los contratos-riesgos ya eran ilegales, sin embargo los contratos-riesgo que se firmaron entre 1949 y 1951 continuaron vigentes al no hacer retroactiva en su perjuicio la recién aprobada reforma que prohibía la participación en esos términos.

Artículo 6o. Petróleos Mexicanos podrá celebrar con personas físicas o morales los contratos de obras y de prestación de servicios que la mejor realización de sus actividades requiera. Las remuneraciones que en dichos contratos se establezcan, serán siempre en efectivo, y en ningún caso concederán, por los servicios que se presten a las obras que se ejecuten, porcentajes en los productos ni participación en los resultados de las explotaciones.⁹⁰

En México desde la aprobación de la ley reglamentaria del artículo 27 Constitucional en 1941 únicamente en una ocasión se celebró un contrato de explotación petrolera con un particular, esto fue el 19 de octubre de 1946 sobre una superficie en Sinaloa con Ignacio Millán, contrato que fue rescindido el 30 de agosto de 1955 sin que llegase a ser efectivo.

Más tarde, ya en el gobierno de Adolfo López Mateos la reforma constitucional al párrafo sexto del artículo 27 Constitucional del 20 de enero de 1960 incorporó los principios de no remuneración con porcentajes de la producción de petróleo. Desde esta reforma tampoco fueron posibles ya ni las concesiones ni los contratos de explotación, para Miguel Alemán Valdés era una incongruencia que la Ley petrolera de 1941 permitiera los contratos de explotación cuando la reforma constitucional de 1940 ya había prohibido y excluido a los particulares de la explotación de los recursos petroleros; por ello la reforma constitucional de 1960 fue consecuente al eliminar la posibilidad de explotar los recursos petroleros mediante concesiones y contratos de explotación.

Artículo 27, párrafo sexto: ...Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos no se **otorgarán** concesiones **ni contratos, ni subsistirán los que se hayan otorgado** y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva.

Finalmente con esta reforma constitucionalmente quedaba asentado que no se permitiría la participación de capital privado en la explotación del petróleo, para esta función el decreto presidencial junio de 1938 de Lázaro Cárdenas había creado a Petróleos Mexicanos, y el legislador mexicano en 1960 hacía explícito el mandato de los mexicanos

⁹⁰ *Diario Oficial de la Federación* 29 de noviembre de 1958

de no permitir la participación de particulares; las interpretaciones eran muy variadas pero predominó la visión nacionalista de la industria petrolera mexicana.

3.4. La bonanza y la crisis petrolera

En la década de los sesentas predominó en cierta medida la visión nacionalista de los años previos, sin embargo en la administración de Adolfo López Mateos el Director de Pemex, Pascual Gutiérrez Roldán, logró darle un gran impulsó a la petroquímica, otorgando una gran cantidad de contratos de servicios; sin embargo se descuidaron las otras áreas tan necesarias para mantener la integración y desarrollo de la industria petrolera. En el rubro de la petroquímica, Pascual Gutiérrez hizo varios intentos para que compañías extranjeras participaran en la elaboración de petroquímicos básicos. Lo que sí se logró en este sexenio prácticamente al final, fue que en 13 de noviembre de 1966 se publicó en el D.O.F. una reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional que contenía la división de la petroquímica en básica y secundaria.

La perforación exploratoria no prosiguió con el impulso de los años precedentes, y los pozos exploratorios sólo se incrementaron en 8% respecto de la administración anterior, lo que retrasó la localización y desarrollo de nuevos campos petroleros; en cambio la perforación en desarrollo tuvo un auge inusitado incrementándose en 96% en relación al ejercicio anterior.⁹¹

Durante la gestión de Jesús Reyes Heróles al frente de Petróleos Mexicanos se puso fin entre 1969 y 1970 a las indemnizaciones por concepto de la terminación anticipada de los contratos-riesgo que databan de finales de la década de los cuarenta, pagándose cerca de 24 millones de dólares lo que representó un golpe fuerte a las finanzas de Pemex; se rescindieron los contratos en la industria petroquímica con particulares otorgados por Gutiérrez Roldán y los contratos de perforación también establecidos con privados, cuya repercusión fue la caída de perforaciones de pozos en el país.

En 1965 se funda el Instituto Mexicano del Petróleo como promotor del desarrollo científico que la industria petrolera. La política seguida por Reyes Heróles se caracterizó por considerar a la participación privada extranjera como una especie de injerencia en la autonomía de Pemex y por lo tanto en el desarrollo mismo del país, un ejemplo de su visión lo encontramos en su negativa a la importación de petróleo crudo por considerar que nuestro país tenía suficientes recursos petrolíferos, aunque precariamente explotados. La ideología del entonces director de Pemex contrastó con la de su predecesor, Reyes Heróles fue un ferviente nacionalista, que en un acto conmemorativo del 18 de marzo, en 1967 dijo: "No sé qué con qué requisitos debiera contar un Director de Petróleos Mexicanos y estoy seguro que no cuento con ninguno de ellos, pero

⁹¹ Meyer, Lorenzo y Morales Isidro. *Petróleo...op. cit.*, p. 148

presiento que ... uno absolutamente indispensable y con el cual yo me identifico [es este]: el Director de Petróleos Mexicanos debe tener completa fe y convicción en la Revolución Mexicana”.⁹²

El gas natural fue uno de los productos que comenzó a consumirse con éxito en el mercado interno mexicano gracias al impulso en la industrialización del país, desde entonces comenzó su desarrollo con ciertos obstáculos sobre todo por la falta de infraestructura para su almacenamiento por lo que debía quemarse en grandes cantidades.

Lamentablemente en la década de los años sesenta no se dio un impulso importante a la exploración y explotación de pozos y la producción decreció sobremanera, al grado de que a partir de 1971 México se convirtió en un importador neto ya no sólo de refinados de petróleo como venía prediciéndose sino también de crudo lo cual era alarmante frente al aumento de la demanda interna. Antonio Dovalí Jaime ocupó la dirección de Pemex durante el sexenio del presidente Luis Echeverría Álvarez y decidió en este rubro cambiar la política seguida por Reyes Heróles.

Para entonces las finanzas de Pemex no eran sanas, la política del gobierno de congelar los precios de los hidrocarburos (durante más de una década) para fomentar el aumento consumo interno terminaron por dañar fuertemente a la paraestatal. La infraestructura que se ocupaba del refino del crudo prácticamente era la misma que la que operaba en la década de 1940 y fue hasta la creación de la refinería en Tula, Hgo. que la industria gozó de otra refinería sin embargo el petróleo que procesaba no provenía necesariamente de los campos petroleros nacionales.

	Volúmenes en miles de barriles de crudo y productos petrolíferos en México	
	Exportación	Importación
1959	13,270	6,016
1961	15,159	3,713
1963	18,718	2,287
1965	19,845	1,255
1967	17,984	3,624
1969	16,263	8,652
1971	17,079	17,760
1973	8,699	47,769

Fuente: Meyer, Lorenzo y Morales Isidro. *Petróleo...Op. cit.*, p. 160

Como se observa en la tabla anterior las cifras del número de barriles que ingresa a México es alarmante, y es un claro reflejo de que los números finalmente reflejan la política de cada uno de los directores de Pemex, en este periodo como ya señalé hubo un abandono respecto de los estudios geológicos y estratigráficos necesarios para que la industria continuara produciendo el petróleo suficiente para cuando menos abastecer el consumo interno.

⁹² Grayson, George W, *The Politics of Mexican Oil*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1980, p. 40 La traducción es mía.

Ahora bien, estas finanzas endeble llevaron a que la participación de Pemex fuera menor atendiendo a los ingresos totales que reportaba del gobierno por concepto de impuestos, porque en 1958 contribuía con el 6.1% de los ingresos fiscales, en 1968 con el 4.1% y en 1973 con el 3.3%. Por otra parte, contrario a lo que vivió la industria petrolera inmediatamente después de la expropiación cuando escaseaban los préstamos, a partir de la segunda mitad de los años 60 gran parte del financiamiento de Pemex fue producto de su endeudamiento externo, que en 1965 representó el 11.2% de los ingresos, en 1967 el 21.1%, en 1970 el 36.3% y en 1973 fue del 34.3%.⁹³

En 1972 se intensificó el empleo de técnicas de perforación profunda y sísmológica en el Sureste mexicano, específicamente en los estados de Tabasco y Chiapas por los requerimientos urgentes de encontrar nuevos yacimientos petroleros por la no muy alentadora situación en la que se encontraba la industria petrolera mexicana, dicha inversión tuvo sus resultados en 15 de mayo de 1972 cuando Petróleos Mexicanos anunció dos importantes descubrimientos en Reforma, Chiapas: Sitio Grande No. 1 y Cactus No. 1. Posteriormente el área fue mapeada empleando métodos sísmológicos y finalmente el municipio de Reforma, Chiapas produjo cerca de 10 millones de barriles en 1973; para el año de 1974, produjo 62 millones de barriles; en 1975, 118 millones de barriles y en 1976, 164 millones de barriles de crudo; cifras que llevaron a señalar a México como “el pequeño Kuwait”. Esta producción de petróleo colocaba a México como un exportador neto de petróleo en 1974, “durante la primera mitad de 1974 México importó 33,884 barriles de petróleo crudo por día pero al final de ese mismo año estuvo exportando 60,000 barriles diarios”⁹⁴

Tras los descubrimientos anteriores se inicia una etapa sin precedentes en la industria al grado de posicionar a México como uno de los principales países productores de petróleo, y desde entonces un exportador neto de hidrocarburos. En los años subsecuentes parecía que todo México estaba embriagado de petróleo, y más lo estaba la clase política que no tuvo la visión suficiente de prever las consecuencias negativas de hacer que la economía mexicana dependiera casi por completo de los ingresos petroleros lamentablemente sin contar con un programa de largo plazo ni dentro ni fuera del país. Desde la segunda mitad de la década de los setenta ya se comenzaba a hablar de un impulso para la transición energética hacía el uso de otro tipos de energía, la crisis del petróleo vino a reforzarlo y el desarrollo de la energía nuclear comenzó a hacer eco.

En los últimos dos años del gobierno de Echeverría la posición ideológica de la clase gobernante respecto de los recursos petroleros cambió, es decir, antes del descubrimiento de las enormes riquezas de hidrocarburos que yacían en nuestro territorio se trató de no basar los ingresos petroleros en la exportación de petróleo como lo hacían

⁹³ Cfr. *Ibidem.*, pp. 163-167

⁹⁴ Grayson, Georges W. *op. cit.*, pp. 47-48.

las empresas expropiadas, predominó la ideología nacionalista que consideraba que de hacerlo se vendía parte del patrimonio nacional. En estos últimos años se considero que la exportación resultaba benéfica para Pemex y para las finanzas del gobierno federal. Al inicio de su gobierno López Portillo encargó a Díaz serrano en calidad de asesor de Pemex un estudio que determinará las verdaderas reservas de Reforma, Chiapas, tras el cual determinó que la información otorgada en su oportunidad por el entonces director de Pemex Dovalí Jaime no era correcta, ya que las reservas de petróleo podrían ser el motor del resurgimiento de la economía del país y había que buscar un modo de clasificación diferente, bajo esta visión señaló que México poseía reservas de petróleo crudo y gas natural que se incrementaban de 6,338 millones a 11,160 millones de barriles.

El Director de la paraestatal nombrado por López Portillo el 1º de septiembre de 1976 fue Jorge Díaz Serrano⁹⁵, y para 1977 solicitó a una compañía texana *De Golyer and MacNaughton* que corroborara sus números en cuanto a las reservas de crudo y tras un nuevo estudio confirmó sus cifras.⁹⁶ El panorama internacional de estos años lo describo en el Capítulo I: en pleno poderío de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se conforma la Agencia Internacional de Energía impulsada principalmente por Estados Unidos, como una manera de romper con el monopolio petrolero que hasta entonces tenía y que en su oportunidad había arrebatado a las empresas multinacionales mejor conocidas como las “siete hermanas”. Las acciones de los países miembros de la OPEP tendían a condicionar el suministro de petróleo a los países importadores netos, como es el caso de nuestro vecino del norte lo que hasta cierto punto la búsqueda de fuentes alternas a los países de la Organización se convirtió en un asunto de seguridad nacional y por lo cual resultaba imperioso diversificar las fuentes de hidrocarburos.

Este contexto internacional es la explicación de que a partir de que se hicieron públicos los descubrimientos de los yacimientos de Samaria y Sitio Grande en México, nuestro país cobró una importancia fundamental para los intereses estadounidenses entendiendo que este mercado sería el mercado “natural” de los recursos petroleros mexicanos. En 1971 Pemex tuvo conocimiento de las inmensas riquezas petroleras de un yacimiento que albergaba la Sonda de Campeche llamado Cantarell, considerado como el segundo yacimiento petrolero costa afuera más grande del mundo (comenzó a explotarse hasta 1979 con el pozo petrolero CHAC). Es más, la preocupación fundamental era conocer las verdaderas reservas petroleras mexicanas para saber hasta qué punto podían constituir un elemento que inclinara la balanza para debilitar el poder de la OPEP, en 1980 se llegó incluso a calcular o mejor dicho a especular que la producción diaria de petróleo alcanzaría los 10 mil millones de barriles diarios, producción similar a Arabia Saudita.

⁹⁵ Originario de Nogales, Sonora, ingeniero mecánico egresado del Instituto Politécnico Nacional, obtuvo una beca para la Universidad de Maryland bajo los auspicios del Departamento de Comercio de Estados Unidos, trabajo en General Motors en México de 1969 a 1973, y fundó y fue socio de varias empresas como la Golden Lane Drilling Company, Electrificación Industrial S. A., Servicios Petróleos EISA, Perforaciones Marinas del Golfo S.A. Dragados S.A., y Compañía del Golfo de Campeche S.A., Así, antes de ser Director de Pemex ya había acumulado una fortuna en la industria del petróleo y previo a su nuevo encargo había liquidados sus intereses en las diferentes firmas petroleras en las que tenía intereses financieros.

⁹⁶ Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro, *op. cit.*, p. 186 y ss.

El elemento detonante para que los Estados Unidos en medio de la crisis energética internacional hicieran manifiesto su interés estratégico en el petróleo mexicano fue el plan energético del Congreso de Estados Unidos de 1979, tras el cual ambos gobiernos comenzaron negociaciones diplomáticas. El presidente James Carter y el entonces mandatario mexicano José López Portillo establecieron un acuerdo de compraventa de gas natural a Estados Unidos a partir de 1980, y de manera indirecta establecían la agenda energética que los dos países podrían llevar a cabo juntos que abarcaba principalmente la posibilidad de que México se convirtiera en el abastecedor por excelencia de la reserva petrolera estratégica de Estados Unidos.

El encuentro entre ambos países llegaría en agosto de 1981 con la nueva administración de Ronald Reagan, en donde México firmó el primer acuerdo para abastecer a la reserva estratégica estadounidense comprometiéndose a entregar 110 mil millones de barriles en un periodo de cinco años.⁹⁷ La Reserva Estratégica estadounidense se concibió como el instrumento técnico político en manos del gobierno de Estados Unidos para generar cierta estabilidad en los casos de crisis energética, desde la firma de este contrato de abastecimiento hasta la actualidad México ha sido uno de los países clave para mantener los niveles de reservas petroleras en E.U.

Al respecto no podemos perder de vista que tras el incremento en las cifras de las reservas y el aumento en los niveles de exportación de crudo, México se convirtió en menos de cuatro años en una potencia petrolera, esto es un ejemplo claro de cómo las cifras en la industria son un arma de tipo político para fortalecer o abatir industrias y países según convenga. Con la nueva clasificación de las reservas en probadas, probables y posibles el juego político de las cifras ha sido crucial para mantenerse en los mercados internacionales y los nuncios al parecer respondían a la necesidad de llamar la atención de inversionistas extranjeros para que invirtieran y aportaran la tecnología necesaria para la industria.

La visión de Díaz Serrano desplazó en Pemex a aquella de un grupo de técnicos e ingenieros con sentido nacionalista, Serrano tuvo carta abierta para decidir en los dos rubros señalados de mayor importancia: reservas y exportación, evadiendo no sólo el debate nacional de los programas petroleros que se venían implementando sino que incluso se carecía de un consenso entre el grupo en el gobierno, lo que fue un hecho es que en todo momento contó ni más ni menos que con el apoyo del presidente de la República José López Portillo⁹⁸. No es menos importante el proyecto de construcción de un gasoducto de 48 pulgadas que iría de los campos petroleros de Reforma a la frontera

⁹⁷ *Ibidem.*, p.181 y ss.

⁹⁸ Díaz Serrano también mantuvo relaciones cercanas con el STPRM, tal es el caso del año de 1977 cuando obtuvo el 40% de las contrataciones a terceros para la perforación de pozos además de que el Comité Ejecutivo General logró que se le otorgase el 2% del monto de todos los contratos de terceros, esto es una clara muestra del peso político y económico del sindicato petrolero.

con Estados Unidos construido para transportar supuestamente los excedentes de gas natural de los campos de Reforma, sin embargo este proyecto fracasó y los supuestos excedentes fueron consumidos en su totalidad por el mercado interno.

En 1982 México se convirtió en el cuarto productor mundial de petróleo pero lo hacía de manera “independiente” por no pertenecer a la OPEP, ya que eso abría la puerta para tener severas fricciones con Estados Unidos e incluso dañar la diplomacia con países como Israel. Esta posición de productor la ha conservado hasta la actualidad mejorando incluso algunas posiciones; el principal país al que exportaba México de 1975 a 1980 era Estados Unidos como parte de la estrategia de éste último en el primer choque petrolero. De 1980 en adelante además del vecino del norte el destino de una importante cantidad de crudo mexicano era España, Francia, Japón y Canadá, esto en el marco del segundo choque petrolero.

Sin embargo las buenas noticias en materia petrolera llegarían a su fin tras la desestabilización del mercado de crudos internacional, en México por parte del Director de Pemex Díaz Serrano se tomó una decisión de carácter técnico y político que no le fue benéfico ni a él ni al país. En abril de 1981 se recortaron los precios del crudo Maya ya que varias compañías estadounidenses no querían seguir comprándolo (con E.U. la compraventa se hacía entre compañías, sin embargo con los demás países a los que México exportaba la compraventa era entre gobiernos), en ese momento el Director de la paraestatal debió tomar una decisión entre recortar la producción de petróleo u optar por disminuir el precio del barril, Díaz Serrano decidió unilateralmente reducir el precio del barril en cuatro dólares sin tomar en cuenta al gabinete ni al presidente López Portillo, reduciendo la mezcla mexicana Maya e Istmo a 34.50 dólares el barril.

Esta mala decisión política le costó el cargo de Director General a Díaz Serrano; sin embargo técnicamente no había mucho que hacer porque después el nuevo titular de Pemex Rodolfo Moctezuma Cid y Andrés de Oteyza titular de SEPAFIN anunció una disminución de la producción de crudo y un aumento en julio de dos dólares el barril, pero éste aumento originó la caída de las exportaciones mexicanas porque Japón y Francia redujeron sus compras y las compañías estadounidenses sólo compraron un equivalente del 35% en comparación a lo que habitaban adquirir. Un mes después tuvo que disminuir nuevamente los precios y Pemex tuvo que absorber sus costos y vendió por debajo del precio de referencia de la OPEP el resto de 1981 y 1982. En un segundo acuerdo con E. U. Pemex acordó vender para la Reserva Estratégica petrolera durante 5 años 106 mil millones de barriles.⁹⁹

⁹⁹ Además de la disminución de ingresos por concepto de exportaciones, en la década de 1970 aumentaron los impuestos a Petróleos Mexicanos, por ejemplo el impuesto sobre ventas de productos petrolíferos aumento de 12% a 16%, el de petroquímicos de 7.8% a 12%, además de fijarse un impuesto del 50% sobre las ventas de crudo de exportación. Se continuaba con la política de subsidios y de control de precios, incluso los gastos de operación también aumentaron pues de 1980 a 1982 se incrementaron un 20.4%, y el pago de intereses pasó en 1977 de 1.3% a 27.7% en 1982 como consecuencia del aumento de la deuda de la paraestatal. Cfr. Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro, *op. cit.*, p. 206 y ss.

El fin del sexenio de López Portillo estuvo marcado por una crisis económica y política de gran calado. Por un aparte ante la desconfianza en las finanzas públicas y en la economía nacional provocó una fuga de capitales calculada en 22 mil millones de dólares, como una reacción paliativa el entonces presidente nacionalizó la Banca el 1º de septiembre de 1982; entre 1976 y 1982 la deuda externa aumentó de cerca de 30 mil millones de dólares a más de 81,350 millones de dólares y para agravar la situación las tasas de interés eran flotantes y se trató de créditos de corto plazo; días previos al término del sexenio, en noviembre de 1982 se firmó un compromiso con el Fondo Monetario Internacional que consistió en poner límites al gasto público y al endeudamiento, además de la reducción de los subsidios y la protección industrial.

Capítulo IV.- Situación actual de la inversión extranjera en la industria petrolera en México.

Intentar un análisis del estado de la industria petrolera es una tarea compleja, considero que son pocas las experiencias mexicanas al respecto, sin embargo para la comprensión y elaboración de una verdadera política energética su diagnóstico se convierte en un instrumento indispensable, de lo contrario se corre el riesgo de abandonar las experiencias pasadas, de no identificar con claridad las problemáticas del sistema energético, los actores, las tendencias, y no delimitar claramente los objetivos a seguir, como comúnmente ha sucedido.

La palabra diagnóstico en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española hace alusión a su uso en el área médica y significa el *arte o acto de conocer la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas y signos*¹. Con esto no me anticipo a que nuestra industria o mejor dicho, Petróleos Mexicanos padece de alguna enfermedad, sino que es precisa la observación detenida de la naturaleza de las operaciones, estados financieros, estructura, y sobre todo funciones de éste organismo descentralizado. La clase política mexicana, el personal administrativo y la sociedad en su conjunto de contar con un diagnóstico certero de la industria, tendrían la suficiente claridad para tomar las decisiones necesarias para sacarla adelante.

Actualmente hay voces que señalan Petróleos Mexicanos está en riesgo de una quiebra técnica, que se encuentra afectado por el excesivo intervencionismo gubernamental en materia fiscal, que padece los excesivos privilegios de una elite sindical, que está siendo saqueado por el grupo de burócratas que lo dirigen, o incluso que está a unos cuantos años de carecer de materia de trabajo a causa del agotamiento natural de las reservas petroleras y la falta de su reposición.

Por supuesto que un estudio que contemple estas y otras variables está lejos del alcance de la presente investigación; y por el contrario, me referiré sólo a algunos elementos de la elaboración de la política energética de un país productor de petróleo, realizaré una aproximación a los factores de tipo político del Estado mexicano cuando se reconoce la importancia de la posición internacional en la geopolítica del petróleo y del impacto del

¹ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

nivel de participación de las empresas privadas en el sector, específicamente de nacionalidad extranjera.

4.1.- Políticas de liberalización energética

El inicio del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado estuvo lleno de dificultades económicas heredadas del sexenio de Luis Echeverría Álvarez quien implementó una política de reordenación económica acorde con los compromisos con el FMI, redujo el gasto público, trató de abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria y se renegociaron los títulos vencidos de la deuda externa².

La búsqueda de modernización económica de De la Madrid en una de sus variables se reflejó con la publicación el 3 de febrero de 1983 en el D.O.F., de la reforma a los artículos 25 y 28 constitucionales, que *grosso modo* dispusieron la rectoría del Estado en el desarrollo nacional para garantizar y fortalecer la soberanía nacional, la concurrencia del sector público, social y privado, reservándose al sector público de manera exclusiva las áreas estratégicas de la nación, tal es el caso de los energéticos³

En relación a la estrategia petrolera se trató (sin lograrlo) de disminuir la dependencia de las finanzas públicas respecto de los ingresos petroleros, se alentó la eficiencia de la industria y el aumento de su producción, asimismo se colocó un tope a las importaciones: 1.5 millones de barriles diarios. El Director General al comienzo de este sexenio fue Mario Ramón Beteta y al asumir su cargo criticó duramente la política de expansión seguida por la administración anterior, practicando entonces la política de “renovación moral” de De la Madrid. Acusó la falta de mantenimiento de las instalaciones, la poca capacidad de almacenamiento industria y la red nacional de transporte de ductos insuficiente, sin omitir los niveles de corrupción presentes en la empresa. Durante la gestión de Beteta sin embargo, la industria perdió dinamismo lo que la llevó finalmente a su recesión, producto de varios factores: la recesión económica del país, incremento de los precios de los productos petroleros, disminución del consumo nacional y la sobreoferta de crudo en el mercado internacional, que orilló a la reducción de las exportaciones y a la implantación del tope ya señalado.

Durante estos años a pesar de la política de austeridad pregonada por el gobierno, contradictoriamente aumentó el número de trabajadores de confianza (el número de órganos de dirección pasó de 69 a 121), pero esto como un movimiento de tipo político

² El ex Presidente Miguel de la Madrid implementó la llamada política de “reconversión industrial” para hacer frente a los problemas de la crisis de la deuda y a los altos precio del petróleo, y que consistió entre otros en la revaloración de recursos insustituibles; en la preferencia por la exportación de crudo y la importación de productos abaratados por la competencia internacional; así como en la organización de sistemas altamente flexibles siguiendo las pautas de las grandes empresas exportadoras. Las consecuencias fueron la dependencia con otros países en materia energética y una competencia desigual. Cfr. Grupo Ingenieros Pemex Constitución del 17. *El “Diagnóstico: Situación de Pemex” analizado por el grupo de Ingenieros Pemex Constitución del 17*. México, D.F., abril de 2008, pp. 11 y ss.

³ Cfr. Kaplan, Marcos, *Estado y Globalización. op. cit.*, p. 221-223.

para disminuir el poder sindical. El mismo efecto buscaba la decisión que los contratos efectuados por terceros en la industria fueran asignados mediante una licitación pública ante la Secretaría de Programación y Presupuesto, por lo que se trataba de eliminar el privilegio del sindicato para que ya no siguiera fungiendo como intermediario en los contratos por obras.

En este contexto la carga fiscal en la empresa no disminuyó y en 1986 Pemex entregó a la hacienda pública el 53% de sus ingresos brutos, lo que representó el 54% de los ingresos fiscales federales totales. Con estos datos es claro que el objetivo de “despetrolizar” la economía mexicana no fue satisfecho y nuestro país como en sexenios anteriores siguió dependiendo de los ingresos petroleros.⁴ Desde esta década Pemex se convirtió en un instrumento fiscal en manos del gobierno en turno, muy lejos de posicionarlo como un bastión del proyecto nacional a largo plazo.

Fue precisamente en el gobierno de estudio y en el marco del ingreso al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) que tiene lugar la reapertura del capital privado en la industria petrolera, específicamente en el sector de la petroquímica básica. En agosto de 1986 autorizó a las empresas que operaban en el país a importar los productos petroquímicos básicos que Pemex no podía abastecerles, y dos meses después mediante Decreto se hace una reclasificación de los productos pertenecientes a la petroquímica básica y los coloca como parte del grupo de la petroquímica secundaria y autoriza a que empresas petroquímicas extranjeras y nacionales los produzcan.⁵

La Ley Reglamentaria del artículo 27 en materia del petróleo de 1958, otorgó a la nación (a través de Pemex), llevar a cabo las distintas explotaciones de los hidrocarburos que constituyan a la industria petrolera, es decir, la exclusividad de la petroquímica básica es de la nación,⁶ posteriormente el 13 de noviembre de 1966 como señalé en el capítulo precedente, se subdivide a la petroquímica en básica y secundaria, y con esta reclasificación de 1986 podríamos considerar que se concretizó un fraude a la Constitución en esos años, violentada mediante leyes secundarias:

Art. 3º, La industria petrolera abarca: ... Fracc. III.- La elaboración, el almacenamiento, el transporte, la distribución y las ventas de primera mano de aquellos derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.

Ramón Beteta renuncia como Director de Pemex para contender por la gubernatura del Estado de México, en su lugar se nombra a Francisco Rojas Gutiérrez, quien continuaría al frente hasta el término de la gestión de Del la Madrid y durante todo el gobierno de

⁴ Cfr. Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro, *op. cit.*, p. 218 y ss.

⁵ Cfr. Ángeles, Cornejo, Sarahí. *Intervención del Estado en la industria petrolera*. México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM y Miguel Ángel Porrúa, 2001, pp. 88 y 89.

⁶ El 9 de febrero de 1971 en el D.O.F. se expide el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Petróleo en materia de Petroquímica.

Carlos Salinas de Gortari. El 18 de marzo de 1988, el nuevo director conmemora el 50 aniversario de la expropiación petrolera en las oficinas centrales de Pemex; porque sus palabras ejemplifican el discurso de los próximos gobiernos sobre Pemex, en particular en el sector de la petroquímica, reproduzco algunos párrafos:

“Es tan importante el valor estratégico que la petroquímica básica tiene para el país, y para orientarlo en beneficio de toda la población, que no es siquiera admisible pensar que el Estado mexicano pudiera renunciar a la exclusividad en su explotación y administración. No hay ni ha habido, propósito abierto o velado, de entregarla a los particulares.

“Fiel al mandato del Artículo 28 Constitucional, el Estado seguirá desempeñando, a través de **Petróleos Mexicanos**, todas las actividades relacionadas con la petroquímica básica... Ni el Estado se está desmantelando, ni su rectoría económica está en subasta.

“... Las riquezas naturales no son recursos muertos o intocables; sirven para utilizarlos racionalmente y generar más riqueza, tienen una función dentro del proyecto político que el pueblo se ha trazado.

“En su cincuenta aniversario podemos afirmar que la expropiación del petróleo nos dejó... lecciones perdurables: ...que debemos ser intransigentes en la exigencia del respeto y acatamiento de las leyes mexicanas por los extranjeros que viven y trabajan en el país, sin privilegios ni fueros que menoscaben la autoridad del Gobierno o la existencia del Estado de Derecho.”⁷

Las afirmaciones de Rojas Gutiérrez hacen manifiesto lo que entre la opinión pública era conocido, la intención de dejar en manos de particulares el control de gran parte de los productos petroquímicos básicos, como posteriormente sucedió. No quiero pasar por alto que existe una estrecha relación entre la dirección de Pemex y el gobierno en turno, el Presidente es el que nombra al director General de este organismo descentralizado. “la autonomía que podía tener ante el Estado dependía en gran medida de la fuerza política del Director, la cual no provenía de sus atribuciones formales, sino de las habilidades propias de cada director, de sus contactos y adhesiones dentro y fuera de la empresa”, “En todo caso, la capacidad de liderazgo del Director General ha estado siempre condicionada al tipo de vinculación que éste establece con el Presidente de la República”.⁸

⁷ Rojas, Francisco. *Pemex: cincuenta años al servicio de la nación. Discurso durante el acto conmemorativo del Cincuenta Aniversario de la Expropiación Petrolera*. Petróleos Mexicanos, D.F. 18 de marzo de 1988.

⁸ Cfr. Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro. *Petróleo y Nación. op. cit.*, p. 140

Los presidentes de la República en México y los correspondientes directores de Pemex*	
Presidente	Director de Pemex
Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940)	Manuel Santillán (1938) Pemex: Vicente Cortés Herrera (1938-1940) Distribuidora de Petróleos Mexicanos: Jesús Silva Herzog (1938-1940)
Manuel Ávila Camacho (1940-1946)	Efraín Buenrostro Ochoa
Miguel Alemán Valdés (1946-1952)	Antonio Jenkins Bermúdez (dic. de 1946-diciembre de 1958)
Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958)	Antonio Jenkins Bermúdez
Adolfo López Mateos (1958-1964)	Pascual Gutiérrez Roldán (1958-1964)
Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)	Jesús Reyes Heróles (1964-1970)
Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)	Antonio Dovalí Jaime (1970-1976)
José López Portillo (1976-1982)	Jesús Díaz Serrano (1976-1981) Rodolfo Moctezuma Cid (1981-1982)
Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)	Mario Ramón Beteta (1982-1987) Francisco Rojas Gutiérrez (1987-1994)
Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	Francisco Rojas Gutiérrez (1987-1994)
Ernesto Zedillo Ponce (1994-2000)	Carlos Ruiz Sacristán (1994) Adrián Lajous Vargas (1994-1999) Rogelio Montemayor Seguy (1999-2000)
Vicente Fox Quesada (2000-2006)	Raúl Muñoz Leos (2000-2004) Luis Ramírez Corzo (2004-2006)
Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)	Jesús Reyes Heróles González Garza (2006-2009) Juan José Suárez Coppel (2009-...)

*Elaboración propia

Otro acto importante para la industria petrolera fue la creación de la empresa paraestatal P.M.I. Comercio Internacional S.A. de C. V., el 24 de mayo de 1989 dividiendo la política de comercio de Pemex. Actualmente 11 empresas conforman la red de comercialización internacional de Pemex y son:⁹ P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.; P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L.; P.M.I. Holdings B.V.; P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.; P.M.I. Trading, Limited; P.M.I. Marine, Limited; P.M.I. Services North America, Inc.; PEMEX Services Europe, Limited; PEMEX Internacional España, S.A.; P.M.I. Holdings North America, Inc.; y P.M.I. Services B.V.

En un contexto de recesión económica y con una economía severamente endeudada la capacidad de negociación de los gobiernos mexicanos en turno frente a sus homólogos extranjeros ha disminuido paulatinamente, a pesar de que el país cuenta con enormes riquezas petroleras; este debilitamiento es un factor que benefició y sigue beneficiando los intereses de Estados Unidos en las últimas dos décadas del siglo pasado al influir en los prestamos que hicieron instituciones financieras internacionales al gobierno al grado de condicionar su ayuda financiera para la implementación de ciertas políticas de apertura de la economía a fin de que los inversionistas futuros contarán con las garantías necesarias

⁹ Cfr. *Ibidem*. Del total de acciones de PMI Comercio Internacional, el 98.33% pertenecen a PEMEX, el 1.67% al Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y el 0.0001% de manera nominal a la Secretaría de Energía. www.pemex.com

para hacer sus operaciones en México, aún en aquellos sectores históricamente reservados a la nación.

En este contexto económico y en un clima político enrarecido por las elecciones de 1988, Carlos Salinas de Gortari, llega a la presidencia de la República, desde la cual implementó algunas de las directrices económicas emitidas por el “Consenso de Washington”,¹⁰ estas políticas económicas también se han interpretado como las premisas de una nueva etapa del desarrollo del capitalismo, es decir del neoliberalismo o globalización, ya en el Capítulo I hice referencia a su respectivo significado y baste aquí señalar que desde el gobierno de De la Madrid, y más hondamente con el presidente Salinas, se materializaron en nuestro país algunas de estas medidas dictadas a golpe de “recetas”.

La política petrolera de Carlos Salinas de Gortari inició con la detención y encarcelamiento del líder sindical petrolero Joaquín Hernández Galicia “La Quina”, lo que permitiría al presidente entrante no estar sujeto al poderoso sindicato petrolero y posiblemente implementar con mayor facilidad un proyecto de reestructuración laboral, administrativa y financiera en Petróleos Mexicanos, por supuesto no afirmo que el STPRM de entonces se hubiese negado por completo, simplemente que ya no tuvo que negociar con él sino que pudo imponer sus condiciones de política energética.

En 1989 también realiza una reclasificación de los petroquímicos considerados como básicos disminuyendo de la lista 16 productos para permitir su producción a las empresas privadas nacionales y extranjeras, quedando únicamente 20 productos como “básicos” bajo la exclusividad de Pemex; adicionalmente Salinas decretó que sólo 66 productos petroquímicos secundarios debían requerir de permiso para ser producidos por el sector privado y consiguientemente liberó de tal permiso a otros 540 productos petroquímicos ubicándolos en especializados o terciarios. En 1992 reclasifica nuevamente los productos petroquímicos básicos y los deja en 8: etano, propano, butano, pentano, hexano, heptano, materia prima para negro de humo y naftas, desmantelando prácticamente la industria petroquímica básica estatal.¹¹

Durante su gobierno se expide una nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios el 16 de julio de 1992 que aboga la de 1971 y en la que cambia la estructura orgánica de este organismo descentralizado a causa de los compromisos que impone la apertura económica y la globalización.¹² La expedición de la ley orgánica está inserta en el Proyecto de Reorganización de Pemex, que incluyó desde entonces que

¹⁰ El llamado “Consenso de Washington” data de 1979 y es una lista de diez políticas económicas recetadas a los gobiernos principalmente de América Latina para hacer frente a la crisis que enfrentaba a la región en la década de los ochenta. La lista incluye: 1) disciplina fiscal; 2) reordenamiento de las prioridades del gasto público; 3) reforma impositiva; 4) liberalización de las tasas de interés; 5) una tasa de cambio competitiva; 6) liberalización del comercio internacional; 7) liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas; 8) privatización; 9) desregulación; y 10) derechos de propiedad.

¹¹ Ángeles, Cornejo, *op. cit.*, p. 91 y ss.

¹² Cfr. Witker, Jorge, *Introducción al Derecho Económico*, México, 4ª edición, Mc-Graw Hill, 1999, p. 102. [en línea] Dirección URL: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/4/1937/11.pdf>

este organismo estuviera sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta, se modificó también el esquema de derechos que gravaban hidrocarburos para que se hiciera directamente sobre la renta petrolera (mismo que ha sustituido la recaudación fiscal); además los megaproyectos desde entonces ya no son financiados por el presupuesto federal, sino que se autorizó la implementación de modelos para la ejecución de proyectos integrados en el esquema ingeniería-procura-construcción (IPC); con altas tasas de interés internacional y asignando los proyectos de ejecución a empresas extranjeras, todo lo anterior bajo los “proyectos de infraestructura productiva de largo plazo” o también conocido como PIDIREGAS.¹³

En la referida Ley Orgánica se crean un Corporativo y cuatro organismos subsidiarios: PEMEX Exploración y Producción (PEP); PEMEX Refinación (PXR); PEMEX Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y PEMEX Petroquímica (PPQ). Las actividades estratégicas que la ley orgánica señala sólo podrán ser realizadas por los propios organismos que conforman al organismo descentralizado Petróleos Mexicanos, y además de lo que señala la Constitución en cuanto a la exclusividad de los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos y gaseosos y a la petroquímica básica, también incluye a los productos que se obtengan de la transformación del petróleo y gas, en actividades que se comprendan en los tres organismos subsidiarios mencionados (PEP, PXR y PGPB), excepto en el organismo subsidiario PPQ que trabaja petroquímica secundaria y terciaria.

De acuerdo con el artículo 4º de esta Ley Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, podrán celebrar con personas físicas o morales toda clase de actos, convenios y contratos y suscribir títulos de crédito; el artículo 5º párrafo segundo estipula: Petróleos Mexicanos y los organismos subsidiarios podrán responder solidaria o mancomunadamente por el pago de las obligaciones nacionales e internacionales que contraigan. El párrafo segundo anterior resulta un tanto riesgoso para la industria nacional petrolera, es decir, si un director de alguno de los cuatro organismos subsidiarios establece una obligación en la esfera nacional o internacional con alguna otra empresa y si así se establece en las obligaciones que adquieran, podrán extenderse también a los demás organismos, a eso se refiere precisamente la responsabilidad solidaria, se podrá pagar la “obligación” por cualquiera de los demás organismos con lo que haga a la vez el pago.

En 1993 Pemex cuyo director continuaba siendo Francisco Rojas Gutiérrez, adquirió el 50% de los derechos de propiedad de la Refinería en Deer Park, en Texas, con un contrato de 30 años con vencimiento en 1023; este proyecto en México tuvo como propósitos desarrollar un mercado para la oferta de crudo Maya (el que se produce en mayor cantidad en nuestro país) proveniente de Cantarell y complementar la oferta de combustibles del mercado interno. No omito destacar que el 50% de los derechos restantes pertenecen a la petrolera anglo-holandesa Royal Dutch Shell.

¹³ Cfr. Grupo Ingenieros Pemex Constitución del 17. *op. cit.*, pp. 13 y ss.

Ahora bien, uno de los acuerdos internacionales de gran impacto en materia energética es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México. En Capítulo VI hace referencia a energía y a petroquímica básica, y de acuerdo con los principios emanados de la Constitución de 1917 y las subsecuentes reformas y adiciones, el Tratado se firmó estableciendo un rubro de reservas de acuerdo con el anexo que señala el artículo 602, numeral 3, relativo a las reservas en materia de la industria petrolera, no se permitirá en México la inversión privada en:

Anexo 602.3. Reservas: 1.- El Estado mexicano se reserva para sí mismo incluyendo la inversión y la prestación de servicios las siguientes actividades estratégicas: **a.** exploración y explotación de petróleo crudo y gas natural; refinación o procesamiento de petróleo crudo y gas natural; y producción de gas artificial, petroquímicos básicos y sus insumos y ductos; **b.** comercio exterior; transporte, almacenamiento y distribución, hasta e incluyendo la venta de primera mano de los siguientes bienes: i. petróleo crudo; ii. gas natural y artificial; iii. bienes cubiertos por este capítulo obtenidos de la refinación o del procesamiento de petróleo crudo y gas natural; y iv. petroquímicos básicos...¹⁴

Algunos de los principios legales y políticos derivados de la firma del TLCAN son:

1.- La propiedad de los hidrocarburos mientras se encuentran bajo del subsuelo nacional pertenece exclusivamente a la nación, es decir, una vez que son extraídos tales hidrocarburos se convierten en mercancía y por lo tanto son sujetos de las reglas de comercio internacional.

2.- En materia de compras Petróleos Mexicanos (Corporativo y organismos subsidiarios, lo mismo que todas las empresas del sector público) se deben someter al contenido del Capítulo X sin excepción.

3.- En el tratado son bienes energéticos y petroquímicos los clasificados en el Sistema Armonizado de Desregulación y Codificación de Mercancías (artículo 602 y Anexo 602), su comercialización sigue los principios de liberación y acceso a mercados zonales con las restricciones que señala el GATT, y se realizarán las consultas permanentes para evitar distorsiones e interferencias a la libre competencia en materia de precios, barreras no arancelarias y prácticas desleales (artículo 603)¹⁵.

4.- Pemex y sus subsidiarias deben comportarse como empresas privadas y no ejercer sus privilegios constitucionales en materia de precios y suministros y mucho menos

¹⁴ Tratado de Libre Comercio de América del Norte. *Capítulo VI. Energía y petroquímica básica*. 1994. Sistema de Información sobre el Comercio Exterior de la Organización de Estados Americanos (OEA). [en línea] Dirección URL: http://www.sice.oas.org/Trade/nafta_s/Indice1.asp

¹⁵ Para efectos del Capítulo VI del TLCAN, se entiende por restricción cualquier limitación ya sea que se haga efectiva a través de cuotas, licencias, permisos, requisitos de precios mínimos o máximos o por cualquier otro medio.

abastecer al mercado interno con precios subsidiados (capítulo XV).¹⁶ El anexo 1001.1^a-2 señala la lista de las empresas gubernamentales para efectos del TLCAN de cada uno de los tres gobiernos, en materia industrial mexicana se establece a Petróleos Mexicanos, sin embargo se excluye las compras de combustible y gas.

Derivado de la aplicación de este tratado se ha eliminado progresivamente el impuesto a la importación de gas natural, se ha liberalizado la importación de petroquímicos, y tras la reclasificación como ya he señalado, de la petroquímica básica se ha permitido la importación de aquellos productos que sean necesarios para la industria y no los produzca Pemex.¹⁷

Por otra parte, tras la sucesión presidencial de 1994 México enfrenta la peor de sus crisis económica de los años recientes, y para enfrentar la crisis en Fondo Monetario Internacional ofreció al gobierno de Ernesto Zedillo un préstamo de cerca de 50,000 millones de dólares, de los que Estados Unidos aportó 20,000 millones, sin embargo la obtención del préstamo fue condicionado a la firma de un Acuerdo Marco mediante el cual los pagos por las ventas del petróleo mexicano se debían concentrar en una cuenta del Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos como garantía por los 20 mil millones que ese país prestó a México. Con este Acuerdo Marco prácticamente toda la política petrolera mexicana quedó sujeta a los intereses del país vecino al norte.¹⁸

No siendo suficiente la garantía por concepto de exportaciones petroleras, el gobierno de Ernesto Zedillo también se comprometió a entregar mediante el Acuerdo “Esquema sobre ingresos petroleros” toda la información sobre Pemex. Por lo tanto, las renegociaciones de la deuda externa, el contenido del TLCAN y el préstamo otorgado por el FMI y Estados Unidos, contribuyeron a mermar la soberanía en materia de hidrocarburos en México.¹⁹

Para controlar las áreas en donde ahora incursiona el sector privado al lado del sector público como parte del proceso de apertura del sector energético, 1995 se crea la Comisión Reguladora de Energía (CRE) cuya función desde entonces ha sido la de regular diversas actividades relacionadas con la energía eléctrica, gas natural, gas licuado

¹⁶ Cfr. Witker, Jorge, *Introducción al Derecho Económico*, México, cuarta edición, McGraw Hill, 1999, p. 104 y 105.

¹⁷ Los contratos de compras del sector público vía empresas gubernamentales están sujetos a los procedimientos de licitación pertinentes donde deben respetarse las cláusulas de trato nacional y no discriminación cuando se trate de bienes, servicios o ambos; en el caso del sector energético se llevarán a cabo cuando se trate de un monto superior a los 250 mil dólares estadounidenses y en materia de construcción será cuando impliquen 8 millones de dólares estadounidenses o más, esto con el objetivo de que las empresas de los tres países supuestamente puedan concursar para ofrecer esos servicios, y con ello se da margen de operación principalmente a las empresas trasnacionales, pues el ganador de los contratos será aquel que ofrezca un precio menor para su ejecución. Cfr. Cornejo, Sarahí. “Resultados del TLCAN en el sector energético”, en Witker, Jorge, (coord.) *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Evaluación jurídica: diez años después*, México, III-UNAM, 2005, p. 269 y ss. [en línea] Dirección URL: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/4/1667/14.pdf>

¹⁸ Cfr. Barrueta, Romero, Germán, *El régimen jurídico-administrativo de la energía en México*, Tesis que presenta para obtener el grado de Doctor en Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2008, p. 144.

¹⁹ Cfr. Ángeles, Cornejo, Sarahí. *op. cit.*, p. 85 y ss. Al respecto ver también el Diario de los Debates del la H. Cámara de Diputados del 6 de marzo de 1995.

del petróleo, combustóleo, productos derivados de la refinación y productos petroquímicos básicos, en distintas áreas y momentos.²⁰

Una semana después, se expide el Reglamento de Gas Natural publicado en el D.O.F. el 8 de noviembre de 1995, con el objetivo de regular las ventas de primera mano, las tarifas, actividades y condiciones generales para la prestación del servicio de gas natural por parte de permisionarios que participan en su transporte, almacenamiento o distribución.

Ahora bien, se han intentado hacer definiciones de lo que es petroquímica básica y petroquímica secundaria, la primera es el resultado de un proceso industrial de transformación por los que los productos que la conforman no existen como recursos naturales; la segunda son las transformaciones posteriores de los productos básicos con lo que se obtiene una gran diversidad de productos petroquímicos. En México la petroquímica básica es una actividad exclusiva del Estado, en cambio en la petroquímica secundaria incursionan para su producción el Estado, el sector social, o los particulares nacionales o extranjeros. Lo cierto es que la diferencia entre petroquímica básica y secundaria no responde a criterios científicos o químicos, sino que la diferencia ha obedecido a criterios económicos y de política económica, porque curiosamente México es el único país en donde se hace la distinción entre petroquímica básica y secundaria.²¹

Desde 1993 se comenzó a ventilar por parte del gobierno federal la venta de distintas plantas petroquímicas que formaban parte del organismo subsidiario Pemex Petroquímica (PPQ) creado a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Pemex de 1992. Fue en julio de 1995 cuando el gobierno mexicano concretó la venta de activos para la producción de petroquímicos secundarios ubicados en 61 plantas petroquímicas que formaban parte de los 10 complejos de Pemex Petroquímica, donde el 85% se concentraba en el estado de Veracruz, los complejos eran: 1) Morelos; 2) Cosoleacaque, 3) La Cangrejera (20 plantas); 4) Pajaritos; 5) Escolín; 6) Tula; 7) Reynosa; 8) Poza Rica; 9) San Martín Texmelucan, y 10) Salamanca. Los impactos de esta venta no son mínimos: desmantelar el sector petroquímico nacional.

En el año 2000 y con el cambio de partido en la Presidencia de la República, inicia el sexenio de Vicente Fox sin ningún tipo de plan integral de corto o largo plazo para la industria petrolera, el único proyecto de impacto que tenía fue la construcción del complejo petroquímico “El Fénix” que finalmente no se llevó a cabo. Además de los fuertes escándalos de corrupción y de tráfico de influencias, el sexenio de referencia se caracteriza por aumentar los niveles de endeudamiento de la paraestatal, que pasó de 274 mil millones de pesos a 614 mil millones en diciembre de 2006,²² en estos años

²⁰ Para profundizar en el objeto y atribuciones, véase los artículos 2 y 3 de la *Ley de la CRE* del 31 de octubre de 1995.

²¹ López Velarde, Estrada, Alejandro. “Algunas consideraciones legales sobre la industria petroquímica en México”, en revista *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, México, No. 26, año de 1996, p. 430 y ss. [en línea] Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/26/pr/pr27.pdf>

²² *El Siglo de Torreón*, 9 de noviembre de 2007, entrevista a Francisco Rojas Gutiérrez, ex Director de Pemex. [en línea] Dirección URL: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/309918.culpan-a-fox-de-crisis-en-pemex.html>

nuestra industria arrojó los mejores indicadores de producción de petróleo, sus mayores ventas y sus mayores aportaciones a las finanzas públicas, por ejemplo, en el primer trimestre de 2003, Petróleos Mexicanos reportó un incremento del 77% de los ingresos petroleros en relación al mismo periodo en 2002 por concepto de exportaciones de petróleo crudo, a un precio promedio de 26.41 dólares el barril, frente al precio de 17.02 dólares el barril del año anterior. La cifra de las exportaciones promedio fue de 1.85 millones de barriles diarios cuyo destino fue Estados Unidos, Europa y Asia²³, sin embargo estos ingresos extraordinarios por las exportaciones petroleras no se destinaron al gasto social o a programas de infraestructura, más bien se concentraron en el gasto corriente del gobierno de Vicente Fox.

En los albores del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, ex Secretario de Energía durante el gobierno de Vicente Fox y precisamente también en diciembre de 2006, se dio a conocer el nombre del nuevo Director General de Petróleos Mexicanos en sustitución de Luis Ramírez Corzo, su nombre, Jesús Reyes-Heroles González Garza, hijo del ex Director de la paraestatal 40 años antes durante el gobierno de Díaz Ordaz, Jesús Reyes Heroles, y quien en aquella época pusiera fin a los contratos de riesgo.

El nuevo director se había desempeñado como titular de la Secretaría de Energía de 1995 a 1997 y como embajador de México en Estados Unidos de 1997 al año 2000; la política que siguió al frente de Petróleos Mexicanos probablemente se definió desde su cargo como embajador, como ejemplo cito el informe derivado de una serie de encuentros del *U.S.-Mexico Binational Council* y otras instituciones mexicanas y estadounidenses²⁴ durante 1999 y 2000 para delinear en los años siguientes la agenda bilateral entre México y Estados Unidos.

Tras los encuentros de esta Comisión Binacional (creada en 1981), se elaboró un reporte de recomendaciones de políticas a seguir por los presidentes Vicente Fox y George W. Bush durante sus respectivos gobiernos; algunos de los tópicos abordados fueron: políticas de comercio, migración, política monetaria, política antidrogas, promoción de las inversiones y la coordinación de la política energética de Norteamérica. La política energética fue delineada en los rubros de electricidad, gas natural, petroquímica y petróleo bajo los principios siguientes:

“... facilitar la inversión extranjera directa y liberalizar la estructura de los mercados en México, Canadá y Estados Unidos. La liberalización de los mercados energéticos mexicanos donde participe la inversión extranjera directa debe incluir necesariamente exploración y producción de gas y petróleo con innovadores contratos de servicios entre Pemex y compañías privadas. Las compañías que invierten en perforación y producción deberían

²³ Cfr. Presidencia de la República, 21 de abril de 2003. *Crece 77 por ciento ingresos petroleros de PEMEX*, [en línea] Dirección URL: <http://fox.presidencia.gob.mx/buscador/index.php?contenido=5055&pagina=1&palabras=pemex>

²⁴ *Center for Strategic and International Studies (CSIS)*; Universidad de Texas, Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC); Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITES).

ser compensadas con el rendimiento base del contrato en pagos en especie o pagos en efectivo basados en la cantidad y el valor de mercado de los hidrocarburos producidos. Una alternativa de contratos son los contratos de riesgo que podrían resultar atractivos para la inversión...²⁵

No es posible obviar este documento, ya que desde el punto de vista de las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, la Comisión Binacional es la representación gubernamental más importante después de los encuentros entre los presidentes de ambos países, es decir, lo que resuelven tiene influencia posterior en las políticas internas en las áreas de acuerdos de la agenda bilateral. Según este documento existen condiciones para que en los próximos años México con el marco legal en vigor reciba nuevas inversiones en el sector energético sin que el Estado aparentemente (y sólo en apariencia) pierda el control sobre Petróleos Mexicanos o sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En dicha recomendación de políticas se afirma que México es un importador neto de productos refinados, productos petroquímicos, y de gas natural; bajo este escenario deberá hacer frente a escenarios tales como: 1) las estimaciones del incremento de la demanda de gas natural; 2) la incertidumbre de la eficacia de algunos proyectos mexicanos de exploración y explotación; y 3) la carencia de presupuesto público necesario para inversiones en refinación, acumulación y procesamiento de gas natural y en petroquímica. En su escenario catastrófico señalan que hacia 2015 México deberá hacer frente a los problemas de suministro de petróleo sin nuevas exploraciones ni tecnología para incrementar las reservas y nos dicen que el remedio para esta situación es el incremento de la inversión privada en el sector, respetando las restricciones del marco constitucional, y basta sólo liberalizar el marco legal y regulatorio vigente, específicamente otorgando mayor injerencia regulatoria a la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

In the oil sector, as well, the production capacity could be considerably improved. In fact, Mexico may face oil supply problems after 2015 without new exploration and technology for increasing reserves. Nonetheless, options are available for Mexico to begin to remedy the situation by increasing private sector investment in a manner that is consonant with Mexico's constitutional restrictions and by liberalizing legal and regulatory frameworks. Specifically, more upstream authority should be given to the Energy Regulatory Commission (CRE), a measure considered to be within the realm of possibility during the Fox sexenio.²⁶

No quiero omitir los nombres de las personas que entonces formaron parte del Consejo Binacional, en el área de Coordinación de Política Energética: Henry Santiago

²⁵ Report of the U. S.-Mexico, *New Horizons in U.S.-Mexico Relation. Recommendations for Policymakers*. CSIS, Septiembre 2001, p. XII y ss.

²⁶ *Ibidem.*, p. 24

(Departamento de Energía de E. U.), Guy Caruso (consejero de energía y seguridad nacional del CSIS y ex miembro de la Agencia Internacional de Energía, AIE), Luigi Giusti (consejero del CSIS y ex director de PDVSA), Sara Slusser (President of Aurora Capital Partners L.P. y miembro de GeoGlobal Energy), Hugo Felix Climaco (miembro de Thesis Consultores), Anna Raptis (Directora de AES México, filial de la multinacional estadounidense AES NewEnergy Inc., productora de electricidad que en México genera electricidad para la exportación) y Jesús Reyes Heróles (entonces miembro de Grupo de Economistas y Asociados, GEA; ex embajador de México en E.U., ex Secretario de Energía, y quien cinco años después fue Director de Petróleos Mexicanos).

La composición de esta comisión fue homogénea y tendiente a favorecer las opiniones a favor de la apertura del sector a inversionistas privados extranjeros. Entre las preguntas que deberían contestar los gobiernos en turno es con qué autoridad la directora de la filial mexicana²⁷ de una empresa estadounidense de electricidad participa en el establecimiento de la agenda binacional en materia energética, o mejor dicho se trata de acciones justificativas de las cuales de antemano ya se conocen el resultado de las reuniones.

Algunas modalidades para la participación privada en el sector energético vía “contratos innovadores”, que propuso la representación binacional fueron:

A.- Exploración y producción de petróleo:

1. Contratos de servicios: la competencia debe ser fomentada en el mayor grado posible en exploración y explotación de crudo; así, las compañías que inviertan en perforación y producción serán recompensadas con pagos en efectivo o en especie con base en los precios de mercado
2. El modelo noruego: en este modelo los titulares de las concesiones tienen permitido operar simultáneamente con la compañía del estado noruego *Statoil*, lo que podría ofrecer mayor transparencia en la participación del sector privado en México.
3. Contratos de servicios integrales: Pemex podría beneficiarse de la ampliación del campo de los contratos de servicio donde también se incluyan estudios de evaluación prospectiva.
4. Contratos de riesgo: los miembros del Consejo creen que el gobierno mexicano debería considerar la inclusión de los contratos de riesgo en lugar de los contratos de servicios, ya que los primeros promueven incentivos para la inversión y podrían fomentar a las compañías a imprimir una novedosa visión en el mercado mexicano.

²⁷ Al respecto véase el siguiente link que trata de un TITULO DE PERMISO para generar electricidad destinada a la exportación a través de un proyecto de generación independiente, expedido por la CRE en 2001 a AES México, en particular la página 7 donde acepta Anna Raptis el permiso como representante de la permissionaria. [en línea] Dirección URL: <http://www.cre.gob.mx/registro/permisos/electricidad/e202exp01.pdf>

B.- Gas Natural: Señalan que a causa del establecimiento de precios fijos por Pemex en el Gas Natural, el margen de ganancias de los competidores se ha reducido, lo que ha provocado menos inversiones en electricidad y petroquímicos. También el número de inversionistas interesados en el sistema de ductos mexicano disminuye como resultado del inusual poder de Pemex en la transportación, almacenamiento, ventas, precios de servicios y demás operaciones; así que si se quiere aumentar la participación de los inversionistas deben seguirse los pasos siguientes: rehabilitar la línea de gasoductos; generar oportunidades del capital privado para la construcción de infraestructura y Pemex debe persuadirse de tener restricciones en el mercado, entre otros.

C.- Petroquímicos: México debe importar el 45% de sus necesidades petroquímicas lo que es inusual para un país productor de petróleo, entonces para la Comisión la vía adecuada para minimizar la problemática es la promoción de inversiones privadas en Pemex, ya que no hay competencia para aumentar ni las reservas de hidrocarburos ni para frenar la importación de productos refinados por la carencia de infraestructura en refinación. Otra opción puede ser la exploración de *joint ventures* más allá de las fronteras mexicanas, como sucede en Deer Park, en Texas; otra área son las ventas al por menor, es decir en las ventas directas al público.

Con lo anterior se demuestra que la agenda que debiera ser de carácter binacional (México-Estados Unidos) en el fondo carece de tal significación, es decir, se trata de visiones unilaterales de políticas públicas en el sector energético cargadas abiertamente para beneficiar a un sector específico de un país determinado: a las empresas multinacionales de Estados Unidos con participación en México. Es más, llegamos a un absurdo cuando se plantea un análisis de la situación binacional pues en ningún momento se hace patente la situación actual por la que atraviesa el sector energético estadounidense, es como si de repente todas las mentes decidieran sumar esfuerzos para que México enderece su política, y como si en Estados Unidos no pasara nada, y que el diagnóstico de este país debe reservarse para otros círculos. De adoptarse estas visiones, sus principios y propuestas en los modelos de contratación estaríamos abandonando la responsabilidad de crear como mexicanos una verdadera agenda de seguridad energética que beneficie a nuestro país, susceptible de ser presentada y negociada frente a una representación de un país de cualquier parte del mundo.

Por otra parte, ya he señalado que la puesta en operación del tratado colocó a México en una situación de desventaja en relación a Canadá y Estados Unidos; en el Capítulo II señaló que pese a que México es parte de la OCDE no significa que sea un país desarrollado, tal pareciera que se le coloca frente a potencias económicas cuando conviene que establezca algún acuerdo comercial con desventajas abrumadoras. El TLCAN ha impulsado la integración del sector energético mexicano al de Estados Unidos en condiciones de asimetría abismal lo que ocasiona una subordinación de la política

energética, ya que México vende el petróleo como materia prima a Estados Unidos, país que lo transforma en productos industrializados y los exporta a México a precios altos.²⁸

Aparentemente para salvar esta situación de precios altos, el Senado de la República aprobó en 2004 una modificación al Anexo 401 del TLCAN relativo a las “Reglas de Origen Específicas” con base en comunicaciones oficiales sostenidas los días 27 de noviembre de 2002, 3 de diciembre de 2002 y 17 de septiembre de 2003, entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, Canadá y los Estados Unidos de América, respectivamente. Dichas reglas establecen los principios que confieren origen a los bienes que se comercian y que son susceptibles de beneficiarse del trato arancelario preferencial del TLCAN. Las Comisiones de Relaciones Exteriores, América del Norte; y de Comercio y Fomento Industrial de la del Senado se encargaron de elaborar el proyecto de dictamen, que en entre otras cosas en lo referente a los derivados del petróleo contiene:

“La adecuación de la Regla de Origen pretende que el país de origen sea aquel donde se desarrollen los procesos de producción... no representa una amenaza a la industria nacional, ya que México es netamente deficitario en combustibles y Pemex cuenta con el control exclusivo para la importación y distribución de combustibles... permitirá obtener trato arancelario preferencial a las importaciones de combustible de América del Norte, que desde hace varios años se realizan. De hacerse estas modificaciones... se obtendrían economías por parte de Pemex Refinación, al no tener que pagar impuestos de importación, superiores a los 200 millones de dólares anuales... con esa reducción de obligaciones por impuestos que redundarían en su saneamiento, se propiciaría una situación financiera más saludable para la empresa Pemex Refinación y con ello se podrían reforzar sus planes de inversión en infraestructura.”²⁹

Por supuesto con este trato preferencial arancelario Pemex Refinación dejó de pagar aranceles a México por concepto de importación de derivados del petróleo, específicamente de gasolinas que en 2004 representaba cerca del 15% de consumo interno. Sin embargo es un hecho que el principal beneficiado fue Estados Unidos (y eventualmente Canadá) ya que no pagará este impuesto de exportación a México.

“El saneamiento financiero referido, permitiría a Pemex Refinación realizar las inversiones necesarias para desarrollar un programa de adaptación a las plantas de refinación en Minatitlán, Ver. y en Salina Cruz, Oax., para la producción de gasolinas y otros productos, con lo que se abastecería, en el caso de la primera, a una amplia zona del golfo de México, particularmente a los estados de Veracruz y Puebla; en el segundo caso, se abastecería a varias entidades de la costa del Pacífico. La meta debe ser la autosuficiencia

²⁸ Ángeles, Cornejo, Sarahí, “Resultados del TLCAN...” *op. cit.*, p. 288

²⁹ Diario de los Debates de la Cámara de Senadores, 28 de abril de 2004. Véase también la sesión del 29 de abril, día de la aprobación de la modificación al Anexo 401 del TLCAN. Fuente: www.senado.gob.mx

en gasolinas, ya que sus importaciones están significando una fuerte salida de divisas.”³⁰

Difícilmente nuestro país exportará gasolinas a los vecinos del norte, y precisamente estas medidas incentivan que seamos importadores netos, finalmente ahora ya Pemex Refinación no deberá cubrir ese impuesto y “con ello podría reforzar sus planes de inversión en infraestructura”, nada más lejos de la realidad.

Pese a los argumentos vertidos en la exposición de motivos, en el comercio exterior de mercancías sí podía aplicarse un mecanismo alternativo a la modificación a las reglas de origen, esto es, aplicando las reglas del régimen de exportación temporal, que implica la salida de mercancías del territorio nacional al extranjero por tiempo limitado y para una finalidad específica.

De acuerdo con el artículo 113 y siguientes de la Ley Aduanera³¹ en la exportación temporal de mercancías nacionales o nacionalizadas no se pagarán los impuestos al comercio exterior y se cumplirán las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias en vigor. Dentro de este marco regulatorio existe la posibilidad de que las mercancías retornen al país en el mismo estado en el que salieron, o bien, que salgan del país y retornen después de haber sido elaboradas, transformadas o reparadas.

En el caso que nos ocupa, se exporta petróleo crudo a Estados Unidos para que se refine y obtengan otros productos derivados, y una vez hecho esto retornan a México ya transformados, es decir, después de haberse sujeto a un proceso productivo de transformación; el plazo que se autoriza para su retorno es de dos años, con posibilidad de ampliación por un lapso igual. Al retorno a nuestro país se deberá pagar sólo el impuesto general de importación a las materias primas incorporadas y el impuesto sobre el precio de los servicios prestados en el extranjero para su transformación³², pero no se pagan impuestos por comercio exterior con lo que se hubieran abatido los gastos.

Finalmente señalo que en los tres años transcurridos del gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa se trató de impulsar una reforma del sector, de la cual se decía tendría un gran alcance. Para ello se elaboraron una serie de foros abiertos al público en los cuales se escucharon voces de algunos sectores de la población, el resultado formal fue la aprobación de siete decretos presidenciales en la materia, y el resultado inmaterial fue entre otras cosas, que entre la sociedad mexicana se considero en alguna medida que el asunto petrolero es responsabilidad de todos.

³⁰ *Ibidem*,

³¹ *Ley Aduanera*, artículos 102-118.

³² Cfr. Witker, Jorge y Hernández, Laura, *Régimen jurídico del comercio exterior en México*, México, UNAM, 3ª edición, 2008, pp. 367-371.

4.2.- Diagnóstico de PEMEX y las condiciones de la inversión extranjera.

La Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios de 1992 establece las funciones que corresponde desempeñar al Corporativo y a cada uno de los organismos subsidiarios; la entrada en vigor del TLCAN y su correlación con la división de Pemex en varios organismos con autonomía de operación e incluso con personalidad jurídica para contratar créditos, ha generado desequilibrios en la distribución del presupuesto para la inversión pues la política del Estado en la industria petrolera ejercida por los gobiernos a lo largo de la vigencia de este tratado ha sido la de concentrarse en actividades de extracción en detrimento de las demás.³³ Con la expedición de esta Ley Orgánica y la firma del tratado se da un paso más hacia la privatización de áreas de la industria petrolera, recordemos que otros momentos clave han sido las acciones en materia de petroquímicos que comenzaron desde 1986 cuando se comienza con las reclasificaciones de la petroquímica básica; y en el sector del gas natural en 1995 se permitió la entrada de permisionarios en el transporte, almacenamiento y distribución del gas natural; considero que estos momentos con sus respectivas consecuencias son acciones concretas claves para distinguir el cambio de la orientación política energética nacionalista de los gobiernos en turno.

De acuerdo con la Ley Orgánica en comento, Petróleos Mexicanos es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es ejercer la conducción central y estratégica de todas las actividades que abarca la industria petrolera estatal. Su estructura orgánica se encuentra conformada por una Dirección General, un Órgano Interno de Control, cuatro direcciones corporativas: administración; finanzas; operaciones; y de ingeniería y desarrollo de proyectos. Asimismo hay una dirección general y un consejo de administración en cada uno de los cuatro organismos subsidiarios; también existe la dirección general de PMI Comercio Internacional y la del Instituto Mexicano del Petróleo.

De 1992 al año 2008 la estructura organizacional de Pemex ha cambiado, incrementándose considerablemente el número de altos funcionarios, por ejemplo en 1992 había una Dirección General y 7 subdirecciones; en 2008 en cambio existe una Dirección General, 4 direcciones de organismos y 58 subdirecciones.³⁴

El órgano de gobierno superior de Pemex es el Consejo de Administración integrado por 11 miembros propietarios y otros tantos suplentes, cuya tarea fundamental de acuerdo

³³ Ángeles, Cornejo, Sarahí, "Resultados del TLCAN..." *op. cit.*, p. 273 y ss.

³⁴ Grupo Ingenieros Pemex Constitución del 17. *op. cit.*, p. 25

con el artículo 10, es la conducción central y la dirección estratégica de todas las actividades que abarca la industria petrolera.³⁵

Pemex Exploración y Producción (PEP), lleva a cabo funciones de exploración, explotación, transporte, almacenamiento (en terminales) y comercialización del petróleo y gas, a través de las llamadas “asignaciones” otorgadas por la Secretaría de Energía durante 30 años, tiempo prorrogable a solicitud de Petróleos Mexicanos.

Durante el sexenio de Vicente Fox el mayor nivel de inversión se destino al rubro de la producción, dejando de lado la investigación y exploración de nuevos campos y yacimientos. Una de las zonas en las que ya se ha incorporado la participación de inversión privada en la industria petrolera es la plataforma de producción marítima KU-S, la más grande de México, y que forma parte del proyecto *Ku Malob Zaap*, (KMZ) que es una plataforma que representa “un logro conjunto por parte de PEMEX y de empresarios mexicanos, y es una muestra del avance tecnológico nacional”³⁶

El Golfo de México es la tercera reserva de petróleo a nivel mundial. “la compañía noruega de energía Hydro informa que localiza petróleo a mil 860 metros de profundidad en las exploraciones del pozo Thunder Rige, en el Golfo de México”³⁷. La principal accionista de este proyecto es la estadounidense Murphy Oil Corporation, seguida por *Dominion Exploration & Production* y la noruega *Hydro*.

Las reservas probadas de petróleo crudo de México son 14,600 millones de barriles de acuerdo con *Oil and Gas Journal*, al 1º de enero de 2005. En cambio las de Estados Unidos son de 21,891, Venezuela 77,226, y el país con mayor número de reservas a nivel mundial es Arabia Saudita con 259,400.

Pemex Refinación (PXR), tiene exclusividad en todos los procesos industriales que se lleven a cabo para la refinación del crudo en la elaboración (además del almacenamiento, transporte, distribución y comercialización) de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sirvan como materia prima básica para las industrias.

En esta materia, en lugar de que en México se lleve a cabo la refinación de los combustibles que necesitamos para el consumo, se sigue realizando en proyectos de riesgo en el extranjero donde Pemex aporta crudo Maya pero no sólo para la refinería que opera junto con Royal Dutch/Shell (en Deer Park) a la que abastece con 120 mil barriles diarios (bd); sino que también lo hace en los casos de: Marathon (en Garyville) con 199 mil bd; Exxon (en Baytown) con 174 mil bd; Clark (en Port Arthur) con 370 mil bd; y con Coastal (en Aluba) con 200 mil bd.³⁸

³⁵ Cfr. *Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos* publicada en el D.O.F. el 16 de julio de 1992, última reforma el 12 de enero de 2006.

³⁶ Cfr. Revista *Gente en acción. Sinergia empresarial, política y petróleo*. Año 2 enero / febrero de 2007 p.19

³⁷ *Ibidem*, p.38

³⁸ Ángeles, Cornejo, Sarahí, “Resultados del TLCAN...” *op. cit.*, p. 276

Otro problema que ya nos afecta significativamente, es el abasto de gasolina diario que alcanza los 120 mil barriles, de los cuales México sólo produce 30 mil, es decir, cerca del 25%, por lo que tiene que importar el 75% restante. La cantidad de inversión en la refinerías que se necesita para su modernización oscila en los 2 mil 700 millones de dólares.

Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) lleva a cabo el procesamiento (además del almacenamiento, transporte, distribución y su comercialización) del gas y de líquidos del gas natural, así como del gas artificial y derivados que sirvan como materias primas industriales básicas. México actualmente es un exportador neto del mercado de gas natural estadounidense pese a las enormes riquezas que tenemos ya que se encuentran colocadas principalmente en el sureste del país y carecemos de una infraestructura adecuada para trasportarlo al norte del país, este es uno de los rubros en los que hace falta inversión en infraestructura.

Pemex Petroquímica (PPQ) se encarga de los procesos industriales petroquímicos de los productos que no conforman la petroquímica básica, así como de su almacenamiento, distribución y comercialización. En este rubro la participación de los particulares se acepta porque se trata de actividades de tipo empresarial y no estratégicas. Actualmente existen 7 complejos petroquímicos y una unidad petroquímica bajo esta modalidad de participación: **Independencia** (ubicado en San Martín Texmelucan, Pue., y el único productor de metanol en el país), **Cangrejera** (ubicado en Coatzacoalcos, Ver., y cuenta con 16 plantas para producir derivados de etileno y aromáticos), **Cosoleacaque** (Cosoleacaque, Ver., cuyo objetivo principal es elaborar, comercializar y distribuir productos petroquímicos no básicos, cuenta con centros de distribución en Sonora, Sinaloa, Puebla y Michoacán), **Morelos** (se ubica en Coatzacoalcos, Ver., y elabora productos derivados del propileno y etileno), **Pajaritos** (se ubica en Coatzacoalcos, Ver., y comercializa y distribuye principalmente productos derivados del etileno y el cloro), **Tula** (se ubica en Tula de Allende, Hgo., produce principalmente acrilonitrilo y ácido cianhídrico) **Escolín** (ubicado en Poza Rica, Ver., que elabora y comercializa productos petroquímicos) y la Unidad Petroquímica **Camargo** (ubicada en Camargo, Chih., y que tiene como principal función elaborar productos petroquímicos no básicos destinados a la elaboración de fertilizantes).³⁹

Felipe Calderón en septiembre de 2009 hizo un llamado al Congreso mexicano para hacer una transformación a fondo en el sector petroquímico mexicano, que reporta un déficit crónico que justifica llevar a cabo los cambios legales que propone para esa transformación, lo que colocará a México nos dice, en una verdadera potencia en la materia.⁴⁰ Sin embargo, este discurso recurrente en el sector de la petroquímica básica, como ya he descrito, ha sido empleado en: 1986, 1989, 1992 y 1996 con los presidentes respectivos.

³⁹ Cfr. Sitio oficial de Pemex Petroquímica: <https://www.ptq.pemex.com>

⁴⁰ Cfr. Carlos Fernández Vega, *México S.A.* La Jornada, 22 de septiembre de 2009, [en línea] Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/22/index.php?section=economia&article=028o1eco>

La petroquímica básica ha ido de mal en peor: de 72 productos que había en este rubro en 1986 con de la Madrid se redujeron a 30; en 1989 con Carlos Salinas se pasó de 30 a 20 y en 1992 se redujeron a 8. En 1998 con Ernesto Zedillo se enumeraron 9 materias primas industriales básicas: etano, propano, butano, pentano, hexano, heptano, materia prima para negro de humo y metano (sólo cuando provenga de carburos de hidrogeno, obtenidos de yacimientos ubicados en territorio nacional y se utilice como materia prima en procesos industriales petroquímicos).⁴¹ Técnica y científicamente no se justifican la división entre petroquímica básica, secundaria y terciaria, etc., por lo tanto deberíamos impedir que se sigan empleando estos mecanismos de persuasión para dismantelar el sector, pesemos de esta división a una integración real de la petroquímica que beneficie realmente a los mexicanos.

4.2.1.- México en relación con otros países.

Reservas de petróleo crudo: México ocupa el lugar número 17 de entre los países que cuentan hasta enero de 2009 con el mayor número de reservas probadas de petróleo crudo, con menos del 1% a nivel mundial,⁴² aún por encima de países como Azerbaiyán y Noruega., y debajo de Venezuela, Nigeria, China y Brasil.

Reservas probadas de petróleo en el mundo por país hasta enero de 2009					
billones de barriles					
	País			País	
1	Arabia Saudita	266.7	12	Estados Unidos	21.3
2	Canadá	178.1	13	China	16
3	Irán	136.2	14	Qatar	15.2
4	Iraq	115.0	15	Brasil	12.6
5	Kuwait	104.0	16	Algeria	12.2
6	Venezuela	99.4	17	México	10.5
7	Emiratos Arabes Unidos	97.8	18	Angola	9.0
8	Rusia	60.0	19	Azerbaiyán	7.0
9	Libia	43.7	20	Noruega	6.7
10	Nigeria	36.2		Resto del mundo	64.6
11	Kazajistán	30		Total mundial	1,342.2

Fuente: International Energy Outlook 2009, con información de Oil & Gas Journal hasta 1º enero de 2009

En la tabla anterior se observa la evolución de la cantidad de reservas reportadas por Pemex, hasta llegar a 2009 con la estimación de 10.5 billones de barriles,⁴³ que representan el 0.78% del total mundial.

⁴¹ Diario Oficial de la Federación. 13 de noviembre de 1996. Decreto por el que se reforma la *Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo*.

⁴² De acuerdo con la clasificación de la *Security and Exchange Commission (SEC)* de Estados Unidos, las reservas que deben colocarse en los informe oficiales de los países únicamente deben ser las reservas probadas. Así, México tuvo que adoptar este criterio en 2003 (haciendo retroactivo el ajuste hasta 1998) con lo que sus reservas decayeron significativamente y con ello su posición en el ambiente petrolero. Nos obstante lo anterior, en sus informes de labores y memorias de Pemex aún se siguen empleando los términos reservas probables y posibles. Las reservas probadas se conocen también como 1p, las probables como 2p y las posibles como 3p.

⁴³ Llama la atención que en el Informe Estadístico de Labores de 2009, las reservas probadas de Pemex al 1º de enero de 2009 se reportan en 11.866 millones de barriles, pero esta cifra incluye condensados y líquidos del gas natural.

Producción de petróleo crudo: México ocupa el sexto lugar mundial de entre los países productores de petróleo, mientras que ocupa el lugar 17 por su número total de reservas probadas, en Venezuela sucede lo contrario produce menos y tiene mayores reservas (6º en reservas y 11º en producción), por lo tanto, no existe un equilibrio entre las reservas con que contamos con el ritmo de producción diaria pues producimos mucho más que aquellos países con mayor cantidad de petróleo, la misma situación se presenta en Rusia (6º en reservas, y 1º en producción), Estados Unidos (12º en reservas y 3º en producción), Arabia Saudita es un caso equilibrado (1º en reservas y 2º en producción).

Producción mundial de petróleo crudo (miles de barriles diarios)		
1	Rusia	9 748
2	Arabia Saudita	9 046
3	Estados Unidos	4 943
4	Irán	3 907
5	China	3 803
6	México	2 792
7	Kuwait	2 602
8	Canadá	2 589
9	Emiratos Árabes Unidos	2 586
10	Irak	2 382
11	Venezuela	2 352
12	Noruega	2 180
13	Nigeria	1 944
14	Angola	1 894
15	Brasil	1 813
Total mundial		72,969
Fuente: <i>Anuario Estadístico de Pemex</i> , hasta marzo de 2009.		

Por el hecho de ser el sexto productor de crudo a nivel mundial, México tiene un lugar privilegiado en el escenario mundial, lamentablemente la mitad de esta producción se destina a la exportación, así que en realidad menos de un millón y medio de barriles diarios son destinados para el consumo nacional.

Reservas de gas natural: Nuestro país ocupa el lugar número 35 en la lista de los países con mayor número de reservas de gas natural, con un estimado de 13 billones de pies cúbicos. Encabeza esta lista Rusia seguida de: Irán, Qatar, Arabia Saudita, Estados Unidos, Emiratos árabes Unidos, Nigeria, Venezuela, Argelia, Irak; Noruega ocupa el lugar 15 y Canadá el lugar 20. El total de reservas estimadas en el mundo de gas natural hasta enero de 2009 es de 6,254 billones de pies cúbicos (100%), del cual México posee el 0.2%.

Producción de gas natural: en cuanto a la producción de gas natural hasta 2009 ocupamos el lugar número 13 (por encima de Qatar, el segundo país con las mayores reservas de gas natural), continuando con una asimetría entre reservas y producción de gas; el principal productor es Rusia, seguido de Estados Unidos y de los países de la ex URSS. Parece fenomenal que Pemex ocupe este lugar en cuanto a la producción de gas

natural, empero cuando revisamos las estadísticas consolidadas de la empresa resulta que se han llevado a cabo exportaciones 2008 de un promedio de 107 millones de pies cúbicos diarios equivalentes a 316 millones de dólares; y llevado a cabo importaciones también de gas natural por 450 millones de pies cúbicos diarios que equivalen a 1,424 millones de dólares. Por ello, en el fondo en materia de gas natural no podemos sentirnos satisfechos, al contrario, tenemos una limitación enorme en el suministro de gas natural en el país.

Exportaciones: Desde el punto de vista internacional, Estados Unidos tiene en su agenda para el corto, mediano y largo plazo la seguridad energética como un tema prioritario, en este sentido y como lo señalé en el primer Capítulo, África le es de vital importancia porque le suministra cerca del 15% de petróleo; por su parte algunos de los países de Centro y Sudamérica le suministran una tercera parte del total de petróleo crudo que importa, entre los que se encuentran Venezuela, Brasil, México, Ecuador, Colombia y Trinidad y Tobago. Así mismo, el 40% de las exportaciones de productos petrolíferos que exporta Estados Unidos tienen como destino América Latina. Por lo anterior es imperativo que las políticas que se implementen en México respecto de su seguridad energética, y particularmente lo que atañe a Petróleos Mexicanos se formulen tomando en cuenta la importancia en términos de geopolítica que tiene nuestro país para Estados Unidos y el resto del mundo.

La realidad es sin embargo, muy distinta “y bien haremos en preocuparnos, y ocuparnos seriamente, de la seguridad energética del país. De no hacerlo, las consecuencias serán, sin duda, graves”. “Lejos de la imagen de un país autosuficiente en materia de energía, vinculado con el mundo solamente a través de la exportación de excedentes petroleros, debemos empezar a considerar una realidad mucho más compleja. La tarea de asegurar el suministro suficiente de energía (..) a precios razonables, pasa hoy por la necesidad de asegurar el suministro de energéticos primarios en cantidades y a precios adecuados” ⁴⁴

Como se observa, nuestro país exportó a Estados Unidos en 1973 un promedio de 1,300 barriles de petróleo crudo diario (bpd), esta cifra tuvo un incremento en 1077 llegando a exportarse 177,000 bdp, presentando a partir de entonces un incremento relativamente constante cada año hasta llegar a 1995 con una exportación diaria superior al millón de barriles por día tan sólo a ese país. En el año 2000 la exportación diaria de petróleo llegó a más de 1’300,000 bdp, y dos años más tarde la exportación casi llegó al millón y medio de barriles diarios.

Importaciones promedio diarias de Estados Unidos de petróleo crudo provenientes de México	
Año	Miles de barriles al día
1973	1.34
1974	1.63
1975	70.30
1976	86.53
1977	177.29
1978	316.236

⁴⁴ Elías, Ayub, Alfredo, *Seguridad energética op. cit.*, pp. 4,6.

1979	437.304
1980	506.943
1981	469.489
1982	644.651
1983	766.310
1984	658.618
1985	715.121
1986	620.638
1987	601.512
1988	673.620
1989	715.737
1990	688.616
1991	758.532
1992	787.448
1993	862.907
1994	938.625
1995	1026.627
1996	1206.645
1997	1359.658
1998	1321.238
1999	1253.849
2000	1312.757
2001	1393.740
2002	1499.844
2003*	1437.690
2004*	1482.000
2005*	1425.000
2006*	1442.000
2007*	1352.000
2008*	1143.000

Fuente: AIE, Monthly Energy Review. Abril de 2006
 * De 2003 a 2008 la fuente es Petróleos Mexicanos.
 Cfr. Informe Estadístico de Labores de 2003 a 2009.

De acuerdo con la información de Petróleos Mexicanos, las regiones a las cuales México exporta petróleo crudo son principalmente América, Europa y Asia; históricamente el mayor porcentaje de exportaciones ha correspondido a América, específicamente a Estados Unidos país al que corresponde más del 80% en promedio de la exportación de crudo durante los últimos 5 años⁴⁵, es decir, somos un país exportador neto de petróleo crudo a Estados Unidos.

	Total de producción diaria de crudo en México mbd*	Exportaciones		Exportaciones por región de destino					
		mbd	% (a)	América		Europa		Asia	
				mbd	% (b)	mbd	%	mbd	%
2004	3,382	1,870	55	1,656	89	178	9.5	36	1.9
2005	3,333	1,817	55	1,589	88	194	10.6	34	1.9
2006	3,255	1,793	55	1,590	89	171	9.5	32	1.7
2007	3,082	1,686	55	1,488	88	163	9.6	35	2
2008	2,799	1,403	50	1,223	87	145	10.3	35	2.5

* miles de barriles diarios
 (a) porcentaje en números redondos, obtenido respecto del total de la producción diaria de petróleo crudo en México.
 (b) porcentaje en números redondos respecto del total de las exportaciones diarias de petróleo crudo
 Fuente: elaboración propia con datos de Pemex.

De acuerdo con el Informe Estadístico anual de Pemex, los países cuyo destino tiene el petróleo mexicano, además de Estados Unidos son: España, India, Antillas Holandesas, Canadá, Holanda (a partir de 2006), Inglaterra, Israel y Portugal. Llama la atención que de

⁴⁵ Véase también International Energy Outlook 2009, p. 15 y ss.

los últimos años, (2004-2008) el porcentaje de la exportación de petróleo crudo ha oscilado entre el 50 y 55% de la producción total de petróleo, es decir, exportamos más de la mitad del petróleo que se produce diariamente en los campos petroleros nacionales.

En 2008, el 51.1% tuvo como destino las terminales de exportación, el 44.2% fue enviado a refinerías y el 4.8% se mando a plantas petroquímicas.

En todos los años (1998-2008) el precio promedio del barril de petróleo incluye el valor promedio de los crudos Olmeca, Istmo y Maya; como es sabido el grueso de las exportaciones siempre ha correspondido al tipo de crudo Maya, en la tabla anterior se demuestra el impresionante incremento del valor del barril de petróleo mexicano, como nunca antes el barril de crudo Olmeca en 2008 alcanzó un precio promedio anual de 99.37 dólares el barril.

Precio promedio del barril de petróleo crudo exportado (en dólares)										
1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
10.18	15.57	24.79	18.61	21.52	24.78	31.05	42.71	53.04	61.64	84.35
Fuente: Anuario Estadístico de Pemex, 2009.										

El valor total de las exportaciones en 2008 fue de 43,324.1 millones de dólares y lamentablemente la mayor cantidad ha sido destinada al gasto corriente de los gobiernos.

Valor de las exportaciones del petróleo crudo exportado (en millones de dólares)										
1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
6 447.7	8 829.5	14 552.9	11 927.7	13 392.2	16 676.3	21 257.9	28 329.4	34 706.8	37 937.5	43 324.1
Fuente: Anuario Estadístico de Pemex, 2009.										

De la información anterior se desprende México es el tercer país exportador más grande fuera de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) con exportaciones netas de 1.68 millones de barriles diarios; Rusia y Noruega ocupan el primero y segundo lugar respectivamente.⁴⁶ Esta posición geopolíticamente es valiosísima y en la elaboración de políticas energéticas no puede perderse de vista.

Comparativo de indicadores de Pemex con las principales empresas petroleras mundiales (cifras en 2007): Considero que este comparativo es ilustrativo de la estrategia seguida por los gobiernos mexicanos respecto de nuestra empresa. Pemex en 2007 es la catorceava empresa en el mundo en capacidad de destilación primaria; la

⁴⁶ Cfr. Ruíz, Caro, Ariela. *Tendencias recientes del... op. cit.*, p. 45

tercera productora de petróleo; la octava productora de gas natural; y la decima en términos del monto de ventas totales.

Comparativo de Pemex en los rubros de destilación primaria, producción de petróleo crudo, gas natural y ventas totales, respecto de otras grandes empresas mundiales.								
#	Destilación primaria 2007		Producción de petróleo crudo 2007		Producción de gas natural 2007		Ventas totales	
	Empresa	mbd (a)	Empresa	mbd	Empresa	mpcd (b)	Empresa	md (c)
1	Exxon Mobil (d)	6 299	Saudi Aramco	10 413	Gazprom (w)	53 056	Exxon Mobil	372 824
2	Shell (e)	3 953	NIOC	4 401	NIOC	10 833	Shell	355 782
3	Sinopec (f)	3 647	Pemex	3 471	Exxon Mobil	9 384	BP	291 438
4	Valero Energy (g)	3 105	CNPC	2 764	Shell	8 214	Chevron	210 783
5	PDVSA (h)	3 098	Exxon Mobil	2 616	BP	8 143	Total	187 280
6	CNPC (i)	2 812	KPC (s)	2 600	Sonatrach	7 473	ConocoPhillips	178 558
7	BP (j)	2 769	PDVSA	2 570	Saudi Aramco	7 203	Sinopec	159 260
8	ConocoPhillips (k)	2 706	BP	2 414	Pemex	6 058	CNPC	129 798
9	Total (l)	2 598	INOC (t)	2 145	Petronas (X)	5 927	ENI	120 565
10	Saudi Aramco (m)	2 448	Rosneft (u)	2 027	CNPC	5 592	Pemex	98 162
11	Petrobras (n)	2 193	Petrobas	1 918	Turkmengas	5 546	Valero Energy	96 758
12	Chevron (o)	2 115	Shell	1 899	ConocoPhillips	5 343	Statoil (aa)	89 224
13	NIOC (p)	1 566	Sonatrach (v)	1 860	Chevron	5 019	Petrobras	87 735
14	Pemex (q)	1 540	Chevron	1 783	Uzbekneftgas (z)	4 916	Repsol YPF	67 006
15	Repsol YPF (r)	1 233	ConocoPhillips	1 644	Total	4 839	Marathon Oil (bb)	60 044

(a) miles de barriles diarios
 (b) millones de pies cúbicos diarios
 (c) millones de dólares
 (d) Estados Unidos
 (e) Reino Unido/Holanda
 (f) China
 (g) Estados Unidos
 (h) Venezuela
 (i) China (China National Petroleum Company)
 (j) Reino Unido
 (k) Estados Unidos
 (l) Francia
 (m) Arabia Saudita
 (n) Brasil
 (o) Estados Unidos
 (p) Irán
 (q) México
 (r) España
 (s) Kuwait
 (t) Irak
 (u) Rusia
 (v) Argelia
 (w) Rusia
 (x) Malasia
 (y) Turkmenistán
 (z) Uzbekistán
 (aa) Noruega
 (bb) Estados Unidos

Fuente: Elaboración propia con datos del *Anuario Estadístico de Pemex*, 2009.

El hecho de que Pemex esté en el decimo lugar en las ventas totales, no significa que tenga una capacidad operativa o gestión de negocios mejor que cualquiera de las demás empresas, en realidad el monto de estas ventas obedece al aumento en los precios del petróleo y a que se han mantenido los niveles de exportación en cerca del 55% de la producción total.

Lo mismo sucede con el indicador de capacidad de destilación, Pemex está en el lugar 14 debajo prácticamente de todas las grandes empresas, que tienen fuertes inversiones en plantas procesadoras lo que al final les reporta un aumento significativo en las ganancias. Específicamente con los petrolíferos se hace un ajuste que vale la pena mencionar pues en 2008 se exportan 192 mil barriles diarios de un valor de 5,562 millones de dólares y se

importan petrolíferos por 552 mil barriles diarios equivalentes a 21,887 millones de dólares. Con estas cifras estamos muy lejos de tener una verdadera soberanía energética, ya que de los productos petrolíferos (gas licuado, gasolinas automotrices, turbosina, diesel, combustóleo, entre otros) que debiera producir Pemex Refinación debe importarse el 27%, es decir, en 2008 Pemex produjo 1,490 mil barriles diarios, mientras que importó 552 mbd del requerimiento nacional total diario.

Inversiones en la industria petrolera: la inversión en capital en Petróleos Mexicanos hasta 2008 se hacía mediante dos vías, una por el gasto programable del gobierno federal y otra mediante PIDIREGAS que son proyectos de infraestructura de impacto diferido; la inversión autorizada a Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios para 2008 fue 296,597.7 millones de pesos, (101,842.7 millones de inversión presupuestaria y 194,755 millones de Pidiregas), sin embargo el ejercicio de las partidas previamente autorizadas no se utilizaron en su totalidad y al 31 de diciembre de 2008, la inversión total ejercida de Petróleos Mexicanos y los organismos subsidiarios fue 283,960.5 millones de pesos, (4.3% menos a la aprobada originalmente). El rubro que más recibió inversión, proveniente tanto del presupuesto como de Pidiregas fue Pemex Exploración y Producción, sumando un total de 255123.8; es decir el 86% de la inversión total autorizada a Pemex.⁴⁷

Finanzas públicas: Por otra parte, en lo que toca a las finanzas públicas, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios aporta impuestos, derechos y aprovechamientos al gobierno federal el 63.3% de sus ingresos totales, es decir, 769,077.1 millones de pesos, lo que significa cerca del 35% de los ingresos federales totales, habrá que tener claro las proyecciones de capital mínimo que debe reinvertir en sí mismo para sanear sus finanzas y su aparato productivo. Resultado del comportamiento del precio de la mezcla del crudo mexicano en el mercado petrolero internacional se registró un aumento neto en el renglón de impuestos, derechos y aprovechamientos de 13.9%, principalmente del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOSH) de 359,114.3 millones de pesos. Este Derecho fue pagado por Pemex-Exploración y Producción.⁴⁸

Ahora bien, en realidad quien se apropia de la renta petrolera de Pemex es la SHyCP a través de lo que se denomina “derechos” y debe quedar claro que la renta petrolera es un bien que corresponde a la nación y no al gobierno federal en turno, y la única manera en que puede ser retribuido a la misma nación es mediante la inversión (a través del gobierno) en un bien de capital, por ejemplo en fomento industrial, infraestructura de desarrollo, etc., “no puede haber otro destino para la renta petrolera más que ese: la

⁴⁷ *Informe Anual de Petróleos Mexicanos*, 2008.

⁴⁸ De acuerdo con el Diagnóstico del Gobierno Federal de marzo de 2008, Petróleos Mexicanos aporta cerca del 40% de los ingresos fiscales federales. Para la reconocida economista Ifigenia Martínez en su presentación en el Senado de la República el 24 de junio de 2008, en 1945 Pemex aportaba el 7% de los ingresos ordinarios del gobierno y en 2007 aporta el 39%, en lo que denomina el “saqueo fiscal de Pemex”.

inversión, so pena de estar violando el espíritu del artículo 27 de la Constitución y empobreciendo a la nación”⁴⁹

Mucho se ha dicho de la quiebra técnica de Pemex, que no es otra cosa que el aumento desmedido de su pasivo en relación a sus activos; es decir, la quiebra técnica se produce cuando una empresa carece de bienes para hacer frente a las deudas que van venciendo. Las causas pueden ser muchas dependiendo del caso concreto, mala dirección, pérdidas acumuladas, falta de ventas, entre otros factores. Las ganancias de Pemex han servido para pagar deudas y para financiar el gasto corriente. Si bien es cierto en la actualidad no hay venta de activos de la petrolera, si existen innumerables contratos de servicios en la Cuenca de Burgos, disminución a 9 de la lista de los petroquímicos básicos, es un rehén de la política fiscal de los gobiernos y lo que es peor no se le inyecta capital para sanear sus finanzas. Pemex sin duda es una empresa altamente rentable, sin embargo es la política energética mediatiza y sin expectativas de largo plazo la que impide un verdadero despegue de sus actividades. Al 31 de diciembre de 2008, la situación financiera de Petróleos Mexicanos, organismos subsidiarios y compañías subsidiarias muestra una variación negativa en los activos totales de - 93,443.2 millones de pesos, respecto al año previo.

La política incorrecta la ha llevado a que la deuda documentada de Pemex aumentara al término de 2008 en 85,832 millones de pesos (a corto y largo plazo) derivado de la adquisición de bonos, financiamiento asignado a Pidiregas y certificados bursátiles. La deuda total, incluyendo intereses devengados, ascendió a **586,710.5 millones de pesos**, 17.1 por ciento menor respecto al 31 de diciembre de 2007. El monto total incluye la deuda documentada de Petróleos Mexicanos y la de los vehículos financieros Pemex Project Funding Master Trust; Pemex Finance, Ltd; Fideicomiso Irrevocable de Administración F/163, y RepCon Lux, S.A. La deuda con vencimientos menores a 12 meses fue 91,223.9 millones de pesos y la deuda total de largo plazo de 495,486.6 millones.

4.2.2.- Panorama actual de la inversión extranjera en la industria petrolera.

Ya mencioné en el apartado anterior que la petroquímica secundaria alberga inversión privada nacional y extranjera y que se han realizado múltiples reformas para aumentar la lista de los productos secundarios en detrimento de los primarios.

En relación al gas natural, Pemex Exploración y Producción participa junto con empresas privadas en exploración y producción de gas natural. En el procesamiento participa Pemex Gas y Petroquímica Básica; y en el transporte, almacenamiento y distribución participa la inversión privada.⁵⁰ Hasta 2002 la Comisión Reguladora de Energía había

⁴⁹ Ifigenia Martínez, “Destino de la renta petrolera”, en su asistencia a los foros de reforma energética en el Senado de la República el 24 de junio de 2008.

⁵⁰ Cfr. Comisión Reguladora de Energía. *Cambios en el mercado mundial de energía. Caso México*, enero de 2002. Presentación en power point, [en línea] Dirección URL: <http://www.cre.gob.mx/documento/727.pdf>

otorgado 106 permisos en este rubro desde la expedición del Reglamento de Gas Natural en 1995. Actualmente existen 5 contratos de servicios múltiples en gas en la Cuenca de Burgos y son severamente cuestionados porque albergan participación de particulares, en los actuales el contratista financia las obras y asume los riesgos de operación y construcción y Pemex paga el costo de las inversiones más una utilidad.

Los CSM vigentes en 2005 corresponden a bloques ubicados en la cuenca de Burgos y tienen por objeto desarrollar reservas de gas natural no asociado. Al cierre de 2005, de los bloques licitados se han adjudicado ocho: Reynosa-Monterrey, Cuervito, Misión, Fronterizo, Olmos, Pandura-Anáhuac, Monclova y Pirineo; los dos primeros en 2003, seis en 2004 y los dos restantes en 2005. De los bloques licitados, se han firmado siete contratos hasta el cierre del ejercicio. El valor de los contratos mencionados es de 5,887 millones de dólares.⁵¹

Como parte de la iniciativa estratégica relativa a la búsqueda de nuevos esquemas de contratación para la ejecución de proyectos, durante el último trimestre de 2003, Petróleos Mexicanos, en el marco de la ley, adjudicó cuatro Contratos de Servicios Múltiples (CSM) a empresas privadas de reconocido prestigio, para los bloques de Reynosa-Monterrey, Cuervito, Misión y Fronterizo, dentro de la Cuenca de Burgos. El quinto contrato se adjudicó en enero de 2004, para ejecutar las obras de desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en el bloque Olmos, ubicado también en Burgos. El monto de inversión para los cinco bloques se estima en 4,342 millones de dólares y se espera aumentar la producción de gas no asociado en 440 millones de pies cúbicos diarios.⁵²

De los párrafos anteriores se desprende cómo el gobierno federal concibe a las empresas privadas que participan en Pemex, como “empresas privadas de reconocido prestigio” que incursionan en el sector. Hasta 2004 se habían adjudicado 5 contratos de servicios múltiples en la Cuenca de Burgos. El órgano que dirime las controversias cuando los particulares participan en la industria petrolera y eléctrica, es la Comisión Reguladora de Energía. La Comisión ha expedido resoluciones y directivas técnicas sobre, el transporte, distribución, determinación de zonas, directivas sobre contabilidad, precios y tarifas, todo sobre el gas natural, así como las características y especificaciones del sistema de transporte, almacenamiento y distribución.

Vale la pena señalar qué es la Cuenca de Burgos. Es la región productora de gas no asociado más importante de México al contar con cerca de una tercera parte de las reservas del país, casi el doble de la correspondiente a la cuenca de Macuspana, en Tabasco, la otra región productora tradicional de gas no asociado. Su explotación se inició en 1946 y está localizada en el noreste del país, geológica y geográficamente es contigua a la cuenca del río Bravo en el sur de Texas. La cuenca de Burgos fue reactivada desde

⁵¹ Cfr. Secretaría de Energía, *Quinto informe de Evaluación de Resultados del Programa Sectorial de Energía 2001-2006*. [en línea] Dirección URL: <http://www.sener.gob.mx/webSener/res/pot/5informeProseener.pdf>

⁵² *Cuarto Informe de labores de la Secretaría de Energía*, septiembre de 2009.

1996 a través de los contratos de servicios integrales que contribuyeron a articular nuevas perspectivas respecto a su potencial y permitieron avanzar a un ritmo más rápido que el que hubiera sido posible con esquemas de contratación tradicionales, y en 1998 el ritmo de expansión ascendió a 50 por ciento.

En 2008 tan sólo la empresa petrolera estadounidense Halliburton tenía 32 contratos vigentes con Petróleos Mexicanos, que forman parte de los programas de perforación, terminación y mantenimiento de pozos petrolíferos, y esto se debe según la administración paraestatal porque en México no existen empresas mexicanas en el rubro de perforación, por ello, la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos realiza contratos de trabajos especializados con terceros. Lo cierto es que desde hace más de 50 años Pemex ha sostenido contratos con Halliburton, Schlumberger, BJ Service Company y Baker Hughes.⁵³ No paso por alto que Dick Cheney, ex Vicepresidente de los Estados Unidos durante el gobierno de George W. Bush, hasta enero de 2009.

De acuerdo con el investigador Adrián Lajous las formas contractuales utilizadas por la industria petrolera internacional en la exploración, el desarrollo y la producción pueden clasificarse 1) en términos de la asignación entre las partes de los derechos de propiedad de los hidrocarburos producidos y, 2) de la responsabilidad respecto al control de la producción. La distinción más importante es entre los derechos de propiedad estatal y los derechos que pueden ser detentados total o parcialmente por particulares.

En México sólo el Estado puede llevar a cabo la exploración y explotación de hidrocarburos por conducto de Pemex. La Constitución es absolutamente inequívoca a este respecto. En otros países el Estado ha otorgado concesiones a particulares para explotar yacimientos de petróleo y gas natural, ha permitido a entidades estatales suscribir contratos de producción compartida y autorizado contratos de riesgo compartido, así como diversas formas de coinversión. Estos arreglos permiten a las empresas petroleras internacionales registrar en sus libros contables el valor de los derechos adquiridos sobre las reservas de hidrocarburos en el subsuelo y compartir los riesgos y beneficios de su explotación. Cuando el Estado se reserva los derechos de propiedad de los hidrocarburos puede explotar los yacimientos de petróleo y gas a través de una empresa estatal o asignar la operación de los mismos a una compañía contratista. La delimitación de la responsabilidad de operación tiende a ser menos precisa que en el caso de la asignación de los derechos de propiedad. Sin embargo, aun cuando los límites son más difíciles de precisar, es posible distinguir la operación pública de la privada.

Los contratos convencionales de servicios específicos y los contratos de servicios integrados utilizados por Pemex se ubican en la esfera de la responsabilidad estatal. En cambio, los contratos de servicios múltiples y como los contratos de recompra iraníes y los contratos de servicios venezolanos, delegan la responsabilidad de la producción en el contratista.

⁵³ Periódico *Milenio*, 28 de enero de 2008.

A continuación transcribo algunos párrafos del estudio elaborado por el ex Director de Pemex de 1994 a 1999, Adrián Lajous sobre los Contratos de Servicios Múltiples, realiza un comparativo entre éstos y los contratos iraníes y venezolanos que nos orienta sobre lo que realmente significan en términos de responsabilidad de operaciones de Pemex como empresa estatal y las empresas petroleras privadas, y cómo sin necesidad de transferir la propiedad ni del petróleo ni del gas pudieran atentar contra la soberanía nacional.

“Los contratos de servicios múltiples adjudicados por Pemex comprenden el ciclo completo de las actividades de exploración y producción, y la obligación operativa recae en el contratista. Pemex mantiene las funciones de control y supervisión propias del representante del dueño, que en este caso es la nación, y el contratista asume la operación en el marco de un programa maestro actualizado anualmente. El contratista se encarga de producir el gas y los condensados por cuenta y orden de Pemex, entregándolos en los puntos de transferencia acordados. Los términos y las condiciones de la entrega y recepción de los hidrocarburos están precisamente normados.

“Otro aspecto es la transferencia de Pemex al contratista de la responsabilidad sobre pozos e instalaciones existentes en el área de trabajo antes de la suscripción del contrato, pasando éstos a formar parte de la obra. De esta manera los contratos licitados dan pleno acceso a 22 por ciento de las reservas probadas y probables remanentes de Burgos. El contratista puede subcontratar todas las actividades objeto del contrato, salvo la administración y dirección de las obras. Será interesante observar el grado de subcontratación que efectivamente se dé en los contratos licitados. Una denominación más rigurosa de estos contratos sería la de servicios operativos, cuyo alcance abarca todas las fases del proceso productivo.

“Los contratos de servicios múltiples adjudicados por Pemex pertenecen a la misma familia de esquemas contractuales que los convenios de recompra iraníes y los contratos de servicios venezolanos, entre otros. El alcance de los acuerdos iraníes llega a cubrir el ciclo completo de exploración y producción de hidrocarburos; son de mediano plazo, de cinco a diez años; el contratista no adquiere derechos de propiedad sobre las reservas de petróleo y gas, sus gastos son reembolsados y una tasa de rentabilidad previamente acordada le es pagada en efectivo; con una parte del flujo derivado de la venta de los hidrocarburos producidos se retribuye al contratista, y además otorgan el derecho al contratista de adquirir cierta porción de los hidrocarburos producidos. La complejidad de esta forma contractual está determinada por la necesidad de acomodar diversas restricciones legales y constitucionales propias de ese país. Recientemente fueron modificados para hacerlos más atractivos para las empresas contratistas.

“Los contratos de servicios múltiples han sido formulados por Pemex como contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios, regidos por la Ley de Obras Públicas y su Reglamento. Estos contratos tienen como propósito la mejor realización de las actividades propias de Pemex y en ningún caso la delegación de funciones esenciales. La ley regula

expresamente trabajos de exploración, geotecnia, localización y perforación que tengan por objeto la explotación y desarrollo de recursos petroleros y gas natural, la construcción de infraestructura y el mantenimiento de instalaciones, así como los servicios relacionados con la obra pública, incluyendo la dirección o supervisión de las obras. Sin embargo, no hace referencia expresa a las actividades de producción y, más generalmente, a la operación integral de campos de producción.

“El texto de los contratos de servicios múltiples elude con todo cuidado hacer referencia explícita a dichas actividades, ya sea adjudicándolas al contratista o reservándolas a Pemex. En el cuerpo del contrato y en sus anexos se lista una serie amplia y detallada de actividades específicas que podrán ser realizadas por el contratista, pero no se establece explícitamente quién integra y coordina el *continuum* de tareas. Tampoco se precisa la responsabilidad del contratista respecto a fases cruciales de la operación petrolera como son, por ejemplo, las funciones de interpretación de datos y características del subsuelo, la administración de yacimientos y el manejo mismo de la producción. La obligación que tiene el contratista de entregar a Pemex el gas extraído dentro de especificación no sólo presupone que lo produce él mismo, sino que también opera las unidades de acondicionamiento y proceso del gas, así como las líneas de recolección. Es posible que el objeto de estas omisiones sea eludir susceptibilidades políticas. Pueden ser también reflejo de problemas legales fundamentales. En cualquier caso la ambigüedad e imprecisión son fuente potencial de problemas en la administración de los contratos y no resuelven la querrela sobre la legalidad de los mismos planteada en el Congreso.

“La discusión sobre la legalidad de los contratos de servicios múltiples se centra en dos cuestiones decisivas: ¿hay una transferencia material de las actividades de explotación al contratista?, ¿asume el contratista riesgos asociados a los resultados de la operación? Estas interrogantes tienen que ser dilucidadas rigurosamente para determinar la naturaleza de los contratos suscritos. Merecen una opinión jurídica independiente.

“Las otras diferencias a las que se ha hecho referencia también dificultan la inclusión de los contratos de servicios múltiples en el marco de los de obra pública. Mientras que el plazo de los contratos de servicios múltiples llega a ser de 20 años, el de servicios convencionales ha sido de uno a tres años. No hay precedentes relevantes de contratos de obra de tan largo plazo. Aun proyectos complejos de gran escala difícilmente contemplan periodos de ejecución de más de cinco años. Por su naturaleza las obras públicas no son de tan larga duración.

“Las convocatorias de la primera ronda de contratos múltiples exigen al contratista contar con experiencia en el manejo de campos de producción, haber operado cierto volumen de producción e invertido en actividades de exploración y producción, y haber sido empresa operadora en la explotación de campos de hidrocarburos. La experiencia exigida a los contratistas tiene un vínculo estrecho con las tareas operativas previstas por los contratos de servicios múltiples. Sólo empresas petroleras pueden cumplir con estos

requisitos, quedando excluidas como contratistas principales empresas mexicanas y empresas de servicios internacionales. En cambio, los contratos de servicios integrados fueron diseñados para empresas de servicios. La distinción es importante dado que el objetivo estratégico de las empresas petroleras no es la prestación de servicios.

“Los contratos de servicios múltiples no transfieren los derechos de propiedad de las instalaciones, tampoco los que se refieren al gas en el subsuelo o en la superficie, y la contraprestación pagada al contratista se hace en efectivo. Sin embargo, subsisten reservas fundadas respecto a si este pago está de alguna manera relacionado con los resultados de la obra contratada. Este podría ser el caso en un sentido negativo limitado. El pago al contratista está vinculado con cierto flujo de efectivo mensual mínimo generado por el proyecto. Si no se logra, el pago se difiere y podría llegar a no ser liquidado íntegramente. Pemex atribuye muy baja probabilidad a esta contingencia. No obstante, formalmente existe el caso extremo en el que el contratista no obtiene producción alguna y, por lo tanto, tampoco es remunerado. La contraprestación sería entonces función de los resultados, posibilidad que la ley prohíbe explícitamente.⁵⁴

Entre 2003 y 2005 Pemex adjudicó a compañías privadas 8 contratos de servicios múltiples par el desarrollo de campos de gas natural en la Cuenca de Burgos, desde su adjudicación se especuló sobre su constitucionalidad y se promovió ante los jueces del Poder Judicial una demanda de nulidad, sin embargo no se analizó la legalidad o no de los contratos, sólo señaló que los entonces diputados y senadores no tenían interés jurídico para presentarla.⁵⁵ También se intentó entre algunos senadores en septiembre de 2005 interponer una controversia constitucional pero no prospero la iniciativa. Sin embargo, la controversia constitucional que sí se promovió fue la que Felipe Calderón en su carácter de Secretario de Energía presentó en contra de la Auditoría Superior de la Federación y de la Cámara de Diputados por haber efectuado actos que contenían recomendaciones en contra de que se siguieran adjudicando Contratos de Servicios Múltiples.

En 2007 la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó que los senadores de la República son "representantes de la nación" y, por tanto, están facultados para continuar el juicio en el que demandaron por la vía civil a Pemex Exploración y Producción, para lograr la anulación un contrato de explotación de gas natural en la Cuenca de Burgos a favor empresas petroleras extranjeras, desechando la Corte por improcedente el recurso de revisión presentado por las petroleras Petrobras (Brasil) y *Teikoku Oil*, las cuales argumentaron que los entonces legisladores de la 59 Legislatura no estaban legitimados para demandar a la paraestatal por el otorgamiento de contratos de servicios múltiples asignados en 2003.⁵⁶

⁵⁴ Lajous, Adrián, “La Cuenca de Burgos y los Contratos de Servicios Múltiple”, consultado en periódico *La Jornada* el 17 de marzo de 2004 [en línea] Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/17/per-cuenca.html>

⁵⁵ Cfr. Periódico *La Jornada*, 20 de diciembre de 2005.

⁵⁶ *La Jornada*, 22 de febrero de 2007.

Otro ejemplo de la participación vía contratos es el otorgado en 2007 durante la administración de Jesús Reyes-Heroles González al adjudicar a la compañía Houston Texas, AMS Maintenance Services Group, ILLC un contrato por 394 millones de dólares en un plazo de ejecución de 10 años para el “Aseguramiento de la Integridad y Confiabilidad del Sistema de Transporte de Hidrocarburos por ducto de PEP, Sistema 4”. De acuerdo con el “Grupo Ingenieros Pemex Constitución del 17” este contrato es abiertamente inconstitucional e ilegal porque se permite que una empresa extranjera realice actividades estratégicas que reservadas a la nación. Dentro de su análisis refieren la cláusula 35 del contrato localizable como la licitación pública internacional número 18575111-006-07 del 4 de mayo de 2007 que reza:

“En la medida que sea permitido por las disposiciones aplicables, las Partes acuerdan que, a solicitud de cualquiera de las partes, este contrato será modificado, tantas veces como se requiera durante el Plazo, en caso de un Cambio de Ley, siempre que éste sea aplicable y contenga condiciones o reglas más favorables para cualquiera de las partes con respecto a la ejecución de los trabajos”⁵⁷

De la experiencia mexicana en la materia podemos obtener varias lecciones, entre ellas aquella que reza que no basta el control gubernamental hacia las empresas para que actúen conforme a los intereses sociales, es necesario también afinar los controles sociales sobre las empresas y sobre los gobiernos mismos. Esto puede lograrse cuando las autoridades correspondientes realicen su labor de fiscalización, de construcción legal y normativa para controlar la acción empresarial, y que de manera paralela se cree un organismo ciudadano fiscalizador de la función social de la empresa, sobre todo de aquellas que tengan que ver con los recursos naturales estratégicos de la nación.

Hasta el momento y tras la revisión de lo que la industria petrolera ha representado para el desarrollo de nuestro país, es muy claro que los criterios a través de los cuales debe medirse la eficiencia de Pemex no son los mismos que se emplean en las industrias petroleras privadas, sin perder de vista el carácter ideológico que ha representado y sigue representando en el imaginario colectivo de los mexicanos, pero no por esta razón se puede dejar de lado las ineficiencias y falta de criterios en la administración de un organismo público de la importancia de Pemex.

Pemex ha fungido como un factor de legitimidad social, como institución social, tiene una pluralidad de funciones tanto como industria petrolera que debe competir en los mercados externos, y debe manejar una política económica en México. Por ejemplo, para Michael Tanzer los criterios deben ponderarse por su efecto en el conjunto de la estructura económica y social del país.

⁵⁷ Grupo Ingenieros Pemex Constitución del 17, *El “Diagnóstico: Situación de Pemex” analizado por el grupo de Ingenieros Pemex Constitución del 17*, México, D.F., abril de 2008, pp. 21 y ss.

Han sido pocos los momentos en los que los gobiernos mexicanos han hecho un alto a su actividad y se han dado a la tarea de elaborar diagnósticos con cierto grado de profundidad sobre la industria petrolera mexicana. En 1937 se constituyó una comisión pericial que en cerca de 30 días con un equipo de especialistas comandados por peritos versados en el tema arrojaron el primer informe sobre el estado de la industria, el estudio fue determinante para la decisión histórica de la expropiación petrolera. Años más tarde y hasta principios de 1973 en plena crisis de abasto petrolero en México y en el mundo, se conformó un organismo intersecretarial una Comisión de Energéticos con el objetivo de que brindara una especie de inventario de los recursos energéticos del país y tras su evaluación el gobierno federal pudiera conformar por primera vez una política energética que abarcará las distintas áreas de la industria, esta política energética concluyó por consiguiente a la petrolera.

Es de suponerse que en 1992 tras el desmembramiento de Petróleos Mexicanos en cuatro organismos subsidiarios y un corporativo también se llevó a cabo un análisis de la estructura petrolera nacional, para delinear la política petrolera que seguiría el gobierno bajo los principios rectores del Consenso de Washington y que también se verían reflejados en la implementación del TLCAN, en este contexto los criterios ideológicos que impulsaron los proyectos gubernamentales tenían una clara inspiración neoliberal.

Otro momento, aunque sin un estudio serio detrás, en 2008 el gobierno federal anunció un diagnóstico de Pemex sin que se pueda decir que constituye un antecedente para la conformación de una política petrolera clara. Dicho estudio es sobre el que basa la necesidad de implementar una reforma petrolera a fondo, que resulto no ser ni reforma ni a fondo en ningún sentido.

4.3. El debate nacional mexicano de reforma petrolera: 2008

Felipe Calderón envió el 8 de abril de 2008 a la Cámara de Senadores cinco iniciativas de ley: 1. Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, 2. Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, 3. Reformas y Adiciones a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, 4. Reformas a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 5. Ley de la Comisión del Petróleo. Al mismo tiempo presentó un diagnóstico sobre Pemex en marzo de 2008 de 130 páginas titulado “Diagnóstico: situación de Pemex”. Sin embargo

Posteriormente se pretendió su aprobación y luego de la toma de la tribuna por parte de algunos legisladores que integraban el Frente Amplio Progresista se aceptó la posibilidad de elaborar una serie de foros en los cuales se escucharán las voces de la sociedad respecto de la industria petrolera mexicana.

En los foros se vertieron distintas posturas, sin embargo en la opinión de uno de sus participantes⁵⁸, en realidad sirvieron para legitimar lo que el Presidente Calderón y un sector importante del priísmo buscaban con los siete decretos de noviembre de 2008. Entre los temas que se abordaron estuvieron los principios que deben regir a una reforma energética, el análisis constitucional.

Participaron los dirigentes de partidos políticos, científicos, académicos, periodistas, constitucionalistas, funcionarios, entre otros representantes. Dentro de los temas que se abordaron también estuvo la interpretación respecto de la propiedad de los hidrocarburos y la exclusividad de su explotación. Se dice que la interpretación de los artículos 27 y 28 constitucionales puede ser variada, por ejemplo para el doctor Sergio García Ramírez la explotación de los hidrocarburos significa el aprovechamiento integral de la industria y apunta que si una ley secundaria corrige a la ley suprema, entonces quedaría en riesgo todo el orden constitucional pues bastaría con tener el control de la oportunidad y una mayoría simple para dispersar la obra acumulada por sucesivos cuerpos constituyentes; a continuación reproduzco algunos párrafos de su intervención:

“El proyecto de reformas reduce esa suma. Reconsidera el contenido de las áreas estratégicas y con ello el alcance del artículo 28 constitucional. Algunas actividades que tenían carácter estatal, pasan a otras manos, otros patrimonios, otros intereses: sociales o privados, nacionales o extranjeros. No digo que sean ilegítimos. Sólo digo que son otros. Para los fines de este análisis, es suficiente. Acuden al recuerdo las preocupaciones del Presidente Cárdenas en el informe ante el Congreso y en la iniciativa de reforma constitucional.

“¿Significa todo ello que se privatiza Petróleos Mexicanos? Esta es una materia central sobre el rumbo seguido por la Constitución, y en consecuencia acerca de la constitucionalidad de los proyectos. La respuesta depende de a qué llamemos privatización y de la franqueza con la que exponamos el problema. La discusión –en la forma en que a veces se plantea– puede convertirse en el árbol que nos impide ver el bosque. No se venden los activos. Pero, ¿es está la única forma posible de privatización? En rigor, lo que se privatiza es una porción del área estratégica mencionada en el párrafo cuarto del artículo 28 Constitucional. Es la secuencia del proceso de reducción que ha sufrido el Estado.

“Privatizar es extraer de la competencia exclusiva del Estado los bienes, las funciones o las decisiones de la industria del petróleo. No significa apenas que no se vendan, arrienden o trasfieran los activos del organismo o se traslade la renta petrolera de las urgidas manos de la nación a otras manos, no menos ávidas, aunque por distintos motivos y con diversas tesorerías. Si decidimos que PEMEX no se privatizará, debemos entender –al amparo de la

⁵⁸ Al respecto véase la entrevista realizada a Manuel Bartlett Díaz y que incluyó en el apartado de Anexos, de esta investigación.

Constitución—que no se privatizará la actividad que le ha encomendado la nación.⁵⁹

Posteriormente, el 28 de noviembre de 2008 se publicaron en el D.O.F. las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; a Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional y a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; se expidieron la Ley para la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Ley de Petróleos Mexicanos, la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y para el Financiamiento de la Transición Energética y Ley de Aprovechamiento Sustentable.

1.- Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo:

Se especifica que los yacimientos transfronterizos podrán ser explotados en los términos de los tratados en los que México sea parte, celebrados por el Presidente de la República y aprobados por la Cámara de Senadores. También que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán celebrar con personas físicas o morales los contratos de obras y de prestación de servicios que la mejor realización de sus actividades.

Las remuneraciones que en dichos contratos se establezcan serán siempre en efectivo y en ningún caso se concederán por los servicios que se presten y las obras que se ejecuten propiedad sobre los hidrocarburos, ni se podrán suscribir contratos de producción compartida o contrato alguno que comprometa porcentajes de la producción o del valor de las ventas de los hidrocarburos ni de sus derivados, ni de las utilidades de la entidad contratante.

Pemex no se someterá, en ningún caso, a jurisdicciones extranjeras tratándose de controversias referidas a contratos de obra y prestación de servicios en territorio nacional y en las zonas donde la Nación ejerce soberanía, jurisdicción o competencia, sin embargo los contratos podrán incluir acuerdos arbitrales conforme a las leyes mexicanas y los tratados internacionales de los que México sea parte.

2.- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Art. 33)

Otorga a la Secretaría de Energía la facultad para establecer y conducir la política energética nacional y supervisar su cumplimiento, con énfasis en la seguridad y la protección del medio ambiente. De igual forma, le dota de atribuciones para programar la exploración, explotación y transformación de los hidrocarburos, la generación de energía eléctrica y nuclear; y promover que la participación de los particulares en las actividades del sector, se haga en los términos de la legislación y de las disposiciones aplicables.

⁵⁹ Intervención del doctor Sergio García Ramírez en los Foros de análisis de los proyectos sobre reforma energética, en el Senado de la República, 22 de mayo de 2008.

También tiene facultades para la integración del Consejo Nacional de Energía y expedir sus reglas de funcionamiento para realizar tareas de planeación energética. Otorgar, rehusar, modificar, revocar y, en su caso, cancelar asignaciones para exploración y explotación de hidrocarburos, tomando en consideración los dictámenes técnicos que emita la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sin embargo esta Comisión aún no se constituye.

3.- Ley de la Comisión Reguladora de Energía

De acuerdo con la reforma la Comisión Reguladora de Energía, gozará de autonomía técnica, operativa, de gestión y de decisión. Tiene facultades para aprobar y expedir modelos de convenios y contratos de adhesión para la realización de las actividades reguladas; puede ordenar las medidas de seguridad e imponer en el ámbito de su competencia, las sanciones administrativas previstas en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo por infracciones a sus disposiciones en las actividades reguladas, y gozará de la facultad de interpretación y aplicación de la Ley de la CRE interpretará y aplicará para efectos administrativos.

Se establecen sus atribuciones de la para aprobar y expedir los términos y condiciones a que deberán sujetarse las ventas de primera mano de gas, de los petroquímicos básicos y del combustóleo, y las fórmulas de precios, salvo que exista competencia o que las determine el Ejecutivo Federal mediante disposiciones administrativas.

4.- La expedición de la Ley de Petróleos Mexicanos

Comprende la modificación de la composición del Consejo de Administración, ya que antes su conformación otorgaba la representación a 6 funcionarios del gobierno federal y a 5 miembros del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) únicamente, y tras su aprobación se incluyeron además de estos 11 propietarios, a 1 comisario público del sector energía y a su secretario con sus respectivos suplentes y a 4 consejeros profesionales más. Se señala a Petróleos Mexicanos es un organismo descentralizado con **fines productivos**, personalidad jurídica y patrimonio propios.

El texto amplía las facultades de decisión, administración y contratación de PEMEX, dotándole de una mayor autonomía financiera y de gestión. Asimismo, se mantiene la se contempla la expedición de bonos ciudadanos.

5.-Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Instituye la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, cuyo objeto fundamental regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno, que se encuentren en mantos o yacimientos, cualquiera que fuere su estado físico, incluyendo los estados intermedios las actividades

de proceso, transporte y almacenamiento que se relacionen directamente con los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos. Se excluyen del área de su competencia la refinación, el gas natural, los yacimientos de carbón mineral y petroquímicos básicos.

6.- Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

Tiene como objeto propiciar un aprovechamiento sustentable de la energía mediante el uso óptimo de la misma en todos sus procesos y actividades, desde su explotación hasta su consumo. Señala que en el Plan Nacional de Desarrollo se dispondrán las reglas de operación del aprovechamiento sustentable de la energía, por medio de la participación social, organizaciones civiles y privadas, instituciones académicas y población en general.

7.- Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

El objeto de esta ley es Tiene por objeto regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, así como establecer la estrategia nacional y los instrumentos para el financiamiento de la transición energética, es decir se plantea el desarrollo de fuentes alternativas que hagan menos dependiente a nuestro país de los hidrocarburos. Define a las energías renovables como aquellas cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica.

Ahora bien, el debate de la reforma petrolera llevado a cabo en 2008 en México demostró dos situaciones: la primera ya sabida, es que se carece de un conocimiento exhaustivo del estado actual de la empresa más importante para el país, es decir no existe un diagnóstico certero⁶⁰; segundo, que el debate petrolero no puede reducirse a los órganos de gobierno, dígase Ejecutivo, Legislativo o Judicial, sino que es de interés y trascendencia nacional que involucra a círculos tan variados como el académico, científico, a la sociedad (organizada y no organizada), a empresarios, líderes de opinión, ya que todos interactúan de alguna forma en la construcción política del tema petrolero.

⁶⁰ De acuerdo con el Grupo Ingenieros Pemex Constitución del 17, el “Diagnóstico” presentado por Felipe Calderón en marzo de 2008 tiene omisiones notorias entre las que destacan: 1.- No se analizan los efectos de las políticas impuestas por el ejecutivo federal a Pemex en los temas fiscal, financiero, comercio exterior, precios internos, explotación de reservas y de desregulación como causa fundamental de una parte de la problemática que hoy enfrenta Pemex. 2.- No identifica las causas y los efectos relacionados con las actividades que se encuentran plenamente a cargo de la paraestatal de aquellas que han sido privatizadas a través del exacerbado contratismo de adquisiciones, servicios y obras, los CSM para la producción independiente de gas, el transporte de gas, la formación de filiales en “asociación tecnológica” con empresas privadas, etc. 3.- No evalúa el desempeño ni los resultados obtenidos por la evidente apertura que Pemex y sus organismos subsidiarios han hecho a la iniciativa privada. 4.- Se habla en forma superficial de un atraso tecnológico considerable sin embargo no se analizan a fondo las áreas de la organización de Pemex y sus organismos subsidiarios, el IMP y las firmas de consultorías nacionales. Cfr. Grupo Ingenieros Pemex Constitución del 17, *op. cit.*, pp. 89 y ss.

4.4. En la construcción de una política petrolera nacional, ¿la inversión extranjera es el enemigo a vencer?

Los escenarios sobre Pemex pueden tender a la promoción de rubros como la refinación, petroquímica y exploración de aguas profundas. Considero que para la promoción de una política petrolera estatal debe primero existir una sana distancia con el gobierno, sin duda Petróleos Mexicanos debe desarrollar su capacidad empresarial, pero no cualquiera, sino concebirse a sí misma como una empresa pública con responsabilidades sociales definidas. Debe también evitarse a toda costa que la riqueza que Pemex genera y que se denomina renta petrolera por tratarse de un recurso estratégico no renovable de una propiedad exclusiva de la nación, se destine al gasto corriente.

La opción de colocar a esta empresa como modelo a seguir por los sectores nacionales en su conjunto no puede seguir siendo de una forma tan irresponsable, casi al azar y menos si se trata del único sector que en la actualidad es capaz de generar los recursos necesarios para el diseño de programas para sacar de la pobreza a los más de 70 millones de mexicanos. De llevarse a cabo las medidas que incorporen las políticas dictadas por el Consenso de Washington, nuestro país no saldrá adelante, la relación que se forma entre gobiernos de países desarrollados, empresas multinacionales y organismos internacionales tiene como consecuencia un claro frente en contra de la autodeterminación del destino de los recursos naturales; injerencia por tanto en el destino de la riqueza que generan y que conlleva a que se atiendan áreas prioritarias según la perspectiva de desarrollo.

Para un sector de la población sin duda el desarrollo de nuestro país sólo podrá llevarse a cabo si se realiza una inyección de capital extranjero en aquellos sectores industriales que adolecen y que presentan problemas financieros, el nivel de inversión de recursos provenientes del sector privado nacional o extranjeros se convierte en la panacea que evitará que México se derrumbe. Sin embargo, si nos decidimos los mexicanos por esta opción no podemos dejar de lado el análisis del comportamiento de las empresas multinacionales en el rubro petrolero.

De acuerdo con el llamado “diagnóstico” de Pemex de marzo de 2008, esta empresa carece de tecnología y la que tiene es obsoleta, por eso es preciso captar la inversión de las multinacionales para contar con tecnología de punta necesaria en el sector sin embargo, si el objetivo del plan de gobierno es captar la tecnología que no tenemos para explorar y explotar las aguas profundas del Golfo de México, sería ingenuo creer que las empresas que cuentan con ella nos la traerán y la dejarán, esta parecería la solución sencilla e incluso también aquella de comprar tecnología pero lo cierto es que la tecnología no está a la venta sino que predomina la intención de participar directamente en el control del petróleo, ya no necesariamente en la propiedad de los recursos del

subsuelo pues no es necesario para las empresas, basta con que tengan participación en las ventajas que acarrea su uso.

Estas ventajas que son redituables también a las multinacionales se relacionan con la renta petrolera, “los economistas mexicanos hemos denominado renta petrolera al ingreso por la venta de un recurso no renovable cuyo precio se fija en el mercadeo mundial independientemente de su costo. Hemos utilizado el término “renta” bajo el supuesto de que, siendo los hidrocarburos propiedad de la Nación, el beneficio obtenido por su venta debe reinvertirse en la ampliación de la capacidad productiva del sector y del país, para transformar así el beneficio obtenido de un recurso no renovable, propiedad de todos los mexicanos, en un capital productivo generador permanente de bienes, ingresos y empleo”;⁶¹ en México fue hasta 1938 con la expropiación petrolera cuando se decidió que los beneficios de la industria pertenecieran a la nación y desde entonces y hasta el fin del sexenio de López Portillo existió la idea de la inversión de las ganancias de Petróleos Mexicanos en bienes de capital; posteriormente la renta fue captada como un derecho fiscal y en lugar de invertirse comenzó a ser gastada como gasto corriente por los gobiernos subsecuentes como si se tratara de ingresos provenientes de un recurso cualquiera.

Por ello estamos obligados a reflexionar si parte de la renta petrolera deberá ir a parar a manos del gobierno como si el petróleo dejara de ser estratégico o bien a manos del sector privado nacional y / o extranjero, y en caso de que sea extranjero posiblemente también a manos de los gobiernos de las empresas.

Otro asunto es el que se refiere a las reservas de crudo, según las cifras oficiales en el “Diagnóstico” gubernamental de 2008 al ritmo de explotación actual tendremos crudo que explotar sólo para los siguientes 9.5 años. Si sabemos que es un recurso finito y que ya no lo tenemos en abundancia a causa de la falta de capacidad de explotación porque carecemos de las investigaciones o la tecnología y a causa también del agotamiento natural de los campos, por qué entonces no asumimos un cambio de actitud y de rumbo en la política y destinamos a la exportación una cantidad mínima o bien simplemente ya no exportamos. Quién dijo que México debía colocar sus finanzas en las manos de la exportación de hidrocarburos, al contrario la experiencia nos dice que desde la reciente expropiación petrolera y la reestructuración e integración de funciones, nuestro país no estaba capacitado para ser exportador neto de hidrocarburos, recordemos que Antonio J. Bermúdez señalaba como un error la táctica de la exportación.

El petróleo como se ha manifestado tiene un fuerte vínculo con el poder, a lo largo de todo el siglo XX y parte del presente es un símbolo de bienestar; para los mexicanos se trata más que bienestar económico, es un símbolo de unidad nacional y de soberanía frente a empresas extranjeras. Ahora considero que el tema de la energía debe ser visto en términos de seguridad energética, y por ende como de vital trascendencia. En nuestro

⁶¹ Ifigenia Martínez, “Destino de la Renta Petrolera”, en el Senado de la República con motivo de los foros de reforma energética, el 24 de junio de 2008.

país, no obstante, raramente se le presta atención a la seguridad energética suponiendo este problema como ajeno a nuestra realidad, toda vez que desde el auge petrolero de la década de 1970 ha prevalecido la idea de que somos un país autosuficiente en materia energética.

Los tiempos de maduración en el sector energético son largos y lo que decidamos hoy definirá lo que acontezca en 5, 10 o 20 años después. El principio básico de la seguridad energética lo sentó Churchill al decidir el empleo de petróleo en sustitución del carbón: “La seguridad y certidumbre en cuanto al petróleo dependen de la variedad y sólo de la variedad”⁶². Por lo tanto, la diversificación debe ser uno de los ejes rectores de la política energética nacional, pero se trata ya no de sólo diversificar las fuentes primarias de energías, sino también las fuentes de abastecimiento, lo que elevaría la seguridad de nuestro sistema energético. México es uno de los lugares más ricos del mundo y ninguna empresa capitalista puede mirar hacia México sin codiciarlo, lo que necesitamos es ayuda económica que no implique la venta de nuestra libertad, y esa ayuda económica se traduce en préstamos o créditos internacionales para sanear las finanzas, para desarrollo tecnológico y su aplicación.

El único país que hasta la fecha ha aprovechado realmente su producción petrolera ha sido Noruega, que de ser una nación austera se convirtió en una de las más acomodadas del mundo. “Los gobiernos noruegos han administrado la renta petrolera como buenos padres de familia, que saben que es un recurso no renovable, y se han negado a mandar ese dinero a las cajas del Estado. Incluso parte de esa renta sirve para ayudar al desarrollo de África. Un caso único”.⁶³

No existen elementos para afirmar que las privatizaciones desembocan en el desarrollo del interés nacional, tampoco para afirmar que una empresa pública, por el hecho de serlo es ineficiente y obsoleta, en el debate hay muchos mitos que es preciso apuntar y las afirmaciones o negaciones absolutas y en abstracto no son de mucha utilidad actualmente, hay que dar escenarios reales de participación e cualquier tipo pero con miras al interés de la comunidad y lo que resulte menos lesivo al bienestar de sus habitantes. Un problema recurrente cuando un gobierno “débil” está frente a una empresa multinacional que ha permitido operar en su país es la renuencia histórica al pago de los impuestos correspondientes, siempre por una razón justificativa son exentos de impuestos, ya porque se trata de capitales de riesgo, ya porque no generaron utilidades “considerables”, ya por las tributaciones que deben realizar en sus países de origen.

Quiénes toman las decisiones en las empresas paraestatales, lo hacen según el gobierno en turno y con plataformas de gobierno y partidistas, con criterios mediatos políticos que buscan tener resultados favorables a corto plazo y que no afecte su base electoral; en cambio, en una empresa privada de la envergadura de las multinacionales petroleras las decisiones son tomadas por un reducido cuerpo de directivos sin ninguna responsabilidad

⁶² Elías, Ayub, Alfredo. *Seguridad energética... op. cit.*, pp. 5,7

⁶³ Meyer, Jean, “Los veneros del diablo”, *El Universal*, columna del 5 de marzo de 2006.

pública ni con electores ni con los ciudadanos en general, el único criterio que les impulsa es el económico. Por lo tanto la clase política debe ser clara y la sociedad también, cuál es el criterio que queremos que impere de cara a la construcción de una industria petrolera mexicana.

Marcos Kaplan refiere que la divisibilidad, es decir la capacidad de enajenar algunos de los componentes de la soberanía estatal no implica necesariamente una división del Estado-nación, las restricciones afectan la soberanía y los espacios de decisión, y esto puede ser la pérdida de capacidades autónomas para la realización de políticas. Las restricciones a la soberanía son distintas y son calificadas según cada caso, cada espacio y tiempo. “El papel del Estado como institución portadora de legitimidad, consenso y legalidad, permanece inmodificado, en lo interno y en lo externo”, los grupos y los estados desarrollados se muestran incapacitados en adquirir el mando y dirección gubernamental de aquellos países en donde tienen injerencia.

El Estado puede conservar y adquirir nuevas funciones para el desarrollo interno y para el avance en la integración internacional. De manera irónica la globalización ha podido desarrollarse sólo por medidas intervencionistas y un gran autoritarismo en aquellos países en que la sociedad no admite todos los perjuicios de la liberalización. El estado es soberano al interior y limitado al exterior, viendo mermada su capacidad de decisión interna por los condicionamientos externos, por ejemplo los acuerdos del G-8 son entre líderes de estados, no entre líderes de empresas representando a sus estados.

La estrategia recurrente de los países desarrollados es forzar mediante las instituciones financieras u otros mecanismos a que los países entren de manera aislada al proceso de globalización impidiendo a toda costa la conformación de bloques de países subdesarrollados que puedan ser reales contrapesos a las decisiones de un número reducido de potencias mundiales. Lo que como mexicanos debemos buscar es el fortalecimiento de relaciones con estados latinoamericanos que nos permitan presentarnos en bloque frente otros países desarrollados, para que así aumente nuestro poder de negociación y no sólo recibamos la imposición de condiciones a cambio de nada.

El problema en la vida política es que aparentemente es cada vez más difícil la creación de consensos y compromisos que perduren por más de un sexenio, lamentablemente no existen proyectos nacionales de gran envergadura en materia energética, ni siquiera los partidarios de la no privatización cuentan con un programa claro de reestructuración de la industria energética en particular la petrolera, y de manera análoga los seguidores de la privatización carecen de planes con visión de futuro, predomina la expectativa del lucro mediato sin opciones alternativas. La política económica frente a las empresas multinacionales debiera abarcar los siguientes puntos, partiendo de la idea de comparar el

comportamiento y actuación real de las empresas multinacionales con algún patrón alternativo de asignación de recursos.⁶⁴

El reconocimiento de un problema como parte de un fenómeno que debe ser explicado, por ejemplo, que las reservas de crudo y de gas natural en México se agotan, pero no sólo reducir esto al caso de México sino dimensionarlo a escala mundial. Los niveles de la demanda de hidrocarburos es otro problema, por ejemplo el consumo *per capita* por habitante aumenta de manera dramática, un estadounidense promedio consume en promedio 20 barriles de petróleo al año, un europeo consume 10, pero pese a que China e India son actualmente los mayores consumidores de hidrocarburos, sin embargo el consumo por cada habitante en China es de 1.5 barriles al año, por ello otro reto es incentivar el ahorro de combustibles.⁶⁵

Un modelo de consumo racional de energía necesariamente tendrá costes sociales, políticos y económicos en el corto plazo, por ejemplo puede reflejarse un crecimiento económico menor o incluso negativo, pero podrían valer la pena si aseguramos nuestro abasto energético para las generaciones futuras.

Otro elemento es la identificación del carácter del problema, por ejemplo la evaluación de los beneficios o costos netos de la presencia de las multinacionales comparados con los beneficios o costos si los recursos se hubiesen obtenido de otra manera; asimismo el entendimiento de los factores que influyen en el comportamiento de las principales unidades tomadoras de decisiones.

Debe analizarse el costo-beneficio de las diferentes políticas que podrán seguirse para en torno al comportamiento de las empresas multinacionales o de otros agentes económicos, para arribar a la elección de la política más adecuada para alcanzar los objetivos buscados por los gobernantes y los gobernados. El análisis de los anteriores problemas ha avanzado poco más de la primera etapa y sin embargo los responsables de la política optan demasiado a menudo por “introducir medidas y programas basados en corazonadas y prejuicios, antes que en pruebas contundentes”.⁶⁶

¿Cuál es la estructura óptima de la inversión extranjera para un país en particular? Esta es la pregunta fundamental que deben hacerse todos los gobiernos antes de abrir sus sectores a capitales extranjeros, sin duda la respuesta no es una sola, pero obliga a ser contundentes. Se dice que el beneficio principal de la inversión extranjera a través de una empresa multinacional se deriva de que ofrece un paquete de factores productivos complementarios como: conocimientos, tecnología, capital y espíritu de empresa. Los costos reales o potenciales estriban en el precio que se paga por tales servicios y en el grado de control que obtiene la multinacional sobre algunos recursos que por algunas

⁶⁴ Cfr. Dunning, John H, *Las empresas op. cit.*, p. 39

⁶⁵ Cfr. Entrevista al geólogo Mariano Manzo en el *noticiero TVE*, España el 17 de octubre de 2006, [en línea] Dirección URL: <http://video.search.yahoo.com/video/play?p=petroleo&ei=UTF-8&tnr=21&vid=0001301175914>

⁶⁶ Dunning, John, *op. cit.*, p. 39.

causas pueden no ejercerse a favor del país receptor. La alternativa al primer tipo de costos puede ser que se realice una comparación entre ellos y los costos que realizarían las empresas nacionales en el mismo rubro en el caso de que tengan que conseguir préstamos en el mercado internacional, o bien celebrar contratos de administración o acuerdos de licencias tecnológicas con compañías extranjeras. Se trata de un análisis de costo beneficio macroeconómico y microeconómico entre alternativas. Sin embargo hay una limitante: la obtención de datos confiables.

En el supuesto de que se permita la inversión, ¿qué tanto porcentaje debe permitirse de financiamiento o de posesión de acciones en manos de empresas extranjeras?, ¿Qué se necesita para que la inversión extranjera no sea perjudicial en nuestra economía? Llamamos la atención las políticas intervencionistas de China y la India, que para evitar la fuga de capitales y para evitar los impactos de las crisis, en particular como la sucedida en Tailandia en julio de 1997, tienen una moneda no convertible que impide las entradas y las salidas de dinero caliente. En Japón se discute la introducción de controles al capital para evitar los ataques especulativos. La misma protección buscan las naciones desarrolladas de Europa que necesariamente choca con la doctrina librecambista que predomina en Estados Unidos.

Con la situación actual en México y en el supuesto que el grueso de la población acepte que las empresas multinacionales participen en nuestra industria de manera abierta, a modo de pregunta, estamos dispuestos a aceptar que dadas las condiciones endeble de seguridad por las que ahora suele atravesar México, empleen corporaciones de seguridad privados en aras de resguardar sus instalaciones argumentando la incapacidad del Estado mexicano para brindarles la seguridad que necesitan, tal como ocurre en Nigeria con el resguardo de instalaciones petroleras con policías privadas para protegerse del movimiento de autodeterminación del Delta del Níger.

En México considero que la inversión extranjera por sí misma no es el enemigo a vencer, todo depende del lugar en donde se pretenda su participación. La Constitución es muy clara que en la explotación de los hidrocarburos la propiedad de la nación es exclusiva, entendiendo por explotación el aprovechamiento integral de la industria en todas las áreas y no sólo su extracción, por lo tanto en este rubro y buscando la protección del patrimonio nacional sí se convierte en un enemigo a vencer, más aún cuando no existe la voluntad de anticiparnos a situaciones de crisis de abasto energético.

Los enemigos en esta tesitura son las empresas multinacionales cuando se les permite actuar como su naturaleza lo exige: la obtención de ganancias a costa de lo que sea; la diferencia entre los estados y las empresas es que estas no responden ante nadie, no tienen que dar cuenta de sus actos más que a sus accionistas, porque ni siquiera a sus estados matriz deben responder; en cambio los estados a través de los gobiernos deben dar cuentas a los gobernados y son políticamente responsables ante ellos. Ambas entidades estados y multinacionales toman decisiones que repercuten en todo el tejido social, la diferencia es que los primeros tienen una función política de cohesión, mientras

que las segundas tienen una función primordialmente económica con grandes repercusiones políticas.

Algunos de los controles políticos y legales hacia las empresas en caso de que la sociedad mexicana opte por el camino de su participación podrían ser: a) fijar límites al número de préstamos b) límites a la posesión de tierras; c) límites a sus ganancias; d) que los miembros de las empresas sean responsables personalmente de las deudas contraídas por la empresa; e) que los representantes políticos nacionales retengan el poder soberano de retirar la concesión de cualquier compañía que a su juicio dejara de servir al interés público; f) debe haber una deliberación sobre la culpabilidad y evaluación de los daños y perjuicios ocasionados por las empresas, es decir, internalizar los costos de las empresas y no externalizarlos a la sociedad como habitualmente sucede, estos costos incluyen los medioambientales, médicos, de investigación, laborales, tecnológicos, entre otros.

Si nuestro derecho constitucional fue el primero en el mundo en incorporar derechos sociales, es posible plantear un derecho social empresarial, en donde las empresas y los individuos no tengan las mismas obligaciones ni los derechos, debemos partir del principio de justicia social. Ahora, ¿cuándo debemos relajar el control gubernamental y ciudadano sobre la operación de las empresas multinacionales? Eso dependerá del contexto y de las decisiones e implementación de políticas previas.

En la declaración de Bogotá de 1966 el grupo de países andino declaró que la inversión extranjera es benéfica para los países latinoamericanos siempre y cuando se cumplan una serie de supuestos: que estimule la capitalización del país en donde radique, facilite la participación amplia del capital nacional en ese proceso y no cree obstáculos para la integración regional. Las instituciones de la sociedad civil son muy fuertes y es precisamente la que otorga poder a las instituciones de gobierno y del mercado, y aunque tienen una capacidad limitada para concentrar el poder político y económico, su fortaleza radica en el número y diversidad de sus organizaciones y la agilidad y flexibilidad para formar alianzas complejas en torno a valores e intereses compartidos.

III.- Conclusiones

La presente investigación significó un apasionante recorrido por el mundo del petróleo al que considero inmenso y sumamente complejo. La interpretación de este mundo sin embargo no es única, en él convergen visiones, posiciones e intereses opuestos; los actores que actualmente participan varían según el tiempo y lugar pero de manera casi constante identificó a los estados nación; a las empresas nacionales y multinacionales petroleras; a las organizaciones petroleras como la OPEP y la Agencia Internacional de Energía; a los movimientos sociales nacionales y al consumidor.

Una de las conclusiones que se derivan de este trabajo es que el papel del Estado en el sistema capitalista actual está más fortalecido que nunca, la interpretación de que la globalización representa una fase superior del capitalismo y por tanto la extinción del Estado es falsa lo mismo que las afirmaciones entorno de la supuesta disminución de su función. Actualmente representa el único aparato de dominación de tipo político que garantiza cohesión y orden en las sociedades modernas, es la más perfeccionada de las ficciones humanas en términos de organización; con esto no afirmo que los tipos de Estado capitalista no puedan constituirse de diferentes maneras o incluso perfeccionarse, por ejemplo hay estados totalitarios o democráticos, con sus respectivos visos pero no dejan de ser estados constituidos bajo la lógica del capitalismo moderno. De tal suerte que ni la preeminencia de los mercados ni la presencia de organismos financieros o empresas transnacionales y multinacionales ni la intensificación del uso de tecnologías de la información en un sistema-mundo, ha logrado desplazar su función política, tampoco es posible que adopte un papel de mero regulador de las actividades de los actores que confluyen en él o en el ámbito internacional.

El discurso de la llamada “revolución conservadora” impulsado por Reagan y Thatcher a principios de los años ochenta del siglo pasado en realidad significó un impulso para salir de la crisis mundial y muchos gobiernos comenzaron a repetir este discurso y a adoptar una ideología que actualizaba los principios del liberalismo clásico, haciendo una apertura mercantil selectiva, incentivando la libre empresa y la iniciativa individual por periodos, sectores y productos específicos, restringiendo las funciones económicas que hasta entonces había desempeñado el Estado de bienestar intervencionista.

En México también se llevaron a la práctica estos principios de adelgazamiento de las funciones económicas del Estado, el número de empresas estatales se redujo dramáticamente, se iniciaron las privatizaciones de sectores clave de la economía como la telefonía o el sistema bancario y comenzó la apertura del sistema energético nacional.

La presente investigación buscó esclarecer por qué el petróleo en pleno siglo XXI continua siendo un factor clave en el orden mundial, parto de la idea de que la energía es la clave de la sociedad capitalista actual y su control es indispensable para los países desarrollados, así como su preservación para los países en desarrollo. El control de este energético es indispensable porque hasta la fecha no existe un energético que cuente con la misma capacidad calorífica y cuya explotación no sea desastrosa para el hombre que lo procesa, por esta razón el tema de las energías alternativas al petróleo no ha sido totalmente desarrollado por los estados, aunque es cierto que ha habido impulsos en la medida que las crisis petrolera se presentan ya sea por los embargos petroleros (el caso de la primera crisis del petróleo en 1973) o bien por las proyecciones de su agotamiento, cuya base son los estudios del geólogo Hubbert de la década de los años cincuenta.

Las versiones en torno al momento del agotamiento del crudo difieren, pero según este geólogo el pico mundial del petróleo llegaría entre 1995 y 2000; des esta afirmación parten muchas otras proyecciones y que he dividido entre pesimistas (realistas) y optimistas, posiciones que señalan el agotamiento en un horizonte casi inmediato, es decir, entre el 2010 para los primeros y el 2030 para los segundos.

De esta parte concluyó que se ha terminado la primera era del petróleo, la del petróleo barato, y esto no significa que el petróleo se extingue completamente, porque de acuerdo con los geólogos el petróleo no se acaba nunca, sino que lo que preocupa a las sociedades actuales es el fenómeno denominado “cenit”, es decir el momento en que será técnicamente imposible adecuar la demanda del petróleo a la oferta. Las proyecciones son contundentes, en pocos años no habrá petróleo para todos, sino sólo para aquellos países que logren posicionarse geopolíticamente de acuerdo con sus intereses para hacer frente a la crisis, por dimensionar lo que explico en el capítulo primero de esta investigación, actualmente el consumo energético mundial proveniente del petróleo representa cerca del 38%, seguido del carbón y del gas natural.

Los países que lo han comprendido y que cuentan con la capacidad armamentista necesaria suelen intervenir otros países ricos en hidrocarburos e inician los conflictos armados por el petróleo, cuyo motivo principal es garantizar la seguridad energética de las naciones con capacidad de emprender movimientos de esta naturaleza, lo que resulta también cuestionable si partimos de la idea de que las ganancias que obtienen en las intervenciones tendrán que agotarse porque el agotamiento petrolero es inminente.

Los países que también han comprendido los alcances de esta crisis se han dado a la tarea de elaborar políticas más razonables para el mediano plazo, tal es el caso de Brasil, cuyo gobierno pretende concentrar mayores recursos petroleros y cuyas ganancias vía renta petrolera se destinen a la inversión de capital en ese país.

Por su parte, las empresas multinacionales y como se desprende de la lectura del capítulo dos, en la vertiente económica representan las estructuras organizativas más perfeccionadas del capitalismo internacional, lo predominante en estas organizaciones es

la capacidad de extender su aparato productivo en el ámbito mundial mediante sus subsidiarias en todo el mundo. Específicamente las multinacionales petroleras encabezan la mayoría de las listas de las empresas más poderosas en el mundo cuya sede se encuentra en los países más desarrollados: Exxon-mobil (Estados Unidos), Royal Dutch Shell (Gran Bretaña y Holanda), Total (Francia), BP (Gran Bretaña), Repsol (España), Chevron Texaco (Estados Unidos); Conoco Philipps (Estados Unidos), por lo que puedo afirmar que existe una relación estrecha entre el nivel de desarrollo de un país y su capacidad para ser sede de empresas multinacionales.

Lo anterior lo demuestro tomando los estudios de la UNCTAD, organización que desarrolló una metodología a partir de los activos, ventas y el número de empleados en el extranjero de las empresas de una nacionalidad específica para medir el índice de transnacionalización y según información de 2005 el país con un mayor índice de transnacionalización fue Estados Unidos seguido de Francia, Alemania, Reino Unido y Japón.

Sin embargo no necesariamente detrás de las empresas multinacionales se encuentran sus gobiernos, la historia nos dice que han existido diferencias muy fuertes entre gobiernos y empresas, tal fue el caso de la Standard Oil Company y el gobierno de Estados Unidos a principios del siglo XX que terminó con el desmembramiento de este "trust"; finalmente ellas responden a sus accionistas pero más que a ellos, responden a la dinámica del capital. Parafraseando a Robert Heilbroner la complejidad de las relaciones de las empresas multinacionales con los gobiernos y su impacto es una tarea sumamente difícil porque carecemos de una "teoría de la producción internacional", en todo caso los científicos sociales deberíamos abonar a su comprensión; por supuesto este primer estudio me lleva a considerar la posibilidad de la falta de un estudio sistematizado al respecto, sobre todo si tomamos en cuenta que la mayoría de los documentos sobre multinacionales datan de los años setenta.

Ahora bien, como ha quedado de manifiesto en este trabajo las empresas multinacionales tienen la característica de que en su estructura existen tres tipos de niveles de organización: un nivel estratégico que atiende la planeación de su política internacional y que corresponde a la casa matriz; un nivel de coordinación cuya responsabilidad es la administración local, regional o global de la producción; y un nivel operativo que se encarga de llevar a cabo las labores productivas directas en las filiales.

Gracias a esta estructura puede posicionarse frente a cualquier gobierno que pretenda limitarla en alguna esfera, conoce la forma de producir de todos los países en los que opera, tiene capacidad de obtener préstamos sin complicaciones de los organismos financieros internacionales, tiene un cúmulo de experiencia y de conocimientos tecnológicos que difícilmente compartirá con el país receptor; sorprendentemente suelen subcontratar muchos de los servicios que aparentemente deben suministrar con instalaciones propias y sí deciden emigrar de un país cuando sus intereses así lo exigen, los gobiernos respectivos y la sociedad que las albergó deben sortear con las

implicaciones de una salida devastadora en cuanto al desempleo, daños ecológicos, financieros y materiales.

México en términos del grado de recepción e inversión de recursos no guarda un equilibrio, esto porque dentro de la lista de las 20 economías con mayores flujos mundiales de inversión extranjera directa (IED) ocupa el lugar número 17 entre los países con mayores flujos de entrada, sin embargo no figura dentro de las economías cuyo flujo de salida sea importante; una situación contraria sucede con Estados Unidos, Reino Unido y Francia que ocupan el primero, segundo y tercer lugar respectivamente en los flujos de entrada, y ostentan los mismos lugares en los flujos de salida de la IED.

Considero que una maquinaria institucional dinámica es indispensable para que la función de gobierno frente a entes empresariales internacionales marche bien y no se opaque ante la obsolescencia burocrática y la corrupción de algunos servidores, sin omitir la especial relevancia que tiene la construcción de un sistema jurídico que regule la forma en que invierten, operan y establezca las condiciones de término de las empresas en el país.

Para mantener tal jurisdicción estatal, en palabras de David Korten, los límites económicos deben coincidir con los límites políticos y por supuesto con los límites jurídicos, el intento de establecimiento de esta armonía es la diferencia entre países que cuentan con un gobierno y sociedad que construye su propio futuro y decide la senda de acción por la cuál transitar y entre aquellos que asumen posturas deterministas y caminan hacia la trayectoria ya establecida por otros con mayor visión.

Los mexicanos no podemos conformarnos con que el gobierno denuncie ante la opinión pública que necesitamos inversión para seguir extrayendo nuestro petróleo, (v. gr. Diagnóstico de Pemex del gobierno federal de marzo de 2008), para poder destinarlo a la exportación hacia Estados Unidos, es decir, la fórmula “más inversión extranjera para una mayor exportación” es inadmisibles frente a la inminente crisis por el agotamiento del petróleo esta sea en 2010, 2015 o en el 2030. No podemos prescindir de lo que tenemos, por lo tanto deben mientras tanto deben mantenerse las regulaciones públicas y sociales en sectores estratégicos de nuestra economía, está comprobado que en la marea de la globalización, será posible hacer frente de mejor manera a las crisis económicas mundiales si el gobierno mantiene un control más férreo de su economía y sectores clave.

En México debemos tener muy claro lo que queremos respecto de nuestro petróleo, la privatización por sectores ha venido operando desde hace cerca de dos décadas, debemos decidir a quien pertenecerán los beneficios de la renta petrolera, a la nación o a las empresas, es una cuestión entre soberanía estatal o utilidad privada, se trata y debe tratar, de una situación similar a lo que se vivió en 1937 y 1938 con motivo de la expropiación petrolera.

La venta de Pemex ha sido paulatina, disminución del sector de la petroquímica básica a partir de los años ochenta, apertura al sector privado de la venta de primera mano de gas

natural, entrada en vigor del TLCAN y el trato del petróleo como una mercancía más y no como recurso estratégico nacional, en 2004 presenciamos la reforma al Anexo 401 del mismo tratado en el sentido de modificar las reglas de origen del petróleo mexicano, al señalar que es petróleo norteamericano,

Si las multinacionales actúan como bloques (basta recordar el bloque de las 7 hermanas en los años cincuenta), los países como México con importantes riquezas de hidrocarburos, convendría que actuaran también conformando para la mejor defensa de sus intereses. En el caso particular de México, además de los recursos naturales ocupa un lugar clave por su cercanía con Estados Unidos y cumple quiera o no con una función de contenedor de los movimientos sociales que se gestan en América Latina, sin embargo también serían deseables alianzas energéticas con países como Venezuela, Brasil y Bolivia para que a su vez contrarresten el impacto de las multinacionales que operan en sus territorios; recordemos que son muchas las cosas se hacen en nombre del petróleo, sin embargo también existen muchas otras que se hacen por el petróleo pero que no se dicen.

A manera de ejemplo, si los países en donde opera una de las multinacionales petroleras más importantes como la Royal Dutch Shell, en 2008 hubiesen establecido algún tipo de relaciones diplomáticas para tratar el asunto de cómo negociar frente a este poderosísimo actor cuando realiza actividades en sus territorios, el resultado hubiese sido que 26 países de Europa, 25 de África, 23 del continente Americano, 10 de Medio Oriente, Asia y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y 17 de Asia Pacífico, hubiesen tenido que intercambiar algún tipo de experiencia o bien puesto de acuerdo en algún rubro o estrategia para aprovechar alguna de las tantas actividades que Shell realiza; es decir, 101 países en 2008 estuvieron estrechamente vinculados porque padecían de los mismos males y disfrutaban de similares ventajas frente a sus inversionistas y no lo aprovecharon.

Actualmente y tras el estudio de las decisiones energéticas gubernamentales en los últimos 20 años, en definitiva no podemos referirnos a una industria petrolera mexicana nacional y posiblemente en pocos años frente a situaciones límite y mediante el diseño de una política energética nacionalista, estaremos replanteando una re-expropiación de los bienes petroleros nacionales. En México la petrolera Shell incursiona en el área del gas y electricidad, en la fabricación de productos derivados del petróleo, en la elaboración de productos petroquímicos secundarios y terciarios y tan sólo abiertamente le falta operar en el rubro de la exploración y producción de petróleo, aunque dentro de sus planes de proyectos para 2010-2011 se encuentra el área de "Perdido" del Golfo de México, del lado norteamericano. Una situación similar atraviesan las demás multinacionales del rubro y no existen indicios para creer que sus capitales saldrán de nuestro país en el corto plazo, al contrario su presencia busca incrementarse.

Bajo esta coyuntura los distintos sectores de la sociedad y el gobierno debaten nuevamente la posibilidad de la participación de capital privado en Petróleos Mexicanos, por una parte se plantea su privatización, el establecimiento de alianzas petroleras con

grandes empresas y un crisol importante de posibilidades de inversión privada; por la otra existe la defensa irrestricta de la Constitución y el rechazo de la inversión privada extranjera. Lamentablemente mientras continuemos con el mito de que crecimiento cuantitativo nos llevara al desarrollo nacional nuestra industria y el país completo seguirán estancados, por ello si se opta por un esquema de decisiones donde se privilegie a la nación y donde uno de los pilares sea la industria petrolera mexicana, posiblemente los costes sean el crecimiento cuantitativo, pero a largo plazo el beneficio el desarrollo sustentable.

La estructura de aprovisionamiento de recursos energéticos actual en todo el mundo es insostenible. Los escenarios energéticos desarrollados muestran algunas pistas sobre el camino que debe de seguirse para asegurar el abasto y evitar la crisis por la escasez del crudo; en principio el gobierno mexicano debe reconocer que los recursos que posee la nación en el subsuelo son altamente estimados en el contexto mundial, lo que le permitirá recobrar su capacidad de negociación real frente a otros actores; capacidad que no hemos explotado obligados la mayoría de las veces por las coyunturas nacionales e internacionales.

Ahora bien, la experiencia nos demuestra que no basta con sólo el reconocimiento de que somos un país estratégico en materia energética, es imperativo que la política energética tenga este punto de partida y también este punto de llegada. Debe asegurarse el abasto energético nacional en el largo plazo, ya sea con la inversión en el desarrollo de energías alternativas y en el cuidado que debe tenerse sobre las reservas con que contamos. El caso de China es ilustrativo pues de ser un país netamente exportador de petróleo, se ha convertido en un país importador neto de recursos que se destinan directamente al aumento de su inventario de reservas.

Los puntos de contacto o posible conflicto entre nuestro Estado y las empresas multinacionales son los siguientes: los mexicanos requerimos seguridad energética frente al inminente agotamiento del petróleo es decir, asegurar nuestras reservas; implementar medidas de racionalidad en la explotación de los recursos petroleros (investigación y cuidado al medio ambiente); desarrollo de la industria petroquímica, de refinación y de gas natural; desarrollo de infraestructura urbana local en zonas petroleras que compense de algún modo el beneficio que otorga una comunidad al impulso nacional en perjuicio de su entorno; investigación encaminada a la mejora de las energías alternativas y aprovechar geopolíticamente los recursos petroleros como un factor de negociación frente a otros gobiernos.

Derivado de lo anterior, los principales intereses de las empresas multinacionales petroleras oscilan entre el acaparamiento del máximo de reservas petroleras; concentración de sus activos en los productos refinados; minimizar los costos de producción, transporte y de refino.

Finalmente quiero puntualizar que este trabajo de investigación retrata de manera general los temas que atañen al contexto petrolero, en particular el objetivo inicial de mi investigación que fue mostrar cómo invierten las multinacionales en el mundo y cuál, desde el estudio de la industria petrolera, es el impacto de su presencia en México.

Este recorrido me permite concluir que la inversión es necesaria, incluso benéfica en el desarrollo de las naciones en determinado momento, sin embargo la claridad en las reglas de participación y el nivel de responsabilidad que adquieren los actores que invierten es lo que siempre se ha encubierto e incluso se ha obviado, tal pareciera que estamos acostumbrados a una simulación de toma de decisiones políticas, pues ante la opinión pública se presenta la estructura de una industria petrolera pero en los hechos la estructura se desenvuelve de otra manera. Debemos en materia energética rebasar el inmediatismo en la toma de decisiones de gobierno y es preciso un diseño institucional que haga responsables a los políticos por las decisiones que tomen y por sus omisiones, porque su actividad o pasividad trasciende su tiempo y tiene consecuencias generacionales en todo el conjunto social mexicano.

IV.- Anexo

Entrevista¹ con Lic. Manuel Bartlett Díaz²

❶ **Desde su perspectiva, ¿cuáles son los elementos fundamentales que debe incluir la elaboración de una política energética en México?**

Es un tema muy amplio, para empezar hay una cuestión esencial a decidir para la construcción de una política energética en México: o se mantiene el modelo que está en la Constitución o se descarta.

El modelo que está en la Constitución establece que la explotación de los hidrocarburos, desde su extracción, su elaboración y hasta su comercialización debe estar en manos del Estado. Otra visión es abrir la explotación del petróleo al mercado, ¿que quiere decir esto? significa que cualquiera pueda invertir, es decir, que no haya una exclusividad del Estado mexicano; que sea como en el Estados Unidos donde hay muchas empresas y todo es definido por el mercado, las inversiones, todo.

Este último modelo es el que están impulsando, ya el gobierno optó por lo más y ya están hablando ahora de una segunda reforma energética. Acabo de estar en un foro sobre reforma energética y otra vez Lajous y dice que la reforma se quedó a la mitad, que hay que abrir el sector que hay que darle continuidad a la apertura.

Entonces definir cuál es la política energética es lo primero, ya sea en términos de lo que dice la Constitución o en términos de lo que dice el mercado para obtener una política energética que responda a los objetivos que correspondan a una u otra ideología o modelo. Sin embargo, creo que una política energética liberal no es política energética, al contrario es abrir el mercado, como en Estados Unidos determinar qué tanto corresponde a una empresa y qué tanto a otra.

¹ Entrevista concedida por Manuel Bartlett Díaz el 30 de octubre de 2009 en sus oficinas de la colonia Roma, D. F.

² Manuel Bartlett Díaz es doctor en Ciencias Políticas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; cuenta con estudios de posgrado en la Universidad de París, Francia. Ha ocupado diversos cargos públicos entre los que destacan Secretario de Gobernación, Secretario de Educación Pública, Gobernador Constitucional del estado de Puebla y Senador de la República en la LVIII y LIX Legislaturas.

✦ **¿Política petrolera es igual a política energética?**

No es igual, claro que no, trataron en la reforma energética neoliberal para decir que se trataba de política energética. Aquí hay que tener mucho cuidado, en este rubro todas las administraciones, absolutamente todas se han coludido, no hay privatizaciones en solito y desde Salinas en adelante lo observamos. Además los jalones entre la política nacionalista y la neoliberal es de siempre, con Calderón hay muchos compromisos, la presión norteamericana sobre este producto es muy fuerte y desde siempre, de todos los días en este tema, a veces se recupera una posición, otras se retrocede y ahí se va avanzando según la política de los gobiernos. Un gobierno panista es abiertamente pro mercado, pro liberal, lo que coincide con el panismo y con la tecnocracia mexicana.

✦ **¿Cómo ha actuado la clase política mexicana respecto de este tema?**

Esta controlada por los partidos, los partidos principales el PAN y el PRI están asociados en una misma política neoliberal salinista está inserta con la política panista, responde a los mismos intereses. Posteriormente el PRD se divide y la parte de los llamados “Chuchos” se suman a esta y conformó un Frente.

Los intereses políticos petroleros de las grandes empresas petroleras influyen porque son parte de la tecnocracia. La clase política mexicana opera bajo la influencia de los intereses petroleros de las grandes transnacionales. La clase política no sólo es la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, los partidos efectivamente no, pero son los que deciden todo; la clase política de los estados y de los municipios ni siquiera se enteran de esto, dejan que pasen, estamos frente al monopolio de las decisiones, cuatro o cinco gentes deciden allá arriba de común acuerdo todo las directrices, el sustento, acaparan todo y hay una estructura que domina el pensamiento general.

✦ **¿Considera que el tema de la geopolítica energética debe valorarse para entender el papel que tiene el petróleo mexicano en el escenario mundial?**

Claro que sí, la geopolítica en una industria petrolera es fundamental, más que nada para nosotros que somos vecinos de Estados Unidos. Los Estados Unidos consideran las reservas mexicanas como suyas y las canadienses también. Si estuviéramos más lejos podríamos estar mejor.

- ⊖ **¿Considera usted que los gobiernos desde 1992 ha entendido la posición que juega México en términos de geopolítica?** no, no lo han entendido.

- ⊖ **¿han elaborado una política energética atendiendo a esto?** Han elaborado una política energética vinculada a Estados Unidos, desde el TLC ha sido elaborada atendiendo los intereses de Estados Unidos abiertamente.

- ⊕ **Si se tratará de hacer un recuento de los momentos claves de la industria petrolera mexicana ¿Cuáles serían?** expropiación, nacionalización, TLC, reformas neoliberales de Pemex a partir de 1992 hasta la actual de Calderón.

- ⊖ **¿Considera que actualmente Petróleos Mexicanos es un pilar importante del proyecto nacional de largo plazo en México?** todo depende, es lo mismo que con la elaboración de una política energética. Si se opta por el petróleo como mercancía o como elemento de desarrollo corresponde a otra visión. Hoy por hoy las políticas van hacia allá, es hacer del petróleo una mercancía más como las minas. No es lo mismo una política de Lázaro Cárdenas que una de Calderón.

- ⊖ **¿Los mexicanos debemos considerar que la inversión privada nacional y/o extranjera es el enemigo a vencer en la construcción de una verdadera política nacional?** Depende de la visión que tomemos. La inversión privada nacional ha sido existente siempre en Pemex, Pemex no hace todo, no hacía plataformas, lo determinante es la definición en el control del manejo de la industria petrolera exclusivamente para los mexicanos.

- ⊕ **¿La inversión extranjera es perjudicial en todos los casos en el sector energético, particularmente en el petrolero?** cuando se nacionalizó la industria petrolera Cárdenas nos lo dice muy bien, en las reformas de Cárdenas podemos darnos cuenta de esto, el petróleo como una nueva materia estratégica que debe estar en manos del Estado porque se trata de un producto estratégico, en Lázaro Cárdenas esta la explicación de esto.

- ⊕ **¿Cuál es el verdadero significado de los Contratos de Servicios Múltiples en el sector energético?** En realidad se trata de contratos de explotación y no contratos de servicios, por lo tanto son una mentira se trata de contratos de explotación.

⊖ **¿Cuál es el sector del sistema energético que debiera reservarse exclusivamente a la nación?**

El sector que debe estar reservado a la nación es el de explotación, debe estar en manos del Estado; y hago hincapié en que debe haber participación de la inversión privada porque es así como se desarrollan fábricas de bombas, de tecnologías, etc; y lo que ocurre es a la inversa.

⊕ **¿Qué opina de la mencionada “quiebra técnica de Pemex?”**

Es que Pemex es una empresa pública a la cual si le sacas el dinero evidentemente se quedará sin dinero, se pierde, en realidad es un juego siniestro. Si el gobierno vive de Pemex como ha sido hasta ahora, por consiguiente no lo deja invertir.

⊕ **Una empresa pública como Petróleos Mexicanos debe contar con algunos criterios para medir su rendimiento y eficiencia, ¿éstos deben ser los mismos que aquellos empleados para las grandes empresas multinacionales privadas?**

Claro que sí, Pemex es una gran empresa, está entre los primeros lugares, es la quinta, la cuarta, es una gran empresa pero si el Estado la mata porque la quiere tener así es otra situación, pero no se trata de quiebra. Debemos evaluar cuáles son las condiciones de las otras empresas, sus instalaciones, ya que es una inversión de que para Pemex es imposible salir adelante, es una idea absurda, Pemex ha salido adelante como una de las mejores empresas del mundo ¿quiebra técnica? no o sí, depende.

Yo no conozco a una empresa que le sea posible seguir vendiendo petróleo pero donde contrariamente no se invierta; cualquier empresa necesita reinvertir para salir adelante, para desarrollarse, por ejemplo la Coca Cola; cualquier empresa necesita invertir en sus camiones, en mantenimiento, etc. Aquí en cambio la Secretaria de Hacienda vive como una “sanguijuela” de Pemex y no cobra impuestos, por lo tanto Pemex quiebra, dice “dame todo, endéudate”, pero en términos reales qué significa esa deuda, ¿es de Pemex?, en realidad es de México, es de todos los mexicanos, el dinero que sacaste es de todos los mexicanos pero se la gasta el gobierno, pero debe pagarlo la propia empresa, es la perversión, no puede quebrar, no puede estar en quiebra, no lo puede pagar porque no le dejan inyectar capital.

⊕ **Si los Contratos de Servicios Múltiples son violatorios de la Constitución, ¿qué figura jurídica o acciones recomienda para captar inversión en el sector?**

Los Contratos de Servicios Múltiples claro que son violatorios de la Constitución porque son contratos de explotación; podemos captar inversión a través de los créditos, con lo que se necesite, es así como lo hacen las empresas privadas, se manejan con crédito, con hipotecas. Es seguro que se pueden pagar esos créditos si no estuviera la Secretaría de Hacienda en la posición que tiene.

⊕ **¿El Presidente Felipe Caderón presentó un diagnóstico de Pemex cuando envió sus iniciativas para discusión en el Senado de la República?**

Si envió un documento pero no es un diagnóstico, realmente el análisis fue el que se llevó a cabo en los foros del Senado. Los foros de la Reforma Petrolera llevados a cabo en el Senado de la República el año pasado representaron uno de los pocos momentos recientes en que se llevo a cabo un análisis del sector en México, de hecho podríamos decir que es el único reciente y vale la pena revisarlo.

⊕ **¿Considera que las discusiones en los foros de debate se tomaron en cuenta para la aprobación de los 7 decretos publicados en el D.O.F el 28 de noviembre de 2008?**

No se tomaron en cuenta para nada, sólo sirvieron para justificar las propuestas de los panistas y la de los priistas.

V.- Fuentes

V.1.- Bibliografía citada

1. Aguirre, Jiménez, Martha, *Hacia un control administrativo en el ámbito tributario de la Inversión Extranjera Directa*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1984
2. Alemán, Valdés, Miguel, *La verdad del petróleo en México*, México, Grijalbo, 1977.
3. Ángeles, Cornejo, Sarahí, *Intervención del Estado en la industria petrolera*, México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM y Miguel Ángel Porrúa, 2001.
4. Ángeles, Cornejo, Sarahí, “Resultados del TLCAN en el sector energético”, en Witker, Jorge, (coord.) *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Evaluación jurídica: diez años después*, México, IJ-UNAM, 2005.
5. Bal, Jean-Luouis y Chabot, Bernard. “Quelle Place Pour les Énergies Renouvelables?” en *Futuribles* No. 315, Francia, enero de 2006.
6. Barbosa, Cano, Fabio, *Exploración y reservas de hidrocarburos en México*, México, Instituto de Investigaciones Económicas - UNAM, 2000.
7. Barrueta, Romero, Germán, “El régimen jurídico-administrativo de la energía en México”, *Tesis que presenta para obtener el grado de Doctor en Derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2008.
8. Berger, Stefan y Harasty, Claire, *World and Regional Employment Prospects: Halving the World's Working Poor by 2010*, Organización Mundial del Trabajo. [en línea] Dirección URL: <http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/download/ep38.pdf>
9. Braverman, Harry, *Trabajo y capital monopolista*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1984.
10. Bressand, Albert, “Les scénarios globaux de Shell”, en *Futuribles* No. 315, Francia, enero de 2006.
11. Carré, Frank y Petit, Jean-Claude. *Nucléaire: la Génération IV*. Francia, s/ fecha.
12. Comisión Reguladora de Energía, *Cambios en el mercado Mundial de Energía. Caso México*, Presentación Power Point de enero de 2002, [en línea] Dirección URL: <http://www.cre.gob.mx/documento/727.pdf>

13. Cordesman, Anthony H. y Al-Rodhan, Khahd , *The Burke Chair in Strategy. The International Energy Outlook 2005: it is Hard to Make Predictions, Especially about the Future*, Washington, CSIS, 2006.
14. De Venanci, Augusto, *Globalización y corporación. El orden social en el siglo XXI*, España, Ed. Antropos, 2002.
15. Dunning, H. John, *La empresa multinacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
16. Easton, David, *Esquema para el análisis político*. Argentina, Amorrortu editores, 1969.
17. Elías, Ayub, Alfredo. “Seguridad energética e industria eléctrica en México”, en revista *Foreign Affairs en español*, Vol. 7, Núm. 3, julio–septiembre de 2007.
18. Ferrari, Bruno. *Geopolitics -a critical assessment of the New “Great Game” in and around the Caspian Sea*, Sweden, University of Uppsala, 2004, [en línea] Dirección URL: http://www.ciari.org/investigacao/geopolitics_greatgame_caspiansea.pdf
19. Ferrari Luca. *Hacia el final de la era del petróleo: perspectivas energéticas mundiales y nacionales. El mito del crecimiento indefinido vs. la necesidad de la sustentabilidad*. México, Centro de Geociencias de la UNAM, Presentación en Power Point, s/ fecha.
20. García Reyes, Miguel y Ronquillo, Jarillo, Gerardo, *Estados Unidos, Petróleo y Geopolítica. Las estrategias petroleras como un instrumento de reconfiguración geopolítica*, México, Ed. Plaza y Valdés-Instituto Mexicano del Petróleo, 2005.
21. Gobierno de México, *El Petróleo de México. Recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera con una introducción que resume sus motivos y consecuencias*. México, Gobierno de México, 1940.
22. Gobierno de México, *La verdad sobre la expropiación de los bienes de las empresas petroleras*. México, Gobierno de México, 1940.
23. Grayson, George W. *The Politics of Mexican Oil*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1980.
24. Grupo Ingenieros Pemex Constitución del 17. *El “Diagnóstico: Situación de Pemex” analizado por el grupo de Ingenieros Pemex Constitución del 17*, México, abril de 2008.
25. Heilbroner, Robert L. “El surgimiento de las empresas multinacionales”, en *Facetas*, Vol. 5, No. 3, Estados Unidos, 1972.
26. Hubbert, King. “Nuclear Energy and the Fossil Fuels” de 1956, en *Energy Bulletin* del 8 de marzo de 2006, [en línea] Dirección URL: <http://www.energybulletin.net/13630.html>

27. INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de bienes y servicios 2003-2006, Base 2003*. México, 2008.
28. Jalife, Rahme, Alfredo, *Los 11 frentes antes y después del 11 de septiembre: una guerra multidimensional*, México, Ed. CADMO & EUROPA, 2003.
29. Jalife Rahme, Alfredo, *El lado oscuro de la globalización. Post-globalización & balcanización*, México, Ed. CADMO & EUROPA, 2000.
30. Kaplán, Marcos, (coord.) *Petróleo y desarrollo en México y Venezuela*, México, UNAM - Ed. Nueva Imagen, 1981.
31. Kaplan, Marcos, *Estado y Globalización*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Serie Doctrina Jurídica No. 90, 2002.
32. Klare, Michael T., *Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global*. España, Ediciones Urano, Trd. J. A. Bravo, 2003.
33. Korten, David. *Cuando las trasnacionales gobiernan el mundo*. Santiago de Chile, Trad. Elena Olivos y Francisco Huneus, Ed. Cuatro Vientos, 1998.
34. Koutoudjian Adolfo. "Geopolítica sudamericana", en Koutoudjian Adolfo et al., *Geopolítica y globalización. Estados- nación, autodeterminación, región y fragmentación*, Argentina, Ed. Eudeba, 2001.
35. Lagos, Gustavo. "Empresas multinacionales: aspectos socioeconómicos, políticos e institucionales", en *Revista de la Integración*. No. 2, Argentina, Instituto para la Integración de América Latina-BID, mayo de 1968.
36. Lajous, Adrián. "La Cueca de Burgos y los Contratos de Servicios Múltiples". en *La Jornada* el 17 de marzo de 2004.
37. Laherrère, Jean. «La fin du pétrole bon marché», en *Futuribles* No. 315, Francia, enero de 2006.
38. López Velarde, Estrada, Alejandro. "Algunas consideraciones legales sobre la industria petroquímica en México", en *Revista Jurídica*. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, México, No. 26, año de 1996. [en línea] Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/26/pr/pr27.pdf>
39. Martín, Moreno, Francisco, *México Negro*, México, Ed. Joaquín Mortiz, 2005.
40. Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro. *Petróleo y Nación. La política petrolera en México (1900-1987)*. México, Colegio de México, 1988.
41. Nogué, Font Joan y Rufí, Joan Vicente. *Geopolítica, identidad y globalización*. España, Ed. Ariel, 2001.

42. Organización Internacional del Trabajo. *Cambios en el mundo del trabajo*. Proyecto para consulta. [en línea] Dirección URL: <http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2005/377183.pdf>
43. Patiño, Camarena, Javier, *La hazaña jurídica petrolera 1914-1938*. México, Editorial Constitucionalista, 3ª. ed., 2008.
44. Pazos, Luis, *Ciencia y Teoría Económica*. México, Ed. Diana, 23ª impresión, 1997.
45. Petras, James, *América Latina: de la globalización a la revolución*, Argentina, Trad. Arturo Firpo. Serie Paradigmas y Debates, Ed. Homo Sapiens, 1999.
46. Petras, James, "Imperio con imperialismo", en *Estudios Latinoamericanos*, Nueva Época. Año VIII, Núm. 16, julio-diciembre de 2001.
47. Plihon, Dominique, *El nuevo capitalismo*, México, Ed. Siglo XXI, 2003
48. Prieto, Ríodelaloza, Raúl, *Álvaro Obregón resucita. De los Tratados de Bucareli al Tratado de Libre Comercio*, México, 2ª ed., Ed. Daimon, 1994.
49. Rangel Cuoto, Hugo, "Las empresas multinacionales", en revista *Messis*, México, s/fecha.
50. Regent, Pablo, *Ataque a la perla del Pacífico. El problema de las hipótesis no factibles*, Montevideo, octubre de 2002. [en línea] Dirección URL: http://socrates.ieem.edu.uy/articulos/archivos/155_ataque_a_la_perla_del_pac%C3%ADfico_le_problema_de_las_hip%C3%B3tesis.pdf
51. Robert Z. Aliber, "La empresa multinacional en un mundo de monedas múltiples", en Dunning, H. John, *La empresa multinacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
52. Rojas, Francisco, *Pemex: cincuenta años al servicio de la nación. Discurso durante el acto conmemorativo del Cincuenta Aniversario de la Expropiación Petrolera*, México, Petróleos Mexicanos, 18 de marzo de 1988.
53. Royal Dutch Shell, *Annual Report and Form, 20-F for the year ended December 31, 2008. Delivery & Growth Report*, London, United Kingdom, 2009.
54. Royal Dutch/ Shell, *Annual Review and Summary Financial Statements 2006*, London, United Kingdom, 2007.
55. Royal Dutch/ Shell, *Financial and Operational Information 2004-2008*, London, United Kingdom, 2009.
56. Ruíz, Caro, Ariela, *Tendencias recientes del mercado internacional del petróleo*, Santiago de Chile, Serie No. 69 de la CEPAL, División de Recursos Naturales e Infraestructura, diciembre de 2003.

57. Ruíz, Massieu, José Francisco, *Régimen jurídico de las empresas multinacionales en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1972.
58. Sampson, Anthony, *Las Siete Hermanas. Las grandes compañías petroleras y el mundo que han creado*, México, Ed. Grijalbo, 1987.
59. Saxe, Fernández, John, "Globalización y regionalización: ¿Nueva etapa capitalista?" en *Política y Cultura*, Primavera No. 008, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, 1997.
60. Schaeffler, Klaus. "Las empresas multinacionales en América Latina ¿promotoras del desarrollo o villanos de la globalización?", en *Contribuciones*, No. 3/1998. s/lugar de edición, Ed. Konrad Adenauer Stiftung.
61. Secretaría de Energía, *Quinto informe de Evaluación de Resultados del Programa Sectorial de Energía, 2001-2006*. México.
62. Soberanes Fernández, José Luis, *Historia del Derecho Mexicano*, México, Ed. Porrúa, 12ª ed., 2006.
63. The U. S. - Mexico Binational Council, et al., *New Horizons in U.S.-Mexico relations. Recommendations for Policymakers*, U.S.A., Septiembre, 2001.
64. Trujillo, Rafael, *Adolfo de la Huerta y los Tratados de Bucareli*, México, 2ª ed., Ed. Librería de Manuel Porrúa, 1966.
65. Tzvi, Medin, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI editores, 17ª edición, 1997.
66. United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), *Informe sobre las inversiones en el mundo*, Suiza, 2008.
67. United Nations – United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), *World Investment Report. Transnational Corporations and the Infrastructure Challenge*, Switzerland, 2008.
68. Francisco Veiga; Enrique U. da Cal y Ángel Duarte, *La paz simulada, una historia de la guerra fría, 1941-1991*, España, Ed. Alianza, 2ª ed., 2006.
69. Weber, Max, *El Político y el Científico*, México, Ed. Coyoacán, 4ª. edición, 1997.
70. Wiesenfeld, Bernard, *L'Énergie en 2050. Nouveaux Défis et Faux Espoirs*. Francia, EDP Sciences, 2005.
71. Witker, Jorge, *Curso de Derecho Económico*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Serie Enseñanza y Material Didáctico No. 9, 1989.
72. Witker, Jorge, *Introducción al Derecho Económico*, México, Mc-Graw Hill, 4ª edición, 1999.

73. Witker, Jorge, (coord.), *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Evaluación jurídica: diez años después*, México, IIJ-UNAM, 2005.
74. Jorge Witker y Laura Hernández, *Régimen jurídico del comercio exterior en México*, México, IIJ-UNAM, 3ª. edición, 2008.
75. World Bank. *World Development Indicators*. 2006.
76. Yergin, Daniel, *La historia del petróleo*, Argentina, Ed. Vergara, 1994.

V.2.- Bibliografía consultada

- ✓ Aguilar, Camín, Héctor, *Morir en el Golfo*, México, Cal y Arena, 2005.
- ✓ Astapovich, A., *Estrategia de las corporaciones trasnacionales*, Ed. Progreso-Moscu, 1978.
- ✓ Marie-Hélène Aubert ; Pierre Brana et Ronald Blum, *Pétrole et éthique: un conciliation possible?*, France, Assemblée Nationale, Constitution du 4 octobre 1958, onzième legislature. Tome II, 1999.
- ✓ Baena, Guillermina, *Prospectiva Política. Guía para su comprensión y práctica*, México, Proyecto PAPIME Prospectiva Política, DGAPA, 2004.
- ✓ Bob Jessop, *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*, Supelano Sarmiento Alberto y Bula Jorge Iván, (comp.), Colombia, Siglo del Hombre Universidad Nacional de Colombia, 1999.
- ✓ Camacho, Morales, José, *El nuevo PEMEX*, Petróleos Mexicanos, México, 1983.
- ✓ Fajnzylber, Fernando y Martínez, Tarragó, Trinidad. *Las empresas trasnacionales. Expansión a nivel mundial y proyección en la industria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- ✓ Godet, Michel. *De la anticipación a la acción. Manual de Prospectiva Estratégica. Colección Estrategia y Gestión Competitiva*, México, Ed. Alfaomega. Trad. Emilia Pages i Guisan y Gavalda Posiello Jaime, 1995.
- ✓ Grou, Pierre. *La structure financière du capitalisme multinational*, France, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1983.
- ✓ Hirsch, Joachimin, *El estado Nacional de Competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*, México, UAM-Xochimilco, 2001.
- ✓ Manzo, José Luis, *Propuesta para la rehabilitación de Pemex*, México, Memoria 203, enero de 2006.
- ✓ Meyer, Lorenzo et al., *Energía en México, ensayos sobre el pasado y el presente*, México, Colegio de México, 1982.

- ✓ Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, Colegio de México, 1981.
- ✓ Petróleos Mexicanos, *50 Aniversario. Compilación de Disposiciones relacionadas con Petróleos Mexicanos*, México, III Volúmenes. Gerencia de Información y Relaciones Públicas, 1988.
- ✓ Ruiz Caro-Ariela. "El papel de la OPEP en el comportamiento del mercado petrolero internacional", en *Revista de la CEPAL* no. 21 Serie Recursos Naturales e Infraestructura, del Proyecto CEPAL/Comisión Europea *Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina*, CEPAL-ECLAC-Naciones Unidas, Santiago de Chile, abril de 2001.
- ✓ Senado de los Estados Unidos, *Impacto de las empresas multinacionales, s/ lugar de edición*, Informe del Comité de Finanzas. Ed. Periferia, 1975.
- ✓ Shield, David, *PEMEX, La reforma petrolera*, México, Ed. Planeta, 2005.
- ✓ Silva, Herzog, Jesús, *La expropiación del petróleo 1936-1938*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- ✓ Silva, Herzog, Jesús, *Petróleo Mexicano. Historia de un problema*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941.
- ✓ Székely, Gabriel, *La economía política del petróleo en México, 1976-1982*, México, Colegio de México, 1983.
- ✓ Turner, Luís, *Las compañías petroleras en el sistema internacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- ✓ Vernon, Raymond, *Tormenta sobre las multinacionales. Las cuestiones esenciales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- ✓ Villegas, Xavier, *Lo negro del petróleo en México*, México, Ed. Del autor, 1965.

V.3.- Hemerografía

- ✓ Diarios nacionales: *Reforma, El Universal, La Jornada, Milenio, El Economista, El Siglo de Torreón.*
- ✓ Revistas nacionales: *Proceso, Energía Hoy, El Mundo del Petróleo, Gente en acción.*
- ✓ Diarios internacionales: *Le Monde Diplomatique* (Francia), *The Independent* (Inglaterra), *El País* (España), *La Nación* (Argentina).
- ✓ Revistas internacionales: *Gas & Oil Journal, The Economist, Newsweek.*
- ✓ *Diario de los Debates H. Cámara de Diputados*, varios años.
- ✓ *Diario Oficial de la Federación*, varios años.
- ✓ *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*
- ✓ Enciclopedia en línea *Wikipedia*.

V.4.- Sitios web

- ✓ Presidencia de la República: www.presidencia.gob.mx
- ✓ Comisión Reguladora de Energía: <http://www.cre.gob.mx>
- ✓ Secretaría de Energía: www.energia.gob.mx
- ✓ Petroleros Mexicanos: www.pemex.com
- ✓ Senado de la República: www.senado.gob.mx
- ✓ H. Cámara de Diputados: www.diputados.gob.mx
- ✓ Suprema Corte de Justicia de la Nación: www.scjn.gob.mx
- ✓ Energy Bulletin: <http://www.energybulletin.net/primer.php>
- ✓ Organización Países Exportadores de Petróleo: www.opec.com
- ✓ Oil & Gas Journal: www.ogj.com
- ✓ Casa Blanca de los Estados Unidos: www.whitehouse.gov
- ✓ Royal Dutch/ Shell: www.shell.com
- ✓ Fondo Monetario Internacional: www.imf.org
- ✓ Banco Mundial: <http://web.worldbank.org>
- ✓ Asamblea Nacional Francesa: www.assemblee-nationale.fr
- ✓ The Coming Global Oil Crisis: www.oilcrisis.com
- ✓ Center for Strategic and International Studies: www.csis.org
- ✓ Senado de Estados Unidos: <http://www.senate.gov/>
- ✓ Organización de Naciones Unidas: www.onu.org
- ✓ World Oil: www.worldoil.com
- ✓ Agencia Internacional de Energía: www.eia.doe.gov
- ✓ Association pour l'Étude des Pics de Production de Pétrole et Gaz Naturel (ASPO) France : <http://aspofrance.org/>
- ✓ Association for the Study of Peak Oil & Gas: <http://www.peakoil.net/>